

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá DC 10 de junio 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades

establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Que me comprometo a cumplir con las normas de la oficina de control de circulación y residencia del Archipiélago.
13. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALA

Documento de identidad o NIT: _____

Representante Legal: GERMÁN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: CARRERA 49 No 103-16

Ciudad: BOGOTÁ DC

Teléfono(s): 601 755 0909 - 60 1 6429388 Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: procidra@procidrasas.com, licitaciones1@procidrasas.com,

edc.licitaciones@gmail.com, luis.duenas@espinaydelfin.com

angela.hernandez@espinaydelfin.com,

fernando.vieites@espinaydelfin.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: _____

Nombre: GERMÁN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN

C.C.: 79.455.994 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

M.P 25202-78454 CND

CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2520278454CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 1999-08-24

APELLIDOS

LOPEZ ARAGON

NOMBRES

GERMAN ALBERTO

C.C. 79,455,994

UNIV. CATOLICA DE COLOMBIA

Jairo Botero

Presidenta del Consejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79.455.994

NUMERO

LOPEZ ARAGON

APELLIDOS

GERMAN ALBERTO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

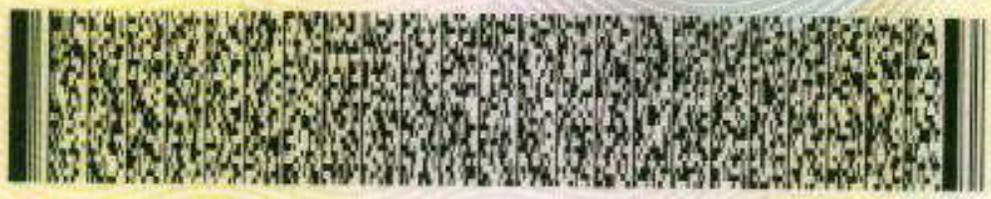
O+
G.S. RH

M
SEXO

02-OCT-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMADRETRIX RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45129601-M-0079455994-20050401

0502105082B 02 155127954



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79455994, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-78454 desde el 24 de Agosto de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1660.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Junio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto es contratar **“LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**

Los suscritos, EDID MAYERLY BONILLA CANDIL, ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, y GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S., ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S., y GALA INGENIERIA S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de éste documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación, y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS SAS	45%
ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS	50%
GALA INGENIERIA SAS	5%

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ**.
3. El objeto del consorcio es ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación **“CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.
4. La duración de este consorcio es del plazo del contrato y un (1) año más.

CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es GERMÁN ALBERTO LOPEZ ARAGON, identificado con C. C. No. 79.455.994 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. Las representantes suplentes del consorcio son EDID MAYERLY BONILLA CANDIL, identificada con C. C. No. 52.189.944 de Bogotá D.C., y ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ identificada con C.C. No. 52.711.313, quienes están expresamente facultadas para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor GERMÁN ALBERTO LOPEZ ARAGON acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	CARRERA 49 No 103-16
Dirección electrónica	procidra@procidrasas.com , licitaciones1@procidrasas.com , edc.licitaciones@gmail.com , luis.duenas@espinaydelfin.com , angela.hernandez@espinaydelfin.com , fernando.vieites@espinaydelfin.com
Teléfono	60 1 7550909 – 60 1 6429388 – 310 2009058 – 310 2360497
Ciudad	Bogotá D.C.
Telefax:	NO APLICA

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de junio de 2022.



EDID MAYERLY BONILLA CANDIL
C.C. 52.189.944
Representante legal S
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
C.C. 79.455.994
Representante legal
GALA INGENIERIA S.A.S.

CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ



ANGELA MARÍA HERNANDEZ HERNANDEZ
C.C. No. 52.711.313
Representante legal S
ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S.

Aceptamos la designación de representación legal



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
C.C. 79.455.994
Representante Legal
CONSORCIO ALCANTARILLADO
CHARALÁ



EDID MAYERLY BONILLA CANDIL
CC. 52.189.944
Representante Legal suplente
CONSORCIO ALCANTARILLADO
CHARALÁ



ANGELA MARÍA HERNANDEZ HERNANDEZ
C.C. No. 52.711.313
Representante legal Suplente
CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22831628B9CE7

16 DE MAYO DE 2022 HORA 12:03:35

AA22831628

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

SIGLA : PROCIDRA SAS

N.I.T. : 900.219.251-9

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01804074 DEL 21 DE MAYO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 11,485,157,188

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 49 NO. 103 16

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PROCIDRA@PROCIDRASAS.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 49 NO. 103 16

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : PROCIDRA@PROCIDRASAS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 6 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01215434 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS EU SIGLA PROCIDRA E U.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE EMPRESARIO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01440093 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS EU SIGLA PROCIDRA E U POR EL DE: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S.

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02340257 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S POR EL DE: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S.

CERTIFICA:

SE ACLARA EL REGISTRO NÚMERO 02340257 INSCRITO EL 16 DE MAYO DE 2018 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE SE ADICIONA LA SIGLA PROCIDRA SAS

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440093 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIÓ DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2010/12/09	EMPRESARIO	2010/12/09	01434828		
2010/12/20	EMPRESARIO	2010/12/27	01440093		
05	2011/08/22	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/09/07	01510473	
006	2011/12/19	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/12/29	01540236	
10	2012/12/18	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/12/21	01692000	
18	2017/12/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/05/16	02340058	
20	2018/04/13	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/05/16	02340257	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL SERÁ LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD REFERENTE AL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA. EN DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR: OBRAS CIVILES: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, URBANIZACIONES, EDIFICACIONES, PUENTES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL. INGENIERÍA HIDROSANITARIA Y AMBIENTAL: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS PARA ACUEDUCTOS RURALES COLECTIVOS E INDIVIDUALES, EN CASCOS URBANOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, SISTEMAS HIDROSANITARIOS Y REDES DE GAS PARA CONSTRUCCIONES EN VIVIENDAS E INSTITUCIONES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANEJO, CONTROL Y DISPOSICIÓN DE CONTAMINACIÓN EN AGUA, SUELO Y AIRE. INGENIERÍA DE VÍAS Y GEOTECNIA: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA APERTURA DE VÍAS, MANTENIMIENTO, DE OBRAS DE ARTE, SISTEMAS DE DRENAJE, ESTUDIOS DE SUELOS, EVALUACIÓN DE CAPACIDAD PORTANTE, DISEÑO DE FUNDACIONES, CIMENTACIONES Y PILOTAJES, DRENAJES Y ESTABILIDAD DE TALUDES. INGENIERÍA ESTRUCTURAL: CALCULO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, ACERO, MADERA. EVALUACIÓN, PATOLOGÍA Y RECUPERACIÓN DE ESTRUCTURAS. REDES ELÉCTRICAS Y TELEFONÍA: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN. SISTEMAS DE TELEFONÍA. ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS NUEVAS, REMODELACIONES, RESTAURACIONES, AMPLIACIONES, Y ESTUDIOS URBANISMO,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22831628B9CE7

16 DE MAYO DE 2022 HORA 12:03:35

AA22831628

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

AVALÚOS COMERCIALES. ADICIONALMENTE SE INCLUYEN TODAS LAS LABORES EN EL CAMPO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. ASESORÍA, INTERVENTORÍA Y GERENCIA DE OBRA: ESTUDIO PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS OBRAS A REALIZAR DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. OTRAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD 1. CONTRATAR PROYECTOS DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER CLASE DE EDIFICACIONES. 2. EJECUTAR PROYECTOS, ESTUDIOS, TRABAJOS DE URBANIZACIÓN O CUALQUIER CLASE DE OBRAS CIVILES. 3. PRESTAR SERVICIOS DE DIRECCIÓN, ASESORÍA, INGENIERÍA DE CONSULTAS, INTERVENTORÍAS Y GERENCIA DE OBRA. 4. LAS DEMÁS INHERENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 5. ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ: A. ADQUIRIR GRABAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, B. DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES. C. CELEBRAR COMO ACREEDORA O DEUDORA OPERACIONES DE CRÉDITO PARA LO CUAL OTORGARA O RECIBIRÁ LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES A QUE HAYA LUGAR SEGÚN LA LEY. D. GIRAR, ACEPTAR ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TÍTULOS VALORES. E. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL, LABORAL O ADMINISTRATIVO, CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DEL OBJETO SOCIAL BIEN SEA CON PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO. F. NEGOCIAR INTERNACIONALMENTE, PARA LO CUAL PODRÁ CREAR SUCURSALES, AGENCIAS Ó DEPENDENCIAS EN EL EXTRANJERO Y EN OTROS LUGARES DE COLOMBIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

OTRAS ACTIVIDADES:

4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,850,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 185,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,850,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 185,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES, DERECHOS V OBLIGACIONES QUE EL PRINCIPAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZONES DE LA NATURALEZA NI LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE SE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (1) USO DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. (2) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN. (3). CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES PARA FA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. (4). REALIZAR CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES Y ALIANZAS CON EMPRESAS Y PERSONAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. (5) PODRÁ OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS PARA LA SOCIEDAD. (6). ESTÁ PROHIBIDO OBTENER POR PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO. ACTAS. LAS DECISIONES TOMADAS TANTO POR LOS SOCIOS SE HARÁN CONSTAR EN ACTAS DE REUNIÓN, LAS DECISIONES TOMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL SE EXPRESAN EN COMUNICADOS A LOS SOCIOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE EMPRESARIO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440093 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LOPEZ ARAGON GERMAN ALBERTO	C.C. 000000079455994

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01692002 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
BONILLA CANDIL EDID MAYERLY	C.C. 000000052189944

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO DE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (1) USO DE LA FIRMA A RAZÓN SOCIAL. (2). DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN. (3). CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, (4). REALIZAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y ALIANZAS CON EMPRESAS Y PERSONAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL (5), PODRÁ OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS PARA LA SOCIEDAD Y (6). ESTÁ PROHIBIDO OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22831628B9CE7

16 DE MAYO DE 2022 HORA 12:03:35

AA22831628 PÁGINA: 3 DE 3
* * * * *

PARÁGRAFO. ACTAS. LAS DECISIONES TOMADAS TANTO POR LOS SOCIOS SE HARÁN CONSTAR EN ACTAS DE REUNIÓN, LAS DECISIONES TOMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL SE EXPRESARAN EN COMUNICADOS A LOS SOCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02361928 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL SERRATO ORTIZ NELLY JANETH	C.C. 000000052288699
REVISOR FISCAL SUPLENTE ZAMUDIO BARRERA ALEXANDER	C.C. 000000080017224

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUTUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO

1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$16,292,928,423

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

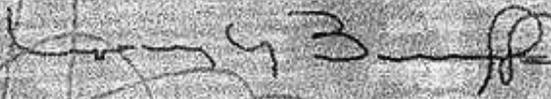
NUMERO **52.189.944**

BONILLA CANDIL

APELLIDOS

EDID MAYERLY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1974**

EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

A+

F

ESTATURA

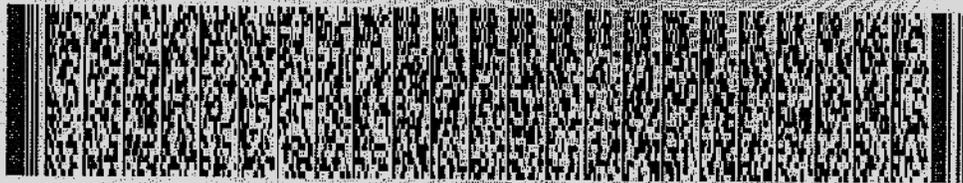
G.S. RH

SEXO

29-ENE-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

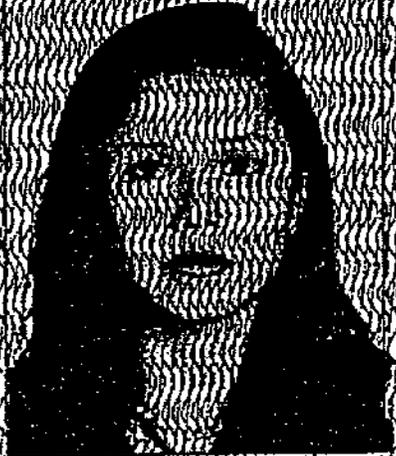
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00186623-F-0052189944-20091016 0017183599A-2 1200110903

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA N.º 25202756870ND
INGENIERA (TU)
DE FECHA 1999-01-26
APELLIDOS
BONILLA CANDIA
NOMENES
EDITH MAYERLY
C.C. 52.189.844
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Edith Mayerly Bonilla Candia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 12:58:54

Recibo No. AA22911789

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2291178978526

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S
Nit: 901.353.775-2 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03201193
Fecha de matrícula: 9 de enero de 2020
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 19 A No. 98 28 Of 702
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fernando.vieites@espinaydelfin.com
Teléfono comercial 1: 3132716714
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Tv 19 A No. 98 28 Of 702
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
angela.hernandez@espinaydelfin.com
Teléfono para notificación 1: 3102360497
Teléfono para notificación 2: 3132716714
Teléfono para notificación 3: 6429388

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 12:58:54

Recibo No. AA22911789

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2291178978526

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 1 de diciembre de 2019, inscrita el 9 de enero de 2020 bajo el número 02540313 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 1 de diciembre de 2039.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal Los servicios de consultoría técnica, interventor/a de obras, construcción de todo tipo de obras civiles públicas o privadas, operación de servicios públicos y privados, y en general las actividades objeto del accionista único ESPINA & DELFIN SL. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 12:58:54

Recibo No. AA22911789

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2291178978526

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una (o varias) personas naturales o jurídicas, denominadas gerentes accionistas o no, quien tendrá un suplente, denominado subgerente, designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por los representantes legales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los representantes legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los representantes legales se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. 1. ser el representante legal de la sociedad judicial y extrajudicialmente en el territorio colombiano en donde se encuentra establecida. 2. Celebrar o ejecutar todos los actos, propuestas, negociaciones y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia, funcionamiento de la sociedad, no teniendo restricción

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 12:58:54**

Recibo No. AA22911789

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2291178978526

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por la cuantía, y por tanto no necesita autorización adicional. 3. El representante legal esta investido de poderes para realizar todos los actos en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los administradores solidarios o a los socios de ESPINA & DELFÍN SL. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. 4. Le está prohibido al representante legal ya los demás administradores de la sociedad, por sí o interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. 5. Representar a la sociedad en todos los actos y contratos de índole mercantil que ésta pudiera ejecutar u otorgar en la república de Colombia, haciéndolo con antefirma que indique la existencia de este poder; comprar y vender directamente o con mediación de agente, toda clase de mercancías, y cuanto sea propio del tráfico de la sociedad representada, pagando y cobrando los precios convenidos o confesando su anterior recibo, aceptando y expidiendo las facturas propias que correspondan y suscribiendo al efecto los oportunos resguardos, declaraciones de embarque y transportes; pedir, tomar, ajustar y liquidar cuentas, transigir todos los créditos, acciones y derechos, en la forma que estime más conveniente, sometiendo su decisión, si se juzga oportuno, a los árbitros y amigables componedores, en la forma prescrita por la ley. 6. Reclamar y cobrar cantidades y otros bienes de los que la sociedad sea acreedora por cualquier concepto, sea frente a particulares, sea frente al tesoro público, delegaciones de hacienda y otros organismos estatales, autónomos, locales o paraestatales y, en general cualquier persona o entidad, tanto pública como privada, a condición de que los instrumentos de pago utilizados estén extendidos a nombre de la sociedad o se ingresen en sus cuentas; firmar y recibos y otorgar cartas de pago; exigir la rendición de cuentas, impugnarlas y aprobarlas. 7. Aceptar el reconocimiento de deudas que se hagan por terceros y la garantía que se ofrezca y constituya por los deudores, ya sea ésta de prenda, con o sin desplazamiento o hipoteca, con los pactos, cláusulas y condiciones que crea conveniente. 8. Contratar para los locales y oficinas de la sociedad el suministro de electricidad, agua, teléfono, gas, servicios de télex y cualquier otro servicio necesario con las compañías suministradoras. 9. Contratar y despedir obreros y empleados, permanentes y eventuales, fijando las condiciones de selección e ingreso; nombrarlo y separarlo libremente; fijar sus derechos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 12:58:54**

Recibo No. AA22911789

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2291178978526

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

deberes, facultades y atribuciones, sueldo, gratificaciones e indemnizaciones; acordar ascensos y traslados; y ejercer el poder sancionador y disciplinario; así como actuaren nombre de la sociedad ante los órganos de representación colectiva de los trabajadores y representarla en la negociación de acuerdos o convenios de cualquier ámbito y naturaleza. 10. Contratar seguros contra riesgos de todas clases, transportes, accidentes de trabajo y sociales de obreros y empleados y de robos, pagar sus primas; reclamar y cobrar de los aseguradores y transigir las reclamaciones que formule por cualquier medio. 11. Recibir y abrir cartas, certificados, telegramas, giros postales así como comunicaciones por cualquier otro medio técnico que sea posible; y firmar la correspondencia mercantil. 12. Abrir, seguir, cancelar o liquidar, cuentas corrientes y de crédito que recojan toda clase de ingresos, transferencias y cheques compensados, impugnar o aprobar los saldos y solicitar extractos de las mismas; girar contra ellas o disponer por medio de talones o cheques, realizando lo anterior en cualesquiera bancos y entidades de crédito. Solicitar, firmar y negociar créditos documentarios y pólizas de crédito y cobrar cheques. Solicitar, firmar y negociar todo tipo de pólizas de garantía y contragarantía. 13. Celebrar operaciones de crédito de cuantía ilimitada en pesos colombianos o divisas y/o en cualquier otra moneda nacional de los países enumerados en el presente poder; constituir garantías necesarias para ello y firmar documentos requeridos para tal fin. 14. Librar, endosar, negociar y aceptar leá de cambio, cheques, negar su aceptación o pago solicitar y otestar protestos. 15. Tomar parte en toda clase se de concursos y subastas, ante cualesquiera organismos, públicos o privados, formulando y prestando propuestas, reservas y protestas y aceptando adjudicaciones y, a estos fines, constituir uniones temporales de empresas o consorcios, con los pactos, estatutos y demás condiciones que estime convenientes, nombrar, aceptar y desempeñar cargos en la misma y disolverlas, liquidarlas y extinguirlas, sin limitación alguna. 16. Conferir poderes para pleitos a favor de procuradores de los tribunales y abogados, con las facultades generales o las especiales que el caso requiera. 17. Obligar a la sociedad mediante el otorgamiento: -Contratos de arrendamiento o prestación de servicios o de obra, con o sin suministro de materiales. -contratos de arrendamiento, en calidad de arrendatario. -Contratos de subarriendo, en calidad de subarrendador. -Contratos de seguro, transporte fletamento de todo tipo. -Contratos de comisión o agencia. -Contratos de depósito de mercancías o productos. -Cualquier otro contrato similar a los anteriores. Todo ello con la condición de que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 12:58:54**

Recibo No. AA22911789

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2291178978526

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dichos contratos sean necesarios o convenientes para llevar a cabolas actividades que constituyen el objeto de la sociedad. 18. Ostentar la representación legal de la sociedad ante cualquiera órganos de la administración pública, central, local, autonómica o paraestatal, para tomar parte en toda clase de procedimientos, para solicitar licencias de apertura u otras licencias; para solicitar registro de derechos de propiedad intelectual o industrial y de productos de cualquier tipo; solicitar subvenciones o cualquier beneficio y entablar toda clase de reclamaciones y recursos ante los organismos administrativos mencionados. Realizar válidamente todos los actos procesales, comprendidos de ordinario en la tramitación de aquellos, cualquier que sea el orden jurisdiccional, (civil, penal, contencioso administrativo, laboral o militar) ante el que se licite la tutela judicial y cualquiera que sea la postura procesal que en el litigio le corresponda. Representar a la poderdante ante los distintos órganos jurisdiccionales. Seguir toda clase de procedimientos de jurisdicción voluntaria regulados en leyes procesales o sustantivas. Con carácter especial se le otorgan las facultades de renuncia, transacción, desistimiento, allanamiento, sometimiento a arbitraje y la realización de manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal, o carencia sobrevenida de objeto. Dirigir, recibir y contestar requerimientos y notificaciones. Tachar testigos; suministrar y tachar pruebas renunciar a ellas y a traslados de autos. Absolver posiciones y confesar en juicio y en todo tipo de interrogatorios previstos por la ley. Instar, prestar, alzar o cancelar embargos, depósitos, ejecuciones, desahucios y anotaciones preventivas, así como pedir administraciones, intervenciones o cualquier otra Medida de conservación, seguridad, prevención o garantía y modificarlos o Extinguirlos; designar peritos, intervenir en subastas judiciales y extrajudiciales, Ceder remates a terceros o aceptarlas cesiones que otros hicieren a favor del Poderdante; pedir desahucios, lanzamientos, tomar posesión de los bienes muebles O inmuebles que deban hacerlo como consecuencia de los juicios en que Intervengan. Prestar cauciones; hacer depósitos y consignaciones judiciales, así Como percibir del juzgado las cantidades consignadas como precio del remate. Interponer los recursos extraordinarios de casación y revisión. Desistir de Cualquier recurso, incluso los de casación y revisión. Parágrafo.- El representante legal suplente tendrá las mismas funciones y facultades que los representantes legales, en caso de ausencia temporal o definitiva de éstos, con las siguientes limitaciones: Por la Materia: La compraventa de bienes, la constitución de cualquier derecho real

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 12:58:54

Recibo No. AA22911789

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2291178978526

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sobre los bienes de la sociedad y la celebración de préstamos en calidad de deudor. Por la Cuantía: Podrá comprometer a la sociedad con un límite de cuantía de 100 SMMLV. Para montos superiores deberá contar con autorización de alguno de los representantes legales. Promover la recusación de Jueces y magistrados. Intervenir en toda la tramitación de concursos de Acreedores. Percibir cantidades, indemnizaciones o no, resultantes de decisiones Judiciales favorables a la parte poderdante, ya figuren en nombre de poderdante o de apoderado. Instar la autorización de actas notariales, de presencia, requerimiento, notificación, referencia, protocolización u otras de notoriedad, remisión de documentos, exhibición, depósito voluntario o cualesquiera otras, Incluida la intervención en las subastas notariales; contestar requerimientos. 19. Ostentar la representación legal de la sociedad ante las asociaciones, Corporaciones profesionales, agrupaciones empresariales o comunidades de propietarios, de las que sea miembro la sociedad. 20. Comprar, vender y, en general, adquirir o enajenar, por cualquier clase de título, bienes muebles.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2020 con el No. 02540313 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Fernando Vieites Perez Quintela	P.P. No. 000000PAK644640
Gerente	Erosa Blanca Rodriguez Gutierrez	P.P. No. 000000PAC152952
Gerente	Oscar Rodriguez Gutierrez	P.P. No. 000000AAE756714

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 12:58:54

Recibo No. AA22911789

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2291178978526

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de enero de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 12:58:54

Recibo No. AA22911789

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2291178978526

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

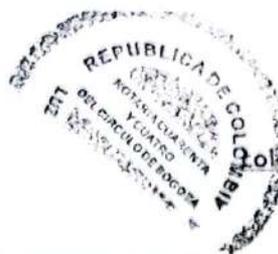
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS

Bogotá., 16 de marzo de 2022



Transversal 19A N° 98-28

Oficina: 702

Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: +57(1)6429388

Colombia@espinaydelfin.com

www.espinaydelfin.com

000022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA**, mayor de edad, identificado por Pasaporte de España n° PAK644640, actuando como Representante Legal y/o Gerente, tal como lo determina el Certificado de Existencia y Representación legal vigente de **ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit: 901.353.775-2., autorizo y/o doy poder amplio y suficiente o lo que haga sus veces, a **ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía n° 52.711.313, Representante Legal Suplente de **ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit: 901.353.775-2 a:

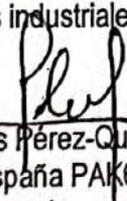
- Comprometer a la Sociedad SIN LIMITE DE CUANTIA, en procesos de licitación ante entidades públicas o privadas, o entidades centralizadas, o descentralizadas, o empresas de servicios públicos, o empresas de economía mixta, o empresas industriales y comerciales del estado o cualquier entidad de cualquier tipo que oferte servicios al que esta firma quiera participar.

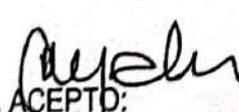
- Comprometer, y/o representar y/o firmar y/o presentar Oferta o procesos licitatorios o lo que haga sus veces.

- Representar, y/o firmar los respectivos Contratos, actas de inicio, otrosíes, actas de terminación, actas de recibo, actas de liquidación, certificación o cualquier otro documento que se pueda generar en el proceso pre-contractual, contractual, y post-contractual.

- Representar judicial y extrajudicialmente al Oferente, o proponente, o adjudicatario durante la etapa pre-contractual, contractual, y post-contractual.

Esta autorización estará vigente por el plazo de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha y se podrá utilizar en todos y cada uno de los procesos licitatorios, que entidades colombianas publiquen, convoquen, soliciten, oferten, o su equivalente, en TODOS los tipos de procesos y de cualquier entidad del territorio nacional, de tipo público, privado, empresas servicios públicos, empresas de economía mixta, empresas industriales y comerciales del estado o de cualquier tipo.


Fernando Vieites Pérez-Quintela
Pasaporte de España PAK644640
Representante Legal


CONFORME, ACEPTO:
Angela María Hernández Hernández
C.C.: 52.711.313
Representante legal Suplente

COLOMBIA

00000003

NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA
NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION
PERSONAL

Compareció:

VIEITES PEREZ QUINTELA FERNANDO

Identificado con P.A. PAK644640

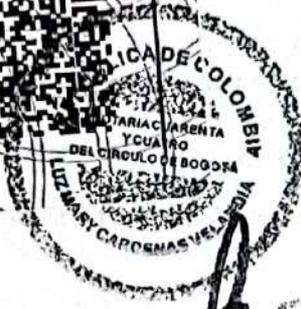
Y declaro que la firma y
huella que aparecen en el
presente documento son
suyas, y que el contenido
del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 17/03/2022
7ij7jnykmc66

Verifique en
www.notariaenlinea.com

T50F5A84NMDHJP8

MGT



[Handwritten signature]

PAK644640

[Handwritten signature]

00000034

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **52.711.313**
HERNANDEZ HERNANDEZ

APELLIDOS
ANGELA MARIA

NOMBRES
Angela Maria Hernandez




Angela Maria Hernandez



FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1980**

LA UVITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

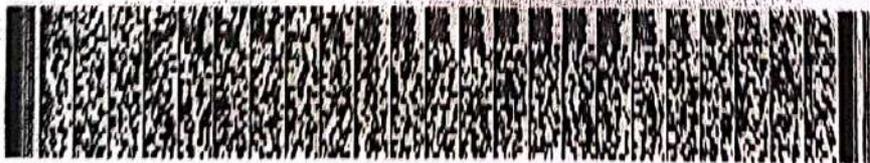
SEXO

03-FEB-1999 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500160-00474914-F-0052711313-20130926

0035042048A 1

1482518421

CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Nosotras., **ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ** y **NUBIA STELLA ROMERO ROMERO** identificadas tal como aparece al pie de las firmas, actuando en calidad de Representante legal (s) y Contadora Pública respectivamente, de la empresa ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS con NIT: 901.353.775-2, **CERTIFICAMOS**, que la información consignada en el presente documento ha sido tomada del documento del acto constitutivo, y que determina los accionistas para la empresa citada así:

IDENTIFICACION	NOMBRE DEL ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN
NIF-B15026693	ESPINA & DELFIN S.L.	100

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 10 días de junio de 2022.



ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ
C.C. 52.711.313
Representante legal (s)
ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS



NUBIA STELLA ROMERO ROMERO
C.C. 51.870.918
T.P 255654-T
Contadora Pública
ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.711.313**
HERNANDEZ HERNANDEZ

APELLIDOS
ANGELA MARIA

NOMBRES
Angela M.



FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1980**
LA UVITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-FEB-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00474914 F-0052711313-20130925 0035042048A 1 1482518421

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 11:21:27

Recibo No. AA22863203

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228632034D128

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GALA INGENIERIA SAS
Nit: 901.191.273-0 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02976532
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2018
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 23 de febrero de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 49 No. 103 16
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: procidra@procidrasas.com
Teléfono comercial 1: 7550909
Teléfono comercial 2: 7550910
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 49 No. 103 16
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: procidra@procidrasas.com
Teléfono para notificación 1: 7550909
Teléfono para notificación 2: 7550910
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 11:21:27

Recibo No. AA22863203

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228632034D128

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 1 de Accionista Único del 12 de junio de 2018, inscrita el 22 de junio de 2018 bajo el número 02351525 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada GALA INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal la realización de cualquier actividad referente al ejercicio de la ingeniería y la arquitectura. En desarrollo de estas actividades la empresa podrá realizar: obras civiles: estudio, diseño y construcción de obras civiles, urbanizaciones, edificaciones, puentes; prestación de servicios de instalación, montaje, operación y mantenimiento de equipos de construcción y construcciones en general. Ingeniería hidro-sanitaria y ambiental: estudio, diseño y construcción de sistemas para acueductos rurales colectivos e individuales, en cascos urbanos, plantas de tratamiento de aguas potable, residual e industrial, sistemas de alcantarillado, sistemas hidrosanitarios y redes de gas para construcciones en viviendas e instituciones, estudios de impacto ambiental, gestión integral de residuos sólidos, manejo, control y disposición de contaminación en agua suelo y aire ingeniería de vías y geotecnia: estudio, diseño y construcción para apertura de vías, mantenimiento, de obras de arte, sistemas de drenaje, estudios de suelos, evaluación de capacidad portante, diseño de fundaciones, cimentaciones y pilotajes, drenajes y estabilidad de taludes. Ingeniería estructural: calculo diseño y construcción de estructuras de concreto, acero, madera, evaluación, patología y recuperación de estructuras. Redes eléctricas y telefonía: estudio, diseño y construcción de redes de alta, media y baja tensión. Sistemas de telefonía. Arquitectura diseño y construcción para obras nuevas, remodelaciones, restauraciones, ampliaciones, y estudios urbanismo, avalúos comerciales. Adicionalmente se incluyen todas las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 11:21:27

Recibo No. AA22863203

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228632034D128

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

labores en el campo de ingeniería y arquitectura. Asesoría, interventoría y gerencia de obra: estudio planeación y coordinación, para la elaboración de los contratos de las obras a realizar de acuerdo a la legislación colombiana en especial lo dispuesto en la normatividad vigente. Otras actividades de la sociedad 1. Contratar proyectos de estudios y construcción de cualquier clase de edificaciones. 2. Ejecutar proyectos, estudios, trabajos de urbanización o cualquier clase de obras civiles. 3. Prestar servicios de dirección, asesoría, ingeniería de consultas, interventorías y gerencia de obra. 4. Las demás inherentes para el cumplimiento del objeto social. 5. Además la sociedad podrá: a. Adquirir grabar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, b. Dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes. C. Celebrar como acreedora o deudora operaciones de crédito para lo cual otorgara o recibirá las garantías reales o personales a que haya lugar según la ley. D. Girar, aceptar endosar, asegurar, cobrar y en general negociar títulos valores, e. Celebrar toda clase de actos o contratos de carácter civil, comercial, laboral o administrativo, conducentes al buen logro del objeto social bien sea con personas de derecho público o privado.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor	: \$1,000,000,000.00
No. de acciones	: 20,000.00
Valor nominal	: \$50,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor	: \$200,000,000.00
No. de acciones	: 4,000.00
Valor nominal	: \$50,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor	: \$200,000,000.00
No. de acciones	: 4,000.00
Valor nominal	: \$50,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 11:21:27

Recibo No. AA22863203

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228632034D128

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada ante terceros por el representante legal, podrá nombrar el suplente cuando estime conveniente el representante legal principal, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En general el representante legal tendrá las siguientes funciones: (1). Uso de la firma ó razón social. (2). Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. (3). Constituir los apoderados judiciales para la defensa de los intereses sociales. (4). Realizar consorcios, uniones temporales y alianzas con empresas y personas para la ejecución del objeto social. (5). Podrá obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos para la sociedad y (6). Está prohibido obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 1 de Accionista Único del 12 de junio de 2018, inscrita el 22 de junio de 2018 bajo el número 02351525 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL LOPEZ ARAGON GERMAN ALBERTO	C.C. 000000079455994

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
-----------	-----	-------	--------	-------	----------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 11:21:27

Recibo No. AA22863203

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228632034D128

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3 2019/05/16 Asamblea de Accionist 2019/05/27 02470022**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4390
Actividad secundaria Código CIIU:	4220
Otras actividades Código CIIU:	4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 820.276.327

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4390

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2022 Hora: 11:21:27

Recibo No. AA22863203

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228632034D128

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79.455.994

NUMERO

LOPEZ ARAGON

APELLIDOS

GERMAN ALBERTO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

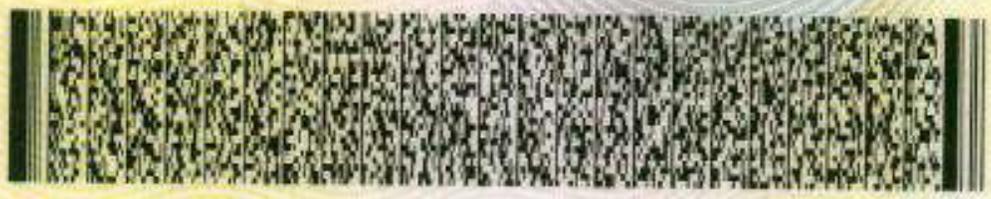
O+
G.S. RH

M
SEXO

02-OCT-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMADRETRIX RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45129601-M-0079455994-20050401

0502105082B 02 155127954

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Bogotá DC 10 de junio 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

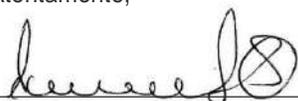
Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, Nelly Janeth Serrato Ortiz, identificada con cedula de ciudadanía: 52.288.699 de Bogotá D.C., en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal X de PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS identificada con Nit 900.219.251-9,, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C certifico el pagode los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ellohubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



Nelly Janeth Serrato Ortiz

CC.52.288.699 de Bogotá D.C

Revisor Fiscal

Matricula Profesional: 119150-T

-

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

119150-T

NELLY JANETH
SERRATO ORTIZ
C.C. 52288699
RESOLUCION INSCRIPCION 158 **FECHA 2006/07/06**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



PRESIDENTE *Luz Myriam Díaz Muñoz*
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 128263

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 39343

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



LOGO GRUPO CENAI 2005

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.203.699**
SERRATO ORTIZ

APELLIDOS
NELLY JANETH

NOMBRES

Nelly Janeth 
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1980**
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-ABR-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00202914-F-0052288699-20091211 0018921682A 1 1110328349

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 E R 7 8 9 9 E 0 9 1 F U E 1 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NELLY JANETH SERRATO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52288699 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 119150-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Bogotá D.C., 10 de junio 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía: 52.711.313, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal _____ de ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit 901.353.775-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C certifico el pagode los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ellohubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Representante Legal ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS
CC. 52.711.313 de Bogotá D.C

-

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Bogotá DC 10 de junio 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, German Alberto López Aragón, identificada con cedula de ciudadanía: 79.455.994 de Bogotá D.C., en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal _____ de GALA INGENIERIA SAS identificada con Nit 901.191.273-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



German Alberto López Aragón
Representante Legal GALA INGENIERIA SAS
CC. 79.455.994 de Bogotá D.C



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101373405		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
08 06 2022		10 06 2022		00:00		20 10 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALA								IDENTIFICACIÓN NAD: 311.003-0			
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 103 - 16						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6429388	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3485400	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022 CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALA (CONTRATO PLAN FASE I SIN PTAR).

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	10/06/2022	20/10/2022	\$1,569,018,838.10

FECHA ADJUDICACIÓN : 10/07/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S	900219251-9	45.00
GALA INGENIERIA SAS	901191273-0	5.00
ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA S.A.S.	901353775-2	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,882,822.00	\$ *****20,000.00	\$ *****361,536.00	\$ *****2,264,358.00	\$ ****1,569,018,838.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

21-45-101373405

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101373405		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
08 06 2022		10 06 2022			00:00		20 10 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALA								IDENTIFICACIÓN NAD: 311.003-0			
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 103 - 16						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6429388	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3485400	

ADICIONAL:



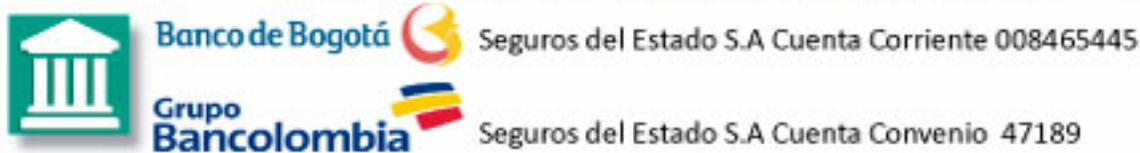
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ ***1,882,822.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00		IVA \$ ****361,536.00		TOTAL A PAGAR \$ *****2,264,358.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,569,018,838.10		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S		52857		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11005129887329 (3900) 000002264358 (96) 20230610

REFERENCIA PAGO:
1100512988732-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.


Firma Autorizada



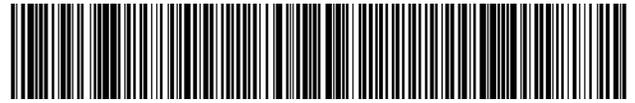
NIT. 890.903.938-8

Empresa: PROCIDRA E.U **Nombre del pago:** SEGUROSELESTADO **Fecha:** 09-06-2022 **Hora:** 08:51:33 **Fecha de envío del pago:** 09-06-2022
NIT: 900219251 **Secuencia:** A **Fecha de Generación:** 09-06-2022 **Fecha para Procesar el pago:** 09-06-2022
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 68943300929

Impreso por: 52189944

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$1,132,179.00	Valor Registros Procesados: \$1,132,179.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
20712178194	Ahorros	860009578	SEGUROS DEL ESTADO	1,132,179.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-06-2022



7709998021167003862143

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000038621430

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
08/06/2022 04:47p.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALA				NAD. 311.003
LA SUMA DE: Un millones ciento treinta y dos mil ciento setenta y nueve pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000038621430				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101373405-0-1	\$951,411.00		\$180,768.00	\$1,132,179.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 1,132,179.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	1,132,179.00
			OTROS:	\$1,132,179.00
TRANSACCION: 0003862143			TOTAL:	\$1,132,179.00
			CAJERO: PAGUESTADO	



NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C, 09 de Junio de 2022.

Señores

PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

Ciudad

Ref. Constancia de pago

Mediante el presente **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificado con Nit. 860.009.578-6 hace constar la expedición de la siguiente póliza cuyo tomador es **CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALA** Nit. 311003

RAMO	No. POLIZA	ANEXO	VALOR
CUM PARTICULAR	21-45-101373405	0	\$ 2,264,358.91

la póliza en mención se encuentra recaudada

Dicha constancia se expide a solicitud del asegurado a los 09 de Junio de 2022

Cualquier consulta adicional será atendida en el teléfono 6917963 ext 407

Cordial saludo

LORENA I. GONZALEZ

Gerente

Sucursal Antiguo country

El Defensor del Consumidor Financiero es Dr. Manuel Guillermo Rueda S.

Dir. Calle 28 No. 13 A-24 oficina 517 Bogotá D.C Tel 751 8874

Email defensoríaestado@gmail.com

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No. 90-20 BOGOTÁ D.C. Conmutador 218 69 77 -601 93 30

ASISTENCIA CELULAR #388 – FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

Sucursal Niza Avenida Suba No. 118-33 PBX 643164

www.segurosdeestado.com

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 1 DE 30

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NIT: 00000900219251-9

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00043407

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/12/07

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/07

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 6 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01215434 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS EU SIGLA PROCIDRA E U.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE EMPRESARIO DEL 20 DE DICIEMBRE DE



2010, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01440093 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS EU SIGLA PROCIDRA E U POR EL DE: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S.

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02340257 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S POR EL DE: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S.

SE ACLARA EL REGISTRO NÚMERO 02340257 INSCRITO EL 16 DE MAYO DE 2018 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE SE ADICIONA LA SIGLA PROCIDRA SAS

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440093 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIÓ DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S A S.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES, DERECHOS V OBLIGACIONES QUE EL PRINCIPAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZONES DE LA NATURALEZA NI LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE SE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (1) USO DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. (2) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN. (3). CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES PARA FA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. (4). REALIZAR CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES Y ALIANZAS CON EMPRESAS Y PERSONAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. (5) PODRÁ OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS PARA LA SOCIEDAD. (6). ESTÁ PROHIBIDO OBTENER POR PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO. ACTAS. LAS DECISIONES TOMADAS TANTO POR LOS SOCIOS SE HARÁN CONSTAR EN ACTAS DE REUNIÓN, LAS DECISIONES TOMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL SE EXPRESAN EN COMUNICADOS A LOS SOCIOS. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE EMPRESARIO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440093 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	

LOPEZ ARAGON GERMAN ALBERTO	C.C. 000000079455994
-----------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01692002 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	

BONILLA CANDIL EDID MAYERLY	C.C. 000000052189944
-----------------------------	----------------------

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: NO TENDRA RESTRICCIONES DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 2 DE 30

* * * * *

CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO DE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (1) USO DE LA FIRMA A RAZÓN SOCIAL. (2). DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN. (3). CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, (4). REALIZAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y ALIANZAS CON EMPRESAS Y PERSONAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL (5), PODRÁ OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS PARA LA SOCIEDAD Y (6). ESTÁ PROHIBIDO OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO. ACTAS. LAS DECISIONES TOMADAS TANTO POR LOS SOCIOS SE HARÁN CONSTAR EN ACTAS DE REUNIÓN, LAS DECISIONES TOMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL SE EXPRESARAN EN COMUNICADOS A LOS SOCIOS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CRA 49 NO. 103 16
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: PASADENA
TELEFONO 1: 7550909
TELEFONO 2: 7550910
CELULAR: 6360260
CORREO ELECTRONICO: PROCIDRA@PROCIDRASAS.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CRA 49 NO. 103 16
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: PASADENA
TELEFONO 1: 7550909
TELEFONO 2: 7550910
CELULAR: 6360260
CORREO ELECTRONICO: PROCIDRA@PROCIDRASAS.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE: \$10.119.905.998,00
ACTIVO TOTAL: \$11.485.157.188,00
PASIVO CORRIENTE: \$569.618.829,00
PASIVO TOTAL: \$4.476.614.700,00
PATRIMONIO: \$7.008.542.488,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$2.800.831.425,00
GASTOS DE INTERESES: \$10.713.218,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE: \$15.456.099.243,00
ACTIVO TOTAL: \$17.080.862.094,00
PASIVO CORRIENTE: \$1.473.468.322,00
PASIVO TOTAL: \$10.735.462.684,00
PATRIMONIO: \$6.345.399.410,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$1.851.950.504,00
GASTOS DE INTERESES: \$10.713.218,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE: \$10.667.413.249,00
ACTIVO TOTAL: \$12.485.733.027,00
PASIVO CORRIENTE: \$3.050.305.049,00
PASIVO TOTAL: \$6.277.348.593,00
PATRIMONIO: \$6.208.384.434,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$1.762.822.421,00
GASTOS DE INTERESES: \$10.713.218,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ: 17,76
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,38
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 261,43

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 10,48



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 3 DE 30

* * * * *

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,62
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 172,86

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,49
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,50
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 164,54

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,39
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,24

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,10

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,14

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	10	15	00	MINERALES
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	10	21	00	BARRENAS DE ROCAS
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
				A
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	10	00	EQUIPO ACIDIFICANTE
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	12	00	EQUIPO DE FRACTURAR
20	12	13	00	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	16	00	BROCAS DE BARRENA
20	12	17	00	HERRAMIENTAS DE PESCA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 4 DE 30

* * * * *

20	12	18	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL	
20	12	19	00	EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO	
20	12	20	00	EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS	
20	12	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN	
20	12	22	00	EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO	
20	12	23	00	EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN	
20	12	24	00	EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE	
20	12	26	00	EQUIPO SÍSMICO	
20	12	27	00	MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO	
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN	
20	12	29	00	EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE	
20	12	30	00	EQUIPO MULTILATERAL	
20	12	31	00	HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS	
20	12	32	00	EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD	
20	12	33	00	HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS S E PERFORA	
21	10	19	00	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO	
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN	
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO	
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN	

22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE	
				EDIFICIOS	
=====					
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFIC	
				IOS	
=====					
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CE	
				RÁMICA Y SIMILARES	
=====					
23	24	16	00	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES	
=====					
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS	
=====					
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES	
=====					
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS	
=====					
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS	
=====					
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATE	
				RIALES	
=====					
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONE	
				S	
=====					
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR	
=====					
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS	
=====					
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE	
=====					
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO	
=====					
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICU	
				LTURA Y FORESTACIÓN	
=====					
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN	
=====					
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO	
=====					
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR	
=====					
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE	
=====					
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR	
=====					
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR	
=====					
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS	
=====					
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	
=====					
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS	
=====					
27	11	30	00	CEPILLOS	
=====					



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 5 DE 30

* * * * *

27 11 31 00 HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
=====
27 11 32 00 JUEGOS DE HERRAMIENTAS
=====
27 11 33 00 HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
=====
27 12 15 00 PRENSAS HIDRÁULICAS
=====
27 12 16 00 PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
=====
27 12 17 00 ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
=====
27 12 18 00 HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
=====
27 13 15 00 HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
=====
27 13 16 00 ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
=====
27 13 17 00 CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
=====
27 14 10 00 HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
=====
27 14 11 00 HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
=====
30 10 15 00 ÁNGULOS
=====
30 10 17 00 VIGAS
=====
30 10 18 00 CONDUCTOS
=====
30 10 20 00 HOJA
=====
30 10 22 00 PLANCHA
=====
30 10 23 00 PERFILES
=====
30 10 24 00 VARILLAS
=====
30 10 28 00 PILOTAJE
=====
30 10 29 00 PILARES
=====
30 10 31 00 RIELES
=====
30 10 32 00 ENREJADO

30 10 35 00 ALMA DE PANAL
30 10 36 00 PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 TRENZA
30 10 38 00 FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 EJES
30 11 15 00 CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 YESOS
30 11 18 00 AGREGADOS
30 11 19 00 ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 ASFALTOS
30 12 17 00 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CAR
RILERAS
30 12 18 00 MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO D
E SUELOS
30 13 15 00 BLOQUES
30 13 16 00 LADRILLOS
30 13 17 00 AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y
EXTERIOR
30 15 19 00 MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 6 DE 30

* * * * *

30 15 20 00 CERCADO
=====
30 15 21 00 SUPERFICIE
=====
30 16 15 00 MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
=====
30 16 16 00 MATERIALES PARA TECHOS
=====
30 16 17 00 SUELOS
=====
30 16 18 00 EBANISTERÍA
=====
30 16 19 00 MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
=====
30 16 20 00 MOLDURAS Y CARPINTERÍA
=====
30 16 21 00 LAMINADOS INTERIORES
=====
30 16 22 00 MOSTRADORES
=====
30 16 23 00 ACCESORIOS PARA GABINETES
=====
30 16 24 00 MUROS DIVISORIOS
=====
30 17 15 00 PUERTAS
=====
30 17 16 00 VENTANAS
=====
30 17 17 00 PRODUCTOS DE CRISTAL
=====
30 17 18 00 CLARABOYAS
=====
30 17 19 00 MARCOS DE VENTANAS
=====
30 17 20 00 PUERTAS
=====
30 17 21 00 PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
=====
30 18 15 00 PORCELANA SANITARIA
=====
30 18 16 00 INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
=====
30 18 17 00 GRIFOS
=====
30 18 18 00 CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE G

				RIFOS Y DUCHAS	
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS	
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE	
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN	
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO	
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES	
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA	
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA	
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA	
30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN	
30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN	
30	26	17	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN	
30	26	18	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO	
30	26	19	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO	
30	26	20	00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO	
30	26	21	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO	
30	26	22	00	BARRAS DE COBRE	
30	26	23	00	LÁMINAS DE COBRE	
30	26	24	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE	
30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE	
30	26	26	00	LÁMINAS DE BRONCE	
30	26	27	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE	
30	26	28	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 7 DE 30

* * * * *

30	26	29	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D	
				E ZINC	
=====					
30	26	30	00	BARRAS DE ESTAÑO	
=====					
30	26	31	00	LÁMINAS DE ESTAÑO	
=====					
30	26	32	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D	
				E ESTAÑO	
=====					
30	26	33	00	BARRAS DE PLOMO	
=====					
30	26	34	00	LÁMINAS DE PLOMO	
=====					
30	26	35	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D	
				E PLOMO	
=====					
30	26	36	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN	
=====					
30	26	37	00	BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO	
=====					
30	26	38	00	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA	
=====					
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL	
=====					
30	26	40	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN	
=====					
30	26	41	00	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO	
=====					
30	26	42	00	LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA	
=====					
30	26	43	00	LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL	
=====					
30	26	44	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D	
				E AL CARBÓN	
=====					
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	
=====					
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE	
=====					
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	
=====					
30	26	48	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE	
=====					
30	26	49	00	BARRAS DE ALUMINIO	

30 26 50 00 LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D
E HIERRO
30 26 56 00 BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D
E ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPEC
IALES
30 26 61 00 LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPE
CIALES
30 26 62 00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D
E METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 63 00 MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D
E MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 TRASMISIONES
31 16 21 00 ANCLAS
31 16 24 00 FIJADORES VARIOS
31 20 15 00 CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 ACABADOS EN GENERAL
31 31 11 00 CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 8 DE 30

* * * * *

31	31	13	00	CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA	
31	31	15	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON	
				LATÓN	
31	31	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA	
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS	
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS	
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS	
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD	
				AD	
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES	
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS	
				S	
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS	
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA	
40	10	15	00	VENTILACIÓN	
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS	
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO	
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS	
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD	
40	10	20	00	CALDERAS	
40	10	21	00	CHIMENEAS Y ACCESORIOS	

40 14 16 00 VÁLVULAS	
40 14 17 00 MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS	
40 14 19 00 CONDUCTOS	
40 14 20 00 MANGUERAS	
40 14 22 00 REGULADORES DE GAS Y FLUIDO	
40 14 25 00 INTERCEPTORES Y COLADORES	
40 15 15 00 BOMBAS	
40 15 16 00 COMPRESORES	
40 15 17 00 PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA	
40 15 18 00 PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES	
40 16 15 00 FILTROS	
40 16 16 00 PURIFICACIÓN	
40 16 17 00 SEPARADORES	
40 16 18 00 MEDIOS DE FILTRADO	
40 17 15 00 TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES	
40 17 16 00 TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES	
40 17 17 00 ADAPTADORES DE TUBOS	
40 17 18 00 ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS	
40 17 19 00 BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS	
40 17 20 00 DEFLECTORES PARA TUBOS	
40 17 21 00 CODOS PARA TUBOS	
40 17 22 00 BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS	
40 17 23 00 CASQUILLOS PARA TUBOS	
40 17 24 00 TAPAS PARA TUBOS	
40 17 25 00 CONECTORES DE TUBOS	
40 17 26 00 ACOPLEROS DE TUBOS	
40 17 27 00 CRUCES DE TUBOS	
40 17 28 00 CODOS DE TUBOS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 9 DE 30

* * * * *

40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS	
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA	
40	17	31	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS	
40	17	32	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR	
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS	
40	17	34	00	BRIDAS DE PLATO	
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS	
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS	
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS	
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS	
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS	
40	17	40	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS	
40	17	41	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS	
40	17	42	00	SOCKOLETS PARA TUBOS	
40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS	
40	17	44	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS	
40	17	45	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS	
40	17	46	00	T PARA TUBOS	
40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS	
40	17	48	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS	
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS	
40	17	50	00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS	

40 17 51 00 BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
=====
40 17 52 00 Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
=====
40 17 53 00 ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
=====
40 18 15 00 TUBOS DE COBRE SOLDADOS
=====
40 18 16 00 TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
=====
40 18 17 00 TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
=====
40 18 18 00 TUBOS DE ACERO SOLDADOS
=====
40 18 19 00 TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
=====
40 18 20 00 TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
=====
40 18 21 00 TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
=====
40 18 22 00 TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
=====
40 18 23 00 TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
=====
40 18 24 00 TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
=====
40 18 25 00 TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
=====
40 18 26 00 TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
=====
40 18 27 00 TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
=====
40 18 28 00 TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
=====
40 18 30 00 TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
=====
40 18 31 00 ACCESORIOS DE TUBOS
=====
43 22 26 00 EQUIPO DE SERVICIO DE RED
=====
47 10 15 00 EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
=====
47 10 16 00 CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
=====
52 13 16 00 PERSIANAS
=====
52 13 17 00 ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
=====
52 17 10 00 TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
=====
56 10 15 00 MUEBLES
=====
56 10 17 00 MUEBLES DE OFICINA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 10 DE 30

* * * * *

70 11 15 00 PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 17 00 COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 RECURSOS FORESTALES
70 17 15 00 DESARROLLO
70 17 16 00 VIGILANCIA
70 17 17 00 RIEGO
70 17 18 00 SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 27 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BA NDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA MILIARES
72 11 11 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI FAMILIARES
72 12 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU

				STRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA	
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS	
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMÓTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO	
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES	
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN	
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO	
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS	
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO	
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA	
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS	
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 11 DE 30

* * * * *

72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM	
				UNICACIÓN	
=====					
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG	
				URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
=====					
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	
=====					
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
=====					
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
=====					
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
=====					
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO	
				SAICOS	
=====					
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
=====					
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA	
				NAS Y PUERTAS	
=====					
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
=====					
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L	
				ÁMINAS DE METAL	
=====					
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
				NCRETO	
=====					
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
=====					
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
=====					
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
=====					
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT	
				LÉTICAS Y RECREATIVAS	
=====					
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC	
				IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
=====					
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE	
				EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO	

72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y R EPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQ UEADEROS	
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU CCIÓN	
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM ERCIOS	
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDI CIONAMIENTO	
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN	
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCT RICA	
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS	
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE	
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES	
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN	
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO	
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO	
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA	
76	10	15	00	DESINFECCIÓN	
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS	
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ED IFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDI FICIOS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 12 DE 30

* * * * *

76 11 18 00 LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 REHABILITACIÓN AMBIENTAL

77 12 15 00 CONTAMINACIÓN DEL AIRE
=====
77 12 16 00 CONTAMINACIÓN DEL SUELO
=====
77 12 17 00 CONTAMINACIÓN DEL AGUA
=====
77 13 15 00 CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
=====
77 13 16 00 CONTAMINACIÓN AUDITIVA
=====
77 13 17 00 CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
=====
78 10 18 00 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
=====
80 10 15 00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI
NISTRACIÓN CORPORATIVA
=====
80 10 16 00 GERENCIA DE PROYECTOS
=====
80 11 16 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
=====
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
=====
81 10 16 00 INGENIERÍA MECÁNICA
=====
81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
=====
81 10 18 00 INGENIERÍA QUÍMICA
=====
81 10 19 00 INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
=====
81 10 20 00 INGENIERÍA DE MINAS
=====
81 10 21 00 INGENIERÍA DE OCÉANOS
=====
81 10 22 00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
=====
81 10 23 00 INGENIERÍA AERONÁUTICA
=====
81 10 24 00 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTR
ICA
=====
81 10 25 00 SERVICIOS DE PERMISOS
=====
81 10 26 00 SERVICIOS DE MUESTREO
=====
81 10 27 00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA
S INSTRUMENTADOS DE CONTROL
=====
81 13 15 00 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
=====
81 14 15 00 CONTROL DE CALIDAD
=====
81 14 16 00 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
=====
81 14 18 00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 13 DE 30

* * * * *

81 15 15 00 METEOROLOGÍA
81 15 16 00 CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 GEOLOGÍA
81 15 19 00 GEOFÍSICA
82 10 15 00 PUBLICIDAD IMPRESA
83 10 15 00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 CENTROS DE SALUD
93 14 20 00 DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 DESARROLLO REGIONAL
93 15 16 00 FINANZAS PÚBLICAS
95 10 15 00 LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN
TRETENIMIENTO

95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 14 DE 30

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA CESPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.415,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	36	00	72	15	37	00	72	15	39	00
81	10	15	00	95	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA SIRIVANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.397,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	12	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00	81	10	15	00
95	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SAN CRISTOBAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.706,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	17	15	00	72	10	15	00	72	10	33	00
72	12	15	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00	72	15	27	00
72	15	39	00	77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00	77	11	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00	95	12	17	00
70	11	16	00	70	11	17	00	70	11	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 15 DE 30

* * * * *

| 70 | 15 | 19 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CHINGAZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58.004,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	17	15	00	72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	27	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	83	10	15	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALIANZA CHIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNCICIPAL DE CHIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26.030,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	17	15	00	72	10	15	00	72	14	11	00

72 14 15 00	72 15 27 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	85 10 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 19 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AGUAS DE VALLEDUPAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19.472,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
40 17 15 00	72 10 15 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	72 15 11 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	81 10 15 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	72 15 19 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PTAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.350,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 18 00
=====	=====	=====
30 10 20 00	30 10 22 00	30 10 23 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 16 DE 30

* * * * *

30 10 24 00	30 10 28 00	30 10 29 00
=====	=====	=====
30 10 32 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	30 12 19 00	40 17 15 00
=====	=====	=====
47 10 15 00	47 10 16 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 13 00	72 14 15 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 22 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 30 00	72 15 36 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	81 10 15 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
83 10 18 00	93 14 20 00	95 10 18 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL FASE II

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TECNICA FIDEICOMISO FINDETER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43.504,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 18 00
30 10 20 00	30 10 22 00	30 10 23 00
30 10 24 00	30 10 28 00	30 10 29 00
30 10 32 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 19 00	30 12 19 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 36 00
72 15 39 00	72 15 40 00	81 10 15 00
83 10 15 00	83 10 18 00	95 10 18 00
95 11 15 00	95 12 17 00	40 17 15 00
40 14 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PUERTO WILCHES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.212,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 17 15 00	47 10 15 00	71 12 27 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 15 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 17 00	72 15 11 00	72 15 27 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 17 DE 30

* * * * *

72 15 28 00	72 15 39 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	95 12 17 00	40 14 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.648,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 17 15 00	47 10 15 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 11 10 00
72 11 11 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 15 11 00	72 15 27 00	72 15 39 00
81 10 15 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ACUEDUCTO CURITI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.027,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

24 11 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
=====	=====	=====
30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	47 10 15 00	47 10 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 11 00	72 12 14 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00
=====	=====	=====
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	83 10 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	95 10 18 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 17 00	40 14 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROMOTORA EQUILATERO SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 235,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 12 11 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 19 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	81 10 15 00	83 10 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 18 DE 30

* * * * *

| 40 | 17 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 263,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	15	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00	81	10	15	00
83	10	15	00	95	12	17	00	40	17	15	00
72	15	39	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ACUEDUCTO CAQUETA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.874,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	17	00	72	14	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	10	00	72	12	11	00

72 12 14 00	72 15 11 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
24 11 18 00	72 15 20 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 30 00
72 15 29 00	72 15 36 00	72 15 39 00
72 15 40 00	83 10 18 00	72 14 10 00
95 11 15 00	95 10 18 00	30 10 28 00
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 18 00
30 10 20 00	30 10 22 00	30 10 23 00
30 10 24 00	30 10 29 00	30 10 32 00
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 19 00
30 12 19 00	47 10 15 00	47 10 16 00
72 14 13 00	93 14 20 00	95 11 16 00
40 17 15 00	72 12 15 00	40 14 16 00
72 10 33 00	72 14 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PROCIDRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.145,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 11 00	81 10 15 00	83 10 15 00
95 12 17 00	72 14 15 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 11 00	72 15 14 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 19 DE 30

* * * * *

72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
24 11 18 00	72 15 20 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 30 00
72 15 29 00	72 15 36 00	72 15 39 00
72 15 40 00	83 10 18 00	72 14 10 00
95 11 15 00	95 10 18 00	30 10 28 00
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 18 00
30 10 20 00	30 10 22 00	30 10 23 00
30 10 24 00	30 10 29 00	30 10 32 00
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 19 00
30 12 19 00	47 10 15 00	47 10 16 00
72 14 13 00	93 14 20 00	95 11 16 00
40 17 15 00	72 10 33 00	72 14 17 00
40 14 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO REDES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.354,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	17	15	00	72	15	39	00	72	10	15	00
83	10	15	00	72	15	19	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00	72	11	11	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	15	11	00
81	10	15	00	47	10	15	00	72	15	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PTAP VB

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.185,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	17	00	72	14	15	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00	30	10	32	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	19	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00	83	10	18	00
95	10	18	00	95	11	15	00	40	14	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 20 DE 30

* * * * *

=====
| 40 | 17 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ACUEDUCTO SABANA DE TORRES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.684,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	17	00	72	14	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	19	00
24	11	18	00	72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	29	00	72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	83	10	18	00	72	14	10	00
95	11	15	00	95	10	18	00	30	10	28	00
30	10	15	00	30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00	30	10	23	00

30 10 24 00	30 10 29 00	30 10 32 00
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 19 00
30 12 19 00	47 10 15 00	47 10 16 00
72 14 13 00	93 14 20 00	95 11 16 00
40 17 15 00	72 12 15 00	40 14 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA INGISA PROCIDRA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.255,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	30 12 19 00	30 14 17 00
31 20 15 00	31 31 11 00	31 31 12 00
31 31 13 00	31 31 15 00	31 31 17 00
40 14 17 00	40 17 15 00	40 17 16 00
40 17 17 00	40 17 20 00	40 17 21 00
40 17 22 00	40 17 24 00	40 17 25 00
40 17 26 00	40 17 27 00	40 17 28 00
40 17 33 00	40 17 35 00	40 17 39 00
40 17 46 00	40 17 47 00	40 17 48 00
40 17 49 00	40 17 52 00	40 17 53 00
40 18 15 00	40 18 17 00	70 15 18 00
70 17 16 00	70 17 17 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 37 00
78 10 18 00	81 14 15 00	81 15 17 00
83 10 15 00	83 10 18 00	20 10 15 00
22 10 19 00	22 10 20 00	23 10 15 00
23 24 16 00	23 27 14 00	73 15 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 21 DE 30

* * * * *

73 15 17 00	81 10 16 00	73 18 19 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 23 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ACUEDUCTO SASAIMA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.422,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 14 11 00	81 10 15 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	72 14 15 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 11 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
24 11 18 00	72 15 20 00	72 15 22 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 36 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	83 10 18 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 10 18 00	30 10 28 00
=====	=====	=====
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 18 00
=====	=====	=====

30 10 20 00	30 10 22 00	30 10 23 00
30 10 24 00	30 10 29 00	30 10 32 00
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 19 00
30 12 19 00	47 10 15 00	47 10 16 00
72 14 13 00	93 14 20 00	95 11 16 00
72 12 15 00	40 14 16 00	40 17 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.576,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 11 00	81 10 15 00	83 10 15 00
95 12 17 00	72 14 15 00	30 10 15 00
30 10 17 00	30 10 18 00	30 10 20 00
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
30 10 28 00	30 10 29 00	30 10 32 00
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 19 00
30 12 19 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 14 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 36 00
72 15 39 00	72 15 40 00	83 10 18 00
95 10 18 00	95 11 15 00	40 14 16 00
40 17 15 00		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 22 DE 30

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ABASTECIMIENTO MAGANGUE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28.182,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	95	11	16	00	72	14	10	00
72	15	27	00	30	12	16	00	11	11	15	00
72	14	15	00	30	12	17	00	72	15	13	00
30	10	22	00	30	11	15	00	72	15	19	00
30	10	24	00	72	10	33	00	72	14	12	00
72	15	25	00	72	15	35	00	72	15	40	00
81	10	15	00	11	11	16	00	11	11	17	00
12	16	23	00	22	10	15	00	22	10	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	19	00	70	13	15	00	72	10	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00	80	11	16	00
81	10	22	00	81	14	15	00	93	14	20	00
95	11	15	00	30	12	18	00	95	13	16	00
95	12	16	00	30	10	15	00	30	10	17	00

30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 23 00
30 10 28 00	30 10 29 00	30 10 32 00
30 11 16 00	72 10 15 00	72 12 10 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 20 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 26 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 36 00	72 15 39 00	83 10 15 00
83 10 18 00	95 10 18 00	95 12 17 00
40 17 15 00	40 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.580,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 18 00
30 10 20 00	30 10 22 00	30 10 23 00
30 10 24 00	30 10 28 00	30 10 29 00
30 10 32 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 19 00	30 12 19 00	40 17 15 00
47 10 15 00	47 10 16 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 14 13 00	72 14 15 00	72 15 11 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 36 00	72 15 39 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 23 DE 30

* * * * *

72 15 40 00	81 10 15 00	83 10 15 00
83 10 18 00	93 14 20 00	95 10 18 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.-ENCARGO FIDUCIARIO

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 353,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 13 00	95 12 19 00	95 12 20 00
72 15 43 00	70 11 15 00	70 15 17 00
70 17 15 00	83 10 18 00	56 10 17 00
43 22 26 00	40 18 30 00	95 12 27 00
39 11 15 00	30 15 15 00	30 16 23 00
72 10 31 00	72 15 19 00	30 16 22 00
30 15 18 00	30 15 21 00	72 15 27 00
30 15 16 00	30 16 24 00	72 12 11 00
72 15 24 00	30 15 19 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 15 30 00	30 16 15 00
72 15 11 00	72 15 32 00	72 15 26 00
30 15 17 00	30 19 18 00	72 15 25 00
72 15 35 00	72 15 22 00	30 15 20 00

72 10 29 00	72 15 20 00	72 15 40 00
30 11 15 00	30 10 15 00	30 17 15 00
30 13 15 00	72 12 14 00	30 14 17 00
73 15 17 00	30 10 22 00	72 10 21 00
72 14 15 00	30 13 16 00	30 17 16 00
30 10 29 00	72 12 10 00	72 15 31 00
72 15 36 00	22 10 19 00	22 10 15 00
30 10 24 00	72 11 10 00	72 15 41 00
76 11 15 00	30 17 19 00	30 10 36 00
72 12 12 00	30 11 18 00	30 11 17 00
81 10 15 00	30 16 16 00	72 12 15 00
72 15 13 00	30 14 16 00	30 13 17 00
70 17 18 00	30 16 21 00	72 15 39 00
30 11 16 00	30 10 17 00	30 10 28 00
72 11 11 00	72 15 42 00	20 12 11 00
31 21 17 00	30 12 17 00	72 12 13 00
72 14 10 00	72 15 14 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.746,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 10 00	72 14 11 00	81 10 15 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 29 00
72 15 24 00	72 12 14 00	72 15 11 00
72 15 26 00	72 10 29 00	72 11 10 00
72 12 10 00	83 10 15 00	72 15 23 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 24 DE 30

* * * * *

95 12 17 00	72 14 15 00	24 11 18 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 14 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	72 15 27 00	30 10 20 00
=====	=====	=====
72 14 13 00	72 10 15 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	93 14 20 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
95 10 18 00	72 12 11 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 18 00	95 11 16 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 30 00	72 12 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PUNTOS CRITICOS BOGOTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.283,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 11 00	72 12 14 00	72 15 23 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	72 15 11 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 26 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 16 00	72 10 29 00	24 11 18 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 12 10 00	72 15 20 00
=====	=====	=====
72 15 24 00	83 10 15 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 40 00	72 15 27 00
=====	=====	=====

72 10 15 00	72 15 19 00	72 15 30 00
95 11 15 00	72 15 36 00	72 12 11 00
72 15 22 00	72 15 39 00	30 10 15 00
30 10 20 00	30 12 19 00	83 10 18 00
30 10 22 00	47 10 15 00	30 10 24 00
72 14 13 00	95 10 18 00	30 10 29 00
93 14 20 00	30 11 15 00	72 12 15 00
30 10 17 00	30 11 16 00	40 14 16 00
72 14 10 00	30 10 23 00	47 10 16 00
30 10 28 00	30 10 32 00	95 11 16 00
30 10 18 00	30 11 19 00	40 17 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.894,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 15 15 00	72 15 26 00	72 14 10 00
95 12 17 00	72 10 33 00	72 15 22 00
72 15 39 00	72 14 15 00	81 10 15 00
72 12 14 00	72 15 25 00	95 10 18 00
72 14 11 00	83 10 15 00	72 15 16 00
72 15 29 00	72 10 15 00	72 12 10 00
72 15 23 00	72 15 40 00	72 12 11 00
72 15 24 00	72 15 14 00	95 11 15 00
72 15 27 00	72 15 19 00	72 15 30 00
72 10 29 00	72 15 20 00	72 15 36 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 25 DE 30

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.111,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	95	12	17	00	72	15	15	00
72	15	26	00	95	11	15	00	81	10	15	00
72	10	29	00	24	11	18	00	72	15	29	00
30	10	20	00	83	10	15	00	72	12	14	00
72	15	23	00	72	15	40	00	30	10	15	00
72	14	13	00	72	14	15	00	72	15	24	00
83	10	18	00	72	12	15	00	72	12	10	00
72	15	16	00	72	15	27	00	95	10	18	00
72	15	11	00	72	15	20	00	72	15	36	00
30	10	17	00	72	15	14	00	72	15	25	00
72	14	10	00	72	10	15	00	72	15	19	00
72	15	30	00	95	11	16	00	72	12	11	00
72	15	22	00	72	15	39	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SANEAMIENTO LURUACO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33.695,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 37,50%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	83	10	15	00	30	10	15	00
30	10	32	00	72	10	29	00	72	15	14	00
72	15	26	00	30	10	20	00	30	11	19	00
72	12	14	00	72	15	19	00	30	10	24	00
47	10	15	00	72	14	13	00	72	15	23	00
72	15	30	00	72	15	40	00	30	10	17	00
30	11	15	00	72	12	10	00	72	15	15	00
83	10	18	00	30	10	22	00	30	12	19	00
72	12	15	00	72	15	20	00	95	11	15	00
30	10	28	00	47	10	16	00	72	14	15	00
72	15	24	00	72	15	16	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	14	11	00
72	15	36	00	72	15	25	00	72	15	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.578,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	30	10	15	00	30	10	32	00
72	10	29	00	72	15	14	00	72	15	26	00
30	10	20	00	30	11	19	00	72	12	14	00
72	15	19	00	72	15	30	00	30	10	24	00
47	10	15	00	72	14	13	00	72	15	23	00
30	10	17	00	30	10	22	00	30	12	19	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 26 DE 30

* * * * *

72 12 15 00	72 15 20 00	30 10 28 00
47 10 16 00	72 14 15 00	72 15 24 00
30 11 15 00	72 12 10 00	72 15 15 00
72 15 27 00	72 10 15 00	72 15 16 00
72 15 25 00	83 10 18 00	72 15 36 00
72 14 11 00	72 15 22 00	72 15 39 00
95 11 15 00	72 12 11 00	72 15 11 00
72 15 29 00	72 15 40 00	81 10 15 00
93 14 20 00	95 10 18 00	95 11 16 00
95 12 17 00	83 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OSA VALLEDUPAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26.649,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 15 00	72 14 15 00	30 10 22 00
30 12 17 00	11 11 15 00	30 10 24 00
72 14 11 00	95 11 16 00	30 11 15 00
72 15 13 00	72 15 25 00	72 15 27 00
30 12 16 00	72 14 10 00	72 15 19 00

30 11 18 00	81 10 22 00	30 10 18 00
72 15 22 00	30 12 19 00	95 11 15 00
30 10 28 00	72 10 33 00	12 16 23 00
77 10 15 00	95 12 16 00	72 15 15 00
72 15 35 00	72 15 26 00	70 13 15 00
72 15 16 00	95 10 18 00	72 15 36 00
77 10 16 00	72 15 23 00	72 10 29 00
83 10 18 00	81 14 15 00	72 15 39 00
72 14 12 00	80 11 16 00	72 12 10 00
72 15 30 00	72 15 24 00	83 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ATLANTICO 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.220,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 15 15 00	72 14 11 00	30 10 22 00
30 10 18 00	30 10 15 00	30 10 28 00
95 12 17 00	81 10 15 00	30 10 23 00
30 10 20 00	30 11 15 00	30 10 17 00
72 14 15 00	83 10 15 00	30 10 24 00
30 12 19 00	72 10 33 00	72 15 16 00
72 15 39 00	72 12 10 00	72 15 26 00
72 15 22 00	95 10 18 00	72 15 14 00
72 15 23 00	72 15 29 00	72 10 15 00
72 15 19 00	72 15 30 00	95 11 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 27 DE 30

* * * * *

72 15 27 00	72 10 29 00	72 15 20 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	72 15 40 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 15 24 00	83 10 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ELOY 2013

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.193,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 15 00	83 10 15 00	72 14 11 00
72 15 35 00	22 10 15 00	72 15 13 00
30 10 24 00	72 14 10 00	77 10 15 00
30 11 15 00	81 10 22 00	95 11 16 00
72 15 19 00	11 11 15 00	30 12 19 00
72 14 15 00	73 18 10 00	80 10 16 00
30 11 18 00	81 14 16 00	72 10 33 00
22 10 17 00	11 11 16 00	80 11 16 00
30 12 17 00	72 10 15 00	30 12 15 00
22 10 16 00	77 10 16 00	30 12 16 00
11 11 17 00	72 10 29 00	95 11 15 00
72 15 27 00	95 12 16 00	72 14 12 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EQMAQ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.053,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	11	10	15	00	25	10	15	00
30	11	19	00	30	15	19	00	22	10	15	00
11	11	18	00	30	10	24	00	30	12	17	00
30	19	16	00	22	10	20	00	22	10	17	00
30	11	16	00	30	13	15	00	11	11	16	00
25	10	16	00	72	10	33	00	72	15	25	00
81	10	22	00	72	10	15	00	72	15	14	00
72	14	15	00	95	10	15	00	72	15	27	00
72	15	11	00	78	10	18	00	95	11	16	00
72	14	16	00	77	10	15	00	80	10	16	00
95	12	15	00	72	14	17	00	77	10	16	00
95	11	15	00	81	15	16	00	72	10	29	00
72	15	19	00	81	10	15	00	95	12	16	00
95	10	16	00	72	14	11	00	72	15	29	00
83	10	15	00	81	15	15	00	81	13	15	00
84	11	16	00	93	15	16	00	93	14	21	00
81	15	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EQFALTO CONSTRUCTORA CIA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.771,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	11	11	17	00	22	10	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 28 DE 30

* * * * *

72 10 33 00	72 15 25 00	81 15 16 00
24 10 15 00	30 10 36 00	72 14 15 00
72 15 39 00	95 10 16 00	30 10 22 00
30 11 19 00	72 15 11 00	78 10 18 00
95 12 16 00	40 17 15 00	72 14 10 00
77 10 15 00	95 11 15 00	72 14 11 00
72 10 15 00	72 15 14 00	80 10 16 00
95 12 15 00	77 10 16 00	72 14 16 00
72 15 27 00	83 10 15 00	72 10 29 00
81 10 22 00	95 11 16 00	95 10 15 00
72 15 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CAMINOS Y ASFALTOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.068,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 15 00	72 10 33 00	72 15 25 00
81 15 16 00	72 10 15 00	72 15 14 00
72 14 15 00	72 15 39 00	95 10 16 00
72 14 16 00	72 15 27 00	72 15 11 00
78 10 18 00	95 12 16 00	72 14 10 00

77 10 15 00	80 10 16 00	95 12 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	95 10 15 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	77 10 16 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	72 14 17 00	81 10 22 00
=====	=====	=====

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 07 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00348272 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE FEBRERO DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00356823 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE FEBRERO DE 2011.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00362281 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2011.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00383852 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00398801 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2012.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00402611 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE MAYO DE 2012.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00423392 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 29 DE 30

* * * * *

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00453365 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00483901 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00491716 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DE 2014.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00520045 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00536842 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00540132 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00562607 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00594032 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00638392 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2018.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00662822 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2019.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00689431 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE ABRIL DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00704515 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE ABRIL DE 2020.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00738360 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00772566 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

MUNICIPIO: CHÍA (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 2011-CT-385

FECHA INICIO: 2011/12/29



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2292494778655

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 30 DE 30

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.208.836.416,00

CLASIFICACION CONTRATO

10107 CONDUCCION DE AGUAS

10202 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS

10203 ESTACIONES DE BOMBEO

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00389327

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 55,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 1 DE 47

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S

NIT: 00000901353775-2

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00067585

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/05/21

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/11

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA ÚNICO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2019, INSCRITA EL 9 DE ENERO DE 2020 BAJO EL NÚMERO 02540313 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACIÓN HASTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2039.



REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA (O VARIAS) PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DENOMINADAS GERENTES ACCIONISTAS O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DENOMINADO SUBGERENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2019, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 9 DE ENERO DE 2020 CON EL NO. 02540313 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA	P.P. NO. 000000PAK644640
GERENTE	EROSA BLANCA RODRIGUEZ GUTIERREZ	P.P. NO. 000000PAC152952
GERENTE	OSCAR RODRIGUEZ GUTIERREZ	P.P. NO. 000000AAE756714

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	C.C. NO. 000000052711313

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LOS REPRESENTANTES LEGALES SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES. 1.SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN EL TERRITORIO COLOMBIANO EN DONDE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA. 2. CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, PROPUESTAS, NEGOCIACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, NO TENIENDO RESTRICCIÓN POR LA CUANTÍA, Y POR TANTO NO NECESITA AUTORIZACIÓN ADICIONAL. 3. EL REPRESENTANTE LEGAL ESTA INVESTIDO DE PODERES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ADMINISTRADORES SOLIDARIOS O A LOS SOCIOS DE ESPINA & DELFÍN SL. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 2 DE 47

* * * * *

EL REPRESENTANTE LEGAL. 4. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL YA LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. 5. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE ÍNDOLE MERCANTIL QUE ÉSTA PUDIERA EJECUTAR U OTORGAR EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, HACIÉNDOLO CON ANTEFIRMA QUE INDIQUE LA EXISTENCIA DE ESTE PODER; COMPRAR Y VENDER DIRECTAMENTE O CON MEDIACIÓN DE AGENTE, TODA CLASE DE MERCANCÍAS, Y CUANTO SEA PROPIO DEL TRÁFICO DE LA SOCIEDAD REPRESENTADA, PAGANDO Y COBRANDO LOS PRECIOS CONVENIDOS O CONFESANDO SU ANTERIOR RECIBO, ACEPTANDO Y EXPIDIENDO LAS FACTURAS PROPIAS QUE CORRESPONDAN Y SUSCRIBIENDO AL EFECTO LOS OPORTUNOS RESGUARDOS, DECLARACIONES DE EMBARQUE Y TRANSPORTES; PEDIR, TOMAR, AJUSTAR Y LIQUIDAR CUENTAS, TRANSIGIR TODOS LOS CRÉDITOS, ACCIONES Y DERECHOS, EN LA FORMA QUE ESTIME MÁS CONVENIENTE, SOMETIENDO SU DECISIÓN, SI SE JUZGA OPORTUNO, A LOS ÁRBITROS Y AMIGABLES COMPONEDORES, EN LA FORMA PRESCRITA POR LA LEY. 6. RECLAMAR Y COBRAR CANTIDADES Y OTROS BIENES DE LOS QUE LA SOCIEDAD SEA ACREEDORA POR CUALQUIER CONCEPTO, SEA FRENTE A PARTICULARES, SEA FRENTE AL TESORO PÚBLICO, DELEGACIONES DE HACIENDA Y OTROS ORGANISMOS ESTATALES, AUTÓNOMOS, LOCALES O PARAESTATALES Y, EN GENERAL CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA, A CONDICIÓN DE QUE LOS INSTRUMENTOS DE PAGO UTILIZADOS ESTÉN EXTENDIDOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD O SE INGRESEN EN SUS CUENTAS; FIRMAR Y RECIBOS Y OTORGAR CARTAS DE PAGO; EXIGIR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, IMPUGNARLAS Y APROBARLAS. 7. ACEPTAR EL RECONOCIMIENTO DE DEUDAS QUE SE HAGAN POR TERCEROS Y LA GARANTÍA QUE SE OFREZCA Y CONSTITUYA POR LOS DEUDORES, YA SEA ÉSTA DE PRENDA, CON O SIN DESPLAZAMIENTO O HIPOTECA, CON LOS PACTOS, CLÁUSULAS Y CONDICIONES QUE CREA CONVENIENTE. 8. CONTRATAR PARA LOS LOCALES Y OFICINAS DE LA SOCIEDAD EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, AGUA, TELÉFONO, GAS, SERVICIOS DE TÉLEX Y CUALQUIER OTRO SERVICIO NECESARIO CON LAS COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS. 9. CONTRATAR Y DESPEDIR OBREROS Y EMPLEADOS, PERMANENTES Y EVENTUALES, FIJANDO LAS CONDICIONES DE SELECCIÓN E INGRESO; NOMBRARLO Y SEPARARLO LIBREMENTE; FIJAR SUS DERECHOS, DEBERES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SUELDO, GRATIFICACIONES E INDEMNIZACIONES; ACORDAR ASCENSOS Y TRASLADOS; Y EJERCER EL PODER SANCIONADOR Y DISCIPLINARIO; ASÍ COMO ACTUAREN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES Y REPRESENTARLA EN LA NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS O CONVENIOS DE CUALQUIER ÁMBITO Y NATURALEZA. 10. CONTRATAR SEGUROS CONTRA RIESGOS DE TODAS CLASES, TRANSPORTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y SOCIALES DE OBREROS Y EMPLEADOS Y DE ROBOS, PAGAR SUS PRIMAS; RECLAMAR Y COBRAR DE LOS ASEGURADORES Y TRANSIGIR LAS RECLAMACIONES QUE FORMULE POR CUALQUIER MEDIO. 11. RECIBIR Y ABRIR CARTAS, CERTIFICADOS, TELEGRAMAS, GIROS

POSTALES ASÍ COMO COMUNICACIONES POR CUALQUIER OTRO MEDIO TÉCNICO QUE SEA POSIBLE; Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL. 12. ABRIR, SEGUIR, CANCELAR O LIQUIDAR, CUENTAS CORRIENTES Y DE CRÉDITO QUE RECOJAN TODA CLASE DE INGRESOS, TRANSFERENCIAS Y CHEQUES COMPENSADOS, IMPUGNAR O APROBAR LOS SALDOS Y SOLICITAR EXTRACTOS DE LAS MISMAS; GIRAR CONTRA ELLAS O DISPONER POR MEDIO DE TALONES O CHEQUES, REALIZANDO LO ANTERIOR EN CUALESQUIERA BANCOS Y ENTIDADES DE CRÉDITO. SOLICITAR, FIRMAR Y NEGOCIAR CRÉDITOS DOCUMENTARIOS Y PÓLIZAS DE CRÉDITO Y COBRAR CHEQUES. SOLICITAR, FIRMAR Y NEGOCIAR TODO TIPO DE PÓLIZAS DE GARANTÍA Y CONTRAGARANTÍA. 13. CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO DE CUANTÍA ILIMITADA EN PESOS COLOMBIANOS O DIVISAS Y/O EN CUALQUIER OTRA MONEDA NACIONAL DE LOS PAÍSES ENUMERADOS EN EL PRESENTE PODER; CONSTITUIR GARANTÍAS NECESARIAS PARA ELLO Y FIRMAR DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TAL FIN. 14. LIBRAR, ENDOSAR, NEGOCIAR Y ACEPTAR LEÁ DE CAMBIO, CHEQUES, NEGAR SU ACEPTACIÓN O PAGO SOLICITAR Y OTESTAR PROTESTOS. 15. TOMAR PARTE EN TODA CLASE SE DE CONCURSOS Y SUBASTAS, ANTE CUALESQUIERA ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, FORMULANDO Y PRESTANDO PROPUESTAS, RESERVAS Y PROTESTAS Y ACEPTANDO ADJUDICACIONES Y, A ESTOS FINES, CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS O CONSORCIOS, CON LOS PACTOS, ESTATUTOS Y DEMÁS CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, NOMBRAR, ACEPTAR Y DESEMPEÑAR CARGOS EN LA MISMA Y DISOLVERLAS, LIQUIDARLAS Y EXTINGUIRLAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA. 16. CONFERIR PODERES PARA PLEITOS A FAVOR DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES Y ABOGADOS, CON LAS FACULTADES GENERALES O LAS ESPECIALES QUE EL CASO REQUIERA. 17. OBLIGAR A LA SOCIEDAD MEDIANTE EL OTORGAMIENTO: -CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE OBRA, CON O SIN SUMINISTRO DE MATERIALES. -CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, EN CALIDAD DE ARRENDATARIO. -CONTRATOS DE SUBARRIENDO, EN CALIDAD DE SUBARRENDADOR. -CONTRATOS DE SEGURO, TRANSPORTE FLETAMENTO DE TODO TIPO. -CONTRATOS DE COMISIÓN O AGENCIA. -CONTRATOS DE DEPÓSITO DE MERCANCÍAS O PRODUCTOS. -CUALQUIER OTRO CONTRATO SIMILAR A LOS ANTERIORES. TODO ELLO CON LA CONDICIÓN DE QUE DICHS CONTRATOS SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABOLAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. 18. OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIERA ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CENTRAL, LOCAL, AUTONÓMICA O PARAESTATAL, PARA TOMAR PARTE EN TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS, PARA SOLICITAR LICENCIAS DE APERTURA U OTRAS LICENCIAS; PARA SOLICITAR REGISTRO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y DE PRODUCTOS DE CUALQUIER TIPO; SOLICITAR SUBVENCIONES O CUALQUIER BENEFICIO Y ENTABLAR TODA CLASE DE RECLAMACIONES Y RECURSOS ANTE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS MENCIONADOS. REALIZAR VÁLIDAMENTE TODOS LOS ACTOS PROCESALES, COMPRENDIDOS DE ORDINARIO EN LA TRAMITACIÓN DE AQUELLOS, CUALQUIER QUE SEA EL ORDEN JURISDICCIONAL, (CIVIL, PENAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LABORAL O MILITAR) ANTE EL QUE SE LICITE LA TUTELA JUDICIAL Y CUALQUIERA QUE SEA LA POSTURA PROCESAL QUE EN EL LITIGIO LE CORRESPONDA. REPRESENTAR A LA PODERDANTE ANTE LOS DISTINTOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES. SEGUIR TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA REGULADOS EN LEYES PROCESALES O SUSTANTIVAS. CON CARÁCTER ESPECIAL SE LE OTORGAN LAS FACULTADES DE RENUNCIA, TRANSACCIÓN, DESISTIMIENTO, ALLANAMIENTO, SOMETIMIENTO A ARBITRAJE Y LA REALIZACIÓN DE MANIFESTACIONES QUE PUEDAN COMPORTAR SOBRESEIMIENTO DEL PROCESO POR SATISFACCIÓN EXTRAPROCESAL, O CARENCIA SOBREVENIDA DE OBJETO. DIRIGIR, RECIBIR Y CONTESTAR REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES. TACHAR TESTIGOS; SUMINISTRAR Y TACHAR PRUEBAS RENUNCIAR A ELLAS Y A TRASLADOS DE AUTOS. ABSOLVER POSICIONES Y CONFESAR EN JUICIO Y EN TODO TIPO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 3 DE 47

* * * * *

INTERROGATORIOS PREVISTOS POR LA LEY. INSTAR, PRESTAR, ALZAR O CANCELAR EMBARGOS, DEPÓSITOS, EJECUCIONES, DESAHUCIOS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS, ASÍ COMO PEDIR ADMINISTRACIONES, INTERVENCIONES O CUALQUIER OTRA MEDIDA DE CONSERVACIÓN, SEGURIDAD, PREVENCIÓN O GARANTÍA Y MODIFICARLOS O EXTINGUIRLOS; DESIGNAR PERITOS, INTERVENIR EN SUBASTAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CEDER REMATES A TERCEROS O ACEPTARLAS CESIONES QUE OTROS HICIEREN A FAVOR DEL PODERDANTE; PEDIR DESAHUCIOS, LANZAMIENTOS, TOMAR POSESIÓN DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE DEBAN HACERLO COMO CONSECUENCIA DE LOS JUICIOS EN QUE INTERVENGAN. PRESTAR CAUCIONES; HACER DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES JUDICIALES, ASÍ COMO PERCIBIR DEL JUZGADO LAS CANTIDADES CONSIGNADAS COMO PRECIO DEL REMATE. INTERPONER LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE CASACIÓN Y REVISIÓN. DESISTIR DE CUALQUIER RECURSO, INCLUSO LOS DE CASACIÓN Y REVISIÓN. PARÁGRAFO.- EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTOS, CON LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: POR LA MATERIA: LA COMPRAVENTA DE BIENES, LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER DERECHO REAL SOBRE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y LA CELEBRACIÓN DE PRÉSTAMOS EN CALIDAD DE DEUDOR. POR LA CUANTÍA: PODRÁ COMPROMETER A LA SOCIEDAD CON UN LÍMITE DE CUANTÍA DE 100 SMMLV. PARA MONTOS SUPERIORES DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE ALGUNO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. PROMOVER LA RECUSACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS. INTERVENIR EN TODA LA TRAMITACIÓN DE CONCURSOS DE ACREEDORES. PERCIBIR CANTIDADES, INDEMNIZACIONES O NO, RESULTANTES DE DECISIONES JUDICIALES FAVORABLES A LA PARTE PODERDANTE, YA FIGUREN EN NOMBRE DE PODERDANTE O DE APODERADO. INSTAR LA AUTORIZACIÓN DE ACTAS NOTARIALES, DE PRESENCIA, REQUERIMIENTO, NOTIFICACIÓN, REFERENCIA, PROTOCOLIZACIÓN U OTRAS DE NOTORIEDAD, REMISIÓN DE DOCUMENTOS, EXHIBICIÓN, DEPÓSITO VOLUNTARIO O CUALESQUIERA OTRAS, INCLUIDA LA INTERVENCIÓN EN LAS SUBASTAS NOTARIALES; CONTESTAR REQUERIMIENTOS. 19. OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ANTE LAS ASOCIACIONES, CORPORACIONES PROFESIONALES, AGRUPACIONES EMPRESARIALES O COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, DE LAS QUE SEA MIEMBRO LA SOCIEDAD. 20. COMPRAR, VENDER Y, EN GENERAL, ADQUIRIR O ENAJENAR, POR CUALQUIER CLASE DE TÍTULO, BIENES MUEBLES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

TV 19 A NO. 98 28 OF 702

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: CHICO NORTE
TELEFONO 1: 3132716714
CORREO ELECTRONICO: FERNANDO.VIEITES@ESPINAYDELFIN.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
TV 19 A NO. 98 28 OF 702
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHICO NORTE
TELEFONO 1: 3102360497
TELEFONO 2: 3132716714
CORREO ELECTRONICO: ANGELA.HERNANDEZ@ESPINAYDELFIN.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE: \$316.325.220,00
ACTIVO TOTAL: \$316.325.220,00
PASIVO CORRIENTE: \$37.260.663,00
PASIVO TOTAL: \$37.260.663,00
PATRIMONIO: \$279.064.557,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$49.833.574,00
GASTOS DE INTERESES: \$2.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE: \$340.066.932,00
ACTIVO TOTAL: \$340.066.932,00
PASIVO CORRIENTE: \$113.472.579,00
PASIVO TOTAL: \$113.472.579,00
PATRIMONIO: \$226.594.353,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$288.361.191,00
GASTOS DE INTERESES: \$2.200,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ: 8,48
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,11
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 24.916,78



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 4 DE 47

* * * * *

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,99
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,33
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	131.073,26

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,15

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	1,27
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,84

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 PIEDRA	
11 11 17 00 ARENA	
11 12 16 00 MADERA	
11 12 20 00 PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS	
11 17 15 00 ACEROS BÁSICOS	
11 17 16 00 ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE	
12 16 23 00 AGENTES DE CURACIÓN	
12 16 35 00 SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO	
12 16 49 00 AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN	
13 10 20 00 PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS	
20 10 15 00 EQUIPO DE CORTE	
20 10 16 00 CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN	
20 12 14 00 HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN	
20 12 20 00 EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS	
20 12 25 00 EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE	
20 12 28 00 EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN	
20 14 10 00 EQUIPO DE CABEZA DE POZO	
20 14 15 00 BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO	
20 14 17 00 PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A PO CA DISTANCIA DE LA COSTA	
20 14 25 00 EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA	
20 14 27 00 UNIDADES DE BOMBLEAR	
20 14 29 00 TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES	
20 14 30 00 VÁSTAGOS DE SUCCIÓN	
21 10 17 00 MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR	
22 10 15 00 MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
22 10 16 00 EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN	
22 10 17 00 COMPONENTES DE EQUIPO PESADO	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 5 DE 47

* * * * *

22 10 19 00 MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 15 00 EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 16 00 MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23 15 21 00 MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 37 00 EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
23 16 16 00 SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 19 10 00 MEZCLADORES POR TANDAS
23 20 10 00 SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 24 14 00 MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 16 00 HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 19 00 MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 21 00 ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 26 00 MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23 27 14 00 MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL

23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TR	
				ABAJO DE ALAMBRE	
=====					
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES	
=====					
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS	
=====					
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS	
=====					
24	11	27	00	ESTIBAS	
=====					
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	
=====					
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS	
=====					
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATE	
				RIALES	
=====					
25	12	16	00	VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA	
=====					
25	12	17	00	EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO	
=====					
25	17	29	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS	
=====					
25	17	38	00	SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN	
=====					
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO	
=====					
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
=====					
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONE	
				S	
=====					
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR	
=====					
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS	
=====					
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE	
=====					
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO	
=====					
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICU	
				LTURA Y FORESTACIÓN	
=====					
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN	
=====					
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO	
=====					
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR	
=====					
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR	
=====					
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR	
=====					
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS	
=====					



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 6 DE 47

* * * * *

27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS	
27	11	30	00	CEPILLOS	
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE	
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS	
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA	
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS	
30	10	15	00	ÁNGULOS	
30	10	17	00	VIGAS	
30	10	24	00	VARILLAS	
30	10	32	00	ENREJADO	
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES	
30	10	39	00	EJES	
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS	
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL	
30	11	18	00	AGREGADOS	
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
30	12	16	00	ASFALTOS	
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CAR	
				RILERAS	
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA	
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO D	
				E SUELOS	
30	13	15	00	BLOQUES	

	30		13		16		00		LADRILLOS	
	30		13		17		00		AZULEJOS Y BALDOSAS	
	30		14		16		00		AISLAMIENTO ESPECIAL	
	30		15		15		00		MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS	
	30		15		16		00		ACCESORIOS PARA TEJADOS	
	30		15		17		00		CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS	
	30		15		18		00		MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y	
									EXTERIOR	
	30		15		19		00		MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS	
	30		16		15		00		MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES	
	30		16		16		00		MATERIALES PARA TECHOS	
	30		16		17		00		SUELOS	
	30		16		18		00		EBANISTERÍA	
	30		16		19		00		MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA	
	30		17		15		00		PUERTAS	
	30		17		16		00		VENTANAS	
	30		17		19		00		MARCOS DE VENTANAS	
	30		17		20		00		PUERTAS	
	30		18		15		00		PORCELANA SANITARIA	
	30		19		15		00		ESCALERAS Y ANDAMIOS	
	30		19		16		00		ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE	
	30		19		17		00		COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN	
	30		19		18		00		EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TE	
									MPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO	
	30		24		15		00		COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS	
									PORTÁTILES	
	30		26		16		00		LÁMINAS DE LATÓN	
	31		10		16		00		MOLDEOS EN ARENA	
	31		15		15		00		CUERDAS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 7 DE 47

* * * * *

31 15 22 00 ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
=====
31 16 15 00 TORNILLOS
=====
31 16 16 00 PERNOS
=====
31 16 17 00 TUERCAS
=====
31 16 18 00 ARANDELAS
=====
31 16 20 00 CLAVOS
=====
31 16 21 00 ANCLAS
=====
31 16 23 00 FERRETERÍA DE MONTAJE
=====
31 16 25 00 SOPORTES Y PUNTALES
=====
31 16 26 00 GANCHOS
=====
31 16 28 00 FERRETERÍA EN GENERAL
=====
31 19 15 00 ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
=====
31 20 15 00 CINTA ADHESIVA
=====
31 20 16 00 OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
=====
31 21 15 00 PINTURAS Y TAPA POROS
=====
31 21 16 00 ADITIVOS PARA PINTURAS
=====
31 21 17 00 ACABADOS EN GENERAL
=====
31 21 18 00 DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
=====
31 21 19 00 APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PI NTAR
=====
31 26 15 00 CUBIERTAS Y CAJAS
=====
31 40 15 00 EMPAQUES MOLDEADOS
=====
32 13 10 00 ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COM PONENTES ELECTRÓNICOS

32 14 10 00 TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 17 00 CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 20 00 CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 18 00 ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 20 00 UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 VENTILACIÓN
40 14 16 00 VÁLVULAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 8 DE 47

* * * * *

40 14 17 00 MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
=====
40 14 19 00 CONDUCTOS
=====
40 15 15 00 BOMBAS
=====
40 15 17 00 PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
=====
40 16 15 00 FILTROS
=====
40 16 18 00 MEDIOS DE FILTRADO
=====
40 17 15 00 TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
=====
40 17 16 00 TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
=====
40 17 17 00 ADAPTADORES DE TUBOS
=====
40 17 19 00 BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
=====
40 17 21 00 CODOS PARA TUBOS
=====
40 17 22 00 BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
=====
40 17 25 00 CONECTORES DE TUBOS
=====
40 17 26 00 ACOPLEROS DE TUBOS
=====
40 17 28 00 CODOS DE TUBOS
=====
40 17 29 00 UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
=====
40 17 31 00 BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
=====
40 17 35 00 TAPONES PARA TUBOS
=====
40 17 38 00 ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
=====
40 17 44 00 BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
=====
40 17 46 00 T PARA TUBOS
=====
40 17 49 00 UNIONES PARA TUBOS
=====
40 17 52 00 Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

40 18 18 00 TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 30 00 TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 33 00 EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 11 19 00 INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 25 00 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
45 12 15 00 CÁMARAS
47 10 15 00 EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
55 12 17 00 SEÑALIZACIÓN
70 13 15 00 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 DESARROLLO
70 17 16 00 VIGILANCIA
70 17 17 00 RIEGO
70 17 18 00 SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 EXTRACCIÓN
71 12 10 00 SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 9 DE 47

* * * * *

				ICOS ESPECIALIZADOS	
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES	
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN	
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO	
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS	
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA	
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS	
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	

72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO SAICOS	
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA NAS Y PUERTAS	
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L ÁMINAS DE METAL	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO NCRETO	
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT LÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y R EPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQ UEADEROS	
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU CCIÓN	
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM ERCIOS	
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDI CIONAMIENTO	
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN	
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 10 DE 47

* * * * *

76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ED	
				FICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	
=====					
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDI	
				FICIOS	
=====					
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS	
=====					
76	12	19	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS	
=====					
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
=====					
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
=====					
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
=====					
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
=====					
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
=====					
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
=====					
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL	
=====					
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS	
=====					
78	13	16	00	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES	
=====					
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI	
				NISTRACIÓN CORPORATIVA	
=====					
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
=====					
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL	
=====					
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
=====					
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
=====					
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA	
=====					
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
=====					
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA	
=====					

81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE	
=====					
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA	
				S INSTRUMENTADOS DE CONTROL	
=====					
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS	
=====					
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD	
=====					
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	
=====					
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN	
=====					
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES	
=====					
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
=====					
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS	
=====					
86	12	16	00	COLEGIOS MENORES	
=====					
86	12	18	00	ESCUELAS PROFESIONALES	
=====					
92	12	18	00	SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE	
				DE VALORES	
=====					
93	13	18	00	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES	
=====					
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO	
=====					
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS	
=====					
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO	
=====					
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO	
=====					
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN	
				TRETENIMIENTO	
=====					
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
=====					
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
=====					
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS	
=====					
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE	
				ADMINISTRACIÓN	
=====					
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV	
				AS	
=====					
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULT	
				IVOS Y PESCA	
=====					
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMER	
				CIALES E INDUSTRIALES	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 11 DE 47

* * * * *

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47.898,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	14	00	20	12	25	00	20	14	25	00
20	14	27	00	20	14	29	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00	23	10	15	00
24	11	18	00	27	11	22	00	27	11	27	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	19	00	30	17	15	00
30	19	18	00	39	12	13	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	15	15	00	40	16	15	00
40	17	15	00	40	17	28	00	40	17	46	00
40	17	49	00	41	11	19	00	47	10	16	00
70	13	15	00	70	13	16	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	12	10	00
72	12	15	00	72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	17	00	72	15	10	00

72 15 11 00	72 15 19 00	72 15 25 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
72 15 42 00	76 12 17 00	76 12 19 00
77 10 15 00	77 10 16 00	81 10 15 00
83 10 15 00	95 12 16 00	95 12 18 00
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
20 14 10 00	22 10 15 00	22 10 20 00
24 10 16 00	25 10 16 00	26 12 16 00
27 11 16 00	27 11 17 00	30 10 24 00
30 12 17 00	30 19 15 00	31 15 22 00
71 10 17 00	31 16 28 00	39 12 16 00
40 15 17 00	40 17 16 00	40 17 17 00
40 17 19 00	40 17 21 00	40 17 22 00
40 17 26 00	40 17 35 00	40 18 31 00
41 11 25 00	47 10 15 00	70 13 17 00
72 15 15 00	77 10 17 00	77 12 17 00
78 10 21 00	80 10 16 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 11 17 00	95 11 16 00
95 12 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.529,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
20 14 27 00	47 10 15 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 15 40 00	83 10 18 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 12 DE 47

* * * * *

20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 25 00
20 14 29 00	22 10 15 00	22 10 16 00
22 10 17 00	22 10 19 00	23 10 15 00
26 12 15 00	26 12 16 00	27 11 15 00
27 11 16 00	27 11 17 00	27 11 18 00
27 11 19 00	27 11 20 00	27 11 21 00
27 11 22 00	27 11 23 00	27 11 27 00
27 11 28 00	27 11 30 00	27 11 31 00
27 11 32 00	27 13 15 00	30 10 15 00
30 10 24 00	30 10 32 00	30 10 36 00
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 11 19 00	30 12 17 00
30 12 18 00	30 13 15 00	30 13 16 00
30 17 15 00	30 17 16 00	30 18 15 00
30 19 18 00	31 16 15 00	31 16 16 00
31 16 17 00	31 16 18 00	31 16 20 00
31 16 21 00	31 16 25 00	31 16 26 00
31 16 28 00	31 19 15 00	31 20 16 00
31 21 15 00	31 21 17 00	32 13 10 00
32 14 10 00	32 15 15 00	32 15 17 00
32 15 20 00	39 12 10 00	39 12 11 00
39 12 13 00	39 12 14 00	39 12 15 00

39 12 16 00	39 12 17 00	39 12 18 00
=====	=====	=====
39 12 20 00	39 12 21 00	39 12 22 00
=====	=====	=====
40 14 16 00	40 14 17 00	40 14 19 00
=====	=====	=====
40 15 15 00	40 15 17 00	40 17 15 00
=====	=====	=====
40 17 16 00	40 17 17 00	40 17 21 00
=====	=====	=====
40 17 25 00	40 17 28 00	40 17 31 00
=====	=====	=====
40 17 35 00	40 17 46 00	40 17 49 00
=====	=====	=====
40 18 18 00	40 18 30 00	40 18 31 00
=====	=====	=====
41 10 33 00	41 11 19 00	41 11 25 00
=====	=====	=====
70 13 15 00	70 13 16 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 12 10 00	72 12 15 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	72 15 11 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 24 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 37 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 41 00	72 15 42 00
=====	=====	=====
76 12 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 14 18 00	83 10 15 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
40 17 26 00	70 13 17 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
12 16 35 00	12 16 49 00	20 14 10 00
=====	=====	=====
22 10 20 00	24 10 16 00	40 16 15 00
=====	=====	=====
40 17 19 00	71 10 17 00	76 12 19 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 12 17 00	78 10 21 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 11 17 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	11 11 15 00	11 11 16 00
=====	=====	=====
11 12 16 00	11 12 20 00	11 17 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 13 DE 47

* * * * *

11 17 16 00	12 16 23 00	23 13 15 00
=====	=====	=====
25 10 16 00	30 19 15 00	31 15 22 00
=====	=====	=====
31 16 23 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46.342,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 27 00
=====	=====	=====
22 10 16 00	22 10 17 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
23 10 15 00	27 11 22 00	27 11 27 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 18 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	30 19 18 00	40 14 16 00
=====	=====	=====
40 14 17 00	40 15 15 00	40 17 15 00
=====	=====	=====
40 17 28 00	40 17 46 00	40 18 31 00
=====	=====	=====
47 10 15 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 19 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
76 12 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	95 12 16 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
=====	=====	=====

12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
20 12 28 00	20 14 29 00	20 14 10 00
22 10 15 00	22 10 20 00	24 10 16 00
25 10 16 00	26 12 16 00	27 11 16 00
27 11 17 00	30 10 24 00	30 12 17 00
30 17 15 00	30 19 15 00	31 15 22 00
31 16 28 00	39 12 13 00	40 16 15 00
40 15 17 00	40 16 18 00	40 17 16 00
40 17 17 00	40 17 19 00	40 17 26 00
40 17 35 00	40 17 49 00	40 18 30 00
41 11 25 00	70 13 17 00	71 10 17 00
72 12 10 00	72 15 15 00	76 12 17 00
72 15 42 00	77 10 17 00	77 12 17 00
78 10 21 00	80 10 16 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 11 17 00	95 11 16 00
95 12 17 00	70 17 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.050,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 27 00
22 10 16 00	22 10 17 00	22 10 19 00
23 10 15 00	24 11 18 00	27 11 22 00
27 11 27 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 11 19 00	30 19 18 00
40 14 16 00	40 14 17 00	40 15 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 14 DE 47

* * * * *

40 17 15 00	40 17 28 00	40 17 46 00
40 18 31 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 11 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 39 00
76 12 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
81 10 15 00	95 12 16 00	83 10 15 00
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
20 12 28 00	20 14 29 00	20 14 10 00
22 10 15 00	22 10 20 00	24 10 16 00
25 10 16 00	26 12 16 00	27 11 16 00
27 11 17 00	30 10 24 00	30 12 17 00
30 17 15 00	30 19 15 00	31 15 22 00
31 16 28 00	39 12 13 00	40 16 15 00
40 15 17 00	40 16 18 00	40 17 16 00
40 17 17 00	40 17 19 00	40 17 26 00
40 17 35 00	40 17 49 00	40 18 30 00
41 11 25 00	47 10 15 00	70 13 17 00
71 10 17 00	72 12 10 00	72 12 15 00
76 12 17 00	72 15 42 00	77 10 17 00
77 12 17 00	78 10 21 00	80 10 16 00

81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	95 11 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
70 17 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 109.658,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 15 15 00	11 10 17 00	11 11 16 00
11 17 15 00	12 16 23 00	12 16 35 00
12 16 49 00	20 12 28 00	20 14 29 00
20 14 10 00	22 10 15 00	22 10 20 00
24 10 16 00	24 11 18 00	25 10 16 00
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00
30 10 24 00	30 12 17 00	30 17 15 00
30 19 15 00	31 15 22 00	31 16 28 00
39 12 13 00	40 16 15 00	40 15 17 00
40 16 18 00	40 17 16 00	40 17 17 00
40 17 19 00	40 17 26 00	40 17 35 00
40 17 49 00	41 11 25 00	47 10 15 00
70 13 17 00	71 10 17 00	72 12 10 00
76 12 17 00	72 15 42 00	77 10 17 00
77 12 17 00	78 10 21 00	80 10 16 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
81 11 17 00	95 11 16 00	95 12 17 00
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 27 00
22 10 16 00	22 10 17 00	22 10 19 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 15 DE 47

* * * * *

23 10 15 00	27 11 22 00	27 11 27 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 18 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	30 19 18 00	40 14 16 00
=====	=====	=====
40 14 17 00	40 15 15 00	40 17 15 00
=====	=====	=====
40 17 28 00	40 17 46 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 19 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
76 12 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	83 10 15 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41.756,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
40 18 30 00	83 10 15 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 11 16 00	11 17 15 00	12 16 23 00
=====	=====	=====
12 16 35 00	12 16 49 00	20 14 29 00
=====	=====	=====
20 14 10 00	22 10 15 00	22 10 20 00
=====	=====	=====
24 10 16 00	25 10 16 00	26 12 16 00
=====	=====	=====

27 11 16 00	27 11 17 00	30 10 24 00
30 12 17 00	30 17 15 00	30 19 15 00
31 15 22 00	31 16 28 00	39 12 13 00
40 16 15 00	40 15 17 00	40 16 18 00
40 17 16 00	40 17 17 00	40 17 19 00
40 17 26 00	40 17 35 00	40 17 49 00
41 11 25 00	70 13 17 00	71 10 17 00
72 12 10 00	72 15 15 00	76 12 17 00
72 15 42 00	77 10 17 00	77 12 17 00
78 10 21 00	80 10 16 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 11 17 00
95 11 16 00	95 12 17 00	20 12 14 00
20 12 25 00	20 14 27 00	22 10 16 00
22 10 17 00	22 10 19 00	23 10 15 00
27 11 27 00	30 11 15 00	27 11 22 00
30 11 16 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 19 18 00	40 14 16 00	40 14 17 00
40 15 15 00	40 17 15 00	40 17 28 00
40 17 46 00	40 18 31 00	47 10 15 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 15 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 11 00
72 15 19 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 32 00	72 15 39 00	76 12 19 00
77 10 15 00	77 10 16 00	81 10 15 00
95 12 16 00	70 17 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 16 DE 47

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.088,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) separated by vertical bars and horizontal lines.

30 11 16 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 19 00	30 17 15 00	30 19 18 00
39 12 13 00	40 14 16 00	40 14 17 00
40 15 15 00	40 16 15 00	40 17 15 00
40 17 28 00	40 17 46 00	40 18 31 00
41 11 19 00	47 10 15 00	47 10 16 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 10 00
72 12 15 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 15 11 00	72 15 15 00	72 15 19 00
72 15 25 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 32 00	72 15 39 00	76 12 17 00
76 12 19 00	77 10 16 00	81 10 15 00
81 14 18 00	95 12 16 00	70 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46.891,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 17 15 00	39 12 13 00	47 10 16 00
72 12 10 00	72 15 15 00	72 15 25 00
72 15 28 00	81 14 18 00	83 10 15 00
81 10 17 00	81 10 18 00	11 10 17 00
11 11 16 00	11 17 15 00	12 16 23 00
12 16 35 00	12 16 49 00	20 12 28 00
20 14 29 00	20 14 10 00	22 10 15 00
22 10 20 00	24 10 16 00	25 10 16 00
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 17 DE 47

* * * * *

30 10 24 00	30 12 17 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
31 15 22 00	31 16 28 00	40 15 17 00
=====	=====	=====
40 16 18 00	40 17 16 00	40 17 17 00
=====	=====	=====
40 17 19 00	40 17 26 00	40 17 35 00
=====	=====	=====
40 17 49 00	40 18 30 00	41 11 25 00
=====	=====	=====
47 10 15 00	70 13 17 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	27 11 22 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
78 10 21 00	80 10 16 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	95 11 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 27 00
=====	=====	=====
22 10 16 00	22 10 19 00	23 10 15 00
=====	=====	=====
27 11 27 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	30 11 19 00	30 19 18 00
=====	=====	=====
39 12 21 00	40 14 16 00	40 14 17 00
=====	=====	=====
40 15 15 00	40 16 15 00	40 17 15 00
=====	=====	=====
40 17 28 00	40 17 46 00	40 18 31 00
=====	=====	=====
41 11 19 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 19 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
76 12 17 00	76 12 19 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	81 10 15 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
70 17 18 00		

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA&DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO RIEGOS DEL MAGDALENA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER LIQUIDADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.218,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	15	15	00	83	10	15	00	11	10	17	00
11	11	16	00	11	17	15	00	12	16	23	00
12	16	35	00	12	16	49	00	20	12	25	00
20	14	27	00	20	14	10	00	22	10	15	00
22	10	17	00	22	10	20	00	23	10	15	00
24	10	16	00	25	10	16	00	26	12	16	00
27	11	16	00	27	11	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	17	15	00	30	19	15	00
30	19	18	00	31	15	22	00	31	16	28	00
39	12	13	00	40	14	16	00	40	16	15	00
40	15	17	00	40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	17	00	40	17	19	00	40	17	26	00
40	17	28	00	40	17	35	00	40	17	46	00
40	17	49	00	40	18	30	00	40	18	31	00
47	10	15	00	70	13	17	00	71	10	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	12	10	00
72	12	15	00	72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	42	00	77	10	17	00	77	12	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 18 DE 47

* * * * *

78 10 21 00	80 10 16 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 11 17 00	95 11 16 00
95 12 17 00	30 11 18 00	30 12 19 00
40 14 17 00	70 17 17 00	70 17 18 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN COLOMBIA - UNION TEMPORAL BOMBEO MOSQUERA 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.965,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 19 00	72 14 15 00	72 15 39 00
76 12 17 00	76 12 19 00	83 10 15 00
11 10 17 00	11 11 15 00	11 11 16 00
11 17 15 00	12 16 23 00	12 16 35 00
12 16 49 00	20 14 10 00	22 10 15 00
24 10 16 00	25 10 16 00	26 12 16 00
27 11 16 00	27 11 17 00	30 10 24 00
30 12 17 00	30 17 15 00	30 19 15 00
31 15 22 00	31 16 28 00	40 14 16 00
40 15 17 00	40 16 15 00	40 17 16 00

40 17 17 00	40 17 19 00	40 17 26 00
40 17 35 00	40 17 49 00	40 18 30 00
41 11 25 00	70 13 17 00	71 10 17 00
72 12 10 00	72 15 19 00	80 10 16 00
72 15 42 00	77 12 17 00	78 10 21 00
81 11 17 00	95 11 16 00	95 12 17 00
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 27 00
20 10 16 00	22 10 17 00	22 10 19 00
23 10 15 00	27 11 22 00	27 11 27 00
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 18 00
30 11 19 00	30 19 18 00	39 12 13 00
39 12 21 00	40 14 17 00	40 15 15 00
40 17 15 00	40 17 28 00	40 17 46 00
40 18 31 00	47 10 15 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 15 11 00	72 15 15 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 32 00	77 10 15 00
77 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 18 00	95 12 16 00	70 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO REDES PASTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.718,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	12 16 35 00	12 16 49 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 19 DE 47

* * * * *

20 14 10 00	22 10 20 00	24 10 16 00
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00
30 12 17 00	30 17 15 00	31 15 22 00
31 16 28 00	39 12 13 00	40 14 16 00
40 15 15 00	40 16 15 00	72 12 15 00
40 15 17 00	40 17 16 00	40 17 17 00
40 17 19 00	40 17 26 00	40 17 35 00
40 17 49 00	41 11 25 00	47 10 15 00
70 13 17 00	77 10 17 00	72 12 10 00
72 15 15 00	76 12 17 00	76 12 19 00
72 15 42 00	11 12 20 00	77 12 17 00
78 10 21 00	80 10 16 00	81 10 16 00
81 11 17 00	95 11 16 00	95 12 17 00
11 11 15 00	11 11 16 00	11 12 16 00
11 17 15 00	11 17 16 00	12 16 23 00
22 10 15 00	20 12 14 00	20 12 25 00
20 14 27 00	22 10 16 00	22 10 17 00
22 10 19 00	23 10 15 00	23 13 15 00
25 10 16 00	27 11 22 00	27 11 27 00
30 10 24 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 11 19 00	30 19 15 00
30 19 18 00	40 14 17 00	40 17 15 00

40 17 28 00	40 17 46 00	40 18 30 00
40 18 31 00	45 12 15 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 15 11 00	72 15 19 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 32 00	77 10 15 00
77 10 16 00	81 10 15 00	83 10 15 00
95 12 16 00	70 17 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17.013,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
83 10 15 00	41 11 19 00	11 10 17 00
11 11 15 00	11 11 16 00	11 17 15 00
11 17 16 00	12 16 23 00	12 16 35 00
12 16 49 00	20 14 29 00	20 14 10 00
22 10 15 00	22 10 20 00	24 10 16 00
25 10 16 00	26 12 16 00	27 11 16 00
27 11 17 00	30 10 24 00	30 12 17 00
30 19 15 00	31 15 22 00	31 16 28 00
40 15 17 00	40 16 15 00	40 16 18 00
40 17 16 00	40 17 17 00	40 17 19 00
40 17 26 00	40 17 35 00	40 17 49 00
40 18 30 00	41 11 25 00	70 13 17 00
71 10 17 00	72 15 42 00	77 10 17 00
77 12 17 00	78 10 21 00	80 10 16 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 11 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 20 DE 47

* * * * *

95 11 16 00	95 12 17 00	20 12 14 00
=====	=====	=====
20 12 25 00	20 14 27 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	22 10 19 00	23 10 15 00
=====	=====	=====
27 11 22 00	27 11 27 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 17 15 00	30 19 18 00	39 12 13 00
=====	=====	=====
40 14 16 00	40 14 17 00	40 15 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	40 17 28 00	40 17 46 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	47 10 15 00	47 10 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 15 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 27 00	72 15 28 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
76 12 17 00	76 12 19 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	81 10 15 00	81 14 18 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	70 17 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO REDES
 ALCANTARILLADO POPAYAN
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA
 TECNICA-FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.532,42
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	28	00	11	10	17	00	12	16	35	00
12	16	49	00	20	14	10	00	22	10	15	00
22	10	20	00	24	10	16	00	26	12	16	00
27	11	16	00	27	11	17	00	30	10	24	00
30	12	17	00	30	17	15	00	30	19	15	00
39	12	13	00	40	15	15	00	40	16	15	00
40	15	17	00	40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	19	00	40	17	26	00	40	17	35	00
40	17	52	00	41	11	25	00	47	10	15	00
70	13	17	00	71	10	17	00	76	12	19	00
72	12	15	00	72	15	42	00	22	10	17	00
77	10	17	00	77	12	17	00	78	10	21	00
80	10	16	00	81	10	16	00	81	11	17	00
95	12	17	00	20	12	14	00	20	12	25	00
20	14	27	00	21	10	17	00	22	10	16	00
22	10	19	00	23	10	15	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	19	18	00
40	14	16	00	40	14	17	00	40	17	15	00
40	17	28	00	40	17	46	00	40	17	49	00
40	18	30	00	40	18	31	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00	72	15	29	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 21 DE 47

* * * * *

72 15 32 00	72 15 35 00	72 15 39 00
76 12 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
81 10 15 00	83 10 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	11 11 15 00	11 11 16 00
11 12 16 00	11 12 20 00	11 17 15 00
11 17 16 00	12 16 23 00	23 13 15 00
25 10 16 00	31 15 22 00	31 16 23 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO REDES ESPINAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.398,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
71 10 17 00	77 10 17 00	11 10 17 00
12 16 35 00	12 16 49 00	20 14 10 00
22 10 20 00	24 10 16 00	40 16 15 00
40 17 49 00	40 17 26 00	70 13 17 00
77 12 17 00	76 12 19 00	78 10 21 00
80 10 16 00	81 11 17 00	95 11 16 00
95 12 17 00	20 12 14 00	20 12 25 00

20 14 25 00	20 14 27 00	20 14 29 00
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
=====	=====	=====
22 10 19 00	23 10 15 00	26 12 15 00
=====	=====	=====
26 12 16 00	27 11 15 00	27 11 16 00
=====	=====	=====
27 11 17 00	27 11 18 00	27 11 19 00
=====	=====	=====
27 11 20 00	27 11 21 00	27 11 22 00
=====	=====	=====
27 11 23 00	27 11 27 00	27 11 28 00
=====	=====	=====
27 11 30 00	27 11 31 00	27 11 32 00
=====	=====	=====
27 13 15 00	30 10 15 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 32 00	30 10 36 00	30 10 39 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 18 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	30 12 17 00	30 12 18 00
=====	=====	=====
30 13 15 00	30 13 16 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 17 16 00	30 18 15 00	30 19 18 00
=====	=====	=====
31 16 15 00	31 16 16 00	31 16 17 00
=====	=====	=====
31 16 18 00	31 16 20 00	31 16 21 00
=====	=====	=====
31 16 25 00	31 16 26 00	31 16 28 00
=====	=====	=====
31 19 15 00	31 20 16 00	31 21 15 00
=====	=====	=====
31 21 17 00	32 13 10 00	32 14 10 00
=====	=====	=====
32 15 15 00	32 15 17 00	32 15 20 00
=====	=====	=====
39 12 10 00	39 12 11 00	39 12 13 00
=====	=====	=====
39 12 14 00	39 12 15 00	39 12 16 00
=====	=====	=====
39 12 17 00	39 12 18 00	39 12 20 00
=====	=====	=====
39 12 21 00	39 12 22 00	40 14 16 00
=====	=====	=====
40 14 17 00	40 14 19 00	40 15 15 00
=====	=====	=====
40 15 17 00	40 17 15 00	40 17 16 00
=====	=====	=====
40 17 17 00	40 17 21 00	40 17 25 00
=====	=====	=====
40 17 28 00	40 17 31 00	40 17 35 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 22 DE 47

* * * * *

40 17 46 00	40 17 19 00	40 18 18 00
=====	=====	=====
40 18 30 00	40 18 31 00	41 10 33 00
=====	=====	=====
41 11 19 00	41 11 25 00	47 10 15 00
=====	=====	=====
70 13 15 00	70 13 16 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 15 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 24 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 32 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 41 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	76 12 17 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 14 18 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
83 10 18 00	95 12 16 00	11 11 15 00
=====	=====	=====
11 11 16 00	11 12 16 00	11 12 20 00
=====	=====	=====
11 17 15 00	11 17 16 00	12 16 23 00
=====	=====	=====
23 13 15 00	25 10 16 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
31 15 22 00	31 16 23 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31.582,70
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00	11	11	15	00	11	17	15	00
11	17	16	00	12	16	23	00	12	16	35	00
12	16	49	00	20	14	10	00	22	10	15	00
22	10	20	00	24	10	16	00	25	10	16	00
26	12	16	00	27	11	16	00	27	11	17	00
30	10	24	00	30	12	17	00	30	17	15	00
30	19	15	00	31	15	22	00	31	16	28	00
40	16	15	00	40	17	17	00	40	17	19	00
40	17	26	00	40	17	35	00	40	17	49	00
70	13	17	00	71	10	17	00	72	12	10	00
72	12	15	00	76	12	19	00	72	15	42	00
77	10	17	00	77	12	17	00	78	10	21	00
80	10	16	00	81	11	17	00	95	11	16	00
95	12	17	00	20	10	16	00	20	12	14	00
20	12	25	00	20	14	27	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00	23	10	15	00
24	11	18	00	27	11	22	00	27	11	27	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	19	18	00	31	21	15	00
32	13	10	00	32	14	10	00	32	15	15	00
32	15	17	00	32	15	20	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	15	15	00	40	15	17	00
40	17	15	00	40	17	16	00	40	17	28	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 23 DE 47

* * * * *

40 17 46 00	40 18 18 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	41 11 25 00	47 10 15 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
76 12 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	83 10 18 00	95 12 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.672,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 17 00	11 11 15 00	11 17 15 00
=====	=====	=====
11 17 16 00	12 16 23 00	12 16 35 00
=====	=====	=====
12 16 49 00	20 14 10 00	22 10 15 00
=====	=====	=====
22 10 20 00	24 10 16 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00
=====	=====	=====
30 10 24 00	30 12 17 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 19 15 00	31 15 22 00	31 16 28 00
=====	=====	=====

40 16 15 00	40 17 17 00	40 17 19 00
=====	=====	=====
40 17 26 00	40 17 35 00	40 17 49 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	71 10 17 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	76 12 19 00	72 15 42 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 12 17 00	78 10 21 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 11 17 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	20 10 16 00	20 12 14 00
=====	=====	=====
20 12 25 00	20 14 27 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	22 10 19 00	23 10 15 00
=====	=====	=====
24 11 18 00	27 11 22 00	27 11 27 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 18 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	30 19 18 00	31 21 15 00
=====	=====	=====
32 13 10 00	32 14 10 00	32 15 15 00
=====	=====	=====
32 15 17 00	32 15 20 00	39 12 10 00
=====	=====	=====
39 12 11 00	39 12 13 00	39 12 20 00
=====	=====	=====
39 12 21 00	39 12 22 00	40 14 16 00
=====	=====	=====
40 14 17 00	40 15 15 00	40 15 17 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	40 17 16 00	40 17 28 00
=====	=====	=====
40 17 46 00	40 18 18 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	41 11 25 00	47 10 15 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
76 12 17 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	83 10 18 00	95 12 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 24 DE 47

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO VIAS TERCARIAS DEL QUINDIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.607,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00	11	11	15	00	11	17	15	00
11	17	16	00	12	16	35	00	12	16	23	00
12	16	49	00	20	12	25	00	20	14	27	00
20	14	10	00	22	10	15	00	22	10	20	00
24	10	16	00	25	10	16	00	26	12	16	00
27	11	16	00	27	11	17	00	30	10	24	00
30	12	16	00	30	17	15	00	30	19	15	00
31	15	22	00	31	16	28	00	39	12	13	00
40	14	16	00	40	16	15	00	40	17	17	00
70	13	17	00	72	10	29	00	72	15	11	00
72	15	19	00	80	10	16	00	81	11	17	00
95	12	17	00	22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	23	10	15	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	19	18	00	40	14	17	00

40 15 15 00	40 17 15 00	40 17 28 00
=====	=====	=====
40 17 46 00	40 18 31 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 32 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	83 10 15 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO VIAS
TERCIARIAS DEL QUINDIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.780,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
83 10 15 00	95 11 15 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 11 15 00	11 17 15 00	11 17 16 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
20 12 25 00	20 14 27 00	20 14 10 00
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 20 00	24 10 16 00
=====	=====	=====
25 10 16 00	26 12 16 00	27 11 16 00
=====	=====	=====
27 11 17 00	30 10 24 00	30 12 16 00
=====	=====	=====
30 17 15 00	30 19 15 00	31 15 22 00
=====	=====	=====
31 16 28 00	39 12 13 00	40 14 16 00
=====	=====	=====
40 16 15 00	40 17 17 00	70 13 17 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 15 11 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 11 17 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
22 10 16 00	22 10 17 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
23 10 15 00	27 11 22 00	27 11 27 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 25 DE 47

* * * * *

30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 18 00
30 11 19 00	30 12 17 00	30 12 18 00
30 19 18 00	40 14 17 00	40 15 15 00
40 17 15 00	40 17 28 00	40 17 46 00
40 18 31 00	72 10 15 00	72 10 33 00
72 14 11 00	72 14 10 00	72 14 15 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
77 10 15 00	77 10 16 00	81 10 15 00
95 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ENERGIA Y AGUAS DE LA PROVINCIA DE CABINDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.935,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	72 12 10 00	23 10 15 00
30 10 36 00	39 12 17 00	70 17 18 00
77 10 15 00	11 11 15 00	77 10 17 00
24 10 15 00	30 11 15 00	40 14 16 00
72 10 15 00	77 10 16 00	11 17 15 00
77 12 17 00	24 10 16 00	30 11 16 00
40 14 17 00	72 10 29 00	81 10 15 00

11 17 16 00	78 10 21 00	24 11 18 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	40 15 15 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	12 16 23 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
26 12 15 00	30 12 17 00	40 15 17 00
=====	=====	=====
40 17 16 00	95 12 16 00	12 16 35 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	26 12 16 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	72 12 15 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	27 11 15 00	30 19 16 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	20 14 10 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
27 11 18 00	30 19 18 00	40 17 17 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	25 10 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
27 11 19 00	31 16 15 00	40 17 19 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	27 11 16 00	20 12 14 00
=====	=====	=====
27 11 21 00	31 16 16 00	40 17 21 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	27 11 17 00	20 12 25 00
=====	=====	=====
27 11 22 00	31 16 17 00	40 17 26 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	30 11 19 00	20 14 25 00
=====	=====	=====
27 11 23 00	31 16 18 00	40 17 28 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	30 17 15 00	20 14 27 00
=====	=====	=====
27 11 27 00	31 16 20 00	40 17 31 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	31 15 22 00	20 14 29 00
=====	=====	=====
27 11 28 00	31 16 28 00	40 17 35 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	39 12 13 00	22 10 15 00
=====	=====	=====
27 11 30 00	31 19 15 00	40 17 49 00
=====	=====	=====
72 15 32 00	40 16 15 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
27 11 32 00	31 20 16 00	40 17 46 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	47 10 15 00	22 10 17 00
=====	=====	=====
27 13 15 00	31 40 15 00	40 18 31 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 26 DE 47

* * * * *

72 15 42 00	70 13 17 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
30 10 15 00	32 13 10 00	41 10 33 00
=====	=====	=====
76 12 17 00	71 10 17 00	22 10 20 00
=====	=====	=====
30 10 24 00	39 12 11 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
76 12 19 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO CONDUCCION MANIZALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.142,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 17 00	12 16 35 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
20 14 10 00	26 12 16 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
31 15 22 00	39 12 13 00	40 16 15 00
=====	=====	=====
40 17 19 00	47 10 15 00	40 17 22 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	77 10 17 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 15 15 00	76 12 19 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 21 00	81 11 17 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 17 00	10 16 15 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	20 12 20 00	20 12 25 00
=====	=====	=====
20 14 27 00	22 10 15 00	22 10 16 00
=====	=====	=====

=====
| 22 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 23 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 24 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 23 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 30 | 00 |
=====
| 27 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 10 | 32 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 30 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 31 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 31 | 16 | 18 | 00 |
=====
| 31 | 16 | 25 | 00 |
=====
| 31 | 19 | 15 | 00 |
=====
| 31 | 40 | 15 | 00 |
=====
| 32 | 15 | 20 | 00 |
=====
| 40 | 14 | 19 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 15 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 21 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 28 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 38 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 49 | 00 |
=====
| 40 | 18 | 30 | 00 |
=====
| 70 | 17 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 11 | 00 |

=====
| 22 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 23 | 15 | 37 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 21 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 27 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 31 | 00 |
=====
| 30 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 10 | 36 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 31 | 16 | 16 | 00 |
=====
| 31 | 16 | 20 | 00 |
=====
| 31 | 16 | 26 | 00 |
=====
| 31 | 20 | 16 | 00 |
=====
| 32 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 40 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 40 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 16 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 25 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 29 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 44 | 00 |
=====
| 40 | 18 | 18 | 00 |
=====
| 70 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 15 | 00 |

=====
| 22 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 24 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 22 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 28 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 32 | 00 |
=====
| 30 | 10 | 24 | 00 |
=====
| 30 | 10 | 39 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 30 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 30 | 19 | 18 | 00 |
=====
| 31 | 16 | 17 | 00 |
=====
| 31 | 16 | 21 | 00 |
=====
| 31 | 16 | 28 | 00 |
=====
| 31 | 21 | 17 | 00 |
=====
| 32 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 40 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 40 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 17 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 26 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 35 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 46 | 00 |
=====
| 40 | 18 | 31 | 00 |
=====
| 70 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 29 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 17 | 00 |



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 27 DE 47

* * * * *

72 15 11 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 39 00	72 15 42 00	76 12 17 00
77 10 16 00	71 10 17 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 14 15 00
81 14 18 00	83 10 15 00	95 12 16 00
11 11 15 00	11 11 16 00	11 12 16 00
11 12 20 00	11 17 15 00	11 17 16 00
12 16 23 00	23 13 15 00	25 10 16 00
30 19 15 00	30 24 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN COLOMBIA - UNION TEMPORAL ESCUELAS SYE 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.508,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	40 17 28 00	27 11 17 00
30 16 15 00	31 21 17 00	72 14 15 00
86 12 16 00	40 15 15 00	11 11 15 00
40 18 31 00	27 11 18 00	30 16 17 00
31 21 18 00	72 15 11 00	86 12 18 00
41 11 25 00	27 11 19 00	30 16 18 00

31 21 19 00	72 15 13 00	92 12 18 00
11 11 16 00	11 17 15 00	70 13 17 00
27 11 22 00	30 17 15 00	39 10 16 00
72 15 14 00	80 10 16 00	27 11 23 00
30 17 16 00	39 10 19 00	72 15 15 00
12 16 23 00	81 11 17 00	27 11 26 00
30 17 19 00	39 12 17 00	72 15 19 00
12 16 35 00	95 11 16 00	27 11 27 00
30 17 20 00	39 13 17 00	72 15 20 00
12 16 49 00	95 12 17 00	27 11 28 00
30 19 16 00	40 10 15 00	72 15 24 00
20 14 27 00	22 10 15 00	27 11 32 00
30 19 18 00	70 13 15 00	72 15 25 00
20 14 10 00	22 10 17 00	30 10 24 00
31 16 15 00	70 13 16 00	72 15 26 00
22 10 16 00	22 10 19 00	30 11 15 00
31 16 16 00	70 17 18 00	72 15 27 00
25 10 16 00	22 10 20 00	30 11 16 00
31 16 17 00	72 10 15 00	72 15 29 00
30 12 17 00	23 10 15 00	30 11 19 00
31 16 18 00	72 10 29 00	72 15 30 00
30 19 15 00	24 10 15 00	30 13 16 00
31 16 20 00	72 10 33 00	72 15 31 00
31 15 22 00	24 10 16 00	30 13 17 00
31 16 28 00	72 12 10 00	72 15 36 00
39 12 13 00	26 12 15 00	30 15 15 00
31 19 15 00	72 12 11 00	72 15 39 00
40 14 16 00	26 12 16 00	30 15 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 28 DE 47

* * * * *

31 20 16 00	72 12 14 00	72 15 40 00
40 16 15 00	30 15 17 00	27 11 15 00
31 21 15 00	72 14 11 00	81 10 15 00
40 17 17 00	27 11 16 00	30 15 18 00
31 21 16 00	72 14 13 00	83 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA&DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO ABASTECIMIENTO MARIA LA BAJA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.144,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	47 10 15 00	20 14 25 00
27 11 22 00	40 16 15 00	72 12 15 00
72 15 36 00	83 10 15 00	11 11 17 00
70 13 17 00	20 14 27 00	27 11 27 00
40 17 15 00	72 14 11 00	72 15 39 00
83 10 18 00	72 15 41 00	77 10 17 00
20 14 29 00	27 12 17 00	40 17 16 00
72 14 12 00	72 15 40 00	93 14 20 00
40 14 19 00	72 12 10 00	20 14 30 00

30 10 24 00	40 17 17 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	95 12 17 00	40 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	22 10 15 00	30 10 36 00
=====	=====	=====
40 17 25 00	72 14 15 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 18 00	40 17 19 00	78 10 21 00
=====	=====	=====
22 10 16 00	30 11 15 00	40 17 26 00
=====	=====	=====
76 12 19 00	70 13 15 00	81 11 17 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	30 11 16 00	40 17 28 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	77 10 15 00	70 13 16 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	22 10 19 00	30 11 18 00
=====	=====	=====
40 17 46 00	72 15 11 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
11 11 16 00	10 16 15 00	22 10 20 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	40 17 49 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
23 13 15 00	70 17 17 00	11 11 15 00
=====	=====	=====
23 10 15 00	30 12 19 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	77 11 15 00	12 16 35 00
=====	=====	=====
30 17 15 00	41 11 19 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	12 16 49 00	11 12 16 00
=====	=====	=====
23 27 17 00	30 19 15 00	47 10 16 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	77 12 17 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
11 12 20 00	24 10 15 00	30 19 18 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 15 20 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
31 16 28 00	11 17 15 00	24 10 16 00
=====	=====	=====
30 26 16 00	72 10 15 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	39 12 13 00	11 17 16 00
=====	=====	=====
24 11 18 00	31 15 22 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	81 10 16 00	40 15 17 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	25 10 16 00	31 16 23 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 29 DE 47

* * * * *

72 10 33 00	72 15 27 00	81 10 17 00
81 10 18 00	13 10 20 00	26 12 16 00
39 12 16 00	40 17 35 00	72 15 29 00
20 10 15 00	27 11 16 00	40 14 16 00
72 12 11 00	72 15 32 00	81 14 15 00
40 18 31 00	20 12 25 00	27 11 17 00
40 14 17 00	72 12 14 00	72 15 35 00
81 14 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN SL - U.T.E.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26.464,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
20 12 14 00	40 15 15 00	72 15 27 00
12 16 23 00	40 16 18 00	70 17 18 00
20 12 25 00	40 16 15 00	72 15 29 00
12 16 35 00	40 17 16 00	20 14 27 00
40 17 15 00	72 15 32 00	12 16 49 00
40 17 17 00	22 10 16 00	40 17 28 00
72 15 39 00	20 12 28 00	40 17 19 00
22 10 17 00	40 17 46 00	76 12 17 00

20 14 29 00	40 17 26 00	22 10 19 00
40 18 31 00	76 12 19 00	20 14 10 00
40 17 35 00	23 10 15 00	41 11 19 00
77 10 16 00	22 10 15 00	40 17 49 00
27 11 22 00	47 10 15 00	81 10 15 00
22 10 20 00	40 18 30 00	27 11 27 00
47 10 16 00	81 14 18 00	24 10 16 00
41 11 25 00	30 11 15 00	72 10 15 00
95 12 16 00	25 10 16 00	70 13 17 00
30 11 16 00	72 10 29 00	83 10 15 00
26 12 16 00	71 10 17 00	30 11 18 00
72 12 10 00	55 12 17 00	27 11 16 00
72 15 42 00	30 11 19 00	72 12 15 00
95 12 17 00	27 11 17 00	77 10 17 00
30 12 19 00	72 14 11 00	40 10 15 00
30 10 24 00	77 12 17 00	30 17 15 00
72 14 15 00	81 10 17 00	30 12 17 00
78 10 21 00	30 19 18 00	72 15 11 00
81 10 18 00	30 19 15 00	80 10 16 00
39 12 13 00	72 15 15 00	11 10 17 00
31 15 22 00	81 10 16 00	40 14 16 00
72 15 19 00	11 11 16 00	31 16 28 00
81 11 17 00	40 14 17 00	72 15 25 00
11 17 15 00	40 15 17 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.740,13



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 30 DE 47

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00	11	11	16	00	11	17	15	00
12	16	23	00	12	16	35	00	12	16	49	00
20	12	14	00	20	12	25	00	20	14	10	00
20	14	25	00	20	14	27	00	20	14	29	00
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00	23	10	15	00
24	10	16	00	24	11	18	00	25	10	16	00
26	12	16	00	27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	22	00	27	11	27	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	17	15	00
30	19	15	00	30	19	18	00	31	10	16	00
31	15	22	00	31	16	28	00	39	12	13	00
39	12	16	00	40	14	16	00	40	14	17	00
40	15	15	00	40	15	17	00	40	16	15	00
40	17	15	00	40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	19	00	40	17	21	00	40	17	22	00
40	17	26	00	40	17	28	00	40	17	35	00
40	17	46	00	40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	41	11	19	00	41	11	25	00

47 10 15 00	47 10 16 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 18 00
71 10 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 14 17 00
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 15 00
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 40 00
72 15 42 00	76 12 17 00	76 12 19 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 12 17 00	78 10 21 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 11 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
95 11 16 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.326,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 18 31 00	41 11 19 00	41 11 25 00
47 10 15 00	47 10 16 00	70 13 15 00
70 13 16 00	72 10 29 00	70 13 17 00
70 17 18 00	72 10 15 00	71 10 17 00
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 31 DE 47

* *

72 14 14 00	72 14 15 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	76 12 17 00	76 12 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 21 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	11 10 17 00	11 11 16 00
=====	=====	=====
11 17 15 00	12 16 23 00	12 16 35 00
=====	=====	=====
12 16 49 00	20 12 14 00	20 12 25 00
=====	=====	=====
20 14 10 00	20 14 17 00	20 14 25 00
=====	=====	=====
20 14 29 00	22 10 15 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	22 10 19 00	22 10 20 00
=====	=====	=====
23 10 15 00	24 10 16 00	24 11 18 00
=====	=====	=====
25 10 16 00	26 12 16 00	27 11 16 00
=====	=====	=====
27 11 17 00	27 11 22 00	27 11 27 00
=====	=====	=====
30 10 24 00	30 11 15 00	30 11 18 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	30 12 17 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
30 17 15 00	30 19 15 00	30 19 18 00
=====	=====	=====
31 10 16 00	31 15 22 00	31 16 28 00
=====	=====	=====
39 12 13 00	39 12 16 00	40 14 16 00
=====	=====	=====
40 14 17 00	40 15 15 00	40 15 17 00

40 16 15 00	40 17 15 00	40 17 16 00
40 17 17 00	40 17 19 00	40 17 21 00
40 17 22 00	40 17 26 00	40 17 28 00
40 17 35 00	40 17 46 00	40 17 49 00
40 18 30 00	83 10 15 00	83 10 18 00
95 11 16 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.795,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 10 00
20 14 15 00	20 14 27 00	20 14 29 00
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
22 10 19 00	22 10 20 00	23 10 15 00
23 16 16 00	24 10 16 00	24 11 18 00
25 10 16 00	26 12 16 00	27 11 16 00
27 11 17 00	27 11 22 00	27 11 27 00
30 10 24 00	30 11 15 00	30 11 18 00
30 11 19 00	30 12 17 00	30 12 19 00
30 17 15 00	30 19 15 00	30 19 18 00
31 10 16 00	31 15 22 00	31 16 28 00
39 12 13 00	39 12 16 00	40 14 16 00
40 14 17 00	40 15 15 00	40 15 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 32 DE 47

* * * * *

40 16 15 00	40 17 15 00	40 17 16 00
40 17 17 00	40 17 19 00	40 17 21 00
40 17 22 00	40 17 26 00	40 17 28 00
40 17 35 00	40 17 46 00	40 17 49 00
40 18 30 00	40 18 31 00	41 11 19 00
41 11 25 00	47 10 15 00	47 10 16 00
70 13 15 00	72 10 29 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 17 18 00	71 10 17 00
72 10 15 00	72 10 33 00	72 12 10 00
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 14 00	72 14 15 00
72 14 17 00	72 15 10 00	72 15 11 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 25 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
72 15 40 00	72 15 42 00	76 12 17 00
76 12 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 12 17 00	78 10 21 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 11 17 00	83 10 15 00
83 10 18 00	95 11 16 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25.182,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	10	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00	11	10	17	00	11	11	16	00
11	17	15	00	12	16	23	00	12	16	35	00
12	16	49	00	20	12	14	00	20	12	25	00
20	12	28	00	20	14	10	00	20	14	27	00
20	14	29	00	22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00	25	10	16	00
26	12	16	00	27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	22	00	27	11	27	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	17	00	30	17	15	00
30	19	15	00	30	19	18	00	31	15	22	00
31	16	28	00	39	12	13	00	39	12	21	00
40	14	16	00	40	14	17	00	40	15	15	00
40	15	17	00	40	16	15	00	40	16	18	00
40	17	15	00	40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	19	00	40	17	26	00	40	17	28	00
40	17	35	00	40	17	46	00	40	17	49	00
40	18	30	00	40	18	31	00	41	11	19	00
41	11	25	00	47	10	15	00	47	10	16	00
70	13	17	00	70	17	18	00	71	10	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 33 DE 47

* * * * *

72 12 10 00	72 12 15 00	72 14 10 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 42 00
=====	=====	=====
76 12 17 00	76 12 19 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
78 10 21 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	81 14 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN S.L. - UTE: ESPINA & DELFIN S.L. + OBRAS Y CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS S.L - 80%

NOMBRE DEL CONTRATANTE: XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.819,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	20 12 25 00	20 12 28 00
=====	=====	=====
20 14 10 00	20 14 27 00	20 14 29 00
=====	=====	=====

=====
| 22 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 22 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 24 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 27 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 19 | 18 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 13 | 00 |
=====
| 40 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 40 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 16 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 26 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 46 | 00 |
=====
| 40 | 18 | 31 | 00 |
=====
| 47 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 70 | 17 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 29 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 12 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 25 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 29 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 40 | 00 |
=====
| 76 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 17 | 00 |

=====
| 22 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 22 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 25 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 10 | 24 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 15 | 00 |
=====
| 31 | 15 | 22 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 21 | 00 |
=====
| 40 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 40 | 16 | 18 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 17 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 28 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 49 | 00 |
=====
| 41 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 47 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 71 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 10 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 27 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 32 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 42 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 77 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 18 | 00 |

=====
| 22 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 23 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 26 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 22 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 30 | 19 | 15 | 00 |
=====
| 31 | 16 | 28 | 00 |
=====
| 40 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 40 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 15 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 19 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 35 | 00 |
=====
| 40 | 18 | 30 | 00 |
=====
| 41 | 11 | 25 | 00 |
=====
| 70 | 13 | 17 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 10 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 28 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 39 | 00 |
=====
| 76 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 78 | 10 | 21 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 17 | 00 |



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 34 DE 47

* * * * *

81 14 18 00	83 10 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO RIEGOS TUCURINCA - 70%

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 167,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
20 12 25 00	20 14 10 00	20 14 27 00
22 10 15 00	22 10 17 00	22 10 20 00
23 10 15 00	24 10 16 00	25 10 16 00
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00
27 11 27 00	30 10 24 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 15 15 00
30 15 16 00	30 15 17 00	30 17 15 00
30 19 15 00	30 19 18 00	31 15 22 00
31 16 20 00	31 16 28 00	31 21 19 00
31 26 15 00	39 12 13 00	40 14 16 00

40 14 17 00	40 15 15 00	40 15 17 00
40 16 15 00	40 17 15 00	40 17 16 00
40 17 17 00	40 17 19 00	40 17 26 00
40 17 28 00	40 17 35 00	40 17 46 00
40 17 49 00	40 18 30 00	40 18 31 00
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 10 17 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 15 11 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 40 00
72 15 42 00	73 15 17 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 11 15 00	77 12 17 00
78 10 21 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 11 17 00
83 10 15 00	93 13 18 00	94 12 15 00
95 11 16 00	95 12 17 00	95 12 23 00
95 12 25 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO PLANTA POTABILIZADORA EL BOSQUE 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P. SIGLA ACUACAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.988,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
40 17 46 00	40 17 49 00	40 18 30 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 35 DE 47

* * * * *

40 18 31 00	41 11 19 00	41 11 25 00
=====	=====	=====
47 10 15 00	47 10 16 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
71 10 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 14 15 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	76 12 17 00	76 12 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 21 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	11 10 17 00	11 11 16 00
=====	=====	=====
11 17 15 00	12 16 23 00	12 16 35 00
=====	=====	=====
12 16 49 00	20 12 14 00	20 12 25 00
=====	=====	=====
20 14 10 00	20 14 25 00	20 14 27 00
=====	=====	=====
20 14 29 00	22 10 15 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	22 10 19 00	22 10 20 00
=====	=====	=====
23 10 15 00	24 10 16 00	24 11 18 00
=====	=====	=====
25 10 16 00	26 12 16 00	27 11 16 00
=====	=====	=====
27 11 17 00	27 11 22 00	27 11 27 00
=====	=====	=====
30 10 24 00	30 11 15 00	30 11 18 00

30 11 19 00	30 12 17 00	30 12 19 00
30 17 15 00	30 19 15 00	30 19 18 00
31 10 16 00	31 15 22 00	31 16 28 00
39 12 13 00	39 12 16 00	40 14 16 00
40 14 17 00	40 15 15 00	40 15 17 00
40 16 15 00	40 17 15 00	40 17 16 00
40 17 17 00	40 17 19 00	40 17 21 00
40 17 22 00	40 17 26 00	40 17 28 00
40 17 35 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 11 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
95 11 16 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO PLANTA POTABILIZADORA EL BOSQUE 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P. SIGLA ACUACAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.770,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 10 00
20 14 25 00	20 14 27 00	20 14 29 00
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
22 10 19 00	22 10 20 00	23 10 15 00
24 10 16 00	24 11 18 00	25 10 16 00
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 36 DE 47

* * * * *

27 11 22 00	27 11 27 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 12 19 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 19 15 00	30 19 18 00	31 10 16 00
=====	=====	=====
31 15 22 00	31 16 28 00	39 12 13 00
=====	=====	=====
39 12 16 00	40 14 16 00	40 14 17 00
=====	=====	=====
40 15 15 00	40 15 17 00	40 16 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	40 17 16 00	40 17 17 00
=====	=====	=====
40 17 19 00	40 17 21 00	40 17 22 00
=====	=====	=====
40 17 26 00	40 17 28 00	40 17 35 00
=====	=====	=====
40 17 46 00	40 17 49 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	41 11 19 00	41 11 25 00
=====	=====	=====
47 10 15 00	47 10 16 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
71 10 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 14 15 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	76 12 17 00	76 12 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00

77 12 17 00	78 10 21 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 11 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
95 11 16 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO METRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.
E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56.144,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 10 00
20 14 17 00	20 14 25 00	20 14 29 00
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
22 10 19 00	22 10 20 00	23 10 15 00
24 10 16 00	24 11 18 00	25 10 16 00
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00
27 11 22 00	27 11 27 00	30 10 24 00
30 11 15 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 17 15 00
30 19 15 00	30 19 18 00	31 10 16 00
31 15 22 00	31 16 28 00	39 12 13 00
39 12 16 00	40 14 16 00	40 14 17 00
40 15 15 00	40 15 17 00	40 16 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 37 DE 47

* * * * *

40 17 15 00	40 17 16 00	40 17 17 00
=====	=====	=====
40 17 19 00	40 17 21 00	40 17 22 00
=====	=====	=====
40 17 26 00	40 17 28 00	40 17 35 00
=====	=====	=====
40 17 46 00	40 17 49 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	41 11 19 00	41 11 25 00
=====	=====	=====
47 10 15 00	47 10 16 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 17 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 15 00	71 10 17 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 14 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	72 15 10 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	72 15 42 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
76 12 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 12 17 00	78 10 21 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 27 00	81 11 17 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	83 10 18 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO PTAR GIRON - 60%

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.622,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00	11	11	16	00	11	17	15	00
12	16	23	00	12	16	35	00	12	16	49	00
20	12	14	00	20	12	25	00	20	14	27	00
20	12	28	00	20	14	29	00	20	14	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00	23	10	15	00
24	10	16	00	25	10	16	00	26	12	16	00
27	11	16	00	27	11	17	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	17	15	00	30	19	15	00
30	19	18	00	31	15	22	00	31	16	28	00
39	12	13	00	40	14	16	00	40	14	17	00
40	15	15	00	40	15	17	00	40	16	15	00
40	16	18	00	40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	17	00	40	17	19	00	40	17	26	00
40	17	28	00	40	17	35	00	40	17	46	00
40	17	49	00	40	18	30	00	40	18	31	00
41	11	25	00	47	10	15	00	70	13	17	00
70	17	18	00	71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	15	00	72	14	11	00	72	14	12	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 38 DE 47

* * * * *

72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 15 00
72 15 19 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 32 00	72 15 39 00	72 15 42 00
76 12 17 00	76 12 19 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 12 17 00
78 10 21 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 11 17 00
83 10 15 00	95 11 16 00	95 12 17 00
95 12 16 00	72 15 40 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO IBINES FERREO - 10%

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 282.795,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 12 16 00	11 12 20 00	11 17 15 00
11 17 16 00	12 16 23 00	12 16 35 00
12 16 49 00	20 12 14 00	20 12 25 00
20 14 10 00	20 14 27 00	21 10 17 00
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
22 10 19 00	22 10 20 00	23 10 15 00

23 13 15 00	24 10 16 00	25 10 16 00
25 12 16 00	25 12 17 00	26 12 16 00
27 11 16 00	27 11 17 00	27 11 22 00
27 11 27 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 11 19 00	30 19 15 00
30 19 18 00	31 15 22 00	31 16 23 00
40 14 16 00	40 14 17 00	40 17 15 00
40 17 28 00	40 17 46 00	40 17 49 00
40 18 30 00	11 10 17 00	11 11 15 00
11 11 16 00	40 18 31 00	81 10 15 00
30 10 24 00	30 12 17 00	30 17 15 00
31 16 28 00	39 12 13 00	40 15 15 00
40 16 15 00	40 15 17 00	40 17 16 00
40 17 17 00	40 17 19 00	40 17 26 00
40 17 35 00	40 17 52 00	41 11 25 00
47 10 15 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 17 18 00	71 10 17 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 14 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 14 17 00	72 15 11 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 35 00
72 15 39 00	72 15 42 00	77 10 17 00
77 12 17 00	78 10 21 00	76 12 17 00
76 12 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
80 10 16 00	81 10 16 00	81 11 17 00
83 10 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 39 DE 47

* * * * *

```

=====
| 95 | 12 | 17 | 00 | | 72 | 14 | 10 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO IBINES FERREO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 918,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00	11	11	15	00	11	11	16	00
11	12	16	00	11	12	20	00	11	17	15	00
11	17	16	00	12	16	23	00	12	16	35	00
12	16	49	00	20	12	14	00	20	12	25	00
20	14	10	00	20	14	27	00	21	10	17	00
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	23	10	15	00	23	13	15	00
25	10	16	00	27	11	22	00	27	11	27	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	19	15	00	30	19	18	00
31	15	22	00	31	16	23	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	17	15	00	40	17	28	00
40	17	46	00	40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	13	15	00	70	13	16	00
70	17	18	00	72	10	15	00	72	10	29	00

72 10 33 00	72 12 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 15 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
72 15 35 00	72 15 39 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	22 10 20 00	24 10 16 00
=====	=====	=====
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00
=====	=====	=====
30 10 24 00	30 12 17 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
31 16 28 00	39 12 13 00	40 15 15 00
=====	=====	=====
40 16 15 00	40 15 17 00	40 17 16 00
=====	=====	=====
40 17 17 00	40 17 19 00	40 17 26 00
=====	=====	=====
40 17 35 00	40 17 52 00	41 11 25 00
=====	=====	=====
47 10 15 00	70 13 17 00	71 10 17 00
=====	=====	=====
76 12 19 00	72 12 15 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	77 10 17 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
78 10 21 00	80 10 16 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	72 14 10 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO IBINES FERREO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 996,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
40 17 35 00	40 17 46 00	40 17 49 00
=====	=====	=====
40 17 52 00	40 18 30 00	40 18 31 00
=====	=====	=====
41 11 25 00	47 10 15 00	70 13 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 40 DE 47

* *

70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
71 10 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 17 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 35 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 42 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
76 12 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 12 17 00	78 10 21 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 11 15 00	11 11 16 00	11 12 16 00
=====	=====	=====
11 12 20 00	11 17 15 00	11 17 16 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 10 00
=====	=====	=====
20 14 27 00	21 10 17 00	22 10 15 00
=====	=====	=====
22 10 16 00	22 10 17 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
22 10 20 00	23 10 15 00	23 13 15 00
=====	=====	=====
24 10 16 00	25 10 16 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
27 11 16 00	27 11 17 00	27 11 22 00
=====	=====	=====
27 11 27 00	30 10 24 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 17 15 00	30 19 15 00

30 19 18 00	31 15 22 00	31 16 23 00
31 16 28 00	39 12 13 00	40 14 16 00
40 14 17 00	40 15 15 00	40 15 17 00
40 16 15 00	40 17 15 00	40 17 16 00
40 17 17 00	40 17 19 00	40 17 26 00
40 17 28 00	81 10 16 00	81 11 17 00
83 10 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
95 12 17 00	72 14 10 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO
AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO - 50%

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.457,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 10 00
20 14 25 00	20 14 27 00	20 14 29 00
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
22 10 19 00	22 10 20 00	23 10 15 00
24 10 16 00	24 11 18 00	25 10 16 00
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00
27 11 22 00	27 11 27 00	30 10 24 00
30 11 15 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 17 15 00
30 19 15 00	30 19 18 00	31 10 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 41 DE 47

* * * * *

31 15 22 00	31 16 28 00	39 12 13 00
=====	=====	=====
39 12 16 00	40 14 16 00	40 14 17 00
=====	=====	=====
40 15 15 00	40 15 17 00	40 16 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	40 17 16 00	40 17 17 00
=====	=====	=====
40 17 19 00	40 17 21 00	40 17 22 00
=====	=====	=====
40 17 26 00	40 17 28 00	40 17 35 00
=====	=====	=====
40 17 46 00	40 17 49 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	41 11 19 00	41 11 25 00
=====	=====	=====
47 10 15 00	47 10 16 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
71 10 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 14 15 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	76 12 17 00	76 12 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 21 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	95 12 17 00

=====
| 95 | 12 | 18 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.401,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 10 00
=====	=====	=====
20 14 17 00	20 14 25 00	20 14 29 00
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
=====	=====	=====
22 10 19 00	22 10 20 00	23 10 15 00
=====	=====	=====
24 10 16 00	24 11 18 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00
=====	=====	=====
27 11 22 00	27 11 27 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 12 19 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 19 15 00	30 19 18 00	31 10 16 00
=====	=====	=====
31 15 22 00	31 16 28 00	39 12 13 00
=====	=====	=====
39 12 16 00	40 14 16 00	40 14 17 00
=====	=====	=====
40 15 15 00	40 15 17 00	40 16 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	40 17 16 00	40 17 17 00
=====	=====	=====
40 17 19 00	40 17 21 00	40 17 22 00
=====	=====	=====
40 17 26 00	40 17 28 00	40 17 35 00
=====	=====	=====
40 17 46 00	41 11 25 00	47 10 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 42 DE 47

* * * * *

47 10 16 00	70 13 15 00	70 13 16 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	71 10 17 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 14 15 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	76 12 17 00	76 12 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 21 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 11 17 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
83 10 18 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	95 12 18 00	40 17 49 00
=====	=====	=====
40 18 30 00	40 18 31 00	41 11 19 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.701,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	17	00	11	11	16	00	11	17	15	00
12	16	23	00	12	16	35	00	12	16	49	00
20	12	14	00	20	12	25	00	20	14	10	00
20	14	17	00	20	14	25	00	20	14	29	00
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00	23	10	15	00
24	10	16	00	24	11	18	00	25	10	16	00
26	12	16	00	27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	22	00	27	11	27	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	17	15	00
30	19	15	00	30	19	18	00	31	10	16	00
31	15	22	00	31	16	28	00	39	12	13	00
39	12	16	00	40	14	16	00	40	14	17	00
40	15	15	00	40	15	17	00	40	16	15	00
40	17	15	00	40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	19	00	40	17	21	00	40	17	22	00
40	17	26	00	40	17	28	00	40	17	35	00
40	17	46	00	40	17	49	00	40	18	30	00
40	18	31	00	41	11	19	00	41	11	25	00
47	10	15	00	47	10	16	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00	71	10	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	14	00	72	14	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 43 DE 47

* * * * *

72 14 17 00	72 15 10 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	72 15 42 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
76 12 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 12 17 00	78 10 21 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 27 00	81 11 17 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	83 10 18 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO SANEAMIENTO LURUACO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33.695,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 37,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 10 00
=====	=====	=====
20 14 17 00	20 14 25 00	20 14 29 00
=====	=====	=====

22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
=====	=====	=====
22 10 19 00	22 10 20 00	23 10 15 00
=====	=====	=====
24 10 16 00	24 11 18 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00
=====	=====	=====
27 11 22 00	27 11 27 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 12 19 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 19 15 00	30 19 18 00	31 10 16 00
=====	=====	=====
31 15 22 00	31 16 28 00	39 12 13 00
=====	=====	=====
39 12 16 00	40 14 16 00	40 14 17 00
=====	=====	=====
40 15 15 00	40 15 17 00	40 16 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	40 17 16 00	40 17 17 00
=====	=====	=====
40 17 19 00	40 17 21 00	40 17 22 00
=====	=====	=====
40 17 26 00	40 17 28 00	40 17 35 00
=====	=====	=====
40 17 46 00	40 17 49 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	41 11 19 00	41 11 25 00
=====	=====	=====
47 10 15 00	47 10 16 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 17 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 15 00	71 10 17 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 14 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	72 15 10 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	72 15 42 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
76 12 19 00	77 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 44 DE 47

* * * * *

81 10 27 00	81 11 17 00	83 10 15 00
83 10 18 00	95 11 16 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 12 17 00	78 10 21 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA - CONSORCIO IBINES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162.049,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	11 11 15 00	11 17 15 00
11 17 16 00	12 16 23 00	12 16 35 00
12 16 49 00	20 12 25 00	20 14 10 00
20 14 27 00	22 10 15 00	22 10 16 00
22 10 17 00	22 10 19 00	22 10 20 00
23 10 15 00	24 10 16 00	25 10 16 00
25 12 16 00	25 12 17 00	25 17 29 00
25 17 38 00	26 12 16 00	27 11 16 00
27 11 17 00	27 11 22 00	27 11 27 00
30 10 24 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 11 19 00	30 12 16 00
30 12 17 00	30 12 18 00	30 17 15 00

30 19 15 00	30 19 18 00	31 15 22 00
31 16 28 00	39 12 13 00	40 14 16 00
40 14 17 00	40 15 15 00	40 16 15 00
40 17 15 00	40 17 17 00	40 17 28 00
40 17 46 00	40 18 30 00	40 18 31 00
70 13 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 11 00
72 15 19 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 32 00	72 15 40 00	77 10 15 00
77 10 16 00	78 10 16 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 11 17 00
81 14 18 00	83 10 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T. FORMADA POR ESPINA Y DELFIN, S.L. & SACYR, S.A.U.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUGAS DE GALICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53.614,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 10 00
20 14 17 00	20 14 25 00	20 14 29 00
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
22 10 19 00	22 10 20 00	23 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 45 DE 47

* * * * *

24 10 16 00	24 11 18 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00
=====	=====	=====
27 11 22 00	27 11 27 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 12 19 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 19 15 00	30 19 18 00	31 10 16 00
=====	=====	=====
31 15 22 00	31 16 28 00	39 12 13 00
=====	=====	=====
39 12 16 00	40 14 16 00	40 14 17 00
=====	=====	=====
40 15 15 00	40 15 17 00	40 16 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	40 17 16 00	40 17 17 00
=====	=====	=====
40 17 19 00	40 17 21 00	40 17 22 00
=====	=====	=====
40 17 26 00	40 17 28 00	40 17 35 00
=====	=====	=====
40 17 46 00	40 17 49 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	41 11 19 00	41 11 25 00
=====	=====	=====
47 10 15 00	47 10 16 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 17 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 15 00	71 10 17 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 14 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	72 15 10 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
=====	=====	=====

72 15 40 00	72 15 42 00	76 12 17 00
76 12 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 12 17 00	78 10 21 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 27 00	81 11 17 00
83 10 15 00	83 10 18 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ROVER OMICRON

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.464,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 10 00
20 14 17 00	20 14 25 00	20 14 29 00
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
22 10 19 00	22 10 20 00	23 10 15 00
24 10 16 00	24 11 18 00	25 10 16 00
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00
27 11 22 00	27 11 27 00	30 10 24 00
30 11 15 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 17 15 00
30 19 15 00	30 19 18 00	31 10 16 00
31 15 22 00	31 16 28 00	39 12 13 00
39 12 16 00	40 14 16 00	40 14 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 46 DE 47

* * * * *

40 15 15 00	40 15 17 00	40 16 15 00
40 17 15 00	40 17 16 00	40 17 17 00
40 17 19 00	40 17 21 00	40 17 22 00
40 17 49 00	40 18 30 00	40 18 31 00
41 11 19 00	41 11 25 00	47 10 15 00
47 10 16 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 17 17 00	70 17 18 00
72 10 15 00	71 10 17 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 14 17 00
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 15 00
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 40 00
72 15 42 00	76 12 17 00	76 12 19 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 12 17 00	78 10 21 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 27 00	81 11 17 00	83 10 15 00
83 10 18 00	95 11 16 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	40 17 26 00
40 17 28 00	40 17 35 00	40 17 46 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESPINA Y DELFIN , S.L.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.054,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 17 00	11 11 16 00	11 17 15 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	20 12 25 00	20 14 10 00
=====	=====	=====
20 14 17 00	20 14 25 00	20 14 29 00
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
=====	=====	=====
22 10 19 00	22 10 20 00	23 10 15 00
=====	=====	=====
24 10 16 00	24 11 18 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
26 12 16 00	27 11 16 00	27 11 17 00
=====	=====	=====
27 11 22 00	27 11 27 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 12 19 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 19 15 00	30 19 18 00	31 10 16 00
=====	=====	=====
31 15 22 00	31 16 28 00	39 12 13 00
=====	=====	=====
39 12 16 00	40 14 16 00	40 14 17 00
=====	=====	=====
40 15 15 00	40 15 17 00	40 16 15 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	40 17 16 00	40 17 17 00
=====	=====	=====
40 17 19 00	40 17 21 00	40 17 22 00
=====	=====	=====
40 17 26 00	40 17 28 00	40 17 35 00
=====	=====	=====
40 17 46 00	40 17 49 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	41 11 19 00	41 11 25 00
=====	=====	=====
47 10 15 00	47 10 16 00	70 13 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22911789B67F2

2 DE JUNIO DE 2022 HORA 12:58:54

AA22911789

PÁGINA: 47 DE 47

* * * * *

70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 17 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	72 10 15 00	71 10 17 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 14 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 17 00	72 15 10 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	72 15 42 00	76 12 17 00
=====	=====	=====
76 12 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 12 17 00	78 10 21 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 27 00	81 11 17 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	83 10 18 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
=====	=====	=====

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME***** CERTIFICA:

QUE EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00706911 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE MAYO DE 2020.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00750540 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2021.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00765164 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE FEBRERO DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00768503 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE FEBRERO DE 2022.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00777515 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 55,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 1 DE 16

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: GALA INGENIERIA SAS

NIT: 00000901191273-0

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00064311

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2018/06/28

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/03/30

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: QUE POR ACTA NO. 1 DE ACCIONISTA ÚNICO DEL 12 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 22 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02351525 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GALA INGENIERIA SAS.

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PODRÁ NOMBRAR EL SUPLENTE CUANDO ESTIME CONVENIENTE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ACCIONISTA ÚNICO DEL 12 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 22 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02351525 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	
LOPEZ ARAGON GERMAN ALBERTO	C.C. 000000079455994

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (1). USO DE LA FIRMA Ó RAZÓN SOCIAL. (2). DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN. (3). CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. (4). REALIZAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y ALIANZAS CON EMPRESAS Y PERSONAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. (5). PODRÁ OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS PARA LA SOCIEDAD Y (6). ESTÁ PROHIBIDO OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CR 49 NO. 103 16
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: PASADENA
TELEFONO 1: 7550909
TELEFONO 2: 7550910
CORREO ELECTRONICO: PROCIDRA@PROCIDRASAS.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 49 NO. 103 16
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: PASADENA
TELEFONO 1: 7550909
TELEFONO 2: 7550910
CORREO ELECTRONICO: PROCIDRA@PROCIDRASAS.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 2 DE 16

* * * * *

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE: \$1.778.465.339,00
ACTIVO TOTAL: \$2.231.874.759,00
PASIVO CORRIENTE: \$207.246.822,00
PASIVO TOTAL: \$1.356.707.002,00
PATRIMONIO: \$875.167.757,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$114.054.219,00
GASTOS DE INTERESES: \$900,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE: \$654.315.762,00
ACTIVO TOTAL: \$781.674.762,00
PASIVO CORRIENTE: \$246.477.957,00
PASIVO TOTAL: \$295.785.145,00
PATRIMONIO: \$485.889.617,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$112.094.257,00
GASTOS DE INTERESES: \$900,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE: \$389.219.742,00
ACTIVO TOTAL: \$516.578.742,00
PASIVO CORRIENTE: \$104.070.895,00
PASIVO TOTAL: \$104.070.895,00
PATRIMONIO: \$412.507.847,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$53.550.201,00
GASTOS DE INTERESES: \$900,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ: 8,58
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,60
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 126.726,91

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,65
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,37
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 124.549,17

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,73
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,20
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 59.500,22

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,14

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,10

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

=====
| SEGM | FAMI | CLAS | PROD | DESCRIPCION |



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 3 DE 16

* * * * *

11	11	15	00	BARRO Y TIERRA	
11	11	16	00	PIEDRA	
11	11	17	00	ARENA	
12	16	18	00	COLOIDES	
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN	
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN	
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN	
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO	
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE	
				EDIFICIOS	
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CE	
				RÁMICA Y SIMILARES	
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS	
24	14	16	00	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS	
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS	
30	10	15	00	ÁNGULOS	
30	10	17	00	VIGAS	
30	10	18	00	CONDUCTOS	
30	10	20	00	HOJA	
30	10	22	00	PLANCHA	
30	10	23	00	PERFILES	
30	10	24	00	VARILLAS	

30 10 28 00 PILOTAJE	
=====	
30 10 29 00 PILARES	
=====	
30 10 32 00 ENREJADO	
=====	
30 10 36 00 PRODUCTOS ESTRUCTURALES	
=====	
30 11 15 00 CONCRETO Y MORTEROS	
=====	
30 11 16 00 CEMENTO Y CAL	
=====	
30 11 18 00 AGREGADOS	
=====	
30 11 19 00 ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
=====	
30 12 17 00 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CAR	
RILERAS	
=====	
30 12 19 00 MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO D	
E SUELOS	
=====	
30 13 15 00 BLOQUES	
=====	
30 16 17 00 SUELOS	
=====	
30 16 19 00 MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA	
=====	
30 16 21 00 LAMINADOS INTERIORES	
=====	
30 17 15 00 PUERTAS	
=====	
30 17 16 00 VENTANAS	
=====	
30 17 17 00 PRODUCTOS DE CRISTAL	
=====	
30 18 15 00 PORCELANA SANITARIA	
=====	
30 19 16 00 ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE	
=====	
30 19 18 00 EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TE	
MPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO	
=====	
30 25 15 00 ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERR	
A	
=====	
30 26 36 00 BARRAS DE ACERO AL CARBÓN	
=====	
30 26 41 00 LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO	
=====	
30 26 64 00 BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES	
=====	
31 41 15 00 SELLOS TORNEADOS	
=====	
39 10 16 00 LÁMPARAS Y BOMBILLAS	
=====	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 4 DE 16

* * * * *

39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	
=====					
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS	
=====					
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD	
=====					
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES	
=====					
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS	
=====					
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS	
=====					
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA	
=====					
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS	
=====					
40	16	15	00	FILTROS	
=====					
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES	
=====					
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA	
=====					
47	10	16	00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA	
=====					
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
=====					
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA	
=====					
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
=====					
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS	
=====					
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	
=====					
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BARRANDAS TRANSPORTADORAS	
=====					

72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INFRAESTRUCTURA	
=====					
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA	
				MILIARES	
=====					
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI	
				FAMILIARES	
=====					
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU	
				STRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
=====					
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME	
				RCIALES Y DE OFICINA	
=====					
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍ	
				COLAS	
=====					
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOM	
				OTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO	
=====					
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL	
				ICOS ESPECIALIZADOS	
=====					
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST	
				RIALES	
=====					
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C	
				ARRETERAS	
=====					
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y	
				PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
=====					
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATL	
				ÉTICAS Y RECREATIVAS	
=====					
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
=====					
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ	
				UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
=====					
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
=====					
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL	
				DE COLGADURA	
=====					
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS	
				DE MUROS	
=====					
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
=====					
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM	
				UNICACIÓN	
=====					
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG	
				URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 5 DE 16

* * * * *

72 15 19 00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72 15 20 00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72 15 21 00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72 15 22 00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO SAICOS	
72 15 23 00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
72 15 24 00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA NAS Y PUERTAS	
72 15 25 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72 15 26 00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L ÁMINAS DE METAL	
72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO NCRETO	
72 15 29 00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72 15 30 00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72 15 32 00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72 15 35 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72 15 36 00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
72 15 37 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y R EPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQ UEADEROS	
72 15 39 00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU CCIÓN	
72 15 40 00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM ERCIOS	

72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO	
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS	
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	
73	10	15	00	PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO	
73	10	18	00	PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA	
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE	
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD	
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES	
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA	
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA	
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS	
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO	
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES	
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO	
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO	
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 6 DE 16

* * * * *

95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE	
				ADMINISTRACIÓN	

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 140,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	17	00	30	10	22	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	19	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	16	17	00	30	16	19	00
30	16	21	00	30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	18	15	00	30	19	16	00
30	25	15	00	39	10	16	00	39	11	18	00
39	12	11	00	39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00	39	12	19	00
40	14	17	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	25	00	72	15	32	00

72 15 35 00	81 10 24 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 18 00	82 10 15 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 19 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORDOÑEZ MENDIETA & COMPAÑIA S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
=====	=====	=====
30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 12 10 00	72 12 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 22 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 30 00	72 15 36 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	81 10 15 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
83 10 18 00	95 10 18 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 12 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 7 DE 16

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 623,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their corresponding values for various categories.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PACHO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their corresponding values for various categories.

30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00
40 17 15 00	47 10 15 00	47 10 16 00
71 10 15 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 12 10 00	72 12 11 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 13 00	72 14 15 00	72 15 11 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 36 00	72 15 39 00
72 15 40 00	73 10 15 00	83 10 18 00
93 14 20 00	95 10 18 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 8 DE 16

* * * * *

40 17 15 00	47 10 15 00	47 10 16 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 12 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
81 10 15 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 20 00	95 10 18 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00

30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	47 10 15 00	47 10 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 11 00	72 12 14 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00
=====	=====	=====
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
73 10 15 00	81 10 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	95 10 18 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
24 11 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
=====	=====	=====
30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	47 10 15 00	47 10 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 10 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 9 DE 16

* * * * *

72 12 11 00	72 12 14 00	72 12 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
81 10 15 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 20 00	95 10 18 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SASAIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00
40 17 15 00	47 10 15 00	47 10 16 00

72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 12 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
81 10 15 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 20 00	95 10 18 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 879,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 12 11 00	72 12 14 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 10 DE 16

* * * * *

72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
81 10 15 00	83 10 15 00	83 10 18 00
95 10 18 00	95 11 15 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 485,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 12 11 00	72 12 14 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00

72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	83 10 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
95 10 18 00	95 11 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: H B ESTRUCTURAS METALICAS S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 223,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 11 15 00	11 11 16 00	11 11 17 00
12 16 18 00	12 16 23 00	12 16 49 00
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
22 10 19 00	23 10 15 00	27 11 27 00
30 10 24 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 11 19 00	30 12 17 00
30 12 19 00	30 19 18 00	30 26 36 00
30 26 41 00	30 26 64 00	31 41 15 00
40 16 15 00	70 13 15 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 15 13 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 39 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 18 00
77 11 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
81 15 18 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 11 DE 16

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 855,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	18	00	30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	32	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00	30	12	19	00
40	17	15	00	47	10	15	00	47	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	36	00	72	15	39	00	72	15	40	00
81	10	15	00	83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	17	00				

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	18	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	10	00	72	12	11	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	39	00	81	10	15	00	83	10	15	00
95	10	18	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON - CONSORCIO ACUEDUCTO SABANA DE TORRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.451,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 24,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	18	00	30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	32	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00	30	12	19	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 12 DE 16

* * * * *

40 17 15 00	47 10 15 00	47 10 16 00
71 10 15 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 12 10 00	72 12 11 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 13 00	72 14 15 00	72 15 11 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 22 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 36 00	72 15 39 00
72 15 40 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 20 00	95 10 18 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON - CONSORCIO REDES COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.354,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00

30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00
40 17 15 00	47 10 15 00	47 10 16 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 12 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
81 10 15 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 20 00	95 10 18 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON - CONSORCIO PUERTO WILCHES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.212,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 13 DE 16

* * * * *

30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	47 10 15 00	47 10 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 11 00	72 12 14 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00
=====	=====	=====
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	83 10 15 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	95 10 18 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON - CONSORCIO

ACUEDUCTO CURITI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.027,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

24 11 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00
40 17 15 00	47 10 15 00	47 10 16 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 12 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
81 10 15 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 20 00	95 10 18 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON - CONSORCIO PROCIDRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.145,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 14 DE 16

* * * * *

30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
30 10 29 00	30 10 32 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 19 00	30 12 19 00
40 17 15 00	47 10 15 00	47 10 16 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 12 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 20 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
81 10 15 00	83 10 15 00	83 10 18 00
93 14 20 00	95 10 18 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON - CONSORCIO ACUEDUCTO CAQUETA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.874,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	18	00	30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	32	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00	30	12	19	00
40	17	15	00	47	10	15	00	47	10	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	36	00	72	15	39	00	72	15	40	00
81	10	15	00	83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	20	00	95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GALA INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00	81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	17	00	72	14	15	00	30	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 15 DE 16

* * * * *

30 10 17 00	30 10 18 00	30 10 20 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 10 29 00	30 10 32 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 16 00	72 15 19 00	72 15 20 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 40 00	73 10 18 00
=====	=====	=====
95 10 18 00	95 11 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GALA INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 878,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 14 15 00	24 14 16 00	40 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	30 10 17 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 13 15 00	30 16 19 00
=====	=====	=====
39 12 11 00	39 12 13 00	24 11 18 00
=====	=====	=====

30 10 15 00	72 14 11 00	30 10 18 00
72 15 29 00	30 10 23 00	30 10 24 00
72 15 19 00	30 11 16 00	72 15 36 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 14 10 00	72 15 39 00
81 10 15 00	83 10 15 00	83 10 18 00
95 12 17 00	72 10 21 00	72 10 31 00
71 10 15 00	72 15 14 00	72 15 11 00
72 12 15 00	72 12 14 00	72 15 16 00
72 14 13 00	72 12 11 00	72 15 15 00
72 15 30 00	95 11 16 00	95 10 18 00
72 15 23 00	72 15 40 00	72 15 20 00
72 15 26 00	93 14 20 00	72 15 24 00
72 15 22 00	80 11 16 00	72 15 44 00
72 15 45 00	72 15 41 00	

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 28 DEL MES DE JUNIO DE 2018 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00645010 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE JUNIO DE 2018.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00662761 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2019.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00704610 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A229249475051F

6 DE JUNIO DE 2022 HORA 07:35:49

AA22924947

PÁGINA: 16 DE 16

* * * * *

DE 2020.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00738734 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00770984 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE MARZO DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 55,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I.C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los terminos de referencia para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	(RUP PROCIDRA S.A.S) 9 (RUP GALA S.A.S) 16	General	FONADE	2124164	REVISAR, AJUSTAR, VERIFICAR Y COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, VERIFICACIÓN, GESTIÓN PREDIAL DE LICENCIAS Y PERMISOS, VIABILIZACIÓN (SIC) PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO POSTCONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO DELACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL PREDIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE YARIMA FASE II DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHICURI, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	721015	C	PROCIDRA S.A.S 51% GALA S.A.S 20%	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS GALA NGENIERIA SAS	8/10/2013	9/06/2014	\$ 4.019.417.507,00	6.212,53	4.410,90
2	13	General y específica	FINDETER	PAF-ATF-041-2012	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAPAYÁN	721015 721411	C	60%	ESPIÑA Y DELFIN COLOMBIA SAS	15/04/2013	15/12/2014	\$ 7.719.976.636,00	12.532,42	\$ 7.519,45

GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

- NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
 NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA
 NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.
 NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE EXPERIENCIA.
 NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.
 NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIAS
 NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
 NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en los terminos de referencia



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO INTERAGUAS**

CERTIFICA QUE:

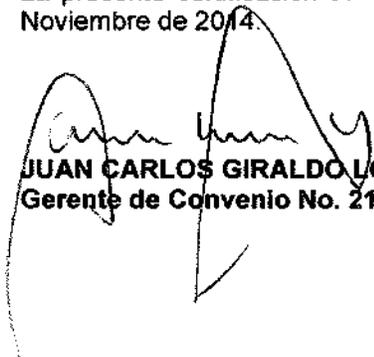
El **CONSORCIO PUERTO WILCHES** identificado con NIT. **900.574.644**, conformado por **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS (51% de participación)**, **CONSTRUCTORA VILLA ANGELA (29% de participación)** Y **GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON (20% de participación)**, suscribió con el **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE** el contrato No. **2124164**, cuyo objeto es: Revisar, verificar, ajustar y complementar los estudios y diseños, verificación, gestión predial de licencias y permisos, viabilización proyecto, construcción, acompañamiento post-construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para los siguientes proyectos:

- Mejoramiento del acueducto del centro poblado el pedral del municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander
- Alcantarillado del corregimiento de Yarima fase II del municipio de San Vicente de Chucurí, en el departamento de Santander.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	FECHA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	ACTIVIDADES PRINCIPALES EJECUTADAS	VALOR PROYECTO (CONSTRUCCION)
Mejoramiento del acueducto del centro poblado el pedral del municipio de Puerto Wilches	8/Octubre/2013	2/Marzo/2014	17/Marzo/2014	Suministro e instalación de: 3.960ml de tubería de 2" 2.570ml de tubería 4" Construcción PTAP 10 L/s y Tanque 100m3 e instalaciones eléctricas.	\$1.460.130.896,87
Alcantarillado del corregimiento de Yarima fase II del municipio de San Vicente de Chucurí	8/Octubre/2013	22/Mayo/2014	3/Junio/2014	Suministro e instalación de tubería PVC alcantarillado: D=6" Long.: 2.781,30 ml D=8" Long.: 4.299,30 ml D=10" Longitud: 536,4 ml D=16" Longitud: 165,1 ml	\$2.297.928.155,60

La presente certificación se emite atendiendo la solicitud del interesado a los 7 días del mes de Noviembre de 2014.


JUAN CARLOS GIRALDO LONDOÑO
Gerente de Convenio No. 212015


WILLIAM MAURICIO REY DUARTE
Supervisor del Contrato No. 2124164

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL		Versión	Código
	Vigencia a partir de 29/04/2010		03	FMI027

TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No.: 2124164
 CONTRATISTA: CONSORCIO PUERTO WILCHES

OBJETO: ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE YARIMA, FASE II DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 INTERVENOR: CONSORCIO INTERAGUAS
 SUPERVISOR: WILLIAM MALRICIO REY DUARTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2130350

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO ACTUAL	7 MESES 14 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	22/05/2014
VALOR EJECUTADO	2,297,928,155.00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL E 3 DEL MES DE JUNIO DE 2014

LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

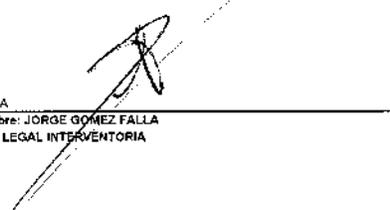
ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo manual incluye nivelación, estacas, puentes, equipos de topografía.	m	7,782.12	\$ 915.00	\$ 7,120,640.00
1.2	Señalización y aislamiento de áreas de trabajo incluye cinta de seguridad 2 filas, colombinas cada 4m, etc.	m	1,000.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200,000.00
1.3	Cerramiento provisional en lona h=2,10m incluye materiales y mano de obra	m	2,431.04	\$ 8,860.00	\$ 21,539,032.00
1.4	Demolición de andén en concreto placa de e= 0.05 a 0.12 mts incluye retiro de sobrantes	m2	19.69	\$ 6,000.00	\$ 118,140.00
1.5	Demolición de sardinel fundido en sitio o prefabricado incluye retiro de sobrantes	m	-	\$ 8,500.00	\$ -
1.6	Construcción de pavimento rígido 4000 PSI (incluye materiales y mano de obra)	m3	-	\$ 550,000.00	\$ -
1.7	Construcción de andén en concreto de 3000 psi e=0,10m (incluye materiales y mano de obra)	m2	7.92	\$ 52,920.00	\$ 419,126.00
1.8	Construcción de Sardinel en concreto de 3000 psi de 0,35m x 0,145m (Incluye materiales y mano de obra).	m	-	\$ 38,000.00	\$ -
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.1	Entibado temporal en madera discontinuo para protección de taludes de excavaciones.	m2	8084.9	\$ 15,471.00	\$ 125,082,160.00
2.2	Excavación a mano en material común de 0,00m a 1,00m de profundidad, incluye retiro de sobrantes	m3	632.3	\$ 25,750.00	\$ 16,280,783.00
2.3	Excavación a mano en material común de 1,00 a 2,00 de profundidad, incluye retiro de sobrantes.	m3	6995.1	\$ 31,631.00	\$ 221,260,467.00
2.4	Excavación a mano en material común de 2,00 a 4,00 de profundidad, incluye retiro de sobrantes.	m3	8142.7	\$ 42,052.00	\$ 342,415,685.00
2.5	Suministro y compactación de arena para cama de tubería.	m3	0.0	\$ 54,065.00	\$ -
2.6	Relleno en material seleccionado incluye compactación y humectación	m3	519.1	\$ 57,000.00	\$ 29,568,130.00
2.7	Suministro e instalación de gravilla lavada.	m3	2163.2	\$ 114,833.00	\$ 248,411,660.00
2.8	Relleno con material proveniente de la excavación incluye mano de obra y equipo.	m3	12734.9	\$ 8,000.00	\$ 101,878,486.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS				
3.1	Suministro e instalación de tubería PVC tipo Novafort o similar de diámetro 8" (200 mm) (Incluye transporte)	ml	4298.3	\$ 36,187.00	\$ 155,579,493.00
3.2	Suministro e instalación de tubería PVC tipo Novafort o similar de diámetro 10" (250 mm) (Incluye transporte).	ml	536.4	\$ 50,575.00	\$ 27,129,442.00
3.3	Suministro e instalación de tubería PVC tipo Novafort o similar de diámetro 16" (400 mm) (Incluye transporte).	ml	165.1	\$ 139,663.00	\$ 23,058,361.00
3.4	Suministro e instalación de kit silla yee 8" (160mm) x 10" (250mm) (Incluye empaques y transporte).	un	62.0	\$ 80,811.00	\$ 5,010,262.00
3.5	Suministro e instalación de kit silla yee 8" (160mm) x 8" (200mm) (incluye empaques y transporte).	un	309.0	\$ 63,700.00	\$ 19,683,300.00
3.6	Construcción de cajas de inspección de 1.00 x 1.00 incluye recibo base para mejoramiento de piso, concreto de 3000 psi para base, tapa y muros, acero de refuerzo	un	381.0	\$ 469,680.00	\$ 178,948,080.00
3.7	Suministro e instalación de concreto 2000 psi para enclajes y atraques.	m3	0.0	\$ 310,000.00	\$ -
4	POZO DE INSPECCION				
4.1	Pozos de inspección en concreto H<2 0 incluye tapa HF, pasos en varilla de 3/4" base y cañuela d=1 20m.	un	15.0	\$ 1,613,533.00	\$ 24,202,995.00
4.2	Pozos de inspección en concreto H>2 0 incluye tapa HF, pasos en varilla de 3/4" base y cañuela d=1 20m.	un	28.0	\$ 2,738,806.00	\$ 76,686,568.00
4.3	Tapas aros y centraras para pozos de inspección.	un	30.0	\$ 452,194.00	\$ 13,565,820.00
5	ASEO Y LIMPIEZA				
5.1	Aseo general de obra	m2	1400.0	\$ 3,049.00	\$ 4,268,600.00
6	ÍTEMS ADICIONALES CONTRACTUALES				
6.1	Suministro e instalación de tubería PVC tipo Novafort o similar de diámetro 6" (160 mm) (Incluye transporte).	ml	2781.3	\$ 28,506.00	\$ 79,280,386.00
7	ÍTEMS NO PREVISTOS				
7.1	Suministro e instalación codo 45° Suprafort 160 mm, incluye sellos	un	409.0	\$ 48,841.00	\$ 19,975,969.00
7.2	Suministro e instalación codo 90° Suprafort 160 mm, incluye sellos	un	100.0	\$ 81,212.00	\$ 8,121,200.00
SUBTOTAL					\$ 1,756,825,807.00
ADMINISTRACIÓN					22% \$ 386,501,678
IMPREVISTOS					3% \$ 52,704,774.21
UTILIDAD					5% \$ 87,841,280.35
IVU/UTILIDAD					16% \$ 14,054,606.46
VALOR TOTAL EJECUTADO					\$ 2,297,928,155.00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					\$ 2,297,928,155.00

EN CASO DE CONSULTORIA ADJUNTE DEBIDAMENTE OLIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA 
 Nombre: GERMAN A. LOPEZ ARAGON
 REPRESENTANTE LEGAL CONTRATADO DE OBRA

FIRMA 
 Nombre: JORGE GOMEZ FALLA
 REP. LEGAL INTERVENTORIA

Código	Versión	Vigencia
FCPPE41	01	23/05/2005
	02	05/02/2006

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	Versión 03	Código FMI026	
	Vigencia a partir de 29/04/2010			

TIPO DE CONTRATO: **DISEÑO Y OBRA**
 CONTRATO No.: **2124164**
 CONTRATISTA: **CONSORCIO PUERTO WILGHES**
 OBJETO: **ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE YARIMA, FASE II DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: **MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
 PLAZO INICIAL: **4 meses**
 FECHA DE INICIACIÓN: **8 DE OCTUBRE DE 2013**
 VALOR INICIAL: **\$ 2,240,755,882.00**
 INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERAGUAS** CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **2130350**
 SUPERVISOR: **WILLIAM MAURICIO REY DUARTE**

PRÓRROGAS		SUSPENSIONES		ADICIONES		CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PRÓRROGA No.	TIEMPO	ACTA No.	TIEMPO	ADICION No.	VALOR	PLAZO ACTUAL	
PRÓRROGA No. 4	2 MESES	1	43 días	1	\$ 57,172,273.00	PLAZO ACTUAL	7 meses, 14 días
		2		2		FECHA DE TERMINACIÓN	22/05/2014
		3		3		VALOR ACTUAL	2,297,928,155.00
		4		4			

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA **22** DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **2014** EN EL SIGUIENTE ESTADO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGUN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1	PRELIMINARES						
1.1	Localización y replanteo manual incluye nivelación, estacas, puentes, equipos de topografía.	m	7782.12	100%			
1.2	Señalización y aislamiento de áreas de trabajo incluye cinta de seguridad 2 filas, colombinas cada 4m, etc.	m	1000.00	100%			
1.3	Cerramiento provisional en lona h=2,10m incluye materiales y mano de obra	m	2431.04	100%			
1.4	Demolición de andén en concreto placa de e= 0.05 a 0.12 mts incluye retiro de sobrantes	m2	19.69	100%			
1.5	Demolición de sardinel fundido en sitio o prefabricado incluye retiro de sobrantes	m	0.00	N/A			
1.6	Construcción de pavimento rígido 4000 PSI (incluye materiales y mano de obra)	m3	0.00	N/A			
1.7	Construcción de andén en concreto de 3000 psi e=0,10m (incluye materiales y mano de obra).	m2	7.92	100%			
1.8	Construcción de Sardinel en concreto de 3000 psi de 0,35m x 0,145m (incluye materiales y mano de obra).	m	0.00	N/A			
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
2.1	Entibado temporal en madera discontinuo para protección de taludes de excavaciones.	m2	8084.94	100%			
2.2	Excavación a mano en material común de 0,00m a 1,00m de profundidad, incluye retiro de sobrantes	m3	632.26	100%			
2.3	Excavación a mano en material común de 1,00 a 2,00 de profundidad, Incluye retiro de sobrantes.	m3	6995.05	100%			
2.4	Excavación a mano en material común de 2,00 a 4,00 de profundidad, Incluye retiro de sobrantes.	m3	8142.67	100%			
2.5	Suministro y compactación de arena para cama de tubería.	m3	0.00	N/A			
2.6	Relleno en material seleccionado incluye compactación y humectación	m3	519.09	100%			
2.7	Suministro e instalación de gravilla lavada.	m3	2163.24	100%			
2.8	Relleno con material proveniente de la excavación incluye mano de obra y equipo.	m3	12734.94	100%	Pendiente retirar sobrantes en vías		
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS						
3.1	Suministro e instalación de tubería PVC tipo Novafort o similar de diámetro 8" (200 mm) (Incluye transporte).	m	4299.32	100%			
3.2	Suministro e instalación de tubería PVC tipo Novafort o similar de diámetro 10" (250 mm) (Incluye transporte).	m	536.42	100%			
3.3	Suministro e instalación de tubería PVC tipo Novafort o similar de diámetro 16" (400 mm) (Incluye transporte).	m	165.10	100%			
3.4	Suministro e instalación de kit silla yee 6" (160mm) x 10" (250mm) (incluye empaques y transporte).	un	62.00	100%			
3.5	Suministro e instalación de kit silla yee 6" (160mm) x 8" (200mm) (incluye empaques y transporte).	un	309.00	100%			
3.6	Construcción de cajas de inspección de 1.00 x 1.00 incluye recebo base para mejoramiento de piso, concreto de 3000 psi para base, tapa y muros, acero de refuerzo.	un	381.00	100%			
3.7	Suministro e instalación de concreto 2000 psi para anclajes y atraques.	m3	0.00	N/A			
4	POZO DE INSPECCION						
4.1	Pozos de inspección en concreto H<2.0 incluye tapa HF, pasos en varilla de 3/4" base y cañuela d=1.20m.	un	15.00	100%			
4.2	Pozos de inspección en concreto H>2.0 incluye tapa HF, pasos en varilla de 3/4" base y cañuela d=1.20m.	un	28.00	100%			
4.3	Tapas aros y centraros para pozos de inspección.	un	30.00	100%	Pendiente por arreglar 3 tapas atas en pozos de inspección		
5	ASEO Y LIMPIEZA						
5.1	Aseo general de obra	m2	1400.00	100%	Pendiente por recoger algunos escombros		

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	Versión	Código	
	Vigencia a partir de 29/04/2010	03	FMI026	

TIPO DE CONTRATO DISEÑO Y OBRA
CONTRATO No. 2124164
CONTRATISTA CONSORCIO PUERTO WILCHES
OBJETO ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE YARIMA, FASE II DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PLAZO INICIAL 4 meses
FECHA DE INICIACIÓN 8 DE OCTUBRE DE 2013
VALOR INICIAL \$ 2,240,756,882.00
INTERVENTOR CONSORCIO INTERAGUAS **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 2130350
SUPERVISOR WILLIAM MAURICIO REY CUARTE

6	ITEMS ADICIONALES CONTRACTUALES			100%		
6.1	Suministro e instalación de tubería PVC tipo Novafort o similar de diámetro 6" (160 mm) (incluye transporte).	ml	2781.28	100%		
7	ITEMS NO PREVISTOS					
7.1	Suministro e instalación codo 45° Suprafort 160 mm, incluye sellos	un	409.00	100%		
7.2	Suministro e instalación codo 90° Suprafort 160 mm, incluye sellos	un	100.00	100%		

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA **CUMPLIÓ** CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

LLENE SEGÚN CORRESPONDA:

LAS REPARACIONES (R) A QUE HAY LUGAR, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA

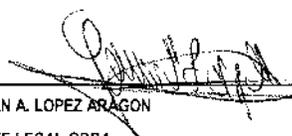
3 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014

LAS ACTIVIDADES INCONCLUSAS (I), SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA

3 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

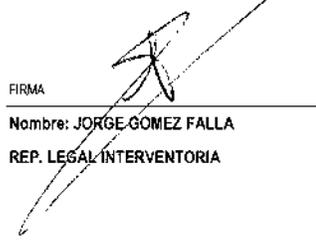
FIRMA



Nombre: GERMAN A. LOPEZ ARAGON

REPRESENTANTE LEGAL OBRA

FIRMA



Nombre: JORGE GOMEZ FALLA

REP. LEGAL INTERVENTORIA

Código	Versión	Vigencia
FOFPEAD	01	28/09/2005
	02	09/05/2008

**CONSORCIO PUERTO WILCHES
DOCUMENTO CONSORCIAL No. 11**

Los suscritos, **GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.455.994 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación de la empresa **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS** en calidad de Representante Legal de la misma, inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio con matrícula número 01804074 e identificada con el NIT. 900.219.251-9, **LUIS ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10235872 de Manizales, quien actúa en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCTORA VILLA ANGELA LTDA** en calidad de Representante Legal de la misma, inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio con matrícula número 00485314 e identificada con el NIT. 800.156.099-0 y **GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.455.994 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre propio, han convenido celebrar un contrato de constitución de Consorcio, previas las siguientes consideraciones:

1) Que **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS**, **CONSTRUCTORA VILLA ANGELA LTDA** y **GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON**, presentarán oferta conjunta en **OFERTA PÚBLICA No OPC-134-2012** convocada por el **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE**, cuyo objeto es la “**REVISAR, VERIFICAR, AJUSTAR Y COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, VERIFICACIÓN, GESTIÓN PREDIAL DE LICENCIAS Y PERMISOS, VIABILIZACION PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO POST-CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL PEDRAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.; ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE YARIMA FASE II DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**”.

2) El Consorcio asumirá bajo tal modalidad contractual los derechos y obligaciones derivados del referido contrato.

3) Que en virtud de lo expuesto, procede a formalizar entre los integrantes del Consorcio el contrato correspondiente, estableciendo las bases del citado Consorcio, denominado en adelante **CONSORCIO PUERTO WILCHES**, de acuerdo con la legislación colombiana, los pliegos de condiciones y en especial de acuerdo con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. -OBJETO DEL CONTRATO. PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS, CONSTRUCTORA VILLA CLAUDIA y GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON, se obligarán bajo la modalidad de **CONSORCIO** a presentar oferta y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la misma, ejecutar y liquidar el contrato que se suscriba entre el **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE**, y el **CONSORCIO PUERTO WILCHES**, según los términos de la **OFERTA PÚBLICA No OPC-134-2012**, cuyo objeto a su vez es la “**REVISAR, VERIFICAR, AJUSTAR Y COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, VERIFICACIÓN, GESTIÓN PREDIAL DE LICENCIAS Y PERMISOS, VIABILIZACION PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO POST-CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL PEDRAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.; ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE YARIMA FASE II DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**”, el cual se debe constituir de acuerdo con las condiciones de la propuesta conjunta que se presentará oportunamente de acuerdo con los términos definidos por la entidad contratante.

CLÁUSULA SEGUNDA – DURACIÓN DEL CONSORCIO. La duración del consorcio, estará comprendida entre la fecha de cierre de la Licitación, hasta la fecha en la cual las partes contratantes aprueben el documento de liquidación total del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos) y un (1) año más, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, gestión que incluye la aclaración de todas las cuentas con el **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE**, así como con proveedores, trabajadores, cajas de compensación, seguro social y en general todas las personas naturales o jurídicas con quienes el **CONSORCIO PUERTO WILCHES**, haya tenido transacciones durante su vigencia y en razón del contrato que la originó.

**CONSORCIO PUERTO WILCHES
DOCUMENTO CONSORCIAL No. 11**

CLÁUSULA TERCERA. – PARTICIPACION PORCENTUAL Y DOMICILIO DE LOS CONSORCIADOS. La participación de los integrantes del **CONSORCIO** y la distribución del trabajo entre los mismos será así: cincuenta y un por ciento (51%) a cargo de **PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS SAS**, veinte y nueve por ciento (29%) a cargo de **CONSTRUCTORA VILLA ANGELA LTDA** y veinte por ciento (20%) a cargo de **GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON**. No obstante lo anterior el consorcio responderá solidariamente por todas las obligaciones derivadas de la presentación de la propuesta y el contrato resultante, de conformidad con lo establecido en la Ley y de acuerdo al Reglamento Interno de Funcionamiento que establecen las partes, vinculante y de obligatorio acatamiento para ellas. Las direcciones de notificación de cada uno de los consorciados es:

PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS SAS
CONSTRUCTORA VILLA ANGELA LTDA
GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

Carrera 49 N° 103-16 Bogotá
Carrera 36 N° 53ª-18 Bogotá
Carrera 49 N° 103-16 Bogotá

CLÁUSULA CUARTA.- REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO: Para todos los efectos contractuales y legales, el Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES**, será el Ing. **GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON** identificado con la cédula de ciudadanía número **79.445.994** expedida en Bogotá, quien contará con amplias y suficientes facultades para representar al consorcio en todas las diligencias del proceso de selección, presentar y firmar todos los documentos de la oferta y suscribir el contrato, suscribir el acta de liquidación y notificarse del acta de liquidación unilateral y, demás documentos relacionados con el mismo, que se deriven de la adjudicación de la **OFERTA PUBLICA No OPC-134-2012**, el suplente del Representante será el Ing. **LUIS ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **10.235.872** expedida en Manizales, quien contará con los mismos poderes y atribuciones del principal y ejercerá sus funciones en ausencia total del mismo.

CLÁUSULA QUINTA: Se conformará un Comité Técnico de ejecución del contrato conformado por un representante de cada miembro del Consorcio, el cual se reunirá con una periodicidad mensual o cuando las condiciones en la ejecución del contrato así lo exijan, citado por el Director de la Obra o cualquiera de integrantes del mismo, con una antelación mínima de siete (7) días calendario. Las decisiones que se tomen en este comité serán adoptadas por votación de acuerdo a la participación de cada miembro en el Consorcio y deberán constar en actas elaboradas por el Director de la obra, quien a su vez ejercerá las funciones de secretario del comité con voz y sin voto en la toma de decisiones.

CLÁUSULA SEXTA: OFERTA: CONTENIDO Y PREPARACIÓN DE LA OFERTA: Los Miembros del Consorcio asumen una responsabilidad conjunta y solidaria frente a la Entidad Contratante. La preparación de la oferta se llevará a cabo en estrecha y mutua cooperación, razón por la cual cualquier cambio técnico debe desarrollarse de común acuerdo. La presentación oportuna de la oferta es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del Consorcio. Cada uno de los Miembros del Consorcio se compromete a asumir los costos que se originen por su participación en la preparación y presentación de la oferta, incluyendo todas aquellas actividades propias de su especialidad.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PAGOS: Los pagos directos efectuados por el contratante se consignarán en una cuenta de ahorros ó cuenta corriente constituida a nombre del Consorcio para el uso exclusivo de los fondos para la ejecución del contrato. Para el manejo de estas cuentas se requiere de las firmas conjuntas de un miembro por cada integrante del Consorcio, de acuerdo al reglamento interno del funcionamiento.

CLÁUSULA OCTAVA. – CESIÓN DEL CONTRATO. Las sociedades integrantes de este consorcio se obligan a ejecutar el contrato resultante de este proceso de selección bajo esta modalidad jurídica hasta su liquidación, se podrá ceder la participación previa autorización del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE**.

CLÁUSULA NOVENA. - ARBITRAMIENTO. Las sociedades contratantes convienen que las diferencias o conflictos que surjan entre ellas con motivo del presente contrato o con motivo del consorcio que se formalice

**CONSORCIO PUERTO WILCHES
DOCUMENTO CONSORCIAL No. 11**

entre ellas de acuerdo con los términos del presente contrato, se resolverá acudiendo a los mecanismos alternativos de solución de conflictos incluyendo la conciliación ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y en el evento de fracasar esta instancia, acudiendo al Arbitraje en derecho ante ese mismo centro y bajo el reglamento del mismo.

CLÁUSULA NOVENA. – DOMICILIO: El domicilio del **CONSORCIO PUERTO WILCHES**, estará ubicado en:

Dirección:	Carrera 49 N° 103-16
Barrio	Santa Margarita
Ciudad	Bogotá - Colombia
Teléfono	755 0909 755 0910
Fax:	636 0260
Correo electrónico	licitaciones@procidrasas.com

Para constancia de lo anterior, se firma el presente contrato de constitución del Consorcio en dos ejemplares originales con destino a cada una de las partes y a la propuesta, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de Octubre de 2012.



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
C.C. 79.455.994 de Bogotá
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS
Representante Legal
Dirección: Carrera 49 N° 103-16 Bogotá D.C.
Telefax: 091 636 0260 755 0909 7550910

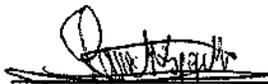


LUIS ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ
C.C. 10.235.872 de Bogotá
CONSTRUCTORA VILLA ANGELA LTDA
Representante Legal
Dirección: Carrera 36 N° 53*-18
Telefax: 311 208 2471



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
C.C. 79.455.994
Dirección: Carrera 49 N° 103-16 Bogotá D.C.
Telefax: 091 636 0260 755 0909 7550910

ACEPTAMOS LA DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTES DEL CONSORCIO ACUEDUCTO PUERTO WILCHES



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
C.C. 79.455.994 de Bogotá
Representante Legal consorcio



LUIS ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ
C.C. 10.235.872 de Bogotá
Representante Legal Suplente Consorcio



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2124164 SUSCRITO ENTRE
EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE
Y EL CONSORCIO PUERTO WILCHES**

LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.783.231 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones, mediante Otrosí No. 02 del 30 de diciembre de 2015, al Contrato de Trabajo celebrado el 1 noviembre de 2013 y de conformidad con las Resoluciones Nos. 373 del 15 de diciembre de 2015 y 120 del 05 de abril de 2016, facultada para suscribir la liquidación de los Contratos y Convenios que celebre el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE, de una parte y de otra, GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.455.994 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Representante del CONSORCIO PUERTO WILCHES, identificado con NIT 900.574.644-0, conformado por la Sociedad PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S., identificada con NIT 900.219.251-9, con un porcentaje de participación del 51%, CVA CONSTRUCTORA S.A.S. (ANTES CONSTRUCTORA VILLA ANGELA LTDA.), identificada con NIT 800.156.099-0, con un porcentaje de participación 29%, y GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN, con un porcentaje de participación del 20%, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Obra No. 2124164, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No.212015, celebrado el 25 de junio de 2012 entre FONADE y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO; FONADE suscribió con el CONSORCIO PUERTO WILCHES, el Contrato de Obra No. 2124164, con las características que se especifican a continuación:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-				
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19	Identificación	NIT 899.999.316-1		
Teléfonos	5940407	Ciudad Domicilio	Bogotá, D.C.		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA					
Nombre	CONSORCIO PUERTO WILCHES		Identificación	NIT 900.574.644-0	
Conformado por:	PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S.		Identificación	NIT 900.219.251-9	
			Porcentaje de Participación	51%	
	CVA CONSTRUCTORA S.A.S. (ANTES CONSTRUCTORA VILLA ANGELA LTDA.)		Identificación	NIT 800.156.099-0	
			Porcentaje de Participación	29%	
Teléfonos	6360260-7550909-7550910	GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN		Identificación	C.C. No. 79.455.994
				Porcentaje de Participación	20%
		Dirección	Carrera 49 No. 103 – 16, Santa Margarita		
		Ciudad domicilio	Bogotá, D.C.		
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
Número	2124164				
Clase de Contrato	OBRA				

VIGILADO SUPERVISADO POR LA FISCALÍA DE CALIDAD

[Handwritten signature]



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2124164 SUSCRITO ENTRE
EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE
Y EL CONSORCIO PUERTO WILCHES**

Objeto del Contrato	"El CONTRATISTA se obliga con FONADE a "REVISAR, VERIFICAR, AJUSTAR Y COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, VERIFICACIÓN, GESTIÓN PREDIAL DE LICENCIAS Y PERMISOS, VIABILIZACIÓN (SIC) PROYECTO, CONSTRUCCIÓN ACOMPAÑAMIENTO POST – CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL PEDRAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.; ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE YARIMA FASE II DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER", de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en las reglas de participación, del proceso de selección OPC-134-2012, los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la oferta presentada por el CONTRATISTA, así como también, las condiciones y especificaciones técnicas del contrato objeto del proceso de selección OPC-134-2012, todo lo cual hace parte integral del presente contrato (...)"		
Valor Total del Contrato	Ascendió hasta la suma de \$4.019.417.507,00 M/CTE., como presupuesto total oficial estimado agotable, incluido el A.I.U., el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración y ejecución.	Valor Inicial	\$3.644.657.299,00
		Prórroga No. 1, Adición No. 1 (30/05/2013)	\$26.025.443,00
		Prórroga No. 3, Adición No. 2, Modificación No. 1 (15/01/2014)	\$291.562.492,00 (*)
		Prórroga No. 4, Adición No. 3, Modificación No. 2 (07/02/2014)	\$57.172.273,00 (**)
Información Presupuestal	Recursos del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 212015 según Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 9454 del 5 de octubre de 2012, 9753 del 22 de mayo de 2013, 10190 del 2 de enero de 2014 y 10899 del 31 de enero de 2014 y Registros Presupuestales Nos. 10346, 10347, 10349, 10350, 10352, 10353, 10354, 10355 del 27 de diciembre de 2012, 9451 del 30 de mayo de 2013, 10110 y 10111 del 15 de enero de 2014 y 10802 del 10 de febrero de 2014, expedidos por el Responsable del Fondo de Ejecución de Proyectos de FONADE y según Balance Económico Contrato Derivado – FEP del 15/09/2015, expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de FONADE.		
Fecha de Firma Contrato	24 de diciembre de 2012		
Fecha de Inicio	25 de febrero de 2013	Alcantarillado del Corregimiento de Yarima fase II del Municipio de San Vicente de Chucurí	
Plazo Total del Contrato	Un año (1), cuatro (4) meses y trece (13) días	Plazo Inicial	Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (***)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ECONOMÍA VIGILADO

4

Página 2 de 10
Proyecto: Alexandra García Silva
Revisó: Luz Stella Trillos

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade

[Handwritten signature]



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2124164 SUSCRITO ENTRE
EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
Y EL CONSORCIO PUERTO WILCHES**

		Acta de Suspensión No. 1 (21/03/2013)	Se suspende el plazo contractual desde el 21 de marzo de 2013, por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario hasta el 4 de mayo de 2013, debiéndose reiniciar el 5 de mayo de 2013.
		Acta de suspensión No. 2 (3/05/2013)	Se suspende el plazo contractual desde el 5 de mayo de 2013 por el término de veintidós (22) días calendario hasta el 26 de mayo de 2013, dando su reinicio el 27 de mayo de 2013.
		Reinicio No. 1	Se reinicia el plazo contractual a partir del 27 de mayo de 2013.
		Prórroga No. 1, Adición No. 1 (30/05/2013)	Se prorroga por el término de quince (15) días calendario, contados a partir del término final del plazo inicialmente pactado para el proyecto Alcantarillado del Corregimiento de Yarima fase II del Municipio de San Vicente de Chucurí. A su vez para el proyecto de Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander se prorroga por el término de veintisiete (27) días calendario, contados a partir del término final del plazo inicialmente pactado.
		Prórroga 2 (27/12/2013)	Se prorroga por el término de tres (3) meses y 22 días calendario, contados a partir del término final del plazo inicialmente pactado para el proyecto Alcantarillado del Corregimiento de Yarima fase II del Municipio de San Vicente de Chucurí. A su vez para el proyecto de Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander se prorroga por el término de tres (3) meses y once (11) días calendario, contados a partir del término final del plazo inicialmente pactado.
		Prórroga No. 3, Adición No. 2, Modificación No. 1 (15/01/2014)	Se prórroga por el término de un (1) mes y veinticuatro (24) días calendario, contados a partir del término final del plazo inicialmente pactado para el proyecto de Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander.
		Prórroga No. 4, Adición No.3, Modificación No. 2 (7/02/2014)	Se prórroga el Contrato de Obra por el término de un (1) mes y seis (6) días calendario. No obstante en el mismo documento se prorroga para el proyecto Alcantarillado del Corregimiento de Yarima fase II del Municipio de San Vicente de Chucurí el término de dos (2) meses, contados a partir del término final del plazo inicialmente pactado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA DE COLOMBIA

Página 3 de 10
Proyecto: Alexandra García Silva
Revisó: Luz Stella Trillos

Cl 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2124164 SUSCRITO ENTRE
EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE
Y EL CONSORCIO PUERTO WILCHES**

		Acta de suspensión No. 3 (1/04/2013)	Se suspende el plazo contractual desde 1 de abril de 2014 por el término de sesenta (60) días hasta el 30 de mayo de 2014 o antes si se superan las razones por las cuales se efectuó la suspensión para el proyecto Alcantarillado del Corregimiento de Yarima fase II del Municipio de San Vicente de Chucurí.
		Reinicio No. 2	Se reinicia el plazo contractual a partir del 14 de mayo de 2014.
		Acta de suspensión No. 4 (23/05/2014)	Se suspende el plazo contractual desde el 23 de mayo de 2014 por el término de treinta (30) días hasta 21 de junio de 2014 inclusive para el proyecto de Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander.
		Acta de suspensión No. 5 (20/06/2014)	Se suspende el plazo contractual desde el 22 de junio de 2014 por el término de sesenta (60) días hasta 20 de agosto de 2014 inclusive para el proyecto de Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander.
		Acta de suspensión No. 6 (21/08/2014)	Se suspende el plazo contractual desde el 21 de agosto de 2014 por el término de quince (15) días calendario hasta el 04 de septiembre de 2014, inclusive para el proyecto de Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander.
		Acta de suspensión No. 7 (05/09/2014)	Se suspende el plazo contractual desde el 5 de septiembre de 2014 por el término de sesenta y seis (66) días calendario hasta el 4 de noviembre de 2014 inclusive para el proyecto de Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander.
		Acta de suspensión No. 8 (05/09/2014)	Se suspende el plazo contractual desde el 5 de noviembre de 2014 por el término de sesenta y dos (62) días calendario y hasta el 5 de enero de 2015 inclusive para el proyecto de Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander.
		Reinicio No. 3	Se reinicia el plazo contractual a partir del día 20 de noviembre de 2014.
Fecha de Vencimiento Contractual	6 de mayo de 2015		

VIGILADO POR EL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN

(*) En la prórroga No. 3, Adición No. 2, Modificación No. 1 se indicó que "(...) El valor del presente documento es la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$291.562.492)**, incluido el valor del A.I.U. e IVA sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados así: **1) SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$6.787.465,00)**, incluido el valor del A.I.U. e IVA sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, por

Página 4 de 10
Proyectó: Alexandra García Silva
Revisó: Luz Stella Trillos

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade

[Handwritten signatures and initials]



FONADE
Proyectos que transforman vidas



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2124164 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE Y EL CONSORCIO PUERTO WILCHES

concepto de **ADICIÓN A MAYORES CANTIDADES** al contrato de obra No. 2124164; 2) **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS (\$284.775.027)**, incluido el valor del A.I.U. e IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, legalización, ejecución y liquidación, por concepto de **CONTRATO ADICIONAL (...)**”.

(**) En la prórroga No. 4, Adición No. 3, Modificación No. 2, se señaló que “(...) El valor total del presente documento es la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$57.172.273,00)**, incluido el valor del A.I.U. e IVA sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados así: 1) **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$218.106.894,00)**, incluido el valor del A.I.U. e IVA sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, por concepto de **MENORES CANTIDADES DE OBRA** al contrato de obra No. 2124164; 2) **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$192.776.145,00)**, incluido el valor del A.I.U. e IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, legalización, ejecución y liquidación, por concepto de **MAYORES CANTIDADES DE OBRA** al contrato de obra No. 2124164; y **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL VEINTIDÓS PESOS (\$82.503.022,00)** incluido el valor del A.I.U. e IVA sobre la utilidad y demás impuestos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, por concepto de **CONTRATO ADICIONAL**, por lo que el valor de la adición requerida es únicamente el valor establecido como **valor total del presente documento (...)**”.

(***) El plazo inicial se discriminó de la siguiente manera:

PROYECTO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE YARIMA FASE II DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ	COMPONENTE 1	plazo inicial estudios y diseños FASE I	1 mes	8 meses
		plazo inicial Construcción FASE II	4 meses	
		plazo inicial acompañamiento pos construcción FASE III	1 mes	
	COMPONENTE 2	plazo inicial fortalecimiento institucional	8 meses, que serán contados desde el inicio de la fase I (es decir la estudios y diseños)	
MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO CENTRO POBLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	COMPONENTE 1	plazo inicial estudios y diseños FASE I	1 mes	7 meses
		plazo inicial Construcción FASE II	4 meses	
		plazo inicial acompañamiento pos construcción FASE III	1 mes	
	COMPONENTE 2	plazo inicial fortalecimiento institucional	7 meses, que serán contados desde el inicio de la fase I (es decir la estudios y diseños)	

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales se cumplieron, de acuerdo con: 1) Acta de Terminación Fase I del 14 de junio de 2013, suscrita por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** (Alcantarillado del Corregimiento de Yarima fase II del Municipio de San Vicente de Chucurí). 2) Acta de Terminación Fase II del 22 de mayo de 2014, suscrita por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** (Alcantarillado del Corregimiento de Yarima fase II del Municipio de San Vicente de Chucurí). 3) Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual suscrita el 3 de junio de 2014 por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** (Alcantarillado del Corregimiento de Yarima fase II del Municipio de San Vicente de Chucurí). 4) Acta de Entrega y Recibo suscrita el 4 de junio de 2014 por **LUIS ERNESTO ESTEBAN MACIAS**, quien se desempeñó en su momento como Alcalde del Municipio de San Vicente de Chucurí, **JUAN CARLOS GIRALDO LONDOÑO**, en calidad de Gerente del Contrato Interadministrativo No. 212015 de ese entonces, **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** y **WILLIAM MAURICIO REY DUARTE**, en calidad Supervisor del Contrato No. 2124164 de **FONADE**. 5) Acta de Terminación Fase III del 4 de julio de 2014, suscrita por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** (Alcantarillado del Corregimiento de Yarima fase II del Municipio de San Vicente de Chucurí). 6) Acta de Terminación del Componente II,

Página 5 de 10
Proyectó: Alexandra García Silva
Revisó: Luz Stella Trillos

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

VIGILADO

[Handwritten signature]



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2124164 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE Y EL CONSORCIO PUERTO WILCHES

suscrita el 4 de septiembre de 2014 por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** (Alcantarillado del Corregimiento de Yarima fase II del Municipio de San Vicente de Chucurí). 7) Acta de Terminación del Proyecto, suscrita el 4 de septiembre de 2014 por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** (Alcantarillado del Corregimiento de Yarima fase II del Municipio de San Vicente de Chucurí). 8) Acta de Terminación Fase I del 26 de junio de 2013, suscrita por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** (Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander). 9) Acta de Terminación Fase II del 2 de marzo de 2014, suscrita por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** (Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander). 10) Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual suscrita el 17 de marzo de 2014 por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** (Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander). 11) Acta de Entrega y Recibo suscrita el 20 de noviembre de 2014 por **GERMAN HERNANDO DURAN CAICEDO**, quien se desempeñó en su momento como Alcalde del Municipio de Puerto Wilches, **JUAN CARLOS GIRALDO LONDOÑO**, en calidad de Gerente del Contrato Interadministrativo No. 212015 de ese entonces, **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** y **WILLIAM MAURICIO REY DUARTE**, en calidad Supervisor del Contrato No. 2124164 de **FONADE**. (Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander). 12) Acta de Terminación Fase III del 20 de diciembre de 2014, suscrita por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS**. (Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander). 13) Acta de Terminación del Componente II, suscrita el 19 de febrero de 2015 por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** (Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander). 14) Acta de Terminación del Proyecto, suscrita el 19 de febrero de 2015 por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS** (Mejoramiento del acueducto del Centro Poblado El Pedral del Municipio de Puerto Wilches, en el Departamento de Santander). 15) Acta de Terminación del Contrato, suscrita el 19 de febrero de 2015 por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS**. 16) Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual, suscrita el 23 de julio de 2015 por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS**. 17) Proyecto de Liquidación de Contrato No. 2124164, suscrito por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS**, documentos mediante los cuales concluye la **INTERVENTORÍA** que el Contratista cumplió con el objeto del Contrato No. 2124164.

9

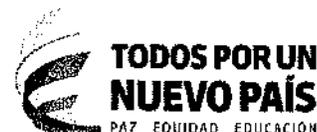
VIGILADO por el Departamento de Planeación de Colombia

Página 6 de 10
Proyectó: Alexandra García Silva
Revisó: Luz Stella Trillos

CII 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2124164 SUSCRITO ENTRE
EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE
Y EL CONSORCIO PUERTO WILCHES**

3. ANTICIPO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El anticipo girado al Contratista corresponde a la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$682.578.519,00) M/CTE.**, el cual fue correctamente amortizado según consta en el Balance Económico Contrato Derivado – FEP del 15 de septiembre de 2015 expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos, en el Proyecto de Liquidación del Contrato No. 2124164 y en los Informes de Inversión y Buen Manejo del Anticipo, estos últimos documentos suscritos por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS**.

Cabe anotar que de conformidad al artículo 120 de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, asimismo prorrogada y modificada por la Ley 1421 de 2010, **FONADE** descontó del anticipo desembolsado al Contratista la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$34.128.926,00) M/CTE.**, por concepto de contribución al impuesto de guerra, según Comprobantes de Egreso de **FONADE Nos. 37313 y 37315** del 28 de octubre de 2013.

El anticipo se manejó a través del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos suscrito entre **EL CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **HELM FIDUCIARIA S.A.**, la cual consignó a favor de **FONADE** la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$556.512,00)M/CTE.**, de acuerdo con lo indicado en la certificación expedida el 29 de junio de 2016 por **JESÚS ANDRÉS QUINTERO SÁNCHEZ**, en calidad de Director de Negocios Fiduciarios, **HELM FIDUCIARIA S.A.** y el Comprobante de Ingreso No. 8323 del 31 de julio de 2014.

Así mismo, mediante Acta de Liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos de fecha 3 de noviembre de 2015, suscrita por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES**, **LUIS ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, miembro del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **KATERINE PALACIOS SÁNCHEZ**, en calidad de Representante Legal de **HELM FIDUCIARIA S.A.**, dejan constancia que el Contrato antes mencionado se encuentra terminado y liquidado debido al cumplimiento de las obligaciones.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con el Balance Económico Contrato Derivado – FEP del 15 de septiembre de 2015 expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos, la información financiera del Contrato de Obra No. **2124164** es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a. Vr. Inicial del Contrato	\$3.644.657.299,00
b. Vr. Adición No. 1	\$26.025.443,00
c. Vr. Adición No. 2	\$291.562.492,00
d. Vr. Adición No. 3	\$57.172.273,00
e. Vr. Total del Contrato (a+b+c+d)	\$4.019.417.507,00
f. Vr. Desembolsado al Contratista a título de anticipo	\$682.578.519,00
g. Vr. Amortizado del Anticipo	\$682.578.519,00

VIGILADO SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Página 7 de 10
Proyectó: Alexandra García Silva
Revisó: Luz Stella Trillos

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade

[Handwritten signature]



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2124164 SUSCRITO ENTRE
EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
Y EL CONSORCIO PUERTO WILCHES**

h. Vr. Pendiente por amortizar	\$0,00
i. Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	\$4.003.044.265,00
j. Vr. Total facturado por el Contratista	\$4.003.044.265,00
k. Vr. Retención en Garantía (2)	\$387.343.421,00
l. Vr. Total desembolsado por FONADE al Contratista	\$3.615.700.844,00
m. Vr. Total a desembolsar por FONADE al Contratista (2) (i-l)	\$387.343.421,00
n. Vr. No ejecutado a reintegrar al Contrato Interadministrativo No. 212015 (3) (e-i)	\$16.373.242,00

- (1) La suma de **CUATRO MIL TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$4.003.044.265,00) M/CTE.**, corresponde al valor total ejecutado por el Contratista de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final de 23 de julio de 2015.
- (2) Mediante Memorando No. 20154500240233 del 21 de septiembre de 2015, suscrito por **JOSÉ MANUEL MELO ESPEJO**, en calidad de Coordinador Área de Pagaduría de **FONADE**, se informó que a los pagos realizados al Contratista se les efectuó un descuento por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$387.343.421,00) M/CTE.**, por concepto de Retención en Garantía.
- (3) La suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$387.343.421,00) M/CTE.**, corresponde al saldo a desembolsar al Contratista contra Acta de Liquidación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera: Forma de Pago.
- (4) La suma de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$16.373.242,00) M/CTE.**, corresponde al valor a reintegrar al Contrato Interadministrativo No. 212015, una vez la presente Acta de Liquidación se encuentre debidamente suscrita por las partes.

5. OBLIGACIONES PENDIENTES

- a) **FONADE** desembolsará al Contratista la suma **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$387.343.421,00) M/CTE.**, una vez la presente Acta de Liquidación esté debidamente suscrita por las partes, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera: Forma de Pago.
- b) **FONADE** reintegrará al Contrato Interadministrativo No. 212015, la suma de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$16.373.242,00) M/CTE.**, una vez la presente Acta de Liquidación esté debidamente suscrita por las partes.

6. GARANTÍAS

COMPañIA ASEGURADORA	No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-45- 101098855	CUMPLIMIENTO	25/02/2013	05/01/2016	\$1.205.828.252,10
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	25/02/2013	05/01/2016	\$747.427.165,04

Página 8 de 10
Proyector: Alexandra Garcia Silva
Revisor: Luz Stella Trillos

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade

VIGILADO



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2124164 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE Y EL CONSORCIO PUERTO WILCHES

		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25/02/2013	23/07/2018	\$200.970.875,35
		CALIDAD DEL SERVICIO	23/07/2015	23/07/2018	\$84.684.464,35
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	23/07/2015	23/07/2020	\$1.881.910.851,34
	21-40-101041366	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (*)	25/02/2013	05/04/2015	\$1.128.488.209,00

(*) Se indica que el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, no se efectuó por el plazo de ejecución del Contrato.

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cada uno de los miembros que integran el **CONSORCIO PUERTO WILCHES**, certificó dicho cumplimiento como se indica a continuación:

De acuerdo con el Cuadro de Verificación de Aportes suscrito por **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación de la Interventoría, **CONSORCIO INTERAGUAS** certificó que **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, miembro del **CONSORCIO PUERTO WILCHES**, cumplió durante el término de ejecución del Contrato de Obra No. 2124164, sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

JORGE HERNANDO URICOECHEA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No.19.423.783 y Tarjeta Profesional No. 19485-T en calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad **PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S.**, identificada con NIT 900.219.251-9, certificó a **FONADE** mediante comunicación de fecha 21 de septiembre de 2016, que la misma cumplió con sus obligaciones correspondientes a Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante el término de ejecución del Contrato de Obra No. 2124164.

GILMA TORRES PARDO, identificada con cédula de ciudadanía No.41.645.322 y Tarjeta Profesional No. 29367-T en calidad de Revisora Fiscal de la Sociedad **CVA CONSTRUCTORA S.A.S. (ANTES CONSTRUCTORA VILLA ANGELA LTDA.)**, identificada con NIT 800.156.099-0, certificó a **FONADE** mediante comunicación sin fecha que la misma cumplió con sus obligaciones correspondientes a Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante el término de ejecución del Contrato de Obra No. 2124164.

8. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente del archivo de **FONADE**, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato de Obra No. **2124164**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página 9 de 10
Proyectó: Alexandra García Silva
Revisó: Luz Stella Trillos

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2124164 SUSCRITO ENTRE
EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE
Y EL CONSORCIO PUERTO WILCHES**

Se ha tomado como soporte de esta Acta de Liquidación, la información contenida en 1) Ficha y Solicitud de Liquidación No. 290 de fecha 9 de marzo de 2016, suscrita por **JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GELVES**, calidad de Gerente del Contrato Interadministrativo No. 212015, radicada en el Área de Seguimiento Controversias Contractuales y Liquidaciones el 6 de octubre de 2016. 2) Balance Económico Derivado – FEP de fecha 15 de septiembre de 2015, expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de **FONADE**. 3) Acta de Terminación del Contrato, suscrita el 19 de febrero de 2015 por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS**. 4) Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual, suscrita el 23 de julio de 2015 por **GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN**, en calidad de Representante del **CONSORCIO PUERTO WILCHES** y **JORGE GÓMEZ FALLA**, en Representación del **CONSORCIO INTERAGUAS**. 5) Proyecto de Liquidación de Contrato No. 2124164. 6) Memorando No. 20154500240233 del 21 de septiembre de 2015, suscrito por **JOSÉ MANUEL MELO ESPEJO**, en calidad de Coordinador Área de Pagaduría de **FONADE**.

En consecuencia una vez cumplidas por las partes las obligaciones derivadas de la presente Acta de Liquidación de que trata el punto 5° y del Contrato de Obra No. **2124164**, éstas se declararán recíprocamente a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución y liquidación del mencionado Contrato.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.C., **28 OCT. 2016**


LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO

Gerente Área de Seguimiento, Controversias Contractuales
y Liquidaciones
FONADE



GERMAN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN
Representante
CONSORCIO PUERTO WILCHES
CONTRATISTA



IVONNE LUCÍA GUERRERO ROJAS
Subgerente Técnico (E)
FONADE

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN
EN COORDINACIÓN
VIGILADO



CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Ciudad

Referencia:

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-041-2012

Los suscritos, Juan Carlos Canencio Sánchez identificado con cédula de ciudadanía No. 10.543.040 de Popayán, actuando en representación de sí mismo, y Carlos Alberto Arias Gómez identificado con de ciudadanía No. 13.441.678 de Cúcuta en calidad de representante legal de ESPINA Y DELFIN COLOMBIA, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio para participar en la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-003-2012 cuyo objeto es " OBJETO: "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN" ", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración del CONSORCIO será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más.
2. El CONSORCIO está integrado por:

NOMBRE

PARTICIPACIÓN DE LOS PROponentes

JUAN CARLOS CANENCIO

CUARENTA POR CIENTO (40%)

ESPINA Y DELFIN COLOMBIA

SESENTA POR CIENTO (60%)

3. El CONSORCIO se denomina CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
4. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria.
5. El representante legal del CONSORCIO es ING. JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.543.040 de

CALLE 3 724 OFICINA 203-TEL./ FAX 8243886 8393141 Fax-8393141

e-mail. jccanencio@hotmail.com

POPAYAN –CAUCA

CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN

Popayán la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

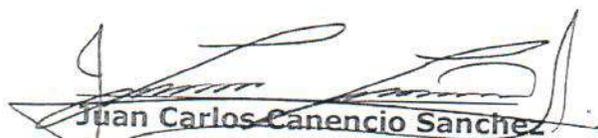
6. El representante legal suplente del CONSORCIO es CARLOS ALBERTO ARIAS GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.441.678 de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar y presentar quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. La sede del CONSORCIO es:

Dirección de correo
Dirección electrónica
Teléfono
Ciudad

Calle 3 No 7 24 oficina 203
jccanencio@hotmail.com
8393141 -8343886
Popayán.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de Enero de Dos mil trece (2013).



Juan Carlos Canencio Sanchez
C.C. No. 10.543.040 de Popayan

Representante legal CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN



Carlos Alberto Arias Gómez
C.C. 13.441.678 de Cúcuta

Representante legal de ESPINA Y DELFIN COLOMBIA

Nit: 900.421.299-6 y Representante Legal suplente CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL PARA CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.	PAF-ATF-041-2012
OBJETO	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
PLAZO	18 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	15 DE ABRIL DE 2013
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2014
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN	29 DE JULIO DE 2014
FECHA DE REINICIACION	29 DE SEPTIEMBRE DE 2014
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	2 MESES
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2014
VALOR	\$7.720.288.571.00
VALOR DE ANTICIPO	\$2.316.086.571,3
VALOR ADICIONES	\$0,00
VALOR TOTAL	\$7.720.288.571.00
VALOR EJECUTADO	\$7,719,976,636.00
CONTRATISTA	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYÁN.
INTERVENTOR	CONSORCIO PROSPERIDAD.

Se reunieron MANUEL GUILLERMO ALFARO CORTÉS, en representación del CONSORCIO PROSPERIDAD, quien ejerce la Interventoría del Contrato de Obra No. PAF-ATF-041-2012, de conformidad con el Contrato de Interventoría celebrado con el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, JUAN CARLOS CANENCIO SÁNCHEZ, en representación del CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYÁN Contratista del Contrato de Obra señalado y MAURICIO ANDRÉS CHAPARRO gerente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN, con el objeto de realizar la entrega y recibo final de las obras del presente Contrato.

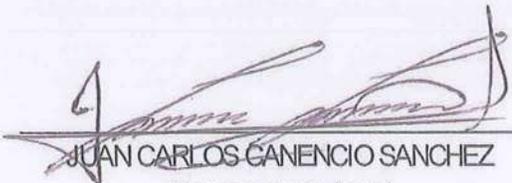
La Interventoría deja constancia que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el Contratista y recibido por la Interventoría a entera satisfacción luego de verificar la terminación de los trabajos faltantes, los cuales se enumeran a continuación: i) En el tramo 3, corregir un hundimiento presentado junto al semáforo de la Carrera 6 con Calle 25N y corregir la estructura del pavimento y

colocación de carpeta en la Calle 25N junto a la cámara 303. ii) En el tramo 4 construcción de la cámara de alivio 105 y la instalación de 56 ml de tubería de 33" entre cámaras 105-106ª-107. iii) En el tramo 5 la instalación de la carpeta asfáltica sobre el área intervenida 6,5 ml por 1,3 de ancho. iv) En el tramo 6, la construcción de 9 domiciliarias con una longitud de 56,21 ml en tubería de 6". v) En el tramo 9, reparar 3 domiciliarias localizadas en la Calle 9 # 9-24, 7-43 y 6-85, tal como quedo consignado en el Acta de Terminación suscrita el día quince (15) del mes de diciembre de 2014.

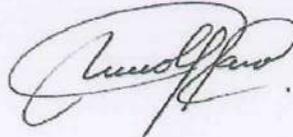
Las partes dejan constancia que las zonas donde se ejecutaron las obras se encuentran libres de sobrantes, así como correctamente perfiladas y aseadas en todas sus partes, quedando a satisfacción de la Interventoría.

El Contratista hace entrega de los planos récord de la obra construida, de acuerdo con los requerimientos del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER.

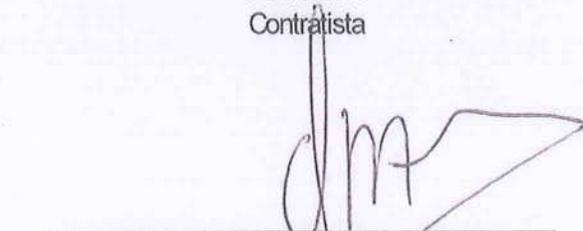
Para constancia, se firma la presente acta del Contrato PAF-ATF-041-2012 en original y tres (3) copias por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de enero del año 2015.


JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ

Representante Legal
CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO
POPAYÁN
Contratista



MANUEL GUILLERMO ALFARO CORTÉS
Director de Interventoría
CONSORCIO PROSPERIDAD
Interventor


MAURICIO ANDRÉS CHAPARRO
Gerente
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE POPAYÁN

Revisó Supervisor de Findeter: LISBETH VILLA CARPIO

Acta N°: PAF-ATF-041-2012
Original: FIDUBOGOTA
Copias: (Contratista o Consultor) / Interventor

RESUMEN GENERAL

Periodo de análisis: 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2014

Fecha de elaboración: 13 de enero de 2015 Supervisor: LISBETH VILLA CARPIO

CONTRATO No.:	PAF-ATF-041-2012
PROYECTO:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENTORIA:	CONSORCIO PROSPERIDAD
VALOR:	\$ 7.720.288.571
PLAZO:	18 meses
FECHA DE INICIACION:	15 de abril de 2013
FECHA DE TERMINACION:	14 de octubre de 2014

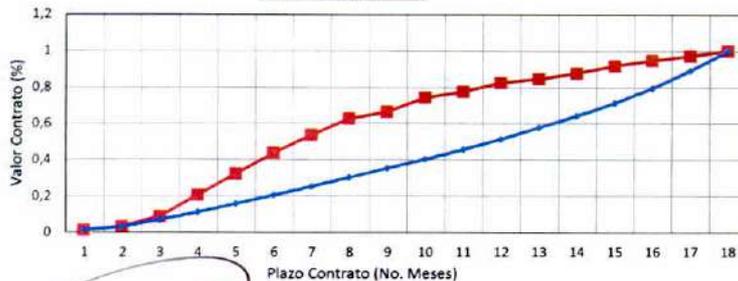
MODIFICACIONES

DESCRIPCION/	1	2	3	4	5	6	7	8
Adiciones (Dinero)								
Prórrogas (Tiempo)								
Suspensiones (Tiempo)	2 meses							
Fecha inicio suspension	29 de julio de 2014							
Fecha reiniciación								
Nueva fecha terminación	14 de diciembre de 2014							
Nuevo valor del contrato								

INDICADORES DE AVANCE

PERIODO	VALOR PROGRAMADO			VALOR FACTURADO			AVANCE FISICO (%)		AVANCE EN TIEMPO (%)	
	PLAN DE PAGOS	ACUMULADO	% ACUM	MENSUAL	ACUMULADO	% ACUM	PERIODO	ACUMULADO	PERIODO	ACUMULADO
15-abr 14-may	\$ 156.645.503,00	\$ 156.645.503	2,03%	\$ 156.645.503	\$ 156.645.503	2,03%	2,03%	2,03%	5,56%	5,56%
15-may 14-jun	\$ 143.424.077,00	\$ 300.069.580	3,89%	\$ 143.424.077	\$ 300.069.580	3,89%	1,86%	3,89%	5,56%	11,11%
15-jun 14-jul	\$ 429.991.887,00	\$ 730.061.467	9,48%	\$ 429.991.887	\$ 730.061.467	9,48%	5,57%	9,46%	5,56%	16,67%
15-jul 14-ago	\$ 904.261.952,00	\$ 1.634.323.419	21,17%	\$ 904.261.952	\$ 1.634.323.419	21,17%	11,71%	21,17%	5,56%	22,22%
15-ago 14-sep	\$ 888.499.839,00	\$ 2.522.823.258	32,68%	\$ 888.499.839	\$ 2.522.823.258	32,68%	11,51%	32,68%	5,56%	27,78%
15-sep 14-oct	\$ 880.819.905,00	\$ 3.403.643.163	44,09%	\$ 880.819.905	\$ 3.403.643.163	44,09%	11,41%	44,09%	5,56%	33,33%
15-oct 14-nov	\$ 772.975.543,00	\$ 4.176.618.706	54,10%	\$ 772.975.543	\$ 4.176.618.706	54,10%	10,01%	54,10%	5,56%	38,89%
15-nov 14-dic	\$ 691.228.541,00	\$ 4.867.847.247	63,05%	\$ 691.228.541	\$ 4.867.847.247	63,05%	8,95%	63,05%	5,56%	44,44%
15-dic 14-ene	\$ 289.856.270,00	\$ 5.157.703.517	66,81%	\$ 289.856.270	\$ 5.157.703.517	66,81%	3,76%	66,81%	5,56%	50,00%
# 15-ene 14-feb	\$ 597.557.049,00	\$ 5.755.260.566	74,55%	\$ 597.557.049	\$ 5.755.260.566	74,55%	7,74%	74,55%	5,56%	55,56%
# 15-feb 14-mar	\$ 248.068.911,00	\$ 6.003.329.477	77,76%	\$ 248.068.911	\$ 6.003.329.477	77,76%	3,21%	77,76%	5,56%	61,11%
# 15-mar 14-abr	\$ 374.795.645,00	\$ 6.378.125.122	82,62%	\$ 374.795.645	\$ 6.378.125.122	82,62%	4,88%	82,62%	5,56%	66,67%
# 15-abr 14-may	\$ 162.724.470,00	\$ 6.540.849.592	84,72%	\$ 162.724.470	\$ 6.540.849.592	84,72%	2,10%	84,72%	5,56%	72,22%
# 15-may 14-jun	\$ 244.241.036,00	\$ 6.785.090.628	87,89%	\$ 244.241.036	\$ 6.785.090.628	87,89%	3,17%	87,89%	5,56%	77,78%
# 15-jun 14-jul	\$ 305.209.881,00	\$ 7.090.300.509	91,84%	\$ 305.209.881	\$ 7.090.300.509	91,84%	3,95%	91,84%	5,56%	83,33%
15-jul 29-jul	Del 15 de julio al 28 de julio y del 29 de septiembre al 14 de octubre de 2014 se facturo como Acta 16 del Contratista.									
29-jul 28-sep	SUSPENSION									
# 29-sep 14-oct	\$ 210.000.000,00	\$ 7.300.300.509	94,56%	\$ 220.026.092	\$ 7.310.326.601	94,69%	2,85%	94,69%	5,56%	88,89%
# 15-oct 14-nov	\$ 182.000.000,00	\$ 7.482.300.509	96,92%	\$ 189.140.691	\$ 7.499.467.292	97,14%	2,45%	97,14%	5,56%	94,44%
# 15-nov 14-dic	\$ 237.988.062,00	\$ 7.720.288.571	100,00%	\$ 220.509.342	\$ 7.719.976.634	100,00%	2,86%	100,00%	5,56%	100,00%
TOTAL	\$ 7.720.288.571	\$ 7.720.288.571	100%	\$ 7.719.976.634	\$ 7.719.976.634	100,00%				

Balance Presupuestal



Lisbeth Villa Carpio

Firma del Interventor

Vo. Bo. Supervisor

MANEJO DEL ANTICIPO

DETALLE	VALOR	ESTADO
1. TOTAL ANTICIPO	\$ 2.316.086.571	GIRADO
2. TOTAL GASTADO	\$ 2.307.331.977	99,52%
3. SALDO	\$ 8.754.594	0,38%

VERIFICACION DE POLIZAS

Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.	
No. Poliza:	21-45-101100778	
No. Poliza Actualizada:	21-45-101100778	
Fecha de Aprobación:		
Amparo	Vigencia (Del dd/mm/aa al)	Estado
Cumplimiento	29-09-2014-14/04/2015	Actualizado
Res. Civil	29/09/2014-14/12/2014	Actualizado
Anticipo	29/09/2014-14/06/2015	Actualizado
Salarios Prestaciones	29/09/2014-14/12/2017	Actualizado
Estabilidad de la Obra	29/09/2014-14/04/2018	Actualizado



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Código: 005
Versión: 1

CONTRATO No:	PA-147-041-1383
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROSPERIDAD
ELABORADOR INVENTAR:	FINDETER
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATUROC (2014)

In POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2 014 se reunieron: **RIAN CARLOS CAJENCO SANCHEZ**, Director de Obra del Contratista y **MARIFEL GUILLERMO ALFARO**, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
TRAMO 1 CARRERA 6 ENTRE CALLES 40 Y 45 N CAMARAS No. 1 A 13														
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO													
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	681.18	602	410,070	681.18		681.18	410,070	-	410,070	0.00	-	
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS													
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	1,240.25	10,292	12,764,653	1,240.25		1,240.25	12,764,653	-	12,764,653	0.00	-	
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	104.55	12,155	1,270,805	104.55		104.55	1,270,805	-	1,270,805	0.00	-	
2.3	Excavaciones a mano en material común mayor de 3.51 mt de profundidad	M3	4.29	14,018	60,137	4.29		4.29	60,137	-	60,137	0.00	-	
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	518.35	12,350	6,401,623	518.35		518.35	6,401,623	-	6,401,623	0.00	-	
2.5	Entibado apuntalado	M2	24.55	13,709	336,556	24.55		24.55	336,556	-	336,556	0.00	-	
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	450.00	5,130	2,308,500	450.00		450.00	2,308,500	-	2,308,500	0.00	-	
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	-	7,413	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
3	DEMOLICIONES													
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	99.66	85,615	8,532,391	99.66		99.66	8,532,391	-	8,532,391	0.00	-	
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	10.07	96,543	972,188	10.07		10.07	972,188	-	972,188	0.00	-	
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	2.00	70,230	140,460	2.00		2.00	140,460	-	140,460	0.00	-	
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	-	19,609	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA													
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	165.49	46,562	7,705,545	165.49		165.49	7,705,545	-	7,705,545	0.00	-	
4.2	Relleno inicial con material importado	M3	1,054.19	26,532	27,969,769	1,054.19		1,054.19	27,969,769	-	27,969,769	0.00	-	
4.3	Rellenos con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	120.53	6,841	824,546	120.53		120.53	824,546	-	824,546	0.00	-	
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	188.75	59,246	11,182,683	188.75		188.75	11,182,683	-	11,182,683	0.00	-	
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	68.96	68,883	4,750,172	68.96		68.96	4,750,172	-	4,750,172	0.00	-	
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	49.26	556,169	27,396,885	49.26		49.26	27,396,885	-	27,396,885	0.00	-	
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL													
5.1	De 6"	ML	62.70	3,599	225,657	62.70		62.70	225,657	-	225,657	0.00	-	
5.2	De 8"	ML	39.58	4,492	177,793	39.58		39.58	177,793	-	177,793	0.00	-	
5.3	De 10"	ML	-	5,617	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
5.4	De 12"	ML	3.80	7,128	27,086	3.80		3.80	27,086	-	27,086	0.00	-	
5.6	De 16"	ML	-	10,794	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
	De 20"	ML	8.50	13,569	115,337	8.50		8.50	115,337	-	115,337	0.00	-	
5.9	De 24"	ML	193.65	19,223	3,722,534	193.65		193.65	3,722,534	-	3,722,534	0.00	-	
5.10	De 27"	ML	55.51	21,290	1,181,808	55.51		55.51	1,181,808	-	1,181,808	0.00	-	
5.12	De 33"	ML	158.58	28,185	4,469,577	158.58		158.58	4,469,577	-	4,469,577	0.00	-	
5.13	De 36"	ML	84.91	30,879	2,621,936	84.91		84.91	2,621,936	-	2,621,936	0.00	-	
5.2	Retiro de tubería existente	ML	173.86	1,410	245,143	173.86		173.86	245,143	-	245,143	0.00	-	
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL													
6.8	De 24"	UN	3.00	151,851	455,553	3.00		3.00	455,553	-	455,553	0.00	-	
6.9	De 27"	UN	1.00	159,403	159,403	1.00		1.00	159,403	-	159,403	0.00	-	
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO													
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:												0.00	-
7.1	Base y cañuela	UN	7.00	259,326	1,815,282	7.00		7.00	1,815,282	-	1,815,282	0.00	-	
7.2	Cilindro e=0.15 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	14.43	365,687	5,276,863	14.43		14.43	5,276,863	-	5,276,863	0.00	-	
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	7.00	372,183	2,605,281	7.00		7.00	2,605,281	-	2,605,281	0.00	-	
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos:												0.00	-
7.4	Base y cañuela	UN	3.00	375,603	1,126,809	3.00		3.00	1,126,809	-	1,126,809	0.00	-	
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	7.17	447,991	3,212,095	7.17		7.17	3,212,095	-	3,212,095	0.00	-	

CONTRATO NO:	PAJ-471-041-2011
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
ENTREGADOR:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR PROYECTO:	FINDETER
FECHA DE ELABORACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATÓRCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CABRERO SANCHEZ, Director de Obra del Contratista y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo por el No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD			VALORES			SALDOS				
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye arcos metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	3.00	577,100	1,731,300	3.00		3.00	1,731,300	-	1,731,300	0.00	-
7.7	Sumideros dobles en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	-	495,683	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	-	355,216	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	12.00	209,444	2,513,328	12.00		12.00	2,513,328	-	2,513,328	0.00	-
8	CONCRETOS											0.00	-
8.1	Suministro y colocación de concreto to 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	6.36	429,987	2,734,717	6.36		6.36	2,734,717	-	2,734,717	0.00	-
9	RETIRO DE SOBANTES	M3	1,819.99	15,432	28,086,086	1,819.99		1,819.99	28,086,086	-	28,086,086	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS											0.00	-
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	9.64	119,912.00	1,155,952	9.64		9.64	1,155,952	-	1,155,952	0.00	-
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	34.25	6,923.91	237,144	34.25		34.25	237,144	-	237,144	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	7.00	53,993.14	377,952	7.00		7.00	377,952	-	377,952	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	2.00	80,989.73	161,979	2.00		2.00	161,979	-	161,979	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 30" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	-	103,488.51	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia >=30"	UND	15.00	108,260.09	1,623,901	15.00		15.00	1,623,901	-	1,623,901	0.00	-
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	-	524,486.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=60,000	KG	214.45	3,222.00	690,958	214.45		214.45	690,958	-	690,958	0.00	-
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	4.00	8,054.32	32,217	4.00		4.00	32,217	-	32,217	0.00	-
NP20	CABEZAL DE ENTREGA EN CONCRETO REFORZADO DE 3500 psi	M3	4.62	671,495.00	3,102,307	4.62		4.62	3,102,307	-	3,102,307	0.00	-
	ajuste por aproximaciones		-	-	-	-		-	-	-	-	0.00	-
	TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 1				182,912,961				182,912,961	-	182,912,961	0.00	-
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA											0.00	-
5.1	De 6"	ML	62.70	15,987	1,002,385	62.70		62.70	1,002,385	-	1,002,385	0.00	-
5.2	De 8"	ML	39.58	23,369	924,945	39.58		39.58	924,945	-	924,945	0.00	-
5.4	De 12"	ML	3.80	50,232	190,882	3.80		3.80	190,882	-	190,882	0.00	-
5.6	De 16"	ML	-	77,803	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5.8	De 20"	ML	8.50	127,018	1,079,653	8.50		8.50	1,079,653	-	1,079,653	0.00	-
5.9	De 24"	ML	193.65	173,199	33,539,986	193.65		193.65	33,539,986	-	33,539,986	0.00	-
5.10	De 27"	ML	55.51	186,577	10,356,889	55.51		55.51	10,356,889	-	10,356,889	0.00	-
5.12	De 33"	ML	158.58	310,408	49,224,501	158.58		158.58	49,224,501	-	49,224,501	0.00	-
5.13	De 36"	ML	84.91	429,846	36,498,224	84.91		84.91	36,498,224	-	36,498,224	0.00	-
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"											0.00	-
6.8	De 24"	UN	3.00	214,519	643,557	3.00		3.00	643,557	-	643,557	0.00	-
6.9	De 27"	UN	1.00	215,153	215,153	1.00		1.00	215,153	-	215,153	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS											0.00	-
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV 160mmX45	UN	4.00	30,600	122,400	4.00		4.00	122,400	-	122,400	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones		-	-	-	-		-	-	-	-	0.00	-
	TOTAL SUMINISTRO TRAMO 1				133,788,575				133,788,575	-	133,788,575	0.00	-
	TRAMO 2 CARRERA 6 ENTRE CALLES 45 N Y 50 N CAMARAS No. 6 A D1											0.00	-
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO											0.00	-
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	547.25	602	329,445	547.25		547.25	329,445	-	329,445	0.00	-
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS											0.00	-
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	942.52	10,292	9,700,416	942.52		942.52	9,700,416	-	9,700,416	0.00	-
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	197.76	12,155	2,403,773	197.76		197.76	2,403,773	-	2,403,773	0.00	-
2.3	Excavaciones a mano en material común mayor de 3.51 mt de profundidad	M3	81.41	14,018	1,141,205	81.41		81.41	1,141,205	-	1,141,205	0.00	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	218.35	12,350	2,696,623	218.35		218.35	2,696,623	-	2,696,623	0.00	-
2.5	Entibado apuntalado	M2	60.30	13,709	826,653	60.30		60.30	826,653	-	826,653	0.00	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	156.70	5,130	803,871	156.70		156.70	803,871	-	803,871	0.00	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	-	7,413	-	-		-	-	-	-	0.00	-
3	DEMOLICIONES											0.00	-
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	153.46	85,615	13,138,478	153.46		153.46	13,138,478	-	13,138,478	0.00	-
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	6.96	96,543	671,939	6.96		6.96	671,939	-	671,939	0.00	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	2.00	70,230	140,460	2.00		2.00	140,460	-	140,460	0.00	-
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	-	19,609	-	-		-	-	-	-	0.00	-
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA											0.00	-
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	165.50	46,562	7,706,011	165.50		165.50	7,706,011	-	7,706,011	0.00	-
4.2	Relleño inicial con material importado	M3	1,322.03	26,532	35,076,100	1,322.03		1,322.03	35,076,100	-	35,076,100	0.00	-
4.3	Relleños con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	13.76	6,841	94,132	13.76		13.76	94,132	-	94,132	0.00	-
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	132.02	59,246	7,821,657	132.02		132.02	7,821,657	-	7,821,657	0.00	-

CONTRATO No.:	PAJ 471-641-1313
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALICANTALLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALICANTALLADO POPAYAN
INTERVENIENTE:	CONSORCIO INGENIERIA
SUPERVISOR FINDETER:	FINDETER
FECHA DE ELABORACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

En POPAYAN a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2 014 se reunieron: **JUAN CARLOS CANENJO SANCHEZ**, Director de Obra del Contrato; y **MARUJE GUILLERMO ALFARO**, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDO	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	-	68,883	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	-	556,169	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
5.1	De 6"	ML	191.34	3,599	688,633	191.34		191.34	688,633	-	688,633	0.00	-
5.2	De 8"	ML	46.20	4,492	207,530	46.20		46.20	207,530	-	207,530	0.00	-
5.4	De 12"	ML	4.80	7,128	34,214	4.80		4.80	34,214	-	34,214	0.00	-
5.7	De 18"	ML	47.90	12,189	583,853	47.90		47.90	583,853	-	583,853	0.00	-
5.9	De 24"	ML	300.57	19,223	5,777,857	300.57		300.57	5,777,857	-	5,777,857	0.00	-
5.10	De 27"	ML	78.78	21,290	1,677,226	78.78		78.78	1,677,226	-	1,677,226	0.00	-
5.2	Retiro de tubería existente	ML	-	1,410	-	-		-	-	-	-	0.00	-
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
6.7	De 18"	UN	2.00	126,025	252,050	2.00		2.00	252,050	-	252,050	0.00	-
6.9	De 24"	UN	13.00	151,851	1,974,063	13.00		13.00	1,974,063	-	1,974,063	0.00	-
6.10	De 27"	UN	6.00	159,403	956,418	6.00		6.00	956,418	-	956,418	0.00	-
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO												
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:												
7.1	Base y cañuela	UN	5.00	259,326	1,296,630	5.00		5.00	1,296,630	-	1,296,630	0.00	-
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	11.28	365,687	4,124,949	11.28		11.28	4,124,949	-	4,124,949	0.00	-
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	6.00	372,183	2,233,098	6.00		6.00	2,233,098	-	2,233,098	0.00	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos:												
7.4	Base y cañuela	UN	-	375,603	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	-	447,991	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	-	577,100	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.7	Sumideros dobles en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	-	495,683	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	-	356,216	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	27.00	209,444	5,654,988	27.00		27.00	5,654,988	-	5,654,988	0.00	-
8	CONCRETOS												
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	6.57	429,987	2,825,015	6.57		6.57	2,825,015	-	2,825,015	0.00	-
9	RETIRO DE SOBRANTES												
		M3	1,746.18	15,432	26,947,050	1,746.18		1,746.18	26,947,050	-	26,947,050	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS												
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	0.40	119,912.00	47,965	0.40		0.40	47,965	-	47,965	0.00	-
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	-	6,923.91	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	10.00	53,993.14	539,931	10.00		10.00	539,931	-	539,931	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	2.00	80,989.73	161,979	2.00		2.00	161,979	-	161,979	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 30" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	-	103,488.51	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia >=30"	UND	-	108,260.09	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	238.75	79,900.00	19,076,125	238.75		238.75	19,076,125	-	19,076,125	0.00	-
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	-	524,486.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY=60.000	KG	-	3,222.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	42.00	8,054.32	338,281	42.00		42.00	338,281	-	338,281	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones								1		1	0.00	
	TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 2				157,948,818				157,948,818				
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA												
5.1	De 6"	ML	191.34	15,987	3,058,953	191.34		191.34	3,058,953	-	3,058,953	0.00	-
5.2	De 8"	ML	46.20	23,369	1,079,648	46.20		46.20	1,079,648	-	1,079,648	0.00	-
5.4	De 12"	ML	4.80	50,232	241,114	4.80		4.80	241,114	-	241,114	0.00	-
5.7	De 18"	ML	47.90	102,329	4,901,559	47.90		47.90	4,901,559	-	4,901,559	0.00	-
5.9	De 24"	ML	300.57	173,199	52,058,423	300.57		300.57	52,058,423	-	52,058,423	0.00	-
5.10	De 27"	ML	78.78	186,577	14,698,536	78.78		78.78	14,698,536	-	14,698,536	0.00	-
5.2	Retiro de tubería existente	ML	-	1,410	-	-		-	-	-	-	0.00	-
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"												
6.7	De 18"	UN	2.00	129,419	258,838	2.00		2.00	258,838	-	258,838	0.00	-
6.9	De 24"	UN	13.00	214,619	2,788,747	13.00		13.00	2,788,747	-	2,788,747	0.00	-
6.1	De 27"	UN	6.00	215,153	1,290,918	6.00		6.00	1,290,918	-	1,290,918	0.00	-



CONTRATO No.:	PAJ-011-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POYAITAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POYAITAN
INTERVENIENTE:	CONSORCIO PROCIPENDAD
SUPERVISOR PROYECTO:	FINDETER
FECHA DE ELABORACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATÓRCE (2014)

En POYAITAN, a las Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2 014 se reunieron: JUAN CARLOS CANCINO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD			VALORES			SALDOS				
			CANTIDAD CONTRATADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
NP	ITEMS NO PREVISTOS		-										
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV 160mmX45	UN	42.00	30,600	1,285,200		42.00		1,285,200		1,285,200	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones		-									0.00	-
	TOTAL SUMINISTRO TRAMO 2				81,661,936				81,661,936		81,661,936		-
	TRAMO 3 CARRERA 6 ENTRE CALLES 50 N Y 25 N CAMARAS No. 13 A ES												
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO												
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	4,772.63	602	2,873,123		4,772.63		2,873,123		2,873,123	0.00	-
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS												
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	6,944.38	10,292	71,471,559		6,944.38		71,471,559		71,471,559	0.00	-
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	978.64	12,155	11,895,369		978.64		11,895,369		11,895,369	0.00	-
2.3	Excavaciones a mano en material común mayor de 3.51 mt de profundidad	M3	423.85	14,018	5,941,529		423.85		5,941,529		5,941,529	0.00	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	583.62	12,350	7,207,707		583.62		7,207,707		7,207,707	0.00	-
2.5	Entibado apuntalado	M2	220.60	13,709	3,024,205		220.60		3,024,205		3,024,205	0.00	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	639.12	5,130	3,278,686		639.12		3,278,686		3,278,686	0.00	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	4.70	7,413	34,841		4.70		34,841		34,841	0.00	-
3	DEMOLICIONES												
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	752.24	85,615	64,403,028		752.24		64,403,028		64,403,028	0.00	-
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	66.88	96,543	6,456,796		66.88		6,456,796		6,456,796	0.00	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	5.00	70,230	351,150		5.00		351,150		351,150	0.00	-
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	5.00	19,609	98,045		5.00		98,045		98,045	0.00	-
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA												
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	668.31	46,562	31,117,850		668.31		31,117,850		31,117,850	0.00	-
4.2	Relleno inicial con material importado	M3	6,674.89	26,532	177,098,181		6,674.89		177,098,181		177,098,181	0.00	-
4.3	Rellenos con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	657.31	8,841	4,496,658		657.31		4,496,658		4,496,658	0.00	-
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	568.06	59,246	33,655,283		568.06		33,655,283		33,655,283	0.00	-
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	22.49	68,883	1,549,179		22.49		1,549,179		1,549,179	0.00	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	39.99	556,169	22,241,198		39.99		22,241,198		22,241,198	0.00	-
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
5.1	De 6"	ML	2,315.17	3,599	8,332,297		2,315.17		8,332,297		8,332,297	0.00	-
5.2	De 8"	ML	734.99	4,492	3,301,575		734.99		3,301,575		3,301,575	0.00	-
5.3	De 10"	ML	151.21	5,617	849,347		151.21		849,347		849,347	0.00	-
5.4	De 12"	ML	141.65	7,128	1,009,681		141.65		1,009,681		1,009,681	0.00	-
5.5	De 14"	ML	154.42	8,171	1,261,766		154.42		1,261,766		1,261,766	0.00	-
5.6	De 16"	ML	86.42	10,794	932,817		86.42		932,817		932,817	0.00	-
5.7	De 18"	ML	58.81	12,189	716,835		58.81		716,835		716,835	0.00	-
5.8	De 20"	ML	273.58	13,569	3,712,207		273.58		3,712,207		3,712,207	0.00	-
5.9	De 24"	ML	207.60	19,223	3,990,695		207.60		3,990,695		3,990,695	0.00	-
5.10	De 27"	ML	430.01	21,290	9,154,913		430.01		9,154,913		9,154,913	0.00	-
5.11	De 30"	ML	390.60	24,473	9,559,154		390.60		9,559,154		9,559,154	0.00	-
5.12	De 33"	ML	125.40	28,185	3,534,399		125.40		3,534,399		3,534,399	0.00	-
5.14	De 39"	ML	112.46	37,629	4,231,757		112.46		4,231,757		4,231,757	0.00	-
5.2	Retiro de tubería existente	ML	144.83	1,410	204,210		144.83		204,210		204,210	0.00	-
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
6.2	De 8"	UN	62.00	15,297	948,414		62.00		948,414		948,414	0.00	-
6.3	De 10"	UN	15.00	20,887	313,305		15.00		313,305		313,305	0.00	-
6.4	De 12"	UN	10.00	26,575	265,750		10.00		265,750		265,750	0.00	-
6.5	De 14"	UN	34.00	73,203	2,488,902		34.00		2,488,902		2,488,902	0.00	-
6.6	De 16"	UN	18.00	89,654	1,613,772		18.00		1,613,772		1,613,772	0.00	-
6.7	De 18"	UN	12.00	126,025	1,512,300		12.00		1,512,300		1,512,300	0.00	-
6.8	De 20"	UN	29.00	134,886	3,911,694		29.00		3,911,694		3,911,694	0.00	-
6.9	De 24"	UN	34.00	151,851	5,162,934		34.00		5,162,934		5,162,934	0.00	-
6.10	De 27"	UN	13.00	159,403	2,072,239		13.00		2,072,239		2,072,239	0.00	-
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO												
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt. según planos:												



CONTRATO No.:	PAF-AT-041-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYÁN
INTERVENCIÓN:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR FINDETER:	FINDETER
FECHA DE ELABORACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATOCE (2014)

En POPAYÁN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CABRERO SÁBIZO, Director de Obra del Contrato la y MARIBEL GUERRERO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
7.1	Base y cañuela	UN	26.00	259,326	6,742,476	26.00		26.00	6,742,476	-	6,742,476	0.00	-
7.2	Cilindro e=0.20 mt con fomaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	60.51	365,687	22,127,720	60.51		60.51	22,127,720	-	22,127,720	0.00	-
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	27.00	372,183	10,048,941	27.00		27.00	10,048,941	-	10,048,941	0.00	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos:		-	-	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.4	Base y cañuela	UN	9.00	375,603	3,380,427	9.00		9.00	3,380,427	-	3,380,427	0.00	-
7.5	Cilindro e=0.20 mt con fomaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	21.64	447,991	9,694,525	21.64		21.64	9,694,525	-	9,694,525	0.00	-
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	9.00	577,100	5,193,900	9.00		9.00	5,193,900	-	5,193,900	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	11.00	355,216	3,907,376	11.00		11.00	3,907,376	-	3,907,376	0.00	-
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	132.00	209,444	27,646,608	132.00		132.00	27,646,608	-	27,646,608	0.00	-
8	CONCRETOS		-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	65.21	429,987	28,039,452	65.21		65.21	28,039,452	-	28,039,452	0.00	-
9	RETIRO DE SOBANTES	M3	9,358.01	15,432	144,412,810	9,358.01		9,358.01	144,412,810	-	144,412,810	0.00	-
10	CAMARA DE ALIVIO EN CONCRETO 4000 PSI SEGÚN PLANOS		-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
	Cámara 26e	UN	1.00	8,371,128	8,371,128	1.00		1.00	8,371,128	-	8,371,128	0.00	-
	Cámara A5	UN	-	6,145,600	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS		-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	3.80	119,912.00	455,666	3.80		3.80	455,666	-	455,666	0.00	-
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	802.25	6,923.91	5,554,707	802.25		802.25	5,554,707	-	5,554,707	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	49.00	53,993.14	2,645,664	49.00		49.00	2,645,664	-	2,645,664	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	4.00	80,989.73	323,959	4.00		4.00	323,959	-	323,959	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 30" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	10.00	103,488.51	1,034,885	10.00		10.00	1,034,885	-	1,034,885	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia >=30"	UND	3.00	108,260.09	324,780	3.00		3.00	324,780	-	324,780	0.00	-
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	1.59	524,486.00	833,933	1.59		1.59	833,933	-	833,933	0.00	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=60,000	KG	939.31	3,222.00	3,026,457	939.31	16.14	939.31	2,974,454	52.003	3,026,457	0.00	-
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	307.00	8,054.32	2,472,676	307.00		307.00	2,472,676	-	2,472,676	0.00	-
NP4	INSTALACIÓN DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC Y CTO	UND	95.00	62,394.13	5,927,442	95.00		95.00	5,927,442	-	5,927,442	0.00	-
NP20	CONCRETO REFORZADO PARA ESTRUCTURAS 3500 PSI	M3	13.94	671,495.00	9,360,640	13.75	0.19	13.94	9,233,056	127,584	9,360,640	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones		-	-	-	-		-	-	-	-	0.00	-
	TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 3				817,801,522				817,521,935	179,587	817,801,522		
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA												
5.1	De 6"	ML	2,315.17	15,987	37,012,623	2,315.17		2,315.17	37,012,623	-	37,012,623	0.00	-
5.2	De 8"	ML	734.99	23,369	17,175,981	734.99		734.99	17,175,981	-	17,175,981	0.00	-
5.3	De 10"	ML	151.21	33,974	5,137,209	151.21		151.21	5,137,209	-	5,137,209	0.00	-
5.4	De 12"	ML	141.65	50,232	7,115,363	141.65		141.65	7,115,363	-	7,115,363	0.00	-
5.5	De 14"	ML	154.42	58,048	8,963,772	154.42		154.42	8,963,772	-	8,963,772	0.00	-
5.6	De 16"	ML	86.42	77,803	6,723,735	86.42		86.42	6,723,735	-	6,723,735	0.00	-
5.7	De 18"	ML	58.81	102,329	6,017,968	58.81		58.81	6,017,968	-	6,017,968	0.00	-
5.8	De 20"	ML	273.58	127,018	34,749,584	273.58		273.58	34,749,584	-	34,749,584	0.00	-
5.9	De 24"	ML	207.60	173,199	35,956,112	207.60		207.60	35,956,112	-	35,956,112	0.00	-
5.10	De 27"	ML	430.01	186,577	80,229,976	430.01		430.01	80,229,976	-	80,229,976	0.00	-
5.11	De 30"	ML	390.60	232,951	90,990,661	390.60		390.60	90,990,661	-	90,990,661	0.00	-
5.12	De 33"	ML	125.40	310,408	38,925,163	125.40		125.40	38,925,163	-	38,925,163	0.00	-
5.14	De 39"	ML	112.46	629,228	70,762,981	112.46		112.46	70,762,981	-	70,762,981	0.00	-
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"												
6.2	De 8"	UN	62.00	68,274	4,232,988	62.00		62.00	4,232,988	-	4,232,988	0.00	-
6.3	De 10"	UN	15.00	77,183	1,157,745	15.00		15.00	1,157,745	-	1,157,745	0.00	-
6.4	De 12"	UN	10.00	171,984	1,719,840	10.00		10.00	1,719,840	-	1,719,840	0.00	-
6.5	De 14"	UN	34.00	118,033	4,013,122	34.00		34.00	4,013,122	-	4,013,122	0.00	-
6.6	De 16"	UN	18.00	129,419	2,329,542	18.00		18.00	2,329,542	-	2,329,542	0.00	-
6.7	De 18"	UN	12.00	138,429	1,661,148	12.00		12.00	1,661,148	-	1,661,148	0.00	-
6.8	De 20"	UN	29.00	211,175	6,124,075	29.00		29.00	6,124,075	-	6,124,075	0.00	-
6.9	De 24"	UN	34.00	214,519	7,293,646	34.00		34.00	7,293,646	-	7,293,646	0.00	-
6.1	De 27"	UN	13.00	215,153	2,796,989	13.00		13.00	2,796,989	-	2,796,989	0.00	-

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Conto: 005
Versión: 2

CONTRATO No.:	PAJ 279 041 3412
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESPRATIBCO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIENDO:	CONSORCIO INTERVENIENDO
SUPERVISOR PROYECTO:	FINDETER
FECHA DE ELABORACIÓN:	CUARTE 115 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATÓRCE (2014)

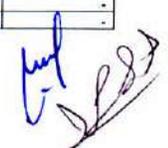
En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2 014 se reunieron JUAN CARLOS CAJENICIO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
NP	ITEMS NO PREVISTOS													
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV 160mmX45	UN	307.00	30,600	9,394,200	307.00		307.00	9,394,200	-	9,394,200	0.00	-	-
NP12	SUMINISTRO DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC SI LA CASA TIENE TUBERIA SANITARIA EN CEMENTO O GRES	UND	95.00	170,200.00	16,169,000	95.00		95.00	16,169,000	-	16,169,000	0.00	-	-
	Ajuste por aproximaciones												0.00	-
	TOTAL SUMINISTRO TRAMO 3				496,653,423				496,653,423		496,653,423			
	TRAMO 4 CARRERA 6 ENTRE CALLES 21 N Y 15 N CAMARAS No. 46 A E3													
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO													
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	2,312.38	602	1,392,053	2,312.38		2,312.38	1,392,053	-	1,392,053	0.00	-	-
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS													
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	4,034.18	10,292	41,519,781	4,034.18		4,034.18	41,519,781	-	41,519,781	0.00	-	-
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	527.59	12,155	6,412,856	527.59		527.59	6,412,856	-	6,412,856	0.00	-	-
2.3	Excavaciones a mano en material común mayor de 3.51 mt de profundidad	M3	197.88	14,018	2,773,882	197.88		197.88	2,773,882	-	2,773,882	0.00	-	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	582.73	12,350	7,196,716	582.73		582.73	7,196,716	-	7,196,716	0.00	-	-
2.5	Entibado apuntalado	M2	103.09	13,709	1,413,261	103.09		103.09	1,413,261	-	1,413,261	0.00	-	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	774.70	5,130	3,974,211	774.70		774.70	3,974,211	-	3,974,211	0.00	-	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	15.50	7,413	114,902	15.50		15.50	114,902	-	114,902	0.00	-	-
3	DEMOLICIONES													
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	258.53	85,615	22,134,046	258.53		258.53	22,134,046	-	22,134,046	0.00	-	-
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	52.94	96,543	5,110,986	52.94		52.94	5,110,986	-	5,110,986	0.00	-	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	5.00	70,230	351,150	5.00		5.00	351,150	-	351,150	0.00	-	-
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	2.00	19,609	39,218	2.00		2.00	39,218	-	39,218	0.00	-	-
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA													
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	435.59	46,562	20,281,942	435.59		435.59	20,281,942	-	20,281,942	0.00	-	-
4.2	Relleno inicial con material importado	M3	3,585.44	26,532	95,128,894	3,585.44		3,585.44	95,128,894	-	95,128,894	0.00	-	-
4.3	Rellenos con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	685.53	6,841	4,689,711	685.53		685.53	4,689,711	-	4,689,711	0.00	-	-
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	307.94	59,246	18,244,213	307.94		307.94	18,244,213	-	18,244,213	0.00	-	-
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	48.50	68,883	3,340,826	48.50		48.50	3,340,826	-	3,340,826	0.00	-	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	41.41	556,169	23,030,958	41.41		41.41	23,030,958	-	23,030,958	0.00	-	-
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL													
5.1	De 6"	ML	492.79	3,599	1,773,551	492.79		492.79	1,773,551	-	1,773,551	0.00	-	-
5.2	De 8"	ML	210.50	4,492	945,566	210.50		210.50	945,566	-	945,566	0.00	-	-
5.3	De 10"	ML	411.14	5,617	2,309,373	411.14		411.14	2,309,373	-	2,309,373	0.00	-	-
5.4	De 12"	ML	166.55	7,128	1,187,168	166.55		166.55	1,187,168	-	1,187,168	0.00	-	-
5.5	De 14"	ML	72.90	8,171	595,666	72.90		72.90	595,666	-	595,666	0.00	-	-
	De 16"	ML	87.46	10,794	944,043	87.46		87.46	944,043	-	944,043	0.00	-	-
5.7	De 18"	ML	18.55	12,189	226,106	18.55		18.55	226,106	-	226,106	0.00	-	-
	De 20"	ML	7.00	13,569	94,983	7.00		7.00	94,983	-	94,983	0.00	-	-
5.9	De 24"	ML	100.37	19,223	1,929,413	100.37		100.37	1,929,413	-	1,929,413	0.00	-	-
5.10	De 27"	ML	60.09	21,290	1,279,316	60.09		60.09	1,279,316	-	1,279,316	0.00	-	-
5.11	De 30"	ML	30.25	24,473	740,308	30.25		30.25	740,308	-	740,308	0.00	-	-
5.12	De 33"	ML	418.09	28,185	11,783,867	418.09		418.09	11,783,867	-	11,783,867	0.00	-	-
5.13	De 36"	ML	31.30	30,879	966,513	31.30		31.30	966,513	-	966,513	0.00	-	-
5.14	De 39"	ML	308.00	37,629	11,589,732	308.00		308.00	11,589,732	-	11,589,732	0.00	-	-
5.2	Retro de tubería existente	ML	364.27	1,410	513,621	364.27		364.27	513,621	-	513,621	0.00	-	-
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL													
6.2	De 8"	UN	3.00	15,297	45,891	3.00		3.00	45,891	-	45,891	0.00	-	-
6.3	De 10"	UN	32.00	20,887	668,384	32.00		32.00	668,384	-	668,384	0.00	-	-
6.4	De 12"	UN	24.00	26,575	637,800	24.00		24.00	637,800	-	637,800	0.00	-	-
	De 16"	UN	11.00	89,654	986,194	11.00		11.00	986,194	-	986,194	0.00	-	-
6.9	De 24"	UN	5.00	151,851	759,255	5.00		5.00	759,255	-	759,255	0.00	-	-
6.10	De 27"	UN	1.00	159,403	159,403	1.00		1.00	159,403	-	159,403	0.00	-	-

CONTRATO No.:	PAJ-079-043-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALcantarillado PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALcantarillado POPAYAN
INTERVENIENTE:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR PRIVILEGIADO:	FINDETER
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCOCENTOS (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CARRANZO SANCHEZ, Director de Obra del Contratista y MANUEL GUILLERMO ALIARÓ, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1	Base y cañuela	UN	20.00	259,326	5,186,520	20.00		20.00	5,186,520	-	5,186,520	0.00	-
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	32.40	365,687	11,848,259	32.40		32.40	11,848,259	-	11,848,259	0.00	-
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	19.00	372,183	7,071,477	19.00		19.00	7,071,477	-	7,071,477	0.00	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.4	Base y cañuela	UN	14.00	375,603	5,258,442	14.00		14.00	5,258,442	-	5,258,442	0.00	-
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	35.61	447,991	15,952,960	35.61		35.61	15,952,960	-	15,952,960	0.00	-
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	14.00	577,100	8,079,400	14.00		14.00	8,079,400	-	8,079,400	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	1.00	355,216	355,216	1.00		1.00	355,216	-	355,216	0.00	-
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	34.00	209,444	7,121,096	34.00		34.00	7,121,096	-	7,121,096	0.00	-
8	CONCRETOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	24.80	429,987	10,663,678	24.80		24.80	10,663,678	-	10,663,678	0.00	-
9	RETIRO DE SOBANTES	M3	5,456.56	15,432	84,205,634	5,456.56		5,456.56	84,205,634	-	84,205,634	0.00	-
10	CAMARA DE ALIVIO EN CONCRETO 4000 PSI SEGUN PLANOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cámara 54e	UN	1.00	12,186,852	12,186,852	1.00		1.00	12,186,852	-	12,186,852	0.00	-
	Cámara 310	UN	-	4,102,147	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NP2	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	1.08	119,912.00	129,505	1.08		1.08	129,505	-	129,505	0.00	-
NP3	REMOCCION DE DERRUMBES	M3	553.03	6,923.91	3,829,130	553.03		553.03	3,829,130	-	3,829,130	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	22.00	53,993.14	1,187,849	22.00		22.00	1,187,849	-	1,187,849	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	5.00	80,989.73	404,949	5.00		5.00	404,949	-	404,949	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 39" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	3.00	103,488.51	310,466	3.00		3.00	310,466	-	310,466	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia >=30"	UND	6.00	108,260.09	649,561	6.00		6.00	649,561	-	649,561	0.00	-
10.7	EXCAVACION EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	36.41	524,486.00	19,096,535	36.41		36.41	19,096,535	-	19,096,535	0.00	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY=60.000	KG	820.06	3,222.00	2,642,233	786.70	33.36	820.06	2,534,747	107,486	2,642,233	0.00	-
NP8	INSTALACION CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	30.00	8,054.32	241,630	30.00		30.00	241,630	-	241,630	0.00	-
NP9	INSTALACION CODO SANT NOV 160MM X 90	UND	28.00	8,054.32	225,521	28.00		28.00	225,521	-	225,521	0.00	-
NP4	INSTALACION DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC Y CTO	UND	49.00	62,394.13	3,057,312	49.00		49.00	3,057,312	-	3,057,312	0.00	-
NP20	CONCRETO REFORZADO PARA ESTRUCTURAS 3500 PSI	M3	12.43	671,495.00	8,346,683	12.04	0.39	12.43	8,084,800	261,883	8,346,683	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 4		-	-	505,336,687	-	-	-	504,967,298	369,389	505,336,687	-	-
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1	De 6"	ML	492.79	15,987	7,878,234	492.79		492.79	7,878,234	-	7,878,234	0.00	-
5.2	De 8"	ML	210.50	23,369	4,919,175	210.50		210.50	4,919,175	-	4,919,175	0.00	-
5.3	De 10"	ML	411.14	33,974	13,968,070	411.14		411.14	13,968,070	-	13,968,070	0.00	-
5.4	De 12"	ML	166.55	50,232	8,366,140	166.55		166.55	8,366,140	-	8,366,140	0.00	-
5.5	De 14"	ML	72.90	58,048	4,231,699	72.90		72.90	4,231,699	-	4,231,699	0.00	-
	De 16"	ML	87.46	77,803	6,804,650	87.46		87.46	6,804,650	-	6,804,650	0.00	-
6.7	De 18"	ML	18.55	102,329	1,898,203	18.55		18.55	1,898,203	-	1,898,203	0.00	-
	De 20"	ML	7.00	127,018	889,126	7.00		7.00	889,126	-	889,126	0.00	-
5.9	De 24"	ML	100.37	173,199	17,383,984	100.37		100.37	17,383,984	-	17,383,984	0.00	-
5.10	De 27"	ML	60.09	186,577	11,211,412	60.09		60.09	11,211,412	-	11,211,412	0.00	-
5.11	De 30"	ML	30.25	232,951	7,046,768	30.25		30.25	7,046,768	-	7,046,768	0.00	-
5.12	De 33"	ML	418.09	310,408	129,778,481	418.09		418.09	129,778,481	-	129,778,481	0.00	-
5.13	De 36"	ML	31.30	429,846	13,454,180	31.30		31.30	13,454,180	-	13,454,180	0.00	-
5.14	De 39"	ML	308.00	629,228	193,802,224	308.00		308.00	193,802,224	-	193,802,224	0.00	-



CONTRATO No.:	PM-ATP-041-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAL DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR FISCAL:	FINDETER
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATOCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2 014 se reunió con: JUAN CARLOS CANENCO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato ta y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades, según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD			VALORES			SALDOS				
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"		-										
6.2	De 8"	UN	3.00	68,274	204,822	3.00		3.00	204,822	-	204,822	0.00	-
6.3	De 10"	UN	32.00	77,183	2,469,856	32.00		32.00	2,469,856	-	2,469,856	0.00	-
6.4	De 12"	UN	24.00	171,984	4,127,616	24.00		24.00	4,127,616	-	4,127,616	0.00	-
6.6	De 16"	UN	11.00	129,419	1,423,609	11.00		11.00	1,423,609	-	1,423,609	0.00	-
6.9	De 24"	UN	5.00	214,519	1,072,595	5.00		5.00	1,072,595	-	1,072,595	0.00	-
6.1	De 27"	UN	-	215,153	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS		-										
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV. 160mmX45	UN	30.00	30,600	918,000	30.00		30.00	918,000	-	918,000	0.00	-
NP14	SUMINISTRO CODO SANT NOV 160MM X 90	UN	28.00	59,330	1,661,240	28.00		28.00	1,661,240	-	1,661,240	0.00	-
NP12	SUMINISTRO DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC SI LA CASA TIENE TUBERIA SANITARIA EN CEMENTO O GRES	UND	49.00	170,200.00	8,339,800	49.00		49.00	8,339,800	-	8,339,800	0.00	-
Ajuste por aproximaciones			-										
TOTAL SUMINISTRO TRAMO 4					441,849,884			441,849,884			441,849,884		
TRAMO 5: CARRERA 6 ENTRE CALLES 16 N Y EMISOR HOSPITAL CAMARAS No. 61 A US													
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO												
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	187.78	602	113,044	117.37	70.41	187.78	70,657	42,387.00	113,044	0.00	-
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS												
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	490.71	10,292	5,050,387	255.67	235.04	490.71	2,631,356	2,419,032.00	5,050,388	0.00	-
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	106.20	12,155	1,290,861	17.55	88.65	106.20	213,320	1,077,541.00	1,290,861	0.00	-
2.3	Excavaciones a mano en material común mayor de 3.51 mt de profundidad	M3	4.94	14,018	69,249	-	4.94	4.94	-	69,249.00	69,249	0.00	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	40.16	12,350	495,976	36.84	3.32	40.16	454,974	41,002.00	495,976	0.00	-
2.5	Entibado apuntalado	M2	8.78	13,709	120,365	2.56	6.22	8.78	35,095	85,270.00	120,365	0.00	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	-	5,130	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	-	7,413	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
3	DEMOLICIONES												
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	14.86	85,615	1,272,239	13.22	1.64	14.86	1,131,830	140,409.00	1,272,239	0.00	-
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	6.42	96,543	619,806	4.71	1.71	6.42	454,718	165,089.00	619,807	0.00	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	2.00	70,230	140,460	1.00	1.00	2.00	70,230	70,230.00	140,460	0.00	-
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	-	19,609	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA												
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	64.23	46,562	2,990,677	40.39	23.84	64.23	1,880,639	1,110,038.00	2,990,677	0.00	-
4.2	Relleno inicial con material importado	M3	192.00	26,532	5,094,144	115.91	76.09	192.00	3,075,324	2,018,820.00	5,094,144	0.00	-
4.3	Rellenos con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	223.15	6,841	1,526,569	50.67	172.48	223.15	346,633	1,179,936.00	1,526,569	0.00	-
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	59.73	59,246	3,538,764	57.42	2.31	59.73	3,401,905	136,858.00	3,538,763	0.00	-
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	19.48	68,883	1,341,841	19.48	-	19.48	1,341,841	-	1,341,841	0.00	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	3.85	556,169	2,141,251	-	3.85	3.85	-	2,141,251.00	2,141,251	0.00	-
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
5.1	De 6"	ML	0.50	3,599	1,800	-	0.50	0.50	-	1,800.00	1,800	0.00	-
5.2	De 8"	ML	-	4,492	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.5	De 14"	ML	6.00	8,171	49,026	6.00	-	6.00	49,026	-	49,026	0.00	-
5.9	De 24"	ML	-	19,223	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.10	De 27"	ML	26.60	21,290	566,314	26.60	-	26.60	566,314	-	566,314	0.00	-
5.11	De 30"	ML	-	24,473	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.12	De 33"	ML	148.79	28,185	4,193,646	83.78	65.01	148.79	2,361,339	1,832,307.00	4,193,646	0.00	-
5.12	Retiro de tubería existente	ML	36.49	1,410	51,451	36.49	-	36.49	51,451	-	51,451	0.00	-





ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Codigo: 005
 Versión: 2

CONTRATO No:	PAJ-017-041-2012
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATANTE:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIENTE:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR PROYECTO:	INMETECSA
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TATORCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2 014 se reunieron: **JUAN CARLOS CANUNDO SANCHEZ**, Director de Obra del Contratista y **MANUEL GUILLERMO ALEJANO**, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

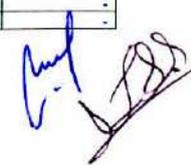
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.9	De 24"	UN	-	151,851	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.10	De 27"	UN	1.00	159,403	159,403	-	1.00	1.00	-	159,403.00	159,403	0.00	0.00	-
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1	Base y cañuela	UN	-	259,326	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	-	365,687	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	-	372,183	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.4	Base y cañuela	UN	4.00	375,603	1,502,412	2.00	2.00	4.00	751,206	751,206.00	1,502,412	0.00	0.00	-
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	8.58	447,991	3,843,763	4.24	4.34	8.58	1,899,482	1,944,281.00	3,843,763	0.00	0.00	-
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	4.00	577,100	2,308,400	2.00	2.00	4.00	1,154,200	1,154,200.00	2,308,400	0.00	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	-	355,216	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	-	209,444	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
8	CONCRETOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	12.08	429,987	5,194,243	8.88	3.20	12.08	3,818,285	1,375,958.00	5,194,243	0.00	0.00	-
9	RETIRO DE SOBRANTES	M3	476.39	15,432	7,351,650	284.73	191.66	476.39	4,393,953	2,957,697.00	7,351,650	0.00	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NP2	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	7.43	119,912.00	890,946	7.43	-	7.43	890,946	-	890,946	0.00	0.00	-
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	35.13	6,923.91	243,237	9.33	25.80	35.13	64,600	178,637	243,237	0.00	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	-	53,993.14	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	-	80,989.73	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 39" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	-	103,488.51	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia. >=30"	UND	-	108,260.09	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
10.7	EXCAVACION EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	-	524,486.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY=60,000	KG	812.90	3,222.00	2,619,164	-	812.90	812.90	-	2,619,164	2,619,164	0.00	0.00	-
NP8	INSTALACION CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	1.00	8,054.32	8,054	-	1.00	1.00	-	8,054	8,054	0.00	0.00	-
NP9	INSTALACION CODO SANT NOV 160MM X 90	UND	-	8,054.32	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP4	INSTALACION DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC Y CTO	UND	-	62,394.13	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP20	CABEZAL DE ENTREGA EN CONCRETO REFORZADO DE 3500psi	M3	7.86	671,495.00	5,277,951	-	7.86	7.86	-	5,277,951	5,277,951	0.00	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones		-	-	-	-	-	-	-1	-	-1	0.00	0.00	-
	TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 5		-	-	60,067,093	-	-	-	31,109,323	28,957,770	60,067,093	-	-	-
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1	De 6"	ML	0.50	15,987	7,994	-	0.50	0.50	-	7,994.00	7,994	0.00	0.00	-
5.2	De 8"	ML	-	23,369	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.5	De 14"	ML	6.00	58,048	348,288	6.00	-	6.00	348,288	-	348,288	0.00	0.00	-
5.9	De 24"	ML	-	173,199	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.10	De 27"	ML	26.60	186,577	4,962,948	26.60	-	26.60	4,962,948	-	4,962,948	0.00	0.00	-
5.11	De 30"	ML	-	232,951	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.12	De 33"	ML	143.59	310,408	44,571,485	78.58	65.01	143.59	24,391,861	20,179,624.00	44,571,485	0.00	0.00	-

Manuel Guillermo Alejano

CONTRATO No:	PAF-001-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR PRESUPUESTO:	FINDETER
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunió en JUAN CARLOS CAÑENCO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato la y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

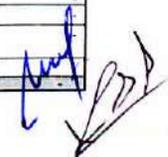
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.9	De 24"	UN	-	214,519	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.1	De 27"	UN	1.00	215,153	215,153	-	1.00	1.00	-	215,153.00	215,153	0.00	-
NP ITEMS NO PREVISTOS													
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV 160mmX45	UN	1.00	30,600	30,600	-	1.00	1.00	-	30,600	30,600	0.00	-
Ajuste por aproximaciones			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL SUMINISTRO TRAMO 5					50,136,468				29,703,097	20,433,371	50,136,468		
TRAMO 6: CARRERA 6 ENTRE CALLES 15 N Y 1 N CAMARAS No. 75 A E													
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO												
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	762.98	602	459,314	363.12	399.86	762.98	218,598	240,716.00	459,314	0.00	-
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS												
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	1,175.34	10,292	12,096,585	552.91	621.58	1,174.49	5,690,550	6,397,301.00	12,087,851	0.85	8,734
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	13.70	12,155	166,524	13.70	-	13.70	166,524	-	166,524	0.00	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	61.99	12,350	765,577	44.92	13.35	58.27	554,762	164,873.00	719,635	3.72	45,942
2.5	Entibado apuntalado	M2	17.19	13,709	235,658	11.91	5.28	17.19	163,274	72,384.00	235,658	0.00	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	-	5,130	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	-	7,413	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
3	DEMOLICIONES												
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	42.29	85,615	3,620,658	18.10	24.00	42.10	1,549,632	2,054,760.00	3,604,392	0.19	16,267
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	78.10	96,543	7,540,008	42.57	35.53	78.10	4,109,836	3,430,173.00	7,540,009	0.00	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	-	70,230	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	2.00	19,609	39,218	2.00	-	2.00	39,218	-	39,218	0.00	-
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA												
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	72.74	46,562	3,386,920	56.94	15.80	72.74	2,651,240	735,680.00	3,386,920	0.00	-
4.2	Releño inicial con material importado	M3	947.91	26,532	25,149,895	455.28	487.56	942.84	12,079,489	12,935,942.00	25,015,431	5.07	134,558
4.3	Releños con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	4.71	6,841	32,221	4.71	-	4.71	32,221	-	32,221	0.00	-
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	111.67	59,246	6,616,001	52.03	59.64	111.67	3,082,569	3,533,431.00	6,616,000	0.00	-
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	66.71	68,883	4,595,185	21.97	44.74	66.71	1,513,360	3,081,825.00	4,595,185	0.00	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	51.12	556,169	28,431,013	-	51.04	51.04	-	28,386,866.00	28,386,866	0.08	44,047
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
5.1	De 6"	ML	354.32	3,699	1,275,198	100.10	254.72	354.32	360,260	914,938.00	1,275,198	0.00	-
5.2	De 8"	ML	34.00	4,492	152,728	-	34.00	34.00	-	152,728.00	152,728	0.00	-
5.3	De 10"	ML	24.15	5,617	135,651	16.55	7.60	24.15	92,961	42,689.00	135,650	0.00	-
5.4	De 12"	ML	31.13	7,128	221,895	6.00	25.13	31.13	42,768	179,127.00	221,895	0.00	-
5.5	De 14"	ML	-	8,171	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.6	De 16"	ML	-	10,794	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.7	De 18"	ML	75.64	12,189	921,976	-	75.64	75.64	-	921,976.00	921,976	0.00	-
5.8	De 20"	ML	-	13,569	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.9	De 24"	ML	145.28	19,223	2,792,717	145.28	-	145.28	2,792,717	-	2,792,717	0.00	-
5.10	De 27"	ML	62.60	21,290	1,332,754	62.60	-	62.60	1,332,754	-	1,332,754	0.00	-
5.2	Retiro de tubería existente	ML	-	1,410	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
6.5	De 14"	UN	-	73,203	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.6	De 16"	UN	-	89,654	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.7	De 18"	UN	19.00	126,025	2,394,475	-	19.00	19.00	-	2,394,475.00	2,394,475	0.00	-
6.8	De 20"	UN	-	134,886	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.9	De 24"	UN	33.00	151,851	5,011,083	8.00	25.00	33.00	1,214,808	3,796,275.00	5,011,083	0.00	-
6.10	De 27"	UN	13.00	159,403	2,072,239	13.00	-	13.00	2,072,239	-	2,072,239	0.00	-



CONTRATO No:	PAJ 471 041 2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPERACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FOPAYAN
CONTRATA:	CONVENIO REDES ALCANTARILLADO FOPAYAN
INTERVENIOR:	CONSEJO PROSPERIDAD
SUPERVISOR PROYECTO:	PROYECTA
FECHA DE ELABORACION:	CIENDE 11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUATROCE (2014)

En FOPAYAN a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2 014 se reunieron **RIAN CARLOS LANUZZI SANCHEZ**, Director de Obra del Contrato y **MANUEL GUILLERMO ALFARO**, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1	Base y cañuela	UN	5.00	259,328	1,296,630	3.00	2.00	5.00	777,978	518,652.00	1,296,630	0.00	-	
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	9.68	365,687	3,539,850	5.97	3.71	9.68	2,183,151	1,356,699.00	3,539,850	0.00	-	
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	5.00	372,183	1,860,915	3.00	2.00	5.00	1,116,549	744,366.00	1,860,915	0.00	-	
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.4	Base y cañuela	UN	-	375,603	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	-	447,991	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	-	577,100	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
7.7	Sumideros dobles en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	2.00	495,683	991,366	2.00	-	2.00	991,366	-	991,366	0.00	-	
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	4.00	355,216	1,420,864	3.00	1.00	4.00	1,065,648	355,216.00	1,420,864	0.00	-	
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	5.00	209,444	1,047,220	-	5.00	5.00	-	1,047,220.00	1,047,220	0.00	-	
8	CONCRETOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	9.80	429,987	4,213,873	3.90	5.90	9.80	1,676,949	2,536,923.00	4,213,872	0.00	-	
9	RETIRO DE SOBRANTES	M3	1,362.16	15,432	21,020,853	611.74	750.42	1,362.16	9,440,372	11,580,481.00	21,020,853	0.00	-	
NP	ITEMS NO PREVISTOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NP2	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	-	119,912.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
NP3	REMOCION DE DERRUMBES	M3	142.40	6,923.91	985,965	109.28	33.12	142.40	756,645	229,320	985,965	0.00	-	
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	20.00	53,993.14	1,079,863	8.00	12.00	20.00	431,945	647,918	1,079,863	0.00	-	
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	-	80,989.73	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 39" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	1.00	103,488.51	103,489	1.00	-	1.00	103,489	-	103,489	0.00	-	
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia >=30"	UND	-	108,260.09	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
10.7	EXCAVACION EN ROCA DE 0 A 5,0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	2.71	79,900.00	216,529	2.71	-	2.71	216,529	-	216,529	0.00	-	
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	10.97	524,486.00	5,753,611	-	10.97	10.97	-	5,753,611	5,753,611	0.00	-	
10.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY=60.000	KG	-	3,222.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
NP8	INSTALACION CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	45.00	8,054.32	362,444	28.00	17.00	45.00	225,521	136,923	362,444	0.00	-	
NP9	INSTALACION CODO SANT NOV 160MM X 90	UND	-	8,054.32	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
NP4	INSTALACION DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC Y CTO	UND	42.00	62,394.13	2,620,553	13.00	29.00	42.00	811,124	1,809,430	2,620,554	0.00	-	
	Ajuste por aproximaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
	TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 6				156,959,518				59,557,046	96,152,918	156,709,964		249,548	
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA													
5.1	De 6"	ML	354.32	15,987	5,664,514	100.10	254.22	354.32	1,600,299	4,064,215.00	5,664,514	0.00	-	
5.2	De 8"	ML	34.00	23,369	794,546	-	34.00	34.00	-	794,546.00	794,546	0.00	-	
5.3	De 10"	ML	24.15	33,974	820,472	16.55	7.60	24.15	562,270	258,202.00	820,472	0.00	-	
5.4	De 12"	ML	31.13	50,232	1,563,722	6.00	25.13	31.13	301,392	1,262,330.00	1,563,722	0.00	-	
5.5	De 14"	ML	-	58,048	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
5.6	De 16"	ML	-	77,803	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
5.7	De 18"	ML	75.64	102,329	7,740,166	-	75.64	75.64	-	7,740,166.00	7,740,166	0.00	-	
5.8	De 20"	ML	-	127,018	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
5.9	De 24"	ML	145.28	173,199	25,162,351	145.28	-	145.28	25,162,351	-	25,162,351	0.00	-	
5.10	De 27"	ML	62.60	186,577	11,679,720	62.60	-	62.60	11,679,720	-	11,679,720	0.00	-	
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"													
6.5	De 14"	UN	-	118,033	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
6.6	De 16"	UN	-	129,419	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
6.6	De 18"	UN	19.00	138,429	2,630,151	-	19.00	19.00	-	2,630,151.00	2,630,151	0.00	-	
6.8	De 20"	UN	-	211,175	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
6.9	De 24"	UN	33.00	214,519	7,079,127	8.00	25.00	33.00	1,716,152	5,362,975.00	7,079,127	0.00	-	
6.1	De 27"	UN	13.00	215,153	2,796,989	13.00	-	13.00	2,796,989	-	2,796,989	0.00	-	
NP	ITEMS NO PREVISTOS													
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV. 160mmX45	UND	45.00	30,600	1,377,000	28.00	17.00	45.00	856,800	520,200.00	1,377,000	0.00	-	
NP14	SUMINISTRO CODO SANT NOV 160MM X 90	UND	-	59,330	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
NP12	SUMINISTRO DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC SI LA CASA TIENE TUBERIA SANITARIA EN CEMENTO O GRES	UND	42.00	170,200	7,148,400	13.00	29.00	42.00	2,212,600	4,935,800.00	7,148,400	0.00	-	
	Ajuste por aproximaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
	TOTAL SUMINISTRO TRAMO 6				74,457,158				48,888,672	27,568,686	74,457,157			





ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Contig: 005
Versión: 2

CONTRATO No:	PAJ-ATP-041-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR PRINCIPAL:	PROCTER
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATOCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CANENCO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato, y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

Item	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES		SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
TRAMO 8: CARRERA 4 ENTRE CALLES 1N Y 8 - CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y 8 CAMARAS No. 212 A 187													
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO												
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	523.62	602	315,219	523.62		523.62	315,219	-	315,219	0.00	-
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS												
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	681.81	10,292	7,017,189	681.81		681.81	7,017,189	-	7,017,189	0.00	-
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	9.89	12,155	120,213	9.89		9.89	120,213	-	120,213	0.00	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	57.07	12,350	704,815	57.07		57.07	704,815	-	704,815	0.00	-
2.5	Entibado apuntalado	M2	-	13,709	-	-		-	-	-	-	0.00	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	979.30	5,130	5,023,809	979.30		979.30	5,023,809	-	5,023,809	0.00	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	-	7,413	-	-		-	-	-	-	0.00	-
3	DEMOLICIONES												
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	73.12	85,615	6,260,169	73.12		73.12	6,260,169	-	6,260,169	0.00	-
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	1.30	96,543	125,506	1.30		1.30	125,506	-	125,506	0.00	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	-	70,230	-	-		-	-	-	-	0.00	-
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	-	19,609	-	-		-	-	-	-	0.00	-
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA												
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	86.92	46,562	4,047,169	86.92		86.92	4,047,169	-	4,047,169	0.00	-
4.2	Rellenos inicial con material importado	M3	622.71	26,532	16,521,742	622.71		622.71	16,521,742	-	16,521,742	0.00	-
4.3	Rellenos con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	50.87	6,841	348,002	50.87		50.87	348,002	-	348,002	0.00	-
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	52.96	59,246	3,137,668	52.96		52.96	3,137,668	-	3,137,668	0.00	-
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	-	68,883	-	-		-	-	-	-	0.00	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	-	556,169	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
5.1	De 6"	ML	109.67	3,599	394,702	109.67		109.67	394,702	-	394,702	0.00	-
5.2	De 8"	ML	12.60	4,492	56,599	12.60		12.60	56,599	-	56,599	0.00	-
5.4	De 12"	ML	102.25	7,128	728,838	102.25		102.25	728,838	-	728,838	0.00	-
5.5	De 14"	ML	294.50	8,171	2,406,360	294.50		294.50	2,406,360	-	2,406,360	0.00	-
5.6	De 16"	ML	-	10,794	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5.10	De 27"	ML	-	21,290	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5.2	Retro de tubería existente	ML	396.85	1,410	559,559	396.85		396.85	559,559	-	559,559	0.00	-
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
6.4	De 12"	UN	11.00	26,575	292,325	11.00		11.00	292,325	-	292,325	0.00	-
6.5	De 14"	UN	18.00	73,203	1,317,654	18.00		18.00	1,317,654	-	1,317,654	0.00	-
6.6	De 16"	UN	-	89,654	-	-		-	-	-	-	0.00	-
6.10	De 27"	UN	-	159,403	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO												
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:												
7.1	Base y cañuela	UN	-	259,326	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	-	365,687	-	-		-	-	-	-	0.00	-

Manuel Alfaro
18/12/14



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Codigo: 001
Version: 2

CONTRATO No:	PAJALILLO 3023
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIENTE:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR INDEPENDIENTE:	PROSPERID
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATOCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CABRERO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato y MANUEL GUILLERMO AIFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	-	372,183	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.4	Base y cañutela	UN	-	375,603	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	-	447,991	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	-	577,100	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	-	355,216	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	19.00	209,444	3,979,436	19.00	-	19.00	3,979,436	-	3,979,436	0.00	-
8	CONCRETOS												
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	1.20	429,987	515,984	1.20	-	1.20	515,984	-	515,984	0.00	-
9	RETIRO DE SOBANTES	M3	804.10	15,432	12,408,871	804.10	-	804.10	12,408,871	-	12,408,871	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS												
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	-	119,912.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	-	6,923.91	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	14.00	53,993.14	755,904	14.00	-	14.00	755,904	-	755,904	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	-	80,989.73	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 39" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	-	103,488.51	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia. >=30"	UND	-	108,260.09	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	-	524,486.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=60,000	KG	-	3,222.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	18.00	8,054.32	144,978	18.00	-	18.00	144,978	-	144,978	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
	TOTAL OBRA CIVIL TRAMO B				67,182,711				67,182,711		67,182,711		
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA												
5.1	De 6"	ML	48.58	15,987	776,648	48.58	-	48.58	776,648	-	776,648	0.00	-
5.2	De 8"	ML	12.60	23,369	294,449	12.60	-	12.60	294,449	-	294,449	0.00	-
5.4	De 12"	ML	102.25	50,232	5,136,222	102.25	-	102.25	5,136,222	-	5,136,222	0.00	-
5.5	De 14"	ML	294.50	58,048	17,095,136	294.50	-	294.50	17,095,136	-	17,095,136	0.00	-
5.6	De 16"	ML	-	77,803	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.10	De 27"	ML	-	186,577	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"												
6.4	De 12"	UN	11.00	171,984	1,891,824	11.00	-	11.00	1,891,824	-	1,891,824	0.00	-
6.5	De 14"	UN	18.00	118,033	2,124,594	18.00	-	18.00	2,124,594	-	2,124,594	0.00	-
6.6	De 16"	UN	-	129,419	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.1	De 27"	UN	-	215,153	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS												
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV 160mmX45	UN	18.00	30,600	550,800	18.00	-	18.00	550,800	-	550,800	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
	TOTAL SUMINISTRO TRAMO B				27,889,673				27,889,673		27,889,673		
	TRAMO 9: CALLE 7 ENTRE CARRERAS 11 Y 3 CAMARAS No. 281 A 187												
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO												
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	1,416.08	602	852,480	1,416.08	-	1,416.08	852,480	-	852,480	0.00	-

Manuel Aifaro
Juan Carlos Cabrero



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

CARGO: ODS
 VERSION: 2

CONTRATO No.:	PAF-AT-011-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR FINCIER:	FINCIER
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron: **JUAN CARLOS CAÑENCO SANCHEZ**, Director de Obra del Contrato; y **MARUPEL GUERRERO ASESARO**, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo por el No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

Item	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD			VALORES			SALDOS			
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS											
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	1,757.91	10,292	18,092,410	1,757.91		18,092,410	-	18,092,410	0.00	-
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	41.50	12,155	504,433	41.50		504,433	-	504,433	0.00	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	275.77	12,350	3,405,760	275.77		3,405,760	-	3,405,760	0.00	-
2.5	Entibado apuntalado	M2	16.31	13,709	223,594	16.31		223,594	-	223,594	0.00	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	216.70	5,130	1,111,671	216.70		1,111,671	-	1,111,671	0.00	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	-	7,413	-	-		-	-	-	0.00	-
3	DEMOLICIONES											
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	144.19	85,615	12,344,827	144.19		12,344,828	-	12,344,828	0.00	-
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	4.55	96,543	439,271	4.55		439,271	-	439,271	0.00	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	9.00	70,230	632,070	9.00		632,070	-	632,070	0.00	-
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	21.00	19,609	411,789	21.00		411,789	-	411,789	0.00	-
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA											
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	135.23	46,562	6,296,579	135.23		6,296,580	-	6,296,580	0.00	-
4.2	Relleno inicial con material importado	M3	1,440.32	26,532	38,214,570	1,440.32		38,214,571	-	38,214,571	0.00	-
4.3	Rellenos con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	365.83	6,841	2,502,643	365.83		2,502,643	-	2,502,643	0.00	-
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	149.27	59,246	8,843,650	149.27		8,843,650	-	8,843,650	0.00	-
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	-	68,883	-	-		-	-	-	0.00	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	57.48	556,169	31,968,594	57.48		31,968,594	-	31,968,594	0.00	-
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL											
5.1	De 6"	ML	534.52	3,599	1,923,737	534.52		1,923,737	-	1,923,737	0.00	-
5.2	De 8"	ML	59.99	4,492	269,475	59.99		269,475	-	269,475	0.00	-
5.3	De 10"	ML	123.35	5,617	692,857	123.35		692,857	-	692,857	0.00	-
5.4	De 12"	ML	173.25	7,128	1,234,926	173.25		1,234,927	-	1,234,927	0.00	-
5.5	De 14"	ML	195.28	8,171	1,595,633	195.28		1,595,633	-	1,595,633	0.00	-
5.6	De 16"	ML	187.09	10,794	2,019,449	187.09		2,019,449	-	2,019,449	0.00	-
5.8	De 20"	ML	102.90	13,569	1,396,250	102.90		1,396,250	-	1,396,250	0.00	-
5.9	De 24"	ML	99.27	19,223	1,908,267	99.27		1,908,267	-	1,908,267	0.00	-
5.2	Retiro de tubería existente	ML	149.44	1,410	210,710	149.44		210,710	-	210,710	0.00	-
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL											
6.3	De 10"	UN	11.00	20,887	229,757	11.00		229,757	-	229,757	0.00	-
6.4	De 12"	UN	18.00	26,575	478,350	18.00		478,350	-	478,350	0.00	-
6.5	De 14"	UN	39.00	73,203	2,854,917	39.00		2,854,917	-	2,854,917	0.00	-
6.6	De 16"	UN	44.00	89,654	3,944,776	44.00		3,944,776	-	3,944,776	0.00	-
6.8	De 20"	UN	15.00	134,886	2,023,290	15.00		2,023,290	-	2,023,290	0.00	-
6.9	De 24"	UN	12.00	151,851	1,822,212	12.00		1,822,212	-	1,822,212	0.00	-
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO											
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:											
7.1	Base y cañuela	UN	5.00	259,326	1,296,630	5.00		1,296,630	-	1,296,630	0.00	-
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	14.16	365,687	5,178,128	14.16		5,178,128	-	5,178,128	0.00	-
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	10.00	372,183	3,721,830	10.00		3,721,830	-	3,721,830	0.00	-

[Handwritten signature]



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Codigo CAS
Version 2

CONTRATO No.:	PM-474-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALcantarillado PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROGRESIDAD
SUPERVISOR PRINCIPAL:	FINDETER
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE ENOVIEMBRE DE DOS MIL CUATROCE (2014)

En POPAYAN a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CAMERICO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro Interior = 1.50 mt, según planos:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.4	Base y cañuela	UN	1.00	375,603	375,603	1.00	1.00	375,603	-	375,603	0.00	-	
7.5	Cilindro e=0.20 mt con fomaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	5.17	447,991	2,316,113	5.17	5.17	2,316,113	-	2,316,113	0.00	-	
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 ml, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	3.00	577,100	1,731,300	3.00	3.00	1,731,300	-	1,731,300	0.00	-	
7.7	Sumideros dobles en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	1.00	495,683	495,683	1.00	1.00	495,683	-	495,683	0.00	-	
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	24.00	355,216	8,525,184	24.00	24.00	8,525,184	-	8,525,184	0.00	-	
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	11.00	209,444	2,303,884	11.00	11.00	2,303,884	-	2,303,884	0.00	-	
8	CONCRETOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	4.48	429,987	1,926,342	4.48	4.48	1,926,342	-	1,926,342	0.00	-	
9	RETIRO DE SOBRANTES	M3	1,907.36	15,432	29,434,380	1,907.36	1,907.36	29,434,380	-	29,434,380	0.00	-	
NP	ITEMS NO PREVISTOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	5.07	119,912.00	607,954	5.07	5.07	607,954	-	607,954	0.00	-	
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	75.52	6,923.91	522,894	75.52	75.52	522,894	-	522,894	0.00	-	
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	16.00	53,993.14	863,890	16.00	16.00	863,891	-	863,891	0.00	-	
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	8.00	80,989.73	647,918	8.00	8.00	647,918	-	647,918	0.00	-	
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 36" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	-	103,488.51	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia.>=30"	UND	-	108,260.09	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	-	524,486.00	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=60,000	KG	-	3,222.00	-	-	-	-	-	-	0.00	-	
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	125.00	8,054.32	1,006,790	125.00	125.00	1,006,790	-	1,006,790	0.00	-	
NP4	INSTALACIÓN DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC Y CTO	UND	117.00	62,394.13	7,300,113	117.00	117.00	7,300,113	-	7,300,113	0.00	-	
	Ajuste por aproximaciones		-	-	-	-	-	-6	-	-6	0.00	-	
	TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 9				216,703,583			216,703,583		216,703,583			
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA												
5.1	De 6"	ML	534.52	15,987	8,545,371	534.52	534.52	8,545,371	-	8,545,371	0.00	-	
5.2	De 8"	ML	59.99	23,369	1,401,906	59.99	59.99	1,401,906	-	1,401,906	0.00	-	
5.3	De 10"	ML	123.35	33,974	4,190,693	123.35	123.35	4,190,693	-	4,190,693	0.00	-	
5.4	De 12"	ML	173.25	50,232	8,702,694	173.25	173.25	8,702,694	-	8,702,694	0.00	-	
5.5	De 14"	ML	195.28	58,048	11,335,613	195.28	195.28	11,335,613	-	11,335,613	0.00	-	
5.6	De 16"	ML	187.09	77,803	14,556,163	187.09	187.09	14,556,163	-	14,556,163	0.00	-	
5.8	De 20"	ML	102.90	127,018	13,070,152	102.90	102.90	13,070,152	-	13,070,152	0.00	-	
5.9	De 24"	ML	99.27	173,199	17,193,465	99.27	99.27	17,193,465	-	17,193,465	0.00	-	
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"												
6.3	De 10"	UN	11.00	77,183	849,013	11.00	11.00	849,013	-	849,013	0.00	-	
6.4	De 12"	UN	18.00	171,984	3,095,712	18.00	18.00	3,095,712	-	3,095,712	0.00	-	
6.5	De 14"	UN	39.00	118,033	4,603,287	39.00	39.00	4,603,287	-	4,603,287	0.00	-	
6.6	De 16"	UN	44.00	129,419	5,694,436	44.00	44.00	5,694,436	-	5,694,436	0.00	-	
6.8	De 20"	UN	15.00	211,175	3,167,625	15.00	15.00	3,167,625	-	3,167,625	0.00	-	
6.9	De 24"	UN	12.00	214,519	2,574,228	12.00	12.00	2,574,228	-	2,574,228	0.00	-	
NP	ITEMS NO PREVISTOS												
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV 160mmX45	UN	125.00	30,600	3,825,000	125.00	125.00	3,825,000	-	3,825,000	0.00	-	
NP12	SUMINISTRO DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC SI LA CASA TIENE TUBERIA SANITARIA EN CEMENTO O GRES	UND	117.00	170,200.00	19,913,400	117.00	117.00	19,913,400	-	19,913,400	0.00	-	
	Ajuste por aproximaciones											0.00	-
	TOTAL SUMINISTRO TRAMO 9				122,716,758			122,716,758		122,716,758			
	TRAMO 10: CALLE 8 ENTRE CARRERAS 11 Y 3 CAMARAS No. 148 A 188												
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO												
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	1,347.65	602	811,285	1,347.65	1,347.65	811,285	-	811,285	0.00	-	

[Handwritten signatures and initials]

CONTRATO No.:	POPATF-041-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTADISTICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROGRAMADO
SUPLENTE PROYECTA:	FINDETER
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE OCHO MIL CATOCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CANENKO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2,50 mt de profundidad	M3	1,845.58	10,292	18,994,709	1,845.58	-	1,845.58	18,994,709	-	18,994,709	0.00	-
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2,51 y 3,50 mt de profundidad	M3	155.59	12,155	1,891,196	155.59	-	155.59	1,891,196	-	1,891,196	0.00	-
2.3	Excavaciones a mano en material común mayor de 3,51 mt de profundidad	M3	1.92	14,018	26,915	1.92	-	1.92	26,915	-	26,915	0.00	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2,50 mt de profundidad	M3	131.34	12,350	1,622,049	131.34	-	131.34	1,622,049	-	1,622,049	0.00	-
2.5	Entibado apuntalado	M2	49.59	13,709	679,829	49.59	-	49.59	679,829	-	679,829	0.00	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	807.64	5,130	4,143,193	807.64	-	807.64	4,143,193	-	4,143,193	0.00	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	-	7,413	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
3	DEMOLICIONES		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	211.59	85,615	18,115,278	211.59	-	211.59	18,115,278	-	18,115,278	0.00	-
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	1.26	96,543	121,644	1.26	-	1.26	121,644	-	121,644	0.00	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	8.00	70,230	561,840	8.00	-	8.00	561,840	-	561,840	0.00	-
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	5.00	19,609	98,045	5.00	-	5.00	98,045	-	98,045	0.00	-
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	202.71	46,562	9,438,583	202.71	-	202.71	9,438,583	-	9,438,583	0.00	-
4.2	Relleno inicial con material importado	M3	1,792.09	26,532	47,547,732	1,792.09	-	1,792.09	47,547,732	-	47,547,732	0.00	-
4.3	Rellenos con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	117.87	6,841	806,349	117.87	-	117.87	806,349	-	806,349	0.00	-
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	159.42	59,246	9,444,997	159.42	-	159.42	9,444,997	-	9,444,997	0.00	-
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	-	68,883	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	-	556,169	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1	De 6"	ML	516.41	3,599	1,858,560	516.41	-	516.41	1,858,560	-	1,858,560	0.00	-
5.2	De 8"	ML	76.40	4,492	343,189	76.40	-	76.40	343,189	-	343,189	0.00	-
5.3	De 10"	ML	58.26	5,617	327,246	58.26	-	58.26	327,246	-	327,246	0.00	-
5.4	De 12"	ML	209.35	7,128	1,492,247	209.35	-	209.35	1,492,247	-	1,492,247	0.00	-
5.6	De 16"	ML	93.09	10,794	1,004,813	93.09	-	93.09	1,004,813	-	1,004,813	0.00	-
5.7	De 18"	ML	-	12,189	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.8	De 20"	ML	5.00	13,569	67,845	5.00	-	5.00	67,845	-	67,845	0.00	-
5.9	De 24"	ML	-	19,223	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.10	De 27"	ML	301.28	21,290	6,414,251	301.28	-	301.28	6,414,251	-	6,414,251	0.00	-
5.11	De 30"	ML	102.50	24,473	2,508,483	102.50	-	102.50	2,508,483	-	2,508,483	0.00	-
5.2	Retiro de tubería existente	ML	418.83	1,410	590,550	418.83	-	418.83	590,550	-	590,550	0.00	-
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.3	De 10"	UN	10.00	20,887	208,870	10.00	-	10.00	208,870	-	208,870	0.00	-
6.4	De 12"	UN	22.00	26,575	584,650	22.00	-	22.00	584,650	-	584,650	0.00	-
6.6	De 16"	UN	15.00	89,654	1,344,810	15.00	-	15.00	1,344,810	-	1,344,810	0.00	-
6.7	De 18"	UN	-	126,025	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.9	De 24"	UN	-	151,851	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.10	De 27"	UN	46.00	159,403	7,332,538	46.00	-	46.00	7,332,538	-	7,332,538	0.00	-
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1	Base y cañuela	UN	7.00	259,326	1,815,282	7.00	-	7.00	1,815,282	-	1,815,282	0.00	-
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	14.49	365,687	5,298,805	14.49	-	14.49	5,298,805	-	5,298,805	0.00	-
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	6.00	372,183	2,233,098	6.00	-	6.00	2,233,098	-	2,233,098	0.00	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.4	Base y cañuela	UN	1.00	375,603	375,603	1.00	-	1.00	375,603	-	375,603	0.00	-
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	2.33	447,991	1,043,819	2.33	-	2.33	1,043,819	-	1,043,819	0.00	-
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	1.00	577,100	577,100	1.00	-	1.00	577,100	-	577,100	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	7.00	355,216	2,486,512	7.00	-	7.00	2,486,512	-	2,486,512	0.00	-
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	58.00	209,444	12,147,752	58.00	-	58.00	12,147,752	-	12,147,752	0.00	-
8	CONCRETOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	2.02	429,987	868,574	2.02	-	2.02	868,574	-	868,574	0.00	-
9	RETIRO DE SOBANTES		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		M3	2,366.43	15,432	36,518,748	2,366.43	-	2,366.43	36,518,748	-	36,518,748	0.00	-



CONTRATO No.:	PAF 074 DEL 2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCAMBIELADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORT PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALICARTARIADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR FINDETER:	PROFETER
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATOCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato, la y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
NP	ITEMS NO PREVISTOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	-	119,912.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	140.64	6,923.91	973,779	140.64	-	140.64	973,779	-	-	973,779	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	27.00	53,993.14	1,457,815	27.00	-	27.00	1,457,815	-	-	1,457,815	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	2.00	80,989.73	161,979	2.00	-	2.00	161,979	-	-	161,979	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 39" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	6.00	103,488.51	620,931	6.00	-	6.00	620,931	-	-	620,931	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia. >=30"	UND	24.00	108,260.09	2,598,242	24.00	-	24.00	2,598,242	-	-	2,598,242	0.00	-
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5,0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	-	524,486.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=60,000	KG	-	3,222.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	38.00	8,054.32	306,064	38.00	-	38.00	306,064	-	-	306,064	0.00	-
NP4	INSTALACIÓN DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC Y CTO	UND	35.00	62,394.13	2,183,795	35.00	-	35.00	2,183,795	-	-	2,183,795	0.00	-
Ajuste por aproximaciones														0.00
TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 10					210,049,594			210,049,594			210,049,594			
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA													
5.1	De 6"	ML	516.41	15,987	8,255,847	516.41	-	516.41	8,255,847	-	-	8,255,847	0.00	-
5.2	De 8"	ML	76.40	23,369	1,785,392	76.40	-	76.40	1,785,392	-	-	1,785,392	0.00	-
5.3	De 10"	ML	58.26	33,974	1,979,325	58.26	-	58.26	1,979,325	-	-	1,979,325	0.00	-
5.4	De 12"	ML	209.35	50,232	10,516,069	209.35	-	209.35	10,516,069	-	-	10,516,069	0.00	-
5.6	De 16"	ML	93.09	77,803	7,242,681	93.09	-	93.09	7,242,681	-	-	7,242,681	0.00	-
5.7	De 18"	ML	-	102,329	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
5.8	De 20"	ML	5.00	127,018	635,090	5.00	-	5.00	635,090	-	-	635,090	0.00	-
5.9	De 24"	ML	-	173,199	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
5.10	De 27"	ML	301.28	186,577	56,211,919	301.28	-	301.28	56,211,919	-	-	56,211,919	0.00	-
5.11	De 30"	ML	102.50	232,951	23,877,478	102.50	-	102.50	23,877,478	-	-	23,877,478	0.00	-
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"													
6.3	De 10"	UN	10.00	77,183	771,830	10.00	-	10.00	771,830	-	-	771,830	0.00	-
6.4	De 12"	UN	22.00	171,984	3,783,648	22.00	-	22.00	3,783,648	-	-	3,783,648	0.00	-
6.6	De 16"	UN	15.00	129,419	1,941,285	15.00	-	15.00	1,941,285	-	-	1,941,285	0.00	-
6.7	De 18"	UN	-	138,429	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
6.9	De 24"	UN	-	214,519	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
6.1	De 27"	UN	46.00	215,153	9,897,038	46.00	-	46.00	9,897,038	-	-	9,897,038	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS													
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV. 160mmX45	UN	38.00	30,600	1,162,800	38.00	-	38.00	1,162,800	-	-	1,162,800	0.00	-
NP12	SUMINISTRO DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC SI LA CASA TIENE TUBERIA SANITARIA EN CEMENTO O GRES	UND	35.00	170,200.00	5,957,000	35.00	-	35.00	5,957,000	-	-	5,957,000	0.00	-
Ajuste por aproximaciones														0.00
TOTAL SUMINISTRO TRAMO 10					134,017,402			134,017,402			134,017,402			
TRAMO 12: CARRERA 9 ENTRE CARRERAS 1N Y 8 CAMARAS No. 96 A 142														
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO													
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	953.02	602	573,718	953.02	-	953.02	573,718	-	-	573,718	0.00	-
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y COTROS													
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	1,366.35	10,292	14,062,474	1,366.35	-	1,366.35	14,062,474	-	-	14,062,474	0.00	-
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	17.47	12,155	212,348	17.47	-	17.47	212,348	-	-	212,348	0.00	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	118.75	12,350	1,466,563	118.75	-	118.75	1,466,563	-	-	1,466,563	0.00	-
2.5	Entibado apuntalado	M2	28.37	13,709	388,924	28.37	-	28.37	388,924	-	-	388,924	0.00	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	339.40	5,130	1,741,122	339.40	-	339.40	1,741,122	-	-	1,741,122	0.00	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	-	7,413	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
3	DEMOLICIONES													
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	128.04	85,615	10,962,145	128.04	-	128.04	10,962,145	-	-	10,962,145	0.00	-
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	9.37	96,543	904,608	9.37	-	9.37	904,608	-	-	904,608	0.00	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	-	70,230	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	-	19,609	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA													
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	125.13	46,562	5,826,303	125.13	-	125.13	5,826,303	-	-	5,826,303	0.00	-
4.2	Releño inicial con material importado	M3	1,303.13	26,532	34,574,645	1,303.13	-	1,303.13	34,574,645	-	-	34,574,645	0.00	-
4.3	Releños con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	43.05	6,841	294,505	43.05	-	43.05	294,505	-	-	294,505	0.00	-





ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Código: 028
 Versión: 2

CONTRATO No.:	FP-174-S43-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYÁN
INTERVENIOR:	CONSORCIO INTERCOMUNICACION
SUPERVISOR INDEPENDIENTE:	INDUSTE
FECHA DE ELABORACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATROCE (2014)

En POPAYÁN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CANENICIO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato y MANRIQUE GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES		SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	130.83	59,246	7,751,154	130.83		130.83	7,751,154	-	7,751,154	0.00	-
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	-	68,883	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	-	556,169	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
5.1	De 6"	ML	328.78	3,599	1,183,279	328.78		328.78	1,183,279	-	1,183,279	0.00	-
5.2	De 8"	ML	55.91	4,492	251,148	55.91		55.91	251,148	-	251,148	0.00	-
5.3	De 10"	ML	77.90	5,617	437,564	77.90		77.90	437,564	-	437,564	0.00	-
5.4	De 12"	ML	100.67	7,128	717,576	100.67		100.67	717,576	-	717,576	0.00	-
5.5	De 14"	ML	87.87	8,171	717,986	87.87		87.87	717,986	-	717,986	0.00	-
5.8	De 18"	ML	101.22	12,189	1,233,771	101.22		101.22	1,233,771	-	1,233,771	0.00	-
5.9	De 24"	ML	85.76	19,223	1,648,564	85.76		85.76	1,648,564	-	1,648,564	0.00	-
5.10	De 27"	ML	105.46	21,290	2,245,243	105.46		105.46	2,245,243	-	2,245,243	0.00	-
5.2	Retiro de tubería existente	ML	561.23	1,410	791,334	561.23		561.23	791,334	-	791,334	0.00	-
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
6.3	De 10"	UN	12.00	20,887	250,644	12.00		12.00	250,644	-	250,644	0.00	-
6.4	De 12"	UN	6.00	26,575	159,450	6.00		6.00	159,450	-	159,450	0.00	-
6.5	De 14"	UN	12.00	73,203	878,436	12.00		12.00	878,436	-	878,436	0.00	-
6.8	De 18"	UN	15.00	126,025	1,890,375	15.00		15.00	1,890,375	-	1,890,375	0.00	-
6.9	De 24"	UN	24.00	151,851	3,644,424	24.00		24.00	3,644,424	-	3,644,424	0.00	-
6.10	De 27"	UN	24.00	159,403	3,825,672	24.00		24.00	3,825,672	-	3,825,672	0.00	-
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO												
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:												
7.1	Base y cañuela	UN	2.00	259,326	518,652	2.00		2.00	518,652	-	518,652	0.00	-
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	3.30	365,687	1,206,767	3.30		3.30	1,206,767	-	1,206,767	0.00	-
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	2.00	372,183	744,366	2.00		2.00	744,366	-	744,366	0.00	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos:												
7.4	Base y cañuela	UN	-	375,603	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	-	447,991	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	-	577,100	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	-	355,216	-	-		-	-	-	-	0.00	-
7.9	Caillitas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	71.00	209,444	14,870,524	71.00		71.00	14,870,524	-	14,870,524	0.00	-
8	CONCRETOS												
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	0.13	429,987	55,898	0.13		0.13	55,898	-	55,898	0.00	-
9	RETIRO DE SOBANTES	M3	1,665.54	15,432	25,702,613	1,665.54		1,665.54	25,702,613	-	25,702,613	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS												
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	-	119,912.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	55.60	6,923.91	384,969	55.60		55.60	384,969	-	384,969	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	27.00	53,993.14	1,457,815	27.00		27.00	1,457,815	-	1,457,815	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	4.00	80,989.73	323,959	4.00		4.00	323,959	-	323,959	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 39" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	2.00	103,488.51	206,977	2.00		2.00	206,977	-	206,977	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia.>=30"	UND	-	108,260.09	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	-	524,486.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=60.000	KG	-	3,222.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	71.00	8,054.32	571,857	71.00		71.00	571,857	-	571,857	0.00	-

CONTRATO No:	PAF-ATP-061-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALcantarillado PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALcantarillado POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR FINDETER:	PROYECTOS
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUATORCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CALENICIO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato (a) y MAHUEI GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			MARCOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
Ajuste por aproximaciones												0.00	
TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 12												144,876,372	
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA												
5.1	De 6"	ML	328.78	15,987	5,256,206	328.78		328.78	5,256,206	-	5,256,206	0.00	-
5.2	De 8"	ML	55.91	23,369	1,306,561	55.91		55.91	1,306,561	-	1,306,561	0.00	-
5.3	De 10"	ML	77.90	33,974	2,646,575	77.90		77.90	2,646,575	-	2,646,575	0.00	-
5.4	De 12"	ML	100.67	50,232	5,056,855	100.67		100.67	5,056,855	-	5,056,855	0.00	-
5.5	De 14"	ML	87.87	58,048	5,100,678	87.87		87.87	5,100,678	-	5,100,678	0.00	-
5.8	De 18"	ML	101.22	102,329	10,357,741	101.22		101.22	10,357,741	-	10,357,741	0.00	-
5.9	De 24"	ML	85.76	173,199	14,853,546	85.76		85.76	14,853,546	-	14,853,546	0.00	-
5.10	De 27"	ML	105.46	186,577	19,676,410	105.46		105.46	19,676,410	-	19,676,410	0.00	-
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"												
6.3	De 10"	UN	12.00	77,183	926,196	12.00		12.00	926,196	-	926,196	0.00	-
6.4	De 12"	UN	6.00	171,984	1,031,904	6.00		6.00	1,031,904	-	1,031,904	0.00	-
6.5	De 14"	UN	12.00	118,033	1,416,396	12.00		12.00	1,416,396	-	1,416,396	0.00	-
6.8	De 18"	UN	15.00	138,429	2,076,435	15.00		15.00	2,076,435	-	2,076,435	0.00	-
6.9	De 24"	UN	24.00	214,519	5,148,456	24.00		24.00	5,148,456	-	5,148,456	0.00	-
6.1	De 27"	UN	24.00	215,153	5,163,672	24.00		24.00	5,163,672	-	5,163,672	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS												
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV 160mmX45	UN	71.00	30,600	2,172,600	71.00		71.00	2,172,600	-	2,172,600	0.00	-
Ajuste por aproximaciones												0.00	
TOTAL SUMINISTRO TRAMO 12												82,190,231	
TRAMO 13: CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 4 CAMARAS No. 148 A 115													
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO												
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	905.00	602	544,810	905.00		905.00	544,810	-	544,810	0.00	-
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS												
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	1,091.03	10,292	11,228,881	1,091.03		1,091.03	11,228,881	-	11,228,881	0.00	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	67.52	12,350	833,872	67.52		67.52	833,872	-	833,872	0.00	-
2.5	Entibado apuntalado	M2	-	13,709	-	-		-	-	-	-	0.00	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	310.52	5,130	1,592,968	310.52		310.52	1,592,968	-	1,592,968	0.00	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	-	7,413	-	-		-	-	-	-	0.00	-
3	DEMOLICIONES												
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	100.23	85,615	8,581,191	100.23		100.23	8,581,191	-	8,581,191	0.00	-
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	23.91	96,543	2,308,343	23.91		23.91	2,308,343	-	2,308,343	0.00	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	5.00	70,230	351,150	5.00		5.00	351,150	-	351,150	0.00	-
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	-	19,609	-	-		-	-	-	-	0.00	-
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA												
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	80.50	46,562	3,748,241	80.50		80.50	3,748,241	-	3,748,241	0.00	-
4.2	Releño inicial con material importado	M3	907.53	26,532	24,078,586	907.53		907.53	24,078,586	-	24,078,586	0.00	-
4.3	Relleños con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	52.04	6,841	356,006	52.04		52.04	356,006	-	356,006	0.00	-
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	102.02	59,246	6,044,277	102.02		102.02	6,044,277	-	6,044,277	0.00	-
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	-	68,883	-	-		-	-	-	-	0.00	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	-	556,169	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
5.1	De 6"	ML	457.35	3,599	1,646,003	457.35		457.35	1,646,003	-	1,646,003	0.00	-
5.2	De 8"	ML	52.03	4,492	233,719	52.03		52.03	233,719	-	233,719	0.00	-
5.3	De 10"	ML	90.02	5,617	505,642	90.02		90.02	505,642	-	505,642	0.00	-
5.4	De 12"	ML	194.74	7,128	1,388,107	194.74		194.74	1,388,107	-	1,388,107	0.00	-
5.5	De 14"	ML	-	8,171	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5.7	De 18"	ML	104.88	12,189	1,278,382	104.88		104.88	1,278,382	-	1,278,382	0.00	-
5.8	De 20"	ML	-	13,569	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5.9	De 24"	ML	-	19,223	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5.10	De 27"	ML	-	21,290	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5.2	Retiro de tubería existente	ML	160.02	1,410	225,628	160.02		160.02	225,628	-	225,628	0.00	-

[Handwritten signature]



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Codigo: 005
 Versión: 2

CONTRATO NO.:	PAE-041-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR FACILITADOR:	INDICITE
FECHA DE ELABORACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATÓRCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron: JUAN CARLOS CARRILLO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato, la y MANUEL GUILLERMO ALTARÓ, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.2	De 10"	UN	16.00	20,887	334,192	16.00	-	16.00	334,192	-	334,192	0.00	-
6.3	De 12"	UN	37.00	26,575	983,275	37.00	-	37.00	983,275	-	983,275	0.00	-
6.4	De 14"	UN	-	73,203	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.6	De 18"	UN	17.00	126,025	2,142,425	17.00	-	17.00	2,142,425	-	2,142,425	0.00	-
6.7	De 20"	UN	-	134,886	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.8	De 24"	UN	-	151,851	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.9	De 27"	UN	-	159,403	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1	Base y cañuela	UN	2.00	259,326	518,652	2.00	-	2.00	518,652	-	518,652	0.00	-
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	2.81	365,687	1,027,580	2.81	-	2.81	1,027,580	-	1,027,580	0.00	-
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	2.00	372,183	744,366	2.00	-	2.00	744,366	-	744,366	0.00	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.4	Base y cañuela	UN	-	375,603	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	-	447,991	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	-	577,100	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	-	355,216	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	62.00	209,444	12,985,528	62.00	-	62.00	12,985,528	-	12,985,528	0.00	-
8	CONCRETOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	4.03	429,987	1,732,848	4.03	-	4.03	1,732,848	-	1,732,848	0.00	-
9	RETIRO DE SOBANTES	M3	1,058.65	15,432	16,337,087	1,058.65	-	1,058.65	16,337,087	-	16,337,087	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	-	119,912.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	-	8,923.91	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	10.00	53,993.14	539,931	10.00	-	10.00	539,931	-	539,931	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	1.00	80,989.73	80,990	1.00	-	1.00	80,990	-	80,990	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 39" CON CAM. INSP. EXISTENTE	UND	-	103,488.51	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. P.PAL EN Dia >=30"	UND	-	108,280.09	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	-	524,486.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=60 000	KG	-	3,222.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	10.00	8,054.32	80,543	10.00	-	10.00	80,543	-	80,543	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 13				102,453,224				102,453,224		102,453,224		
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1	De 6"	ML	457.35	15,987	7,311,654	457.35	-	457.35	7,311,654	-	7,311,654	0.00	-
5.2	De 8"	ML	52.03	23,369	1,215,889	52.03	-	52.03	1,215,889	-	1,215,889	0.00	-
5.3	De 10"	ML	90.02	33,974	3,058,339	90.02	-	90.02	3,058,339	-	3,058,339	0.00	-
5.4	De 12"	ML	194.74	50,232	9,782,180	194.74	-	194.74	9,782,180	-	9,782,180	0.00	-
5.5	De 14"	ML	-	58,048	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.7	De 18"	ML	104.88	102,329	10,732,266	104.88	-	104.88	10,732,266	-	10,732,266	0.00	-
5.8	De 20"	ML	-	127,018	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.9	De 24"	ML	-	173,199	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.10	De 27"	ML	-	186,577	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.3	De 10"	UN	16.00	77,183	1,234,928	16.00	-	16.00	1,234,928	-	1,234,928	0.00	-
6.4	De 12"	UN	37.00	171,984	6,363,408	37.00	-	37.00	6,363,408	-	6,363,408	0.00	-

CONTRATO No:	PAF-ATP-941-2014
PROPIETARIO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCAANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCAANTARILLADO POPAYÁN
INTERVENCIÓN:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR PROYECTO:	FINDETER
FECHA DE ELABORACIÓN:	02 DE DICIEMBRE DE 2014

En POPAYÁN a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CAMERO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Intervención, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDO		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
6.5	De 14"	UN	-	118,033	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.6	De 18"	UN	17.00	138,429	2,353,293	17.00	-	17.00	2,353,293	-	2,353,293	0.00	-	-
6.8	De 20"	UN	-	211,175	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.9	De 24"	UN	-	214,519	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.1	De 27"	UN	-	215,153	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS													
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV 160mmX45	UN	10.00	30,600	306,000	10.00	-	10.00	306,000	-	306,000	0.00	-	-
Ajuste por aproximaciones														0.00
TOTAL SUMINISTRO TRAMO 13					42,357,957				42,357,957		42,357,957			
TRAMO 14: CALLE 5 ENTRE CARRERAS 8 Y 17 CAMARAS No. 110 A 119														
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO													
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	1,421.96	602	856,020	1,400.26	21.70	1,421.96	842,957	13,063	856,020	0.00	-	-
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS													
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	2,042.73	10,292	21,023,777	2,008.55	34.18	2,042.73	20,671,997	351,781	21,023,778	0.00	-	-
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	6.30	12,155	76,577	6.30	-	6.30	76,577	-	76,577	0.00	-	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	299.50	12,350	3,698,825	294.23	5.27	299.50	3,633,741	65,085	3,698,826	0.00	-	-
2.5	Entibado apuntalado	M2	15.04	13,709	206,183	15.04	-	15.04	206,183	-	206,183	0.00	-	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	427.54	5,130	2,193,280	427.54	-	427.54	2,193,280	-	2,193,280	0.00	-	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	-	7,413	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
3	DEMOLICIONES													
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	217.85	85,615	18,651,228	215.99	1.86	217.85	18,491,984	159,244	18,651,228	0.00	-	-
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	1.16	96,543	111,990	0.94	0.22	1.16	90,790	21,239	111,989	0.00	-	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	7.00	70,230	491,610	5.00	2.00	7.00	351,150	140,460.00	491,610	0.00	-	-
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	-	19,609	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA													
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	277.97	46,562	12,942,839	275.94	2.03	277.97	12,848,318	94,521	12,942,839	0.00	-	-
4.2	Relleno inicial con material importado	M3	1,649.39	26,532	43,761,615	1,623.02	26.37	1,649.39	43,061,967	699,649	43,761,616	0.00	-	-
4.3	Rellenos con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	193.44	6,841	1,323,323	193.44	-	193.44	1,323,323	-	1,323,323	0.00	-	-
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	187.90	59,246	11,132,323	187.44	0.46	187.90	11,105,070	27,253	11,132,323	0.00	-	-
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	-	68,883	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	-	556,169	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL													
5.1	De 6"	ML	395.85	3,599	1,424,664	388.05	7.80	395.85	1,396,592	28,072	1,424,664	0.00	-	-
5.2	De 8"	ML	264.08	4,492	1,186,247	264.08	-	264.08	1,186,247	-	1,186,247	0.00	-	-
5.3	De 10"	ML	313.57	5,617	1,761,323	300.07	13.50	313.57	1,685,493	75,830.00	1,761,323	0.00	-	-
5.4	De 12"	ML	2.80	7,128	19,958	-	2.80	2.80	-	19,958.00	19,958	0.00	-	-
5.5	De 14"	ML	84.01	8,171	686,446	84.01	-	84.01	686,446	-	686,446	0.00	-	-
5.6	De 16"	ML	99.53	10,794	1,074,327	99.53	-	99.53	1,074,327	-	1,074,327	0.00	-	-
5.7	De 18"	ML	-	12,189	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
5.8	De 20"	ML	92.40	13,569	1,253,776	92.40	-	92.40	1,253,776	-	1,253,776	0.00	-	-
5.9	De 24"	ML	88.92	19,223	1,709,309	88.92	-	88.92	1,709,309	-	1,709,309	0.00	-	-
5.11	De 30"	ML	23.60	24,473	577,563	23.60	-	23.60	577,563	-	577,563	0.00	-	-
5.12	De 33"	ML	207.66	28,185	5,852,897	207.66	-	207.66	5,852,897	-	5,852,897	0.00	-	-
5.13	De 36"	ML	56.85	30,879	1,755,471	56.85	-	56.85	1,755,471	-	1,755,471	0.00	-	-
5.2	Retiro de tubería existente	ML	481.09	1,410	678,337	481.09	-	481.09	678,337	-	678,337	0.00	-	-
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL													
6.2	De 8"	UN	15.00	15,297	229,455	15.00	-	15.00	229,455	-	229,455	0.00	-	-
6.3	De 10"	UN	24.00	20,887	501,288	22.00	2.00	24.00	459,514	41,774.00	501,288	0.00	-	-
6.4	De 12"	UN	-	26,575	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
6.5	De 14"	UN	6.00	73,203	439,218	6.00	-	6.00	439,218	-	439,218	0.00	-	-
6.6	De 16"	UN	13.00	89,654	1,165,502	13.00	-	13.00	1,165,502	-	1,165,502	0.00	-	-
6.7	De 18"	UN	-	126,025	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
6.8	De 20"	UN	16.00	134,886	2,158,176	16.00	-	16.00	2,158,176	-	2,158,176	0.00	-	-
6.9	De 24"	UN	14.00	151,851	2,125,914	14.00	-	14.00	2,125,914	-	2,125,914	0.00	-	-
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO													
Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:														
7.1	Base y cañuela	UN	13.00	259,326	3,371,238	11.00	2.00	13.00	2,852,586	518,652	3,371,238	0.00	-	-
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	20.00	365,687	7,313,740	16.05	3.95	20.00	5,869,276	1,444,464.00	7,313,740	0.00	-	-

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Codigo: 000
Versión: 2

CONTRATO No: PAF-071-041-1023	CONTRATACION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
PROYECTO: CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN	
CONTRATISTA: CONSORCIO PROGRESIDAD	
INTERVENIOR: FINDETER	
ELABORADOR: FINDETER	
FECHA DE ELABORACION: QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron: JUAN CARLOS CAMENCIOSA SANCHEZ, Director de Obra del Contrato, y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	12.00	372,183	4,466,196	10.00	2.00	12.00	3,721,830	744,366.00	4,466,196	0.00	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos:		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.4	Base y cañuela	UN	3.00	375,603	1,126,809	3.00		3.00	1,126,809	-	1,126,809	0.00	-
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	5.47	447,991	2,450,511	5.47		5.47	2,450,511	-	2,450,511	0.00	-
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	3.00	577,100	1,731,300	3.00		3.00	1,731,300	-	1,731,300	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	1.00	355,216	355,216	1.00		1.00	355,216	-	355,216	0.00	-
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	33.00	209,444	6,911,652	33.00		33.00	6,911,652	-	6,911,652	0.00	-
8	CONCRETOS												
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	0.94	429,987	404,188	0.94		0.94	404,188	-	404,188	0.00	-
9	RETIRO DE SOBANTES	M3	2,448.28	15,432	37,781,857	2,411.54	36.74	2,448.28	37,214,885	566,972	37,781,857	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS												
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	1.15	119,912.00	137,899	1.15		1.15	137,899	-	137,899	0.00	-
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	47.19	6,923.91	326,739	47.19		47.19	326,739	-	326,739	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	21.00	53,993.14	1,133,856	21.00		21.00	1,133,856	-	1,133,856	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	6.00	80,989.73	485,938	6.00		6.00	485,938	-	485,938	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 39" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	1.00	103,488.51	103,489	1.00		1.00	103,489	-	103,489	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 180mm A COLEC. PPA EN Dia. >=30"	UND	1.00	108,260.00	108,260	1.00		1.00	108,260	-	108,260	0.00	-
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	-	524,486.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=60.000	KG	-	3,222.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	3.00	8,054.32	24,163	-	3.00	3.00	-	24,163.00	24,163	0.00	-
NP4	INSTALACIÓN DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC Y CTO	UND	3.00	62,394.13	187,182	-	3.00	3.00	-	187,182	187,182	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones								-2		-2	0.00	-
	TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 14				209,489,694				204,288,986	5,223,728	209,489,694		
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA												
5.1	De 6"	ML	395.85	15,987	6,328,454	388.05	7.80	395.85	6,203,755	124,699	6,328,454	0.00	-
5.2	De 8"	ML	264.08	23,369	6,171,286	264.08		264.08	6,171,286	-	6,171,286	0.00	-
5.3	De 10"	ML	313.57	33,974	10,653,227	300.07	13.50	313.57	10,194,578	458,649.00	10,653,227	0.00	-
5.4	De 12"	ML	2.80	50,232	140,650	-	2.80	2.80	-	140,650.00	140,650	0.00	-
5.5	De 14"	ML	84.01	58,048	4,876,612	84.01		84.01	4,876,612	-	4,876,612	0.00	-
5.6	De 16"	ML	99.53	77,803	7,743,733	99.53		99.53	7,743,733	-	7,743,733	0.00	-
5.7	De 18"	ML	-	102,329	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5.8	De 20"	ML	92.40	127,018	11,736,463	92.40		92.40	11,736,463	-	11,736,463	0.00	-
5.9	De 24"	ML	88.92	173,199	15,400,855	88.92		88.92	15,400,855	-	15,400,855	0.00	-
5.11	De 30"	ML	23.60	232,951	5,497,644	23.60		23.60	5,497,644	-	5,497,644	0.00	-
5.12	De 33"	ML	207.66	310,408	64,459,325	207.66		207.66	64,459,325	-	64,459,325	0.00	-
5.13	De 36"	ML	56.85	429,846	24,436,745	56.85		56.85	24,436,745	-	24,436,745	0.00	-
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"												
6.2	De 8"	UN	15.00	68,274	1,024,110	15.00		15.00	1,024,110	-	1,024,110	0.00	-
6.3	De 10"	UN	24.00	77,183	1,852,392	22.00	2.00	24.00	1,698,026	154,366.00	1,852,392	0.00	-
6.4	De 12"	UN	-	171,984	-	-		-	-	-	-	0.00	-
6.5	De 14"	UN	6.00	118,033	708,198	6.00		6.00	708,198	-	708,198	0.00	-
6.6	De 16"	UN	13.00	129,419	1,682,447	13.00		13.00	1,682,447	-	1,682,447	0.00	-
6.7	De 18"	UN	-	138,429	-	-		-	-	-	-	0.00	-
6.8	De 20"	UN	16.00	211,175	3,378,800	16.00		16.00	3,378,800	-	3,378,800	0.00	-
6.9	De 24"	UN	14.00	214,519	3,003,266	14.00		14.00	3,003,266	-	3,003,266	0.00	-



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Código: 005
 Versión: 2

CONTRATO No:	INF-ATH-061-1011
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMARIA ETAPA DEL SISTEMA ESTIMATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POYAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POYAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROSPERIDAD
ELABORADOR PROYECTO:	FINDETER
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATROCE (2014)

En POYAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2 014 se reunieron JUAN CARLOS CALENCIO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato 1a y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
NP ITEMS NO PREVISTOS														
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV 160mmX45	UN	3.00	30,600	91,800	-	3.00	3,000	-	91,800.00	91,800	0.00	-	
NP12	SUMINISTRO DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC SI LA CASA TIENE TUBERIA SANITARIA EN CEMENTO O GRES	UND	3.00	170,200.00	510,600	-	3.00	3,000	-	510,600	510,600	0.00	-	
Ajuste por aproximaciones														
TOTAL SUMINISTRO TRAMO 14					169,696,607					169,696,607	1,480,784	169,696,607	0.00	
TRAMO 15: CALLE 4 ENTRE CARRERAS 17 Y 23 CAMARAS No. 237 A 327														
1 LOCALIZACION Y REPLANTEO														
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	1,674.10	602	1,007,808	1,674.10		1,674.10	1,007,808			0.00	-	
2 EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS														
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	2,261.93	10,292	23,279,784	2,261.93		2,261.93	23,279,784			0.00	-	
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	363.69	12,155	4,420,652	363.69		363.69	4,420,652			0.00	-	
2.3	Excavaciones a mano en material común mayor de 3.51 mt de profundidad	M3	107.49	14,018	1,506,795	107.49		107.49	1,506,795			0.00	-	
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	373.74	12,350	4,615,689	373.74		373.74	4,615,689			0.00	-	
2.5	Entibado apuntalado	M2	195.32	13,709	2,677,642	195.32		195.32	2,677,642			0.00	-	
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	149.40	5,130	766,422	149.40		149.40	766,422			0.00	-	
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	72.00	7,413	533,736	72.00		72.00	533,736			0.00	-	
3 DEMOLICIONES														
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	39.00	85,615	3,338,985	39.00		39.00	3,338,985			0.00	-	
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	156.71	96,543	15,129,254	156.71		156.71	15,129,254			0.00	-	
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	8.00	70,230	561,840	8.00		8.00	561,840			0.00	-	
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	7.00	19,609	137,263	7.00		7.00	137,263			0.00	-	
4 CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA														
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	228.33	46,562	10,631,501	228.33		228.33	10,631,501			0.00	-	
4.2	Refrío inicial con material importado	M3	1,578.38	26,532	41,877,578	1,578.38		1,578.38	41,877,578			0.00	-	
4.3	Refrío con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	979.21	6,841	6,698,776	979.21		979.21	6,698,776			0.00	-	
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	373.87	59,246	22,150,302	373.87		373.87	22,150,302			0.00	-	
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	122.87	68,883	8,463,654	122.87		122.87	8,463,654			0.00	-	
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	103.80	556,169	57,730,342	103.80		103.80	57,730,342			0.00	-	
5 INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL														
5.1	De 6"	ML	462.79	3,599	1,665,581	462.79		462.79	1,665,581			0.00	-	
5.2	De 8"	ML	55.33	4,492	248,542	55.33		55.33	248,542			0.00	-	
5.3	De 10"	ML	-	5,617	-	-		-	-			0.00	-	
5.4	De 12"	ML	228.58	7,128	1,629,318	228.58		228.58	1,629,318			0.00	-	
5.5	De 14"	ML	55.60	8,171	454,308	55.60		55.60	454,308			0.00	-	
5.6	De 16"	ML	121.50	10,794	1,311,471	121.50		121.50	1,311,471			0.00	-	
5.7	De 18"	ML	124.22	12,189	1,514,118	124.22		124.22	1,514,118			0.00	-	
5.8	De 20"	ML	156.70	13,569	2,126,262	156.70		156.70	2,126,262			0.00	-	
5.9	De 24"	ML	7.35	19,223	141,289	7.35		7.35	141,289			0.00	-	
5.10	De 27"	ML	38.80	21,290	826,052	38.80		38.80	826,052			0.00	-	
5.11	De 30"	ML	308.50	24,473	7,549,921	308.50		308.50	7,549,921			0.00	-	
5.2	Retiro de tubería existente	ML	60.00	1,410	84,600	60.00		60.00	84,600			0.00	-	
6 INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL														
6.3	De 10"	UN	-	20,887	-	-		-	-			0.00	-	
6.4	De 12"	UN	14.00	26,575	372,050	14.00		14.00	372,050			0.00	-	
6.5	De 14"	UN	5.00	73,203	366,015	5.00		5.00	366,015			0.00	-	
6.6	De 16"	UN	15.00	89,654	1,344,810	15.00		15.00	1,344,810			0.00	-	
6.7	De 18"	UN	7.00	126,025	882,175	7.00		7.00	882,175			0.00	-	



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Código: 005
Versión: 2

CONTRATO No.:	FM-ATP-041-2014
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES AL CANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROGRESANDO
SUPERVISOR FINDETER:	FINDETER
FECHA DE ELABORACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATROCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CANENCO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
6.8	De 20"	UN	13.00	134,886	1,753,518	13.00	-	13.00	1,753,518	-	1,753,518	0.00	-
6.9	De 24"	UN	-	151,851	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.10	De 27"	UN	-	159,403	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO												
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:												
7.1	Base y cañuela	UN	19.00	259,326	4,927,194	19.00	-	19.00	4,927,194	-	4,927,194	0.00	-
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	37.98	365,687	13,888,792	37.98	-	37.98	13,888,792	-	13,888,792	0.00	-
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	14.00	372,183	5,210,562	14.00	-	14.00	5,210,562	-	5,210,562	0.00	-
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos:												
7.4	Base y cañuela	UN	1.00	375,603	375,603	1.00	-	1.00	375,603	-	375,603	0.00	-
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	-	447,991	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	-	577,100	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
7.7	Sumideros dobles en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	2.00	495,683	991,366	2.00	-	2.00	991,366	-	991,366	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	7.00	355,216	2,486,512	7.00	-	7.00	2,486,512	-	2,486,512	0.00	-
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	18.00	209,444	3,769,992	18.00	-	18.00	3,769,992	-	3,769,992	0.00	-
8	CONCRETOS												
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	7.57	429,987	3,255,002	7.57	-	7.57	3,255,002	-	3,255,002	0.00	-
9	RETIRO DE SOBANTES	M3	2,704.17	15,432	41,730,751	2,704.17	-	2,704.17	41,730,751	-	41,730,751	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS												
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	5.25	119,912.00	629,538	5.25	-	5.25	629,538	-	629,538	0.00	-
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	518.82	6,923.91	3,592,263	518.82	-	518.82	3,592,263	-	3,592,263	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	7.00	53,993.14	377,952	7.00	-	7.00	377,952	-	377,952	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	3.00	80,989.73	242,969	3.00	-	3.00	242,969	-	242,969	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 36" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	-	103,488.51	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia >=30"	UND	47.00	108,260.00	5,088,224	47.00	-	47.00	5,088,224	-	5,088,224	0.00	-
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,800.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	45.98	524,486.00	24,115,866	45.98	-	45.98	24,115,866	-	24,115,866	0.00	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=60.000	KG	-	3,222.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	111.00	8,054.32	894,030	111.00	-	111.00	894,030	-	894,030	0.00	-
NP4	INSTALACIÓN DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC Y CTO	UND	73.00	62,394.13	4,554,771	73.00	-	73.00	4,554,771	-	4,554,771	0.00	-
Ajuste por aproximaciones													
TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 15					343,928,440			343,928,440			343,928,440		
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA												
5.1	De 6"	ML	462.79	15,987	7,398,624	462.79	-	462.79	7,398,624	-	7,398,624	0.00	-
5.2	De 8"	ML	55.33	23,369	1,293,007	55.33	-	55.33	1,293,007	-	1,293,007	0.00	-
5.3	De 10"	ML	-	33,974	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
5.4	De 12"	ML	228.58	50,232	11,482,031	228.58	-	228.58	11,482,031	-	11,482,031	0.00	-
5.5	De 14"	ML	55.60	58,048	3,227,469	55.60	-	55.60	3,227,469	-	3,227,469	0.00	-
5.6	De 16"	ML	121.50	77,603	9,453,065	121.50	-	121.50	9,453,065	-	9,453,065	0.00	-
5.7	De 18"	ML	124.22	102,329	12,711,308	124.22	-	124.22	12,711,308	-	12,711,308	0.00	-
5.8	De 20"	ML	156.70	127,018	19,903,721	156.70	-	156.70	19,903,721	-	19,903,721	0.00	-
5.9	De 24"	ML	7.35	173,199	1,273,013	7.35	-	7.35	1,273,013	-	1,273,013	0.00	-
5.10	De 27"	ML	38.80	186,577	7,239,188	38.80	-	38.80	7,239,188	-	7,239,188	0.00	-
5.11	De 30"	ML	308.50	232,951	71,865,384	308.50	-	308.50	71,865,384	-	71,865,384	0.00	-

Manuel Alfaro
J. J. J.



**ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014**

Codigo: 004
Version: 2

CONTRATO No:	PAJ-2014-001-3011
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIENTE:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR PROYECTO:	TRIGERIA
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron: **JUAN CARLOS CAÑENCO SANCHEZ**, Director de Obra del Contratista y **MANUEL GUILLERMO ALFARO**, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"													
6.3	De 10"	UN	-	77,183	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.4	De 12"	UN	14.00	171,984	2,407,776	14.00	-	14.00	2,407,776	-	2,407,776	0.00	-	-
6.5	De 14"	UN	5.00	118,033	590,165	5.00	-	5.00	590,165	-	590,165	0.00	-	-
6.6	De 16"	UN	15.00	129,419	1,941,285	15.00	-	15.00	1,941,285	-	1,941,285	0.00	-	-
6.7	De 18"	UN	7.00	138,429	969,003	7.00	-	7.00	969,003	-	969,003	0.00	-	-
6.8	De 20"	UN	13.00	211,175	2,745,275	13.00	-	13.00	2,745,275	-	2,745,275	0.00	-	-
6.9	De 24"	UN	-	214,519	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.1	De 27"	UN	-	215,153	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS													
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV. 160mmX45	UN	111.00	30,600.00	3,396,600	111.00	-	111.00	3,396,600	-	3,396,600	0.00	-	-
NP12	SUMINISTRO DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC SI LA CASA TIENE TUBERIA SANITARIA EN CEMENTO O GRES	UND	73.00	170,200.00	12,424,600	73.00	-	73.00	12,424,600	-	12,424,600	0.00	-	-
	Ajuste por aproximaciones												0.00	-
	TOTAL SUMINISTRO TRAMO 15				170,321,514				170,321,514	-	170,321,514			-
	TRAMO 16: CALLE 4 ENTRE CARRERAS 9 Y 17 CAMARAS No. 108 A 128													
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO													
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	901.54	602	542,727	901.54	-	901.54	542,727	-	542,727	0.00	-	-
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS													
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	1,133.25	10,292	11,663,409	1,133.25	-	1,133.25	11,663,409	-	11,663,409	0.00	-	-
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	23.90	12,155	290,505	23.90	-	23.90	290,505	-	290,505	0.00	-	-
2.3	Excavaciones a mano en material común mayor de 3.51 mt de profundidad	M3	-	14,018	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	91.20	12,350	1,126,320	91.20	-	91.20	1,126,320	-	1,126,320	0.00	-	-
2.5	Entibado apuntalado	M2	8.28	13,709	113,511	8.28	-	8.28	113,511	-	113,511	0.00	-	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	376.86	5,130	1,933,292	376.86	-	376.86	1,933,292	-	1,933,292	0.00	-	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	-	7,413	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
3	DEMOLICIONES													
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	97.78	85,615	8,371,435	97.78	-	97.78	8,371,435	-	8,371,435	0.00	-	-
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	10.09	96,543	974,119	10.09	-	10.09	974,119	-	974,119	0.00	-	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	8.00	70,230	561,840	8.00	-	8.00	561,840	-	561,840	0.00	-	-
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	-	19,609	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA													
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	75.69	46,562	3,524,278	75.69	-	75.69	3,524,278	-	3,524,278	0.00	-	-
4.2	Repleno inicial con material importado	M3	1,084.36	26,532	28,770,240	1,084.36	-	1,084.36	28,770,240	-	28,770,240	0.00	-	-
4.3	Repleno con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	47.63	6,841	325,837	47.63	-	47.63	325,837	-	325,837	0.00	-	-
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	94.03	59,246	5,570,901	94.03	-	94.03	5,570,901	-	5,570,901	0.00	-	-
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	-	68,883	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	-	556,169	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL													
5.1	De 6"	ML	384.91	3,599	1,385,291	384.91	-	384.91	1,385,291	-	1,385,291	0.00	-	-
5.2	De 8"	ML	27.48	4,492	123,440	27.48	-	27.48	123,440	-	123,440	0.00	-	-
5.4	De 12"	ML	381.05	7,128	2,716,124	381.05	-	381.05	2,716,124	-	2,716,124	0.00	-	-
5.5	De 14"	ML	89.81	8,171	733,838	89.81	-	89.81	733,838	-	733,838	0.00	-	-
5.6	De 16"	ML	56.25	10,794	607,163	56.25	-	56.25	607,163	-	607,163	0.00	-	-
5.7	De 18"	ML	-	12,189	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-
5.2	Retiro de tubería existente	ML	527.67	1,410	744,015	527.67	-	527.67	744,015	-	744,015	0.00	-	-



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Código: 000
 Versión: 2

CONTRATO No:	PAP-ATP-061-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REJES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REJES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR FINDETER:	FINDETER
FECHA DE ELABORACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATOCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CALENICOSA NACHEZ, Director de Obra del Contrato 14 y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONCRETO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL		-											
6.4	De 12"	UN	51.00	26,575	1,355,325	51.00		51.00	1,355,325	-	1,355,325	0.00	-	
6.5	De 14"	UN	16.00	73,203	1,171,248	16.00		16.00	1,171,248	-	1,171,248	0.00	-	
6.6	De 16"	UN	8.00	89,654	717,232	8.00		8.00	717,232	-	717,232	0.00	-	
6.7	De 18"	UN	-	126,025	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO		-											
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:		-											
7.1	Base y cañuela	UN	9.00	259,326	2,333,934	9.00		9.00	2,333,934	-	2,333,934	0.00	-	
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	16.53	365,687	6,044,806	16.53		16.53	6,044,806	-	6,044,806	0.00	-	
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	8.00	372,183	2,977,464	8.00		8.00	2,977,464	-	2,977,464	0.00	-	
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	-	355,216	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	52.00	209,444	10,891,088	52.00		52.00	10,891,088	-	10,891,088	0.00	-	
8	CONCRETOS		-											
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	0.97	429,987	417,087	0.97		0.97	417,087	-	417,087	0.00	-	
9	RETIRO DE SOBANTES	M3	1,305.02	15,432	20,139,069	1,305.02		1,305.02	20,139,069	-	20,139,069	0.00	-	
NP	ITEMS NO PREVISTOS		-											
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	1.15	119,912.00	137,899	1.15		1.15	137,899	-	137,899	0.00	-	
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	-	6,923.91	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	30.00	53,993.14	1,619,794	30.00		30.00	1,619,794	-	1,619,794	0.00	-	
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	2.00	80,989.73	161,979	2.00		2.00	161,979	-	161,979	0.00	-	
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 39" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	-	103,488.51	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia. >=30"	UND	-	108,280.09	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	-	524,486.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=60,000	KG	-	3,222.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	10.00	8,054.32	80,543	10.00		10.00	80,543	-	80,543	0.00	-	
	Ajuste por aproximaciones												0.00	
	TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 16				118,125,753			118,125,753			118,125,753			

Manuel Guillermo Alfaro

CONTRATO No:	PAF-ATP-041-2011
PROYECTO:	CONTRIBUCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROGRESIDAD
SUPERVISOR FINDETER:	FINDETER
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron IVAN CARLOS CAMERON SANCHEZ, Director de Obra del Contratista y MANUEL GUILLELMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD			VALORES			SALDOS				
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA												
5.1	De 6"	ML	384.91	15,987	6,153,556	384.91		384.91	6,153,556	-	6,153,556	0.00	-
5.2	De 8"	ML	27.48	23,369	642,180	27.48		27.48	642,180	-	642,180	0.00	-
5.4	De 12"	ML	381.05	50,232	19,140,904	381.05		381.05	19,140,904	-	19,140,904	0.00	-
5.5	De 14"	ML	89.81	58,048	5,213,291	89.81		89.81	5,213,291	-	5,213,291	0.00	-
5.6	De 16"	ML	56.25	77,803	4,376,419	56.25		56.25	4,376,419	-	4,376,419	0.00	-
5.7	De 18"	ML	-	102,329	-	-		-	-	-	-	0.00	-
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"												
6.4	De 12"	UN	51.00	77,183	3,936,333	51.00		51.00	3,936,333	-	3,936,333	0.00	-
6.5	De 14"	UN	16.00	118,033	1,888,528	16.00		16.00	1,888,528	-	1,888,528	0.00	-
6.6	De 16"	UN	8.00	129,419	1,035,352	8.00		8.00	1,035,352	-	1,035,352	0.00	-
6.7	De 18"	UN	-	214,519	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS												
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV 160mmX45	UN	10.00	30,600.00	306,000	10.00		10.00	306,000	-	306,000	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones												
	TOTAL SUMINISTRO TRAMO 18				42,692,563				42,692,563		42,692,563		
	TRAMO 18: CALLE 5 ENTRE CARRERAS 23 Y 28 CAMARAS No. 327A A E10												
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO												
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	928.15	602	558,746	928.15		928.15	558,746	-	558,746	0.00	-
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS												
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	1,714.86	10,292	17,649,339	1,714.86		1,714.86	17,649,339	-	17,649,339	0.00	-
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	418.58	12,155	5,087,840	418.58		418.58	5,087,840	-	5,087,840	0.00	-
2.3	Excavaciones a mano en material común mayor de 3.51 mt de profundidad	M3	81.41	14,018	1,141,205	81.41		81.41	1,141,205	-	1,141,205	0.00	-
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	307.11	12,350	3,792,809	307.11		307.11	3,792,809	-	3,792,809	0.00	-
2.5	Entibado apuntalado	M2	98.95	13,709	1,356,506	98.95		98.95	1,356,506	-	1,356,506	0.00	-
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	1,033.08	5,130	5,299,700	1,033.08		1,033.08	5,299,700	-	5,299,700	0.00	-
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	14.50	7,413	107,489	14.50		14.50	107,489	-	107,489	0.00	-
3	DEMOLICIONES												
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	58.56	85,615	5,013,614	58.56		58.56	5,013,614	-	5,013,614	0.00	-
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	50.34	96,543	4,859,975	50.34		50.34	4,859,975	-	4,859,975	0.00	-
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	1.00	70,230	70,230	1.00		1.00	70,230	-	70,230	0.00	-
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	-	19,609	-	-		-	-	-	-	0.00	-
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA												
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	175.85	46,562	8,187,928	175.85		175.85	8,187,928	-	8,187,928	0.00	-
4.2	Relleno inicial con material importado	M3	1,589.29	26,532	42,167,042	1,589.29		1,589.29	42,167,042	-	42,167,042	0.00	-
4.3	Rellenos con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	625.59	6,841	4,279,661	625.59		625.59	4,279,661	-	4,279,661	0.00	-
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	47.71	59,246	2,826,627	47.71		47.71	2,826,627	-	2,826,627	0.00	-
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	-	68,883	-	-		-	-	-	-	0.00	-
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	-	556,169	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
5.1	De 6"	ML	231.10	3,599	831,729	231.10		231.10	831,729	-	831,729	0.00	-
5.2	De 8"	ML	-	4,492	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5.4	De 12"	ML	7.50	7,128	53,460	7.50		7.50	53,460	-	53,460	0.00	-
5.5	De 14"	ML	12.00	8,171	98,052	12.00		12.00	98,052	-	98,052	0.00	-
5.6	De 16"	ML	-	10,794	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5.7	De 18"	ML	-	12,189	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5.9	De 24"	UN	635.71	19,223	12,220,253	635.71		635.71	12,220,253	-	12,220,253	0.00	-
5.2	Retiro de tubería existente	ML	-	1,410	-	-		-	-	-	-	0.00	-
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL												
6.4	De 12"	UN	-	26,575	-	-		-	-	-	-	0.00	-
6.5	De 14"	UN	-	73,203	-	-		-	-	-	-	0.00	-





ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Código: 005
Versión: 2

CONTRATO No.:	POPAYAN-041-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION GRABAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO RETE ALICANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROSPERIDAD
SUPERVISOR PROYECTO:	FINDETER
FECHA DE ELABORACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATONCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CAJENICO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato, y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
6.6	De 16"	UN	-	89,654	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.7	De 18"	UN	-	126,025	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-
6.9	De 24"	UN	24.00	151,851	3,644,424	24.00		24.00	3,644,424		3,644,424	0.00	-
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO												
	Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt. según planos:												
7.1	Base y cañuela	UN	12.00	259,326	3,111,912	12.00		12.00	3,111,912		3,111,912	0.00	-
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	MIL	34.42	365,687	12,586,947	34.42		34.42	12,586,947		12,586,947	0.00	-
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	12.00	372,183	4,466,196	12.00		12.00	4,466,196		4,466,196	0.00	-
7.4	Base y cañuela	UN	1.00	375,603	375,603	1.00		1.00	375,603		375,603	0.00	-
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	MIL	2.63	447,991	1,178,216	2.63		2.63	1,178,216		1,178,216	0.00	-
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	1.00	577,100	577,100	1.00		1.00	577,100		577,100	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	-	355,216	-	-		-	-		-	0.00	-
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	22.00	209,444	4,607,768	22.00		22.00	4,607,768		4,607,768	0.00	-
8	CONCRETOS												
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	2.00	429,987	859,974	2.00		2.00	859,974		859,974	0.00	-
9	RETIRO DE SOBANTES	M3	2,109.13	15,432	32,548,094	2,109.13		2,109.13	32,548,094		32,548,094	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS												
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	4.85	119,912.00	581,573	4.85		4.85	581,573		581,573	0.00	-
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	135.57	6,923.91	938,674	135.57		135.57	938,674		938,674	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	6.00	53,993.14	323,959	6.00		6.00	323,959		323,959	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	1.00	80,989.73	80,990	1.00		1.00	80,990		80,990	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 39" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	-	103,488.51	-	-		-	-		-	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A.COLEC. PPAL EN Dia. >=30"	UND	-	108,280.00	-	-		-	-		-	0.00	-
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-		-	-		-	0.00	-
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 PREMEZCLADO	M3	-	624,486.00	-	-		-	-		-	0.00	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=60,000	KG	-	3,222.00	-	-		-	-		-	0.00	-
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	9.00	8,054.32	72,489	9.00		9.00	72,489		72,489	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones											0.00	-
	TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 18				181,556,124				181,556,124		181,556,124		-
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA												
5.1	De 6"	ML	231.10	15,987	3,694,596	231.10		231.10	3,694,596		3,694,596	0.00	-
5.2	De 8"	ML	-	23,369	-	-		-	-		-	0.00	-
5.4	De 12"	ML	7.50	60,232	376,740	7.50		7.50	376,740		376,740	0.00	-
5.5	De 14"	ML	12.00	58,048	696,576	12.00		12.00	696,576		696,576	0.00	-
5.6	De 16"	ML	-	77,803	-	-		-	-		-	0.00	-
5.7	De 18"	ML	-	102,329	-	-		-	-		-	0.00	-
5.9	De 24"	ML	635.71	173,199	110,104,336	635.71		635.71	110,104,336		110,104,336	0.00	-
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"												
6.4	De 12"	UN	-	171,984	-	-		-	-		-	0.00	-
6.5	De 14"	UN	-	118,033	-	-		-	-		-	0.00	-
6.6	De 16"	UN	-	129,419	-	-		-	-		-	0.00	-
6.7	De 18"	UN	-	138,429	-	-		-	-		-	0.00	-
6.9	De 24"	UN	24.00	214,519	5,148,456	24.00		24.00	5,148,456		5,148,456	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS												
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV. 160mmX45	UN	9.00	30,600.00	275,400	9.00		9.00	275,400		275,400	0.00	-
	Ajuste por aproximaciones											0.00	-
	TOTAL SUMINISTRO TRAMO 18				120,296,104				120,296,104		120,296,104		-

Manuel Alfaro



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Codigo: 005
 Versión: 2

CONTRATO No:	PAJ 005 DEL 2011
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIENDA:	CONSORCIO PROGRESIDAD
SUPERVISORA PROYECTO:	PROYECTOS
FECHA DE ELABORACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATOCE (2014)

En POPAYAN a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron: JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ, Director de Obra del Contratista y MANRIQUE GUILLERMO ALFARO, Director de Intervención, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
TRAMO 19: CALLE 5 ENTRE CARRERAS 37 Y 28 CAMARAS No. 256 A E11														
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO													
1.1	Localización y replanteo colectores	ML	2,538.95	602	1,528,448	2,538.95		2,538.95	1,528,448	-	1,528,448	0.00	-	
2	EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y OTROS													
2.1	Excavaciones a mano en material común hasta 2.50 mt de profundidad	M3	3,037.22	10,292	31,259,068	3,037.22		3,037.22	31,259,068	-	31,259,068	0.00	-	
2.2	Excavaciones a mano en material común entre 2.51 y 3.50 mt de profundidad	M3	694.56	12,155	8,442,377	694.56		694.56	8,442,377	-	8,442,377	0.00	-	
2.3	Excavaciones a mano en material común mayor de 3.51 mt de profundidad	M3	570.49	14,018	7,997,129	570.49		570.49	7,997,129	-	7,997,129	0.00	-	
2.4	Excavaciones a mano en conglomerado hasta 2.50 mt de profundidad	M3	980.70	12,350	12,111,645	980.70		980.70	12,111,645	-	12,111,645	0.00	-	
2.5	Entibado apuntalado	M2	105.57	13,709	1,447,259	105.57		105.57	1,447,259	-	1,447,259	0.00	-	
2.6	Corte de pavimento con máquina	ML	1,271.46	5,130	6,522,590	1,271.46		1,271.46	6,522,590	-	6,522,590	0.00	-	
2.7	Achique de aguas por bombeo	HR	2.50	7,413	18,533	2.50		2.50	18,533	-	18,533	0.00	-	
3	DEMOLICIONES													
3.2	Rotura pavimento asfáltico	M3	154.98	85,615	13,268,613	154.98		154.98	13,268,613	-	13,268,613	0.00	-	
3.3	Rotura pavimento de concreto hidráulico	M3	11.65	96,543	1,124,726	11.65		11.65	1,124,726	-	1,124,726	0.00	-	
3.4	Demolición de cámaras de inspección existentes, incluye base, cilindro y brocal	UN	-	70,230	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
3.5	Demolición de sumideros existentes	UN	2.36	19,609	46,277	2.36		2.36	46,277	-	46,277	0.00	-	
4	CIMENTACION TUBERIAS, RELLENOS Y CARPETA ASFALTICA													
4.1	Suministro y colocación gravilla para cimentación de tuberías	M3	300.40	46,562	13,987,225	300.40		300.40	13,987,225	-	13,987,225	0.00	-	
4.2	Relleno inicial con material importado	M3	3,214.91	26,532	85,297,992	3,214.91		3,214.91	85,297,992	-	85,297,992	0.00	-	
4.3	Rellenos con material de la excavación compactados con equipo mecánico	M3	1,110.02	6,841	7,593,647	1,110.02		1,110.02	7,593,647	-	7,593,647	0.00	-	
4.4	Suministro, colocación y compactación de sub-base	M3	244.13	59,246	14,463,726	244.13		244.13	14,463,726	-	14,463,726	0.00	-	
4.5	Suministro, colocación y compactación de base	M3	-	68,883	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
4.6	Suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, incluye imprimación	M3	72.17	556,169	40,138,717	72.17		72.17	40,138,717	-	40,138,717	0.00	-	
5	INSTALACION DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA, INCLUYE TRANSPORTE LOCAL													
5.1	De 6"	ML	642.56	3,599	2,312,573	642.56		642.56	2,312,574	-	2,312,574	0.00	-	
5.2	De 8"	ML	306.43	4,492	1,376,484	306.43		306.43	1,376,484	-	1,376,484	0.00	-	
5.3	De 10"	ML	-	5,617	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
5.4	De 12"	ML	125.75	7,128	896,346	125.75		125.75	896,346	-	896,346	0.00	-	
5.5	De 14"	ML	64.81	8,171	529,563	64.81		64.81	529,563	-	529,563	0.00	-	
5.6	De 16"	ML	90.15	10,794	973,079	90.15		90.15	973,079	-	973,079	0.00	-	
5.7	De 18"	ML	53.63	12,189	653,696	53.63		53.63	653,696	-	653,696	0.00	-	
5.8	De 20"	ML	252.23	13,569	3,422,509	252.23		252.23	3,422,509	-	3,422,509	0.00	-	
5.9	De 24"	ML	399.09	19,223	7,671,707	399.09		399.09	7,671,707	-	7,671,707	0.00	-	
5.11	De 30"	ML	-	24,473	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
5.13	De 36"	ML	284.62	30,879	8,788,781	284.62		284.62	8,788,781	-	8,788,781	0.00	-	
5.2	Retiro de tubería existente	ML	132.71	1,410	187,121	132.71		132.71	187,121	-	187,121	0.00	-	
6	INSTALACION DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6", INCLUYE TRANSPORTE LOCAL													
6.2	De 8"	UN	19.00	15,297	290,643	19.00		19.00	290,643	-	290,643	0.00	-	
6.3	De 10"	UN	-	20,887	-	-		-	-	-	-	0.00	-	
6.4	De 12"	UN	9.00	26,575	239,175	9.00		9.00	239,175	-	239,175	0.00	-	
6.5	De 14"	UN	7.00	73,203	512,421	7.00		7.00	512,421	-	512,421	0.00	-	
6.6	De 16"	UN	4.00	89,654	358,616	4.00		4.00	358,616	-	358,616	0.00	-	
6.7	De 18"	UN	16.00	126,025	2,016,400	16.00		16.00	2,016,400	-	2,016,400	0.00	-	
6.8	De 20"	UN	16.00	134,886	2,158,176	16.00		16.00	2,158,176	-	2,158,176	0.00	-	
6.9	De 24"	UN	16.00	151,851	2,429,616	16.00		16.00	2,429,616	-	2,429,616	0.00	-	
7	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE CONCRETO													
Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.20 mt, según planos:														
7.1	Base y cañuela	UN	16.00	259,326	4,149,216	16.00		16.00	4,149,216	-	4,149,216	0.00	-	
7.2	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	34.03	365,687	12,444,329	34.03		34.03	12,444,329	-	12,444,329	0.00	-	
7.3	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	14.00	372,183	5,210,562	14.00		14.00	5,210,562	-	5,210,562	0.00	-	
Cámaras de inspección en concreto de 3000 psi, diámetro interior = 1.50 mt, según planos:														
												0.00	-	



ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL No 18
PERIODO 15 DE NOVIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2014

Codigo: 005
Version: 2

CONTRATO No.:	PA-14794-13-012
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PROFUNDIDAD
SUPERVISOR FINDETER:	FINDETER
FECHA DE ELABORACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATÓRCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron: **RIJAL CARLOS CANENCO SANCHEZ**, Director de Obra del Contrato y **MANUEL GUILLERMO ALFARO**, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
7.4	Base y cañuela	UN	8.00	375,603	3,004,824	8.00		8.00	3,004,824	-	3,004,824	0.00	-
7.5	Cilindro e=0.20 mt con formaleta metálica, incluye escalones en acero de 5/8"	ML	34.45	447,991	15,433,290	34.45		34.45	15,433,290	-	15,433,290	0.00	-
7.6	Brocal en concreto de 4000 psi, e=0.25 mt, incluye aros metálicos, tapa de acceso y acero de refuerzo	UN	8.00	577,100	4,616,800	8.00		8.00	4,616,800	-	4,616,800	0.00	-
7.8	Sumideros sencillos en concreto según planos, incluye acero de refuerzo, rejilla	UN	2.00	355,216	710,432	2.00		2.00	710,432	-	710,432	0.00	-
7.9	Cajillas para instalaciones domiciliarias, según planos	UN	46.00	209,444	9,634,424	46.00		46.00	9,634,424	-	9,634,424	0.00	-
8	CONCRETOS											0.00	-
8.1	Suministro y colocación de concreto 3000 psi para reposición de andenes y cunetas	M3	13.03	429,987	5,602,731	13.03		13.03	5,602,731	-	5,602,731	0.00	-
9	RETIRO DE SOBRANTES	M3	4,524.54	15,432	69,822,701	4,524.54		4,524.54	69,822,700	-	69,822,700	0.00	-
NP	ITEMS NO PREVISTOS												
NP2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	109.22	119,912.00	13,096,789	109.22		109.22	13,096,789	-	13,096,789	0.00	-
NP3	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	165.58	6,923.91	1,146,461	165.58		165.58	1,146,461	-	1,146,461	0.00	-
NP5	EMPALME TUBERIA ENTRE 8" - 14" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	22.00	53,993.14	1,187,849	22.00		22.00	1,187,849	-	1,187,849	0.00	-
NP6	EMPALME TUBERIA ENTRE 16" - 24" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	5.00	80,989.73	404,949	5.00		5.00	404,949	-	404,949	0.00	-
NP7	EMPALME TUBERIA ENTRE 27" - 36" CON CAM. INSPEC. EXISTENTE	UND	-	103,488.51	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP10	EMPALME TUBERIA DOMIC. A >30" 160mm A COLEC. PPAL EN Dia >=30"	UND	-	108,260.09	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.7	EXCAVACIÓN EN ROCA DE 0 A 5.0 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	-	79,900.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.8	CONCRETO PARA PAVIMENTO MR 42KG/CM2 FREMEZCLADO	M3	-	524,486.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=60,000	KG	-	3,222.00	-	-		-	-	-	-	0.00	-
NP8	INSTALACIÓN CODOS SANIT. NOV. 160mmX45	UND	78.00	8,054.32	628,237	78.00		78.00	628,237	-	628,237	0.00	-
NP4	INSTALACIÓN DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC Y CTO	UND	12.00	62,394.13	748,730	12.00		12.00	748,729	-	748,729	0.00	-
Ajuste por aproximaciones									2		2	0.00	-
TOTAL OBRA CIVIL TRAMO 19					427,907,202			427,907,202		427,907,202			
5	SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC UNION MECANICA												
5.1	De 6"	ML	642.56	15,987	10,272,607	642.56		642.56	10,272,607	-	10,272,607	0.00	-
5.2	De 8"	ML	306.43	23,369	7,160,963	306.43		306.43	7,160,963	-	7,160,963	0.00	-
5.3	De 10"	ML	-	33,974	-	-		-	-	-	-	0.00	-
5.4	De 12"	ML	125.75	50,232	6,316,674	125.75		125.75	6,316,674	-	6,316,674	0.00	-
5.5	De 14"	ML	64.81	58,048	3,762,091	64.81		64.81	3,762,091	-	3,762,091	0.00	-
	De 16"	ML	90.15	77,803	7,013,940	90.15		90.15	7,013,940	-	7,013,940	0.00	-
	De 18"	ML	53.63	102,329	5,487,904	53.63		53.63	5,487,904	-	5,487,904	0.00	-
	De 20"	ML	252.23	127,018	32,037,750	252.23		252.23	32,037,750	-	32,037,750	0.00	-
	De 24"	ML	399.09	173,199	69,121,989	399.09		399.09	69,121,989	-	69,121,989	0.00	-
	De 30"	ML	-	232,951	-	-		-	-	-	-	0.00	-
	De 36"	ML	284.62	429,846	122,342,769	284.62		284.62	122,342,769	-	122,342,769	0.00	-
6	SUMINISTRO DE KIT O SILLAS YEE PVC, PARA DOMICILIARIAS DE 6"												
6.2	De 8"	UN	19.00	68,274	1,297,206	19.00		19.00	1,297,206	-	1,297,206	0.00	-
6.3	De 10"	UN	-	77,183	-	-		-	-	-	-	0.00	-
6.4	De 12"	UN	9.00	171,984	1,547,856	9.00		9.00	1,547,856	-	1,547,856	0.00	-
6.5	De 14"	UN	7.00	118,033	826,231	7.00		7.00	826,231	-	826,231	0.00	-
	De 16"	UN	4.00	129,419	517,676	4.00		4.00	517,676	-	517,676	0.00	-
6.7	De 18"	UN	16.00	138,429	2,214,864	16.00		16.00	2,214,864	-	2,214,864	0.00	-
6.8	De 20"	UN	16.00	211,175	3,378,800	16.00		16.00	3,378,800	-	3,378,800	0.00	-
6.9	De 24"	UN	16.00	214,519	3,432,304	16.00		16.00	3,432,304	-	3,432,304	0.00	-

Handwritten signature and initials

CONTRATO No.:	PM 419-041-2011
PROYECTO:	CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES ALCANTARILLADO POPAYAN
INTERVENIOR:	CONSORCIO PRESPRESIDAD
SUPERVISOR PROYECTO:	INDICER
FECHA DE ELABORACION:	04/01/2015 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

En POPAYAN, a los Quince (15) días del mes de DICIEMBRE del año 2014 se reunieron JUAN CARLOS CANENEGO SANCHEZ, Director de Obra del Contrato, la y MANUEL GUILLERMO ALFARO, Director de Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial No. 18 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
NP	ITEMS NO PREVISTOS		-											
NP13	SUMINISTRO CODO SANITARIO NOV 160mmX45	UN	78.00	30,600.00	2,386,800	78.00		78.00	2,386,800			0.00		
NP12	SUMINISTRO DE CAJILLAS PARA INSTALACIONES DOMICILIARIAS EN PVC SI LA CASA TIENE TUBERIA SANITARIA EN CEMENTO O GRES	UND	12.00	170,200.00	2,042,400	12.00		12.00	2,042,400			0.00		
Ajuste por aproximaciones														
TOTAL SUMINISTRO TRAMO 19					281,160,824				281,160,824			-	281,160,824	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL					3,902,102,095				3,770,969,189	130,883,372	3,901,852,541		249,548	
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS OBRA CIVIL					975,525,524				942,742,307	32,720,842	975,463,151		62,388	
ADMINISTRACION					15%				565,645,375	19,632,506	585,277,881		37,492	
IMPREVISTOS					2%				75,419,383	2,617,667	78,037,051		4,991	
UTILIDAD					6.89655173%				260,066,839	9,026,439	269,093,279		17,210	
IVA 16% SOBRE UTILIDAD					1.10344827%				41,610,695	1,444,230	43,054,925		2,754	
ajuste por aproximaciones														
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS OBRA CIVIL					4,877,627,619				4,713,711,476	163,604,214	4,877,315,692		311,936	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS					2,471,879,077				2,422,396,356	49,482,720	2,471,879,076		-	
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS SUMINISTROS					370,781,875				363,359,462	7,422,408	370,781,868		-1	
ADMINISTRACION					15%				363,359,454	7,422,408	370,781,862		-1	
IVA 16% SOBRE UTILIDAD					0%									
AJUSTE AL VALOR DEL CONTRATO														
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS SUMINISTROS					2,842,660,952				2,785,755,818	56,905,128	2,842,660,944		-1	
VALOR TOTAL PRESENTE ACTA, ACUMULADO Y SALDO					7,720,288,571				7,499,467,294	220,509,342	7,719,976,636		311,935	

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	7,720,288,571	V/R AMORTIZADO:	2,316,086,571.30
V/R ADICIONES:	-	% AMORFIZADO:	0.30
V/R ACTUAL CONTRATO:	7,720,288,571	% RETENIDA GARANTIA:	0.05

NO.	DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCION GARANTIA	AMORTIZACION ARTICULO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA RECIBO PARCIAL No 01		156,645,503	2.03%	7,832,275	46,993,651	2,269,092,920.30	101,819,577	7,563,643,068	2.03%
2	ACTA RECIBO PARCIAL No 02		143,424,077	1.86%	7,171,204	43,027,223	2,226,065,697	93,225,650	7,420,218,991	3.89%
3	ACTA RECIBO PARCIAL No 03		429,991,887	5.57%	21,499,594	128,997,566	2,097,068,131	279,494,727	6,990,277,104	9.46%
4	ACTA RECIBO PARCIAL No 04		904,261,952	11.71%	45,213,098	271,278,586	1,825,789,545	587,770,268	6,085,965,152	21.17%
5	ACTA RECIBO PARCIAL No 05		888,499,839	11.51%	44,424,992	266,549,952	1,559,239,593	577,524,895	5,197,465,313	32.68%
6	ACTA RECIBO PARCIAL No 06		880,819,905	11.41%	44,040,995	264,245,972	1,294,993,621	572,532,938	4,316,645,408	44.09%
7	ACTA RECIBO PARCIAL No 07		772,975,543	10.01%	38,648,777	231,892,663	1,063,100,958	502,434,103	3,543,669,865	54.10%
8	ACTA RECIBO PARCIAL No 08		691,228,541	8.95%	34,561,427	207,368,562	855,732,396	449,298,552	2,852,441,324	63.05%
9	ACTA RECIBO PARCIAL No 09		289,856,270	3.75%	14,492,814	86,956,881	768,775,515	188,406,575	2,562,585,054	66.81%
10	ACTA RECIBO PARCIAL No 10		597,557,049	7.74%	29,877,852	179,267,115	589,508,400	388,412,082	1,965,028,005	74.55%
11	ACTA RECIBO PARCIAL No 11		248,068,911	3.21%	12,403,446	74,420,673	515,087,727	161,244,792	1,716,959,094	77.76%
12	ACTA RECIBO PARCIAL No 12		374,795,645	4.85%	18,739,782	112,438,694	402,649,033	243,617,169	1,342,163,449	82.62%
13	ACTA RECIBO PARCIAL No 13		162,724,470	2.11%	8,136,224	48,817,341	353,831,692	105,770,905	1,179,438,979	84.72%
14	ACTA RECIBO PARCIAL No 14		244,241,036	3.16%	12,212,052	73,272,311	280,559,381	158,756,673	935,197,943	87.89%
15	ACTA RECIBO PARCIAL No 15		305,209,883	3.95%	15,260,494	91,562,965	188,996,416	198,386,424	629,988,060	91.84%
16	ACTA RECIBO PARCIAL No 16		220,026,092	2.85%	11,001,305	66,007,828	122,988,588	143,016,959	409,961,968	94.69%
17	ACTA RECIBO PARCIAL No 17		189,140,691	2.45%	9,457,035	56,742,207	66,246,381	122,941,449	220,821,277	97.14%
18	ACTA RECIBO PARCIAL No 18		220,509,342	2.86%	11,025,467	66,246,381	0	143,237,494	311,935	99.996%
TOTAL			7,719,976,636	100.00%	385,998,833	2,316,086,571	0	5,017,891,232	311,935	

(3) Descripción de la obra en el periodo facturado (acta pagado)

Firma
MANUEL GUILLERMO ALFARO
DIRECTOR DE INTERVENORIA
C.C. 19,188,774 DE BOGOTÁ

Firma
JUAN CARLOS CANENEGO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
C.C. 10.543.040 DE POPAYAN

Nota:
Todas las cantidades de obra están expresadas a dos decimales por exceso o por defecto.
Todos los valores están expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto.
El Interventor certifica que revisó, verificó y constata que el pago de los Apartados Ley por parte del Contratista, con base en los apartes presentados con esta acta de recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas, no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S.

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2022 (\$1,000,000)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	47.898,58	100,00%	1.000.000,00	47.898.580.000,00
2	4.529,12	100,00%	1.000.000,00	4.529.120.000,00
3	46.342,08	100,00%	1.000.000,00	46.342.080.000,00
4	13.050,61	100,00%	1.000.000,00	13.050.610.000,00
5	109.658,08	100,00%	1.000.000,00	109.658.080.000,00
6	41.756,97	100,00%	1.000.000,00	41.756.970.000,00
7	22.088,48	100,00%	1.000.000,00	22.088.480.000,00
8	46.891,27	100,00%	1.000.000,00	46.891.270.000,00
9	13.218,58	65,00%	1.000.000,00	8.592.077.000,00
10	3.965,60	90,00%	1.000.000,00	3.569.040.000,00
11	7.718,01	70,00%	1.000.000,00	5.402.607.000,00
12	17.013,79	100,00%	1.000.000,00	17.013.790.000,00
13	12.532,42	60,00%	1.000.000,00	7.519.452.000,00
14	12.398,86	70,00%	1.000.000,00	8.679.202.000,00
15	31.582,70	100,00%	1.000.000,00	31.582.700.000,00
16	18.672,31	100,00%	1.000.000,00	18.672.310.000,00
17	5.607,37	49,50%	1.000.000,00	2.775.648.150,00
18	5.780,24	49,50%	1.000.000,00	2.861.218.800,00
19	13.935,73	100,00%	1.000.000,00	13.935.730.000,00
20	2.142,00	80,00%	1.000.000,00	1.713.600.000,00
21	11.508,62	60,00%	1.000.000,00	6.905.172.000,00
22	13.144,48	60,00%	1.000.000,00	7.886.688.000,00
23	26.464,14	80,00%	1.000.000,00	21.171.312.000,00
24	2.740,13	100,00%	1.000.000,00	2.740.130.000,00
25	10.326,25	100,00%	1.000.000,00	10.326.250.000,00
26	8.795,50	100,00%	1.000.000,00	8.795.500.000,00
27	25.182,23	100,00%	1.000.000,00	25.182.230.000,00
28	11.819,36	80,00%	1.000.000,00	9.455.488.000,00
29	167,66	70,00%	1.000.000,00	117.362.000,00
30	9.988,33	70,00%	1.000.000,00	6.991.831.000,00
31	3.770,45	70,00%	1.000.000,00	2.639.315.000,00
32	56.144,70	50,00%	1.000.000,00	28.072.350.000,00
33	2.622,56	60,00%	1.000.000,00	1.573.536.000,00
34	282.795,08	10,00%	1.000.000,00	28.279.508.000,00

35	918,07	100,00%	1.000.000,00	918.070.000,00
36	996,62	100,00%	1.000.000,00	996.620.000,00
37	7.457,36	50,00%	1.000.000,00	3.728.680.000,00
38	3.401,88	100,00%	1.000.000,00	3.401.880.000,00
39	2.701,73	100,00%	1.000.000,00	2.701.730.000,00
40	33.695,93	37,50%	1.000.000,00	12.635.973.750,00
41	162.049,93	41,10%	1.000.000,00	66.602.521.230,00
42	53.614,34	80,00%	1.000.000,00	42.891.472.000,00
43	2.464,44	100,00%	1.000.000,00	2.464.440.000,00
44	20.054,00	100,00%	1.000.000,00	20.054.000.000,00
				-
				-
			TOTAL	771.064.623.930

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Firma Representante Legal: 
Nombre: ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 52,711,313

Nombre: NUBIA STELLA ROMERO ROMERO 
Nombre: NUBIA STELLA ROMERO ROMERO
Cargo: Contadora
Documento de Identidad: CC 51870918

Formato 5B
Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante: ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS

<i>ITEMS</i>	<i>Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología</i>	<i>Profesion</i>	<i>No. de Matricula Profesional</i>	<i>Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios</i>	<i>Vigencia del Contrato (incluir fecha de terminación del contrato)</i>
1	FERNANDO VIEITES PÉREZ- QUINTELA	INGENIERO INDUSTRIAL	25228239733CND	2021	INDEFINIDO
2	MARIO ALFONSO HERNANDEZ HERNANDEZ	ARQUITECTO	A2 5061999-7164466	2020	INDEFINIDO
3					
4					

(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)

Firma Representante Legal: 

Nombre: ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 52,711,313



Nombre: NUBIA STELLA ROMERO ROMERO

Cargo: Contadora

Documento de Identidad: CC 51870918

Señores:
 PATRIMONIO AUTONOMO SAN ANDRES
 Proc. De Selección No.:PAF-ATF-O-049-2022
 Proponente o Integrante: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS
 Fecha (10/06/2022)

**FORMATO 5C
 SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)**

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Ítems	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
NO TIENE SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCION													
2													
4													
												SUMATORIA COLUMNA (F)	-

- Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).
- Nota 1:** La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.
- Nota 2:** El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.
- Nota 3:** En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.
- Nota 4:** Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calcula de la siguiente manera: $(9) = (3) / ((1) * 30)$. Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.
- Nota 5:** Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato
- Nota 6:** Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.
- Nota 7:** Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.
- Nota 8:** En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.
- NOTA 9:** Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son las de la Fecha de Apertura del Proceso.


 Nombre Oferente o Integrante: **ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS**
 Nombre Representante Legal: **ÁNGELA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**
 Firma


 Nombre del Contador o Revisor Fiscal: **NUBIA STELLA ROMERO ROMERO**
 Firma:

ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2021

Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

(Expresado en Pesos colombianos)

Activos		Pasivos	
Activos corrientes		Pasivos Corrientes	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1 \$ 10.823.799	Operaciones de Financiamiento a corto plazo	\$ -
Cuentas por cobrar socios o accionistas - Cuotas o partes de interés social	\$ -	Operaciones de Financiamiento a corto plazo - Consorcios	\$ -
Promesas de compra venta	\$ -	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	5 \$ 4.343.927
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	2 \$ 256.378.024	Cuentas por pagar proveedores extranjero	\$ -
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	\$ -	Cuentas por pagar a vinculados	6 \$ 164.553
Deudores comerciales - Consorcios	\$ -	Cuentas por pagar comerciales Consorcios - Participación	\$ -
Anticipos entregados sobre contrato a proveedores y contratistas	3 \$ 28.148.131	Cuentas por pagar Vinculados - Consorcios	\$ -
Anticipos entregados sobre contrato a proveedores y contratistas - Consorcios	\$ -	Pasivos por impuestos corrientes	7 \$ 15.934.122
Retención en garantía por cobrar	4 \$ 20.975.266	Pasivos por impuestos corrientes - Consorcios	\$ -
Retención en garantía por cobrar - Consorcios	\$ -	Beneficios a empleados por pagar	8 \$ 15.320.409
Activos por Impuestos Corrientes (Rte Fte, Fic, Autorenta)	\$ -	Beneficios a empleados - Consorcios	\$ -
Activos por Impuestos Corrientes - Consorcios	\$ -	Retención en garantía por pagar	9 \$ 1.497.652
Inventarios y aprovisionamientos (Construcciones en curso)	\$ -	Retención en garantía por pagar - Consorcios	\$ -
Provisiones, cuentas de difícil cobro	\$ -	Ingresos recibidos para terceros- Rendimientos sobre anticipos	\$ -
Reconocimiento de Ingresos	\$ -		
Activos corrientes totales	\$ 316.325.220	Pasivos corrientes totales	\$ 37.260.663
Activos no corrientes		Pasivo no corriente	
Propiedad Planta y Equipo	\$ -	Anticipos recibidos sobre contratos	\$ -
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	\$ -	Anticipos sobre contratos recibidos Consorcios - Participación	\$ -
Propiedad, Planta y Equipo - Consorcios	\$ -	Impuestos Diferidos	\$ -
Depreciación Acumulada - Consorcios	\$ -	Otros pasivos	\$ -
Intangibles, Otros activos	\$ -		
Activos no corrientes totales	\$ -	Pasivos no corrientes totales	\$ -
Activos Totales	\$ 316.325.220	Pasivos Totales	\$ 37.260.663
		Patrimonio	
		Capital suscrito y pagado - aportes adicionales por transferencia	10 \$ 50.000.000
		Superávit de Capital	\$ -
		Reservas	\$ -
		Revalorización del patrimonio	\$ -
		Ajustes por Norma Internacional	\$ -
		Resultados del Ejercicio	11 \$ 52.470.210
		Resultados de ejercicios anteriores	12 \$ 176.594.347
		Total Patrimonio	\$ 279.064.557
		Total Pasivo y Patrimonio	\$ 316.325.220



FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA
Pasaporte: PAK644640
REPRESENTANTE LEGAL



NUBIA STELLA ROMERO ROMERO
C.C. 51.870.918
Contadora Pública TP 255654-T
Ver certificación adjunta



ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2021

Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

(Expresado en Pesos colombianos)

ACTIVOS			
Activos corrientes	2021	2020	VARIACION
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 10.823.799	\$ 4.022.365	\$ 6.801.434
Efectivo y equivalentes de Efectivo - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Efectivo de Uso restringido	\$ -	\$ -	\$ -
Promesas de compra venta	\$ -	\$ -	\$ -
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 256.378.024	\$ 233.141.392	\$ 23.236.632
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	\$ -	\$ -	\$ -
Deudores comerciales - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Anticipos a contratos Prov y contratistas	\$ 28.148.131	\$ 81.927.909	-\$ 53.779.778
Anticipos entregados sobre contratos Consorcios Participacion	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas de Operación conjunta	\$ -	\$ -	\$ -
Retencion en garantia por cobrar	\$ 20.975.266	\$ 20.975.266	\$ -
Retencion en garantia por cobrar - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Activos por Impuestos Corrientes	\$ -	\$ -	\$ -
Inventarios y aprovisionamientos	\$ -	\$ -	\$ -
Reconocimiento de Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -
Activos corrientes totales	\$ 316.325.220	\$ 340.066.932	-\$ 23.741.712
Activos no corrientes	2021	2020	VARIACION
Propiedad Planta y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -
Depreciacion Propiedad Planta y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -
Propiedad, Planta y Equipo - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Depreciacion Acumulada - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos pagados por anticipado	\$ -	\$ -	\$ -
Activos por Impuestos diferidos	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Activos	\$ -	\$ -	\$ -
Activos no corrientes totales	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Totales	\$ 316.325.220	\$ 340.066.932	-\$ 23.741.712
PASIVOS			
Pasivos Corrientes	2021	2020	VARIACION
Operaciones de Financiamiento a corto plazo	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	\$ 4.343.927	\$ 17.229.440	-\$ 12.885.513
Cuentas por pagar proveedores extranjero	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar a vinculados	\$ 164.553	\$ -	\$ 164.553
Cuentas por pagar comerciales Consorcios - Participacion	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar Vinculados - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -



ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2021
 Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

(Expresado en Pesos colombianos)

Pasivos por impuestos corrientes	\$ 15.934.122	\$ 75.083.000	-\$ 59.148.878
Pasivos por impuestos corrientes - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Beneficios a empleados por pagar	\$ 15.320.409	\$ 14.505.162	\$ 815.247
Beneficios a empleados - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Retencion en garantia por pagar	\$ 1.497.652	\$ 6.654.977	-\$ 5.157.325
Retencion en garantia por pagar Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos recibidos para terceros- Rendimientos sobre anticipos	\$ -	\$ -	\$ -
Pasivos corrientes totales	\$ 37.260.663	\$ 113.472.579	-\$ 76.211.916

Pasivo no corriente	2021	2020	VARIACION
Anticipos recibidos sobre contratos	\$ -	\$ -	\$ -
Anticipos sobre contratos recibidos Consorcios - Participacion	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Diferidos	\$ -	\$ -	\$ -
Otros pasivos	\$ -	\$ -	\$ -
Pasivos no corrientes totales	\$ -	\$ -	\$ -
Pasivos Totales	\$ 37.260.663	\$ 113.472.579	-\$ 76.211.916

PATRIMONIO

	2021	2020	VARIACION
Capital suscrito y pagado - aportes adicionales por transferencia	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ -
Superavit de Capital	\$ -	\$ -	\$ -
Reservas	\$ -	\$ -	\$ -
Revalorizacion del patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -
Ajustes por Norma Internacional	\$ -	\$ -	\$ -
Resultados del Ejercicio	\$ 52.470.210	\$ 176.594.353	\$ 124.124.143
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 176.594.347	\$ -	\$ 176.594.347
Total Patrimonio	\$ 279.064.557	\$ 226.594.353	\$ 52.470.204
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 316.325.220	\$ 340.066.932	-\$ 23.741.712


 FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA
 Pasaporte: PAK644640
 REPRESENTANTE LEGAL


 NUBIA STELLA ROMERO ROMERO
 C.C. 51.870.918 Bogotá
 Contadora Pública TP 255654-T
 Ver Certificación adjunta

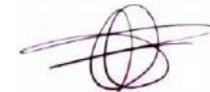
ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS
NIT 901.353.775-2

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AÑO 2021
(Expresado en Pesos Colombianos)

CONCEPTO	Saldo a Diciembre 31 de 2020	MOVIMIENTO DEL AÑO 2021			Saldo a Diciembre 31 de 2021
		Aumento	Disminucion	Transferencias	
Capital suscrito y pagado - aportes adicionales por transferencia	\$ 50.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.000.000
Superavit de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reservas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Revalorizacion del patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ajustes por Norma Internacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resultados del Ejercicio	\$ 176.594.347	\$ 52.470.210	-\$ 176.594.347		\$ 52.470.210
Resultados de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 176.594.347
TOTALES	\$ 226.594.347				\$ 279.064.557



FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA
Pasaporte: PAK 644640
REPRESENTANTE LEGAL



NUBIA STELLA ROMERO ROMERO
C.C. 51.870.918 Bogotá
Cntadora Pública T.P. 255.654-T
Ver Certificación adjunta

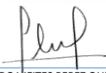


ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS
NIT 901.353.775-2
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRADO
Entre 1/1/2021 Y 31/12/2021

Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera
(Expresado en Pesos colombianos)

Total Ingresos por Actividades Ordinarias			\$ 835.084.981
Total Costos de Construcción y de Prestación de servicios directos			\$ 785.251.407
Total Costos de Construcción obras consorcios			\$ -
Total Costos de Construcción y Operación			\$ 785.251.407
Resultado operacional			\$ 49.833.574
Total Gastos de Administración			\$ 36.637.162
Total Ingresos no operaciones			\$ 79.022.480
Total Gastos No Operaciones			\$ 14.372.682
Utilidad Antes de Impuestos			\$ 77.846.210
Utilidad Neta			\$ 52.470.210

Construcción de Edificaciones y Obras E&D SAS	13	\$ 801.928.713	
Construcción de Edificaciones y Obras - Consorcios		\$ -	
Construcción de Edificaciones y Obras - Utilidad	13	\$ 33.156.268	
Devoluciones en Ventas E & D SAS		\$ -	
Ingresos ejecutados No facturados- produccion E & D SAS		\$ -	
Ingresos ejecutados No facturados- producción Consorcios		\$ -	
Costos por Materiales			\$ 51.994.713
Costos por mayor valor de iva	15	\$ 16.153.444	
Costos por Mano de Obra Directa	16	\$ 124.786.159	
Costos por Honorarios y Asesoría Técnica	17	\$ 1.500.000	
Costos por Arrendamientos	18	\$ 4.299.327	
Costos por Servicios	19	\$ 30.647.835	
Costos Legales		\$ -	
Costos por Mantenimientos y Reparaciones	20	\$ 7.942.500	
Costos de Viaje y Transporte de personal	21	\$ 1.079.102	
Costos Diversos	22	\$ 6.131.652	
Costos por Contrato de Servicios de Contratistas	23	\$ 540.716.675	
Costos de Construcción obras consorcios			\$ -
Gastos por Personal Administrativo			\$ 5.415.914
Gastos por Honorarios	24	\$ 250.000	
Gastos por Impuestos Industria y Comercio	26	\$ 6.626.000	
Gastos por mayor valor de iva	27	\$ 2.347.132	
Gastos por Arrendamientos		\$ -	
Gastos por Contribuciones y Afiliaciones	28	\$ 2.087.712	
Gastos por Seguros y Polizas	29	\$ 12.353.336	
Gastos por Servicios	30	\$ 3.132.746	
Gastos Legales	31	\$ 3.407.532	
Gastos por Mantenimiento y Reparaciones		\$ -	
Gastos por Adecuaciones e Instalaciones		\$ -	
Gastos por viáticos	32	\$ 208.700	
Gasto diversos	33	\$ 808.091	
Gasto diversos Consorcios		\$ -	
Gastos Operacionales de Administración Consorcios		\$ -	
Deterioro cuentas por cobrar		\$ -	
Gastos por depreciación		\$ -	
Gastos por depreciación - Consorcios		\$ -	
Ingresos no operacionales - Arrendamientos			\$ -
Ingresos no operaciones - Recuperaciones	34	\$ 78.865.630	
Ingresos no operaciones - Intereses y Rendimientos Financieros		\$ -	
Ingresos no operaciones - Diversos	34	\$ 131	
Ingresos no operacionales - Diferencia en cambio	34	\$ 156.720	
Ingresos no operaciones - Consorcios		\$ -	
Distribución de Utilidades		\$ -	
Gastos Bancarios			\$ 8.649.363
Gastos por Gravamen al Movimiento Financiero	35	\$ 3.067.780	
Gastos por Intereses	37	\$ 2.000	
Gastos IVA Financieros Mayor valor al Gasto	38	\$ 84.607	
Gastos por Impuestos Asumidos	39	\$ 7.271	
Gastos No Operacionales Diversos	40	\$ 2.469.320	
Perdida en venta y retiro de bienes		\$ -	
Diferencia en Cambio	41	\$ 92.340	
Gastos No Operacionales Consorcios		\$ -	
Gastos por Impuesto de Renta			\$ 25.376.000


FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA
Pasaporte: PAK644640
REPRESENTANTE LEGAL


NUBIA STELLA ROMERO ROMERO
C.C. 51.870.918
Contadora Pública TP 255.654-T
Ver certificación adjunta



ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS
NIT 901.353.775-2
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRADO COMPARATIVO

Entre 1/1/2020 Y 31/12/2021

Elaborado Bajo Normas Internacionales de Información Financiera

(Expresado en Pesos colombianos)

Ingresos de Actividades Ordinarias	2021	2020	VARIACION
Construccion de Edificaciones y Obras E&D SAS	\$ 801.928.713	\$ 1.201.342.042	-\$ 399.413.329
Construccion de Edificaciones y Obras - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Construccion de Edificaciones y Obras Utilidad E & D	\$ 33.156.268	\$ 44.844.407	-\$ 11.688.139
Devoluciones en Ventas	\$ -	-\$ 77.515.533	\$ 77.515.533
Ingresos ejecutados No facturados- produccion E&D	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos ejec No facturad- produccion Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Total Ingresos por Actividades Ordinarias	\$ 835.084.981	\$ 1.168.670.916	-\$ 333.585.935
Costos de Construcción y Prestación de Servicios	2021	2020	VARIACION
Costos por Materiales	\$ 51.994.713	\$ 359.769.910	-\$ 307.775.197
Costo por Equipos Importaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Costos por Impuestos directos	\$ 16.153.444	\$ 75.011.930	-\$ 58.858.486
Costos Aduaneros por Importaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Costos por Mano de Obra Directa	\$ 124.786.159	\$ 96.483.363	\$ 28.302.796
Costos por Honorarios y Asesoría Técnica	\$ 1.500.000	\$ 49.554.404	-\$ 48.054.404
Costos por Arrendamientos	\$ 4.299.327	\$ 12.403.601	-\$ 8.104.274
Costos por Servicios	\$ 30.647.835	\$ 85.149.246	-\$ 54.501.411
Costos Legales	\$ -	\$ 4.000	-\$ 4.000
Costos por Mantenimientos y Reparaciones	\$ 7.942.500	\$ 1.356.770	\$ 6.585.730
Costos de Viaje y Transporte de personal	\$ 1.079.102	\$ 1.031.396	\$ 47.706
Costos Diversos	\$ 6.131.652	\$ 13.074.681	-\$ 6.943.029
Costos por Contrato de Servicios de Contratistas	\$ 540.716.675	\$ 186.470.424	\$ 354.246.251
Total Costos de Construcción y de Prestación de servicios directos	\$ 785.251.407	\$ 880.309.725	-\$ 95.058.318
Costos de Construcción Consorcios	2021	2020	VARIACION
Costos de construcción - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Total Costos de Construcción obras consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Total Costos de Construcción y Operación	\$ 785.251.407	\$ 880.309.725	-\$ 95.058.318
Resultado operacional	\$ 49.833.574	\$ 288.361.191	-\$ 238.527.617

Gastos Operacionales de Administracion	2021	2020	VARIACION
Gastos por Personal Administrativo	\$ 5.415.914	\$ 12.175.490	-\$ 6.759.576
Gastos por Honorarios	\$ 250.000	\$ -	\$ 250.000
Gastos por Impuestos (Mayor valor Iva)	\$ 2.347.132	\$ 177.141	\$ 2.169.991
Gastos por Impuestos (Ind. y Comercio)	\$ 6.626.000	\$ 8.063.829	-\$ 1.437.829
Gastos por Arrendamientos	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por Contribuciones y Afiliaciones Fic	\$ 2.087.712	\$ 2.921.678	-\$ 833.966
Gastos por Seguros y Polizas	\$ 12.353.336	\$ 932.319	\$ 11.421.017
Gastos por Servicios	\$ 3.132.746	\$ -	\$ 3.132.746
Gastos Legales	\$ 3.407.532	\$ 750.888	\$ 2.656.644
Gastos por Mantenimiento y Reparaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por Adecuaciones e Instalaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por viaticos	\$ 208.700	\$ -	\$ 208.700
Gasto por Depreciacion	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por Depreciación consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos Operacionales de Administracion Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Deterioro (CxC Incobrable UT Escuelas S y E)	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos Diversos Operacionales	\$ 808.091	\$ -	\$ 808.091
Total Gastos de Administracion	\$ 36.637.163	\$ 25.021.345	\$ 11.615.818
Ingresos no operacionales	2021	2020	VARIACION
Ingresos no operaciones - Rendimientos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos no operaciones - Recuperaciones	\$ 78.865.630	\$ 900.000	\$ 77.965.630
Ingresos no operaciones - Intereses	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos no operaciones - Diversos	\$ 131	\$ 2.570	-\$ 2.439
Ingresos no operaciones - Administracion Delegada	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos no operaciones - Diferencia en cambio	\$ 156.720	\$ -	\$ 156.720
Ingresos no operaciones - Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Total Ingresos no operaciones	\$ 79.022.481	\$ 902.570	\$ 78.119.911
Gastos No Operacionales	2021	2020	VARIACION
Gastos Bancarios	\$ 8.649.363	\$ 727.650	\$ 7.921.713
Gastos por Gravamen al Movimiento Financiero	\$ 3.067.780	\$ 2.994.828	\$ 72.952
Gastos por Intereses	\$ 2.000	\$ 2.200	-\$ 200
Gastos IVA Financieros Mayor valor al Gasto	\$ 84.607	\$ 108.110	-\$ 23.503
Gastos por Impuestos Asumidos	\$ 7.271	\$ 1.223	\$ 6.048
Gastos no operacionales diversos	\$ 2.469.320	\$ 3.053	\$ 2.466.267
Diferencia en Cambio	\$ 92.340	\$ -	\$ 92.340
Gastos No Operacionales Consorcios	\$ -	\$ -	\$ -
Total Gastos No Operaciones	\$ 14.372.682	\$ 3.837.064	\$ 10.535.618
Utilidad Antes de Impuestos	\$ 77.846.210	\$ 260.405.352	-\$ 182.559.142
Gastos por Impuesto de Renta	\$ 25.376.000	\$ 83.811.000	-\$ 58.435.000
Utilidad Neta	\$ 52.470.210	\$ 176.594.352	-\$ 124.124.142



FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA
 Pasaporte: PAK644640
 REPRESENTANTE LEGAL

Las Notas hacen parte integral de los estados financieros



NUBIA STELLA ROMERO
 C.C. 51,870,918 Btá
 Contadora Pública T.P. 255654-T
 Ver Certificación Adjunta



ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS
NIT 901.353.775-2

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021
Expresado en Pesos colombianos

	2.021	2.020
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 52.470.210	\$ 176.594.353
Depreciacion de Activos Fijos	\$ -	\$ -
Ingresos por recuperaciones	\$ -	\$ -
Amortizacion de Cargos diferidos	\$ -	\$ -
Provisiones	\$ -	\$ -
Revalorizacion del Patrimonio	\$ -	\$ -
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	\$ 52.470.210	\$ 176.594.353
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
(Aumento) Disminucion en Deudores	\$ 30.543.146	-\$ 286.044.567
(Aumento) Disminucion en Deudores Negocios Conjuntos	\$ -	\$ -
(Aumentos) Disminucion en Inventarios	\$ -	\$ -
(Aumento) Disminucion en Diferidos	\$ -	\$ -
Aumentos (Disminucion) en Obligaciones Financieras	\$ -	\$ -
Aumentos (Disminucion) de Proveedores	\$ -	\$ -
Aumentos (Disminucion) de Proveedores Negocios Conjuntos	\$ -	\$ -
Aumento (Disminucion) de Cuentas por Pagar	-\$ 12.720.960	\$ 17.229.440
Aumento (Disminucion) de Impuestos por Pagar	-\$ 59.148.878	\$ 75.083.000
Aumento (Disminucion) de Impuestos por Pagar Negocios Conjuntos	\$ -	\$ -
Aumento (Disminucion) de Obligaciones Laborales	\$ 815.247	\$ 14.505.162
Aumento (Disminucion) de Obligaciones Laborales Consorcios	\$ -	\$ -
Aumento (Disminucion) de estimados y provisiones Consorcios	\$ -	\$ -
Aumento (Disminucion) de otros pasivos - Anticipos sobre contratos	-\$ 5.157.325	\$ 6.654.977
Aumento (Disminucion) de otros pasivos Negocios Conjuntos	\$ -	\$ -
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$ 45.668.770	-\$ 172.571.988
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminucion Inversiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
(Aumento) Disminucion de Propiedad Planta y equipo	\$ -	\$ -
(Aumento) Disminucion de Propiedad Planta y equipo - Negocios Conjuntos	\$ -	\$ -
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	\$ -	\$ -
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminucion) de Obligaciones Financieras	\$ -	\$ -
Aumento(Disminucion) de Bonos y papeles comerciales	\$ -	\$ -
Aumento(Disminucion) de Reservas y aportes de capital	\$ -	\$ -
Aumento (Disminucion) de Utilidades de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -
Dividendos Pagados	\$ -	\$ -
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ -	\$ -
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	\$ 6.801.440	\$ 4.022.365
Disponible al inicio del periodo	\$ 4.022.365	\$ -
Inversiones Temporales	\$ -	\$ -
SALDO FINAL DE EFECTIVO	\$ 10.823.805	\$ 4.022.365

FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA
Pasaporte: PAK644640
REPRESENTANTE LEGAL

NUBIA STELLA ROMERO ROMERO
C.C. 51.870.918 Bogotá
Contadora Pública T.P. 255,654-T
Ver Certificación adjunta

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2021

Bogotá, marzo 09 de 2022

Señores

Espina & Delfín Colombia SAS
La Ciudad

Nosotros Fernando Vieites Pérez Quintela identificado con pasaporte número PAK644640 como Representante Legal de la Compañía Espina & Delfín Colombia SAS y Nubia Stella Romero Romero identificada con cédula de ciudadanía número 51.870.918 en calidad de Contadora Pública, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo a la fecha de la presentación, de conformidad al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo dos (2), al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los Estados Financieros los cuales están realizados bajo norma IFRS (International Financial Reporting Standard) e Individual.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Balance General refleja razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2021; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, lo correspondiente a sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas. Además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

2. No hemos tenido conocimiento de:

- Violaciones por parte del Representante legal, empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de

actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

- Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.
- Haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de sociedades, DIAN, Superintendencia de control de Cambios, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados Financieros de la entidad.
- Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados financieros o como una base para registrar un Pasivo contingente.
- La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.

3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2021, los Activos Fijos han sido valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

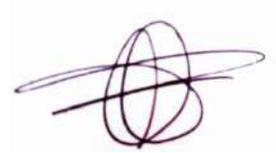
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
6. No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
7. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos a la fecha de este Balance General.
8. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes (Decreto) 1406 de Julio 28 de 1.999).
9. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
10. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
11. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas.
12. Los Activos diferidos han sido amortizados de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros
13. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas.
14. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros cortados a la fecha.
15. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1^o de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

Cordialmente,



FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA
Pasaporte : PAK644640
REPRESENTANTE LEGAL



NUBIA STELLA ROMERO ROMERO
C.C. 51.870.918 Bogotá
Contadora Pública T.P. 255654 - T
Ver Certificación adjunta



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 DE 2021



Contenido

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL	6
PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES	7
BASES DE PRESENTACION	7
RELEVANCIA Y MATERIALIDAD	7
REPRESENTACION FIEL	7
COMPARABILIDAD, VERIFICABILIDAD, OPORTUNIDAD	7
BASE CONTABLE DE ACUMULACION	8
HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA	8
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
MONEDA FUNCIONAL	10
ACTIVOS	13
DISPONIBLE	13
INVERSIONES	13
Deudores y Otras Cuentas a Cobrar	14
PROCEDIMIENTO:	15
Inventarios	16
Propiedades Planta y Equipo	17
Intangibles	18
Arrendamientos	18
Propiedades de Inversión	18
Diferidos	19
Impuestos corrientes	20
Impuesto a las Ganancias	20
Procedimiento de Aplicación:	20
Beneficios y obligaciones Laborales	20

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 DE 2021

Provisiones y Pasivos Contingentes.....	21
Capital Social -Aportes Suplementarios a Capital.....	21
Costos por Préstamos.....	22
Ingresos y Gastos.....	22
Negocios Conjuntos.....	22
Vigencia de las políticas contables.....	23
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	24
NOTA 1 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....	24
NOTA 2 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES.....	24
NOTA 3 - ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.....	25
NOTA 4 - RETENCION EN GARANTIA POR COBRAR.....	25
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	26
PASIVOS.....	27
NOTA 5 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES.....	27
NOTA 6 - CUENTAS POR PAGAR VINCULADOS ECONOMICOS.....	27
NOTA 7 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	28
NOTA 8 - BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR.....	28
NOTA 9 - RETENCION EN GARANTIA POR PAGAR.....	29
PATRIMONIO.....	29
NOTA 10 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.....	29
NOTA 11 - RESULTADOS DEL EJERCICIO.....	29
NOTA 11 - RESULTADOS DEL EJERCICIO POR CENTRO DE COSTO.....	30
NOTA 12 - RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES.....	30
NOTA 13 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	30
COSTOS DIRECTOS.....	31
NOTA 14 - COSTOS POR MATERIALES.....	31
NOTA 15 - COSTOS POR IMPUESTOS DIRECTOS.....	32
NOTA 16 - COSTOS POR MANO DE OBRA DIRECTA.....	32
NOTA 17 - COSTOS POR HONORARIOS Y ASESORIA TECNICA.....	32
NOTA 18 - COSTOS POR ARRENDAMIENTOS.....	33
NOTA 19 - COSTOS POR SERVICIOS.....	33
NOTA 20 - COSTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.....	33
NOTA 21 - COSTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE DE PERSONAL.....	34
NOTA 22 - COSTOS DIVERSOS.....	34
NOTA 23. COSTOS POR CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS.....	35
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION.....	35
NOTA 24- GASTOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	35
NOTA 25 - GASTOS POR HONORARIOS.....	36

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 DE 2021

NOTA 26 - GASTOS POR IMPUESTOS ICA.....	36
NOTA 27 – GASTOS POR IMPUESTOS MAYOR VALOR DE IVA	36
NOTA 28 - GASTOS POR CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	36
NOTA 29 - GASTOS POR SEGUROS Y POLIZAS.....	37
NOTA 30 - GASTOS POR SERVICIOS.....	37
NOTA 31 - GASTOS LEGALES	37
NOTA 32 - GASTOS POR VIATICOS.....	38
NOTA 33 - GASTOS DIVERSOS	38
NOTA 34 - INGRESOS NO OPERACIONALES	38
NOTA 35 - GASTOS BANCARIOS.....	39
NOTA 36 - GASTOS POR GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	39
NOTA 37- GASTOS POR INTERESES	39
NOTA 38 - GASTOS POR IVA FINANCIERO.....	40
NOTA 39 - GASTOS POR IMPUESTOS ASUMIDOS.....	40
NOTA 40 - GASTOS NO OPERACIONALES DIVERSOS	40
NOTA 41 - GASTOS POR DIFERENCIA EN CAMBIO	40
NOTA 42 - GASTOS POR IMPUESTOS DE RENTA.....	41
NOTA 43 - IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.....	41

ESTADOS FINANCIEROS
ESPINA&DELFIN COLOMBIA SAS
AÑO 2021



ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La actividad a desarrollar por la empresa ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS comprenderá principalmente los servicios de consultoría técnica, interventor/a de obras, construcción de todo tipo de obras civiles públicas o privadas y en general todas las actividades objeto del accionista único ESPINA & DELFIN S.L., entre otras, la realización de todo tipo de obras públicas e hidráulicas, incluido su explotación, mantenimiento, gestión de concesiones de servicios públicos municipales de agua, así como cualquier trabajo o accesorio de las mismas características.

ESPINA & DELFIN S.L. transferirá a ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS en Colombia toda su capacidad técnica y financiera para efectos de contratación, tanto en el sector público como privado.

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS fue constituida el 01 de diciembre de 2019, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 09 de enero de 2020, bajo el número 02540313 del libro IX y le fue asignado el número de identificación tributaria NIT 901.353.775-2.

El domicilio corresponde a la Avenida Carrera 19 numero 98 28, oficina 702 de la ciudad de Bogotá D.C.

El Representante Legal para ESPINA & DELFIN COLOMBIA es el señor Fernando Vieites Pérez Quíntela.

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros la compañía observa las Normas de Información Financiera NIF, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, en concordancia con el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Industria y Turismo. Por lo cual los saldos con corte al 31 de diciembre de 2021, fueron expresados de acuerdo a las NIIF, para cumplir con el principio de comparabilidad y uniformidad de la información.

Para tal fin la compañía estableció el manual de políticas contables en el cual, se establece una base técnica para la aplicación de los criterios contables que busca promover la uniformidad de la información contable.

En este texto se establecen, los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación y revelaciones de los distintos rubros de los Estados Financieros de forma tal que se pueda garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco de referencia técnico contable adoptado a fin de suministrar información contable adecuada para la toma de decisiones.

La información obtenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de los Administradores de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha adoptado en concordancia con lo anterior.

PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

BASES DE PRESENTACION

RELEVANCIA Y MATERIALIDAD

La información financiera es capaz de influir en las decisiones de la administración de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ya que tiene un valor predictivo o un valor confirmatorio.

La materialidad es un aspecto de relevancia específica de las partidas a las que se refiere la información en el contexto de los Estados Financieros,

REPRESENTACION FIEL

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS prepara los Estados Financieros utilizando como marco de referencia las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF); adoptadas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha de cierre del ejercicio contable, para la elaboración y presentación de las políticas contables y sus estados financieros; ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS deberá revelar en las notas a los Estados Financieros una declaración, explícita y sin reservas, de que los Estados Financieros cumplen con todos los requerimientos establecidos en la normatividad adoptada, garantizando que la información sea completa, neutral y libre de error.

COMPARABILIDAD, VERIFICABILIDAD, OPORTUNIDAD

La información es relevante y fielmente representada, es útil para la administración y para los usuarios de la misma.

En tal virtud identifica cada fenómeno económico y todas sus características cualitativas fundamentales de comparación, verificación, oportunidad y comprensibilidad.

BASE CONTABLE DE ACUMULACION

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS preparará sus Estados Financieros utilizando la base contable de valor razonable; excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, para lo cual deberá utilizar la base contable de efectivo.

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, han sido preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS genera un conjunto completo de Estados Financieros, que comprende: Un Estado de Situación Financiera; un único Estado de Resultados Integral; un Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, un Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de notas a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas, estas notas a los Estados Financieros se presentan de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS; la conformidad con la normativa internacional; y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los Estados Financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.

La responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros corresponde a la administración de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS. Son objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información y son presentados anualmente, comprendiendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre, de forma comparativa como mínimo con respecto al periodo anterior o cuando sea requerido con otro periodo distinto.

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS podrá presentar los Estados Financieros intermedios (NIC 34) con un contenido mínimo a fin de brindar datos fiables a la administración u a otros usuarios de la información para la toma de decisiones creíbles, para predecir sus flujos de efectivo así como para medir su fortaleza financiera y de liquidez, garantizando las respectivas revelaciones.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha preparado el Estado de Situación Financiera de forma que sus activos y pasivos son reflejados en categorías separadas, corrientes y no corrientes, detallando subtotales y totales. El Patrimonio está definido como la diferencia residual entre activo y el pasivo, sin embargo contiene partidas importantes que lo componen, las cuales deberán ser detalladas en un Estado Financiero individualmente considerado.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha preparado y presentado un único estado del resultado integral de manera que los Ingresos, Costos y Gastos han sido desglosados y se utiliza una clasificación basada en la función de que estos tengan dentro de la misma.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha preparado el Estado de Cambio en el Patrimonio de tal manera que refleja una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, del patrimonio; detallando por separado los cambios procedentes de: Capital Social, Reservas, Utilidades y Pérdidas acumuladas y efectos de transición NIIF.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS preparó el Estado de Flujos de Efectivo de manera que refleja una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, de efectivo y equivalentes de efectivo; detallando los flujos de efectivo realizados en el periodo, clasificados por actividades de Operación, Inversión y Financiación.

Para la preparación del Flujo de Efectivo proveniente de actividades de operación se ha utilizado el método indirecto. Donde se excluirán del Estado de Flujos de Efectivo las transacciones de Inversión y Financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha preparado la Notas a los Estados Financieros de forma sistémica, haciendo referencia para cada renglón de los Estados Financieros a cualquier información aclaratoria en las notas con las que se esté relacionada. Las notas deberán contener información sobre las bases para la preparación de Estados Financieros y sobre las políticas contables utilizadas, proporcionando información adicional que no se presenta en los Estados Financieros pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ello.

MONEDA FUNCIONAL

Los Estados Financieros de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS han sido preparados y expresados en unidades monetarias de PESO COLOMBIANO Moneda Funcional; en operaciones con moneda extranjera se realiza la conversión equivalente al tipo de cambio disponible a la moneda de curso legal utilizada por la entidad.

Para presentar sus Estados Financieros según corresponda, a la fecha que se presenta la información, se aplica a la partida en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas vigentes a la fecha en que se realizó cada flujo en cuestión.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio deben registrarse en cuentas de resultado.

CUADRO RESUMEN INFORMATICO - PYMES		
No	Sección para PYMES	DESCRIPCION
Sección 1	Pequeñas y Medianas entidades	Según el Decreto 3019 de 2013 y el decreto 3022 de 2013 una entidad no debe aplicar NIIF sino contabilidad simplificada (la que siempre realiza la entidad) si cumple estos tres requisitos: menos de 11 trabajadores, menos de 500 SMMLV y menos de 6,000 SMMLV, promedio a diciembre 31 de 2013. Si deja cumplir alguno de estos requisitos es del grupo 2 y debe aplicar las NIIF PYMES. La entidad realizo además en el " Acta de Clasificación" para establecer formalmente a que grupo pertenece. No tiene la obligación pública de rendir cuentas; publican Estados Financieros con propósito de información general para usuarios externos.
Sección 2	Conceptos y principios generales	Suministrar información sobre la situación financiera de forma que sea útil para la toma de decisiones
	Cualidades	Relevantes, comprensibles, materiales, fiables, oportunos y comparables
	Hipó tesis de negocio en marcha	Tras el análisis de riesgo sobre la información disponible se define que la empresa prepara sus Estados Financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha
	Base contable de acumulación o devengo	Preparara sus Estados Financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo); excepto en lo relacionado con la información sobre Flujos de Efectivo, para lo cual deberán utilizar la base contable de efectivo.
	Partidas reconocidas	Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos o Gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esta partida. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad
Sección 3	Presentación de Estados Financieros	La entidad debe presentar información regularmente, específicamente los Estados Financieros determinados en la Sección 4 con los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos, adoptados a sus propias políticas contables. La empresa hará una nota aclaratoria, explícita, y sin reservas del cumplimiento con las NIIF para PYMES, además mantendrá la uniformidad de la presentación
Sección 4	Estado de la Situación Financiera	La entidad debe presentar este Estado Financiero discriminando los activos, pasivos y patrimonio de la entidad a una fecha de corte.
Sección 5	Estado de resultado integral y estado de resultados	La entidad debe preparar esta información de acuerdo a los requerimientos de los estándares que para tal fin se apliquen , y a sus políticas contables, es por esto que es necesario mediante esta sección dar cumplimiento a la presentación del estado de Integral de resultado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 DE 2021

Sección 6	Estado de cambio en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	La entidad debe elaborar el estado de cambios en el patrimonio con la finalidad de mostrar las variaciones de los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo.
Sección 7	Estados de flujo de efectivo	La entidad debe suministrar información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de la entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del periodo se clasifican según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación. Estado de flujo de efectivo, clasificados en actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, bajo método directo revelando la información en términos brutos.
Sección 8	Notas a los estados financieros	La entidad está obligada a presentar información adicional para explicar, aclarar y ampliar las cifras presentadas en los estados financieros. Las notas son las que indican cada estándar y es sobre saldos, no de cada transacción. Notas que contengan el resumen de las políticas contables y toda la información explicativa.
Sección 9	Estados financieros consolidados y separados	Estos estados financieros se presentan como primer paso para consolidar estados financieros y consisten en eliminar el Método De Participación Patrimonial y dejar las inversiones at costo. Esta sección NO le aplica a la entidad.

CUADRO RESUMEN INFORMATICO - PYMES

No	Sección para PYMES	DESCRIPCION
Sección 10	Políticas contables, estimaciones y errores	La entidad debe elaborar políticas contables para transacciones, sucesos (eventos de riesgo) y condiciones (contratos comerciales ejecutados). cambiar una política cuando es requeridos por cambio en las NIIF
Sección 11	Instrumentos Financieros Básicos	La entidad posee contratos que dan lugar a un activo financiero para ella y a su vez pasivo financiero para otra. Esta sección es de uso Obligatorio (Activos Financiero y Pasivo Financieros), Se hará uso de las clasificaciones que se refiere la NIC 39 según el párrafo 11,2 de la NIIF para PYMES. LA empresa optara por contabilizar los instrumentos financieros básicos según lo establecido en la sección 44 y 45, otros temas relacionados con instrumentos financieros
Sección 12	Otros Tema relacionados con los Instrumentos Financieros	Medición inicial al precio de transacción, medición posterior al modelo de costo amortizado. AL final de cada periodo se llevará a cabo una evaluación que permita determinar si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros. Incluyendo las bases de la medición utilizadas para instrumentos financieros.
Sección 13	Inventarios	La entidad debe aplicar esta sección
Sección 14	Inversiones asociadas	Su aplicación es obligatoria teniendo en cuenta que la entidad posee inversiones equivalentes al 20% o más patrimonio de las asociadas (o posee influencia significativa)

Sección 15	Inversión en negocios conjuntos	El desarrollo de la actividad económica contempla negocios conjuntos.
Sección 16	Propiedades de Inversión	La entidad no posee propiedades (terrenos o edificios) sin usar, que tengan para arrendarlos o para uso indeterminado.
Sección 17	Propiedad Planta y Equipo	La entidad requiere conocer la información acerca de la inversión que posee en sus propiedades, planta y equipo así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión durante el periodo.
Sección 18	Activos Intangibles distintos a la Plusvalía	Aplica para el reconocimiento de los activos intangibles que sean identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física.

RESUMEN INFORMATICO - PYMES

No	Sección para PYMES	DESCRIPCION
Sección 19	Combinaciones de negocios y plusvalía	En la entidad no existe la figura de combinaciones de negocios (unión de entidades en una única entidad que informa) y de plusvalía, por tanto no se requiere este estándar para su aplicación.
Sección 20	Arrendamiento	La entidad realiza operaciones de Leasing Financiero
Sección 21	Provisiones y contingencias	La entidad reconoce provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
Sección 22	Pasivo y Patrimonio	La entidad realiza transacciones relacionadas con estos instrumentos
Sección 23	Ingresos por Actividades ordinarias	La entidad percibe ingresos por venta de bienes y servicios
Sección 24	Subvenciones del Gobierno	Esta sección especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. Una subvención de gobierno es una transferencia de recursos a una entidad, condicionada al cumplimiento futuro o pasado, de ciertas obligaciones relacionadas con sus actividades de operación.
Sección 25	Costos por Prestamos	La entidad tiene obligaciones bancarias que generan intereses y estos deben ser causados bajo el estándar propuesto
Sección 26	Pagos basados en acciones	La entidad no realiza pagos en acciones por honorarios, servicios, salarios, proveedores ni por ningún otro concepto
Sección 27	Deterioro por el valor de los Pasivos	La entidad aplicara esta norma para asegurarse de que sus activos (o Unidades Generadoras de Efectivo) estén contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.
Sección 28	Beneficios a empleados	La entidad solo tiene compromisos y gastos laborales con sus empleados, en la prestación de servicios en el corto plazo, específicamente en salarios y prestaciones sociales.
Sección 29	Impuestos a las Ganancias	Aplica a las diferencias temporarias entre las normas locales (fiscales) y las NIIF Pymes.
Sección 31	Hiperinflación	La economía colombiana no se encuentra en un estado hiperinflacionario (La tasa acumulada de inflación a lo largo de 3 años no se aproxima o sobrepasa el 100%)

Sección 33	Información a revelar sobre partes relacionadas	Existe la posibilidad de que la situación financiera y resultados del periodo de la entidad, puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes.
Sección 34	Actividades Especiales	La entidad no ejecuta actividades especiales a las que menciona esta sección tales como la extracción de petróleo y gas o activos biológicos.
Sección 35	Transacción a la NIIF para las PYME	La entidad deberá aplicar esta sección para depurar las cifras del Estado de Situación Financiera (Balance) de apertura.

ACTIVOS

DISPONIBLE

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico y se puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras, las remesas en tránsito y los fondos.

Para efectos de presentación no se acepta el registro de sobregiros bancarios contables, solo pueden reconocerse los sobregiros financieros sobre los cuales aplica la correspondiente reclasificación.

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS revelará en las notas a los Estados Financieros el hecho de que mantenga efectivo y equivalentes de efectivo no disponibles para el uso inmediato y agregará una explicación de las razones a saber por tener algún tipo de restricción legal o encontrarse en garantía de alguna obligación.

INVERSIONES

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS únicamente reconocerá como inversiones negociables los títulos valores como contratos que implican reconocer una cuenta de pasivo financiero en la entidad que lo emite. Es importante tener en cuenta que las sucursales de sociedades extranjeras no pueden tener inversiones financieras que representen cuentas de patrimonio para quien lo emite.

Las inversiones en títulos de deuda, tales como bonos y CDT, son "Inversiones al Vencimiento" y se miden por el valor presente de acuerdo con su tasa efectiva.

Las Inversiones disponibles para la venta se mediarán al valor razonable el cual coincide con su costo de adquisición y sus costos de transacción se reconocen como gastos del periodo, siempre que se puedan identificar en el precio de compra.

Las "inversiones al vencimiento" se miden por el valor razonable que coinciden con su costo de adquisición. Los costos de transacción que no superen el 10% se reconocen como mayor valor de la inversión, incluyendo primas o descuentos, puntos básicos, comisiones y demás costos necesarios para su adquisición, siempre que sean identificables y puedan ser amortizados mediante la tasa efectiva.

La medición de las "inversiones disponibles para la venta" posterior de estos instrumentos será el valor razonable reconociendo en resultados las respectivas variaciones, como mayor o menor valor de la inversión, directamente, sin reconocer cuentas de valorizaciones ni desvalorizaciones. Los títulos valores clasificados en esta categoría no podrán ser objeto de provisiones por deterioro de valor, puesto que el valor razonable incorpora su valoración. Dado que estas inversiones no cotizan en bolsa, la entidad utilizara una metodología de valoración que en lo posible observe variables del mercado o las certificaciones emitidas por el emisor del título. De lo contrario utilizara el valor intrínseco.

La medición posterior de las "inversiones al vencimiento" será por el "costo amortizado" o el valor presente calculado con la tasa efectiva, Los intereses se reconocen como ingresos en el Estado de Resultados.

No se reconocerá provisiones por deterioro de valor de estas inversiones, salvo que pueda demostrar mediante una calificadoras de riesgos o mediante evidencia externa que han ocurrido eventos como dificultades financieras significativas del emisor, incumplimiento del emisor en el pago de intereses o del capital; solicitud de concesiones de plazo para el pago o similares o cuando el emisor entre en procesos de insolvencia, preferiblemente estas situaciones deberán evidenciarse por personas externas a la entidad, tales como las calificadoras de riesgo. Tampoco se reconocerán ajustes de amortización de primas, descuentos y otros conceptos, pues estos hacen parte del costo amortizado o del valor razonable en el momento de su adquisición.

Un activo financiero o una inversión se deteriora solo si existe evidencia objetiva como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial y que el evento de pérdida tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados y tal situación pueda determinarse de forma fiable. En caso de certificarse el deterioro de los activos financieros o inversiones dicho ajuste se reconocerá en los Resultados del periodo.

Deudores y Otras Cuentas a Cobrar

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: clientes, cuentas corrientes comerciales, cuentas por cobrar a casa matriz, cuentas por cobrar a vinculados económicos, cuentas por cobrar a socios y accionistas, aportes por cobrar, anticipos y avances, cuentas de operación conjunta, depósitos y promesas de compraventa. En este grupo también se incluye el valor de la provisión

pertinente, de naturaleza crédito, constituida para cubrir las contingencias de pérdida la cual debe ser justificada, cuantificable y confiable.

Los valores representados en moneda extranjera se deberán ajustar a la tasa de cambio representativa del mercado.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras del deudor.
 - Incumplimiento del contrato, tales como falta de pago o retrasos en los mismos.
 - Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.
 - Cambios adversos en el estado de pago de los obligados del deudor.
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con el incumplimiento en los pagos del deudor.
 - La certificación expedida por los deudores en el caso de la aplicación de retenciones en la fuente por concepto de renta que difiera del valor en libros.
- Políticas Contables

Las diferencias en la conciliación de saldos con las diferentes entidades del estado (DIAN, Secretaria de hacienda y Municipios, entre otros).

Para los Activos Financieros se debe analizar dentro de la organización los siguientes aspectos:

1. Tipo de Cartera: Espina & Delfín Colombia SAS tiene clientes de naturaleza pública.
2. Análisis Individual de las cuentas por cobrar: Se realizará un análisis de importancia relativa de las partidas pertenecientes a cartera evaluando el riesgo de pérdida.
3. Provisión de Cartera: En el caso de la información contable de Espina y Delfín Colombia SAS no está constituida, por lo tanto no se necesitará ajuste para esta partida.

PROCEDIMIENTO:

1. Detallar el listado de terceros que clasifican dentro de la categoría de Activos Financieros
 - ✓ CLIENTES
 - ✓ CUENTA POR COBRAR
 - ✓ PRESTAMOS A VINCULADOS
 - ✓ PRESTAMOS A EMPLEADOS

2. Verificar la fecha de creación y registro del activo financiero junto con las condiciones, plazo, tasa de interés, forma de amortización y demás condiciones.

- ✓ CLIENTES
- ✓ CUENTA POR COBRAR
- ✓ PRESTAMOS A VINCULADOS
- ✓ PRESTAMOS A EMPLEADOS

3. Verificar la dispersión de la cartera, relacionando la importancia relativa y materialidad de cada partida en un análisis vertical.

4. Para los clientes significativos realizar un análisis detallado tercero por tercero de la probabilidad de la recuperación de la cartera, considerando aspectos como el riesgo de pérdida, los incumplimientos posibles.

Para efectos de Políticas por deterioro de cartera se establecerán los siguientes porcentajes

Día Inicial	Día Final	Norma Local	Tasa efectiva diaria NIIF
61	90	5,00%	0,05%
91	180	10,00%	0,06%
181	360	15,00%	0,07%
361	720	50,00%	0,07%
721	1430	100,00%	0,07%

Para el cálculo del deterioro de cartera se debe establecer como el Valor Futuro el saldo de la cuenta por cobrar y se debe determinar por matemática financiera el Valor Actual dependiendo de los días del vencimiento, utilizando la tasa diaria efectiva NIIF y la diferencia con el resultado será el rubro a incluir como deterioro de cartera.

Inventarios

Las existencias se valoran al menor, entre el precio de coste y su valor neto realizable. La obra en curso incluye los costes directos de mano de obra, materiales y otros servicios adquiridos para los proyectos. La adquisición directa del material o servicios necesarios se valora a su coste de adquisición, y la mano de obra, al coste estándar, que no difiere significativamente del coste real.

Propiedades Planta y Equipo

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS valorará los elementos de propiedades, planta y equipo (inmovilizado material) se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, vehículos entre otros. Que se obtenga con la intención de mantenerlo por un periodo superior a un año, Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales.

La valoración de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien. El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual.

La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, disminuido luego por la depreciación acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Para la medición inicial de la depreciación de los elementos reconocidos como propiedades, planta y equipo, ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS utilizará el método de línea recta. Una vez ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al modelo de revaluación o costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Después del reconocimiento inicial, ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS evaluará la vida útil de los elementos depreciables para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente. Como política se establecen los plazos para la depreciación de activos bajo Norma Internacional.

✓ Maquinaria	60 Meses
✓ Muebles y Enseres	120 Meses
✓ Equipo de computación y de oficina	36 Meses
✓ Vehículos	60 Meses

Los administradores de la sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Intangibles

Un activo intangible es un recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Un activo es identificable cuando es separable o surge de derechos contractuales u otros derechos legales.

Los desembolsos incurridos internamente en una partida intangible se deberán reconocer como gastos del período, incluyendo todos los desembolsos por actividades de investigación y desarrollo. Se aplicará la política en el momento que se requiera. (NIC 38)

- Concesiones administrativas
- Patentes, licencias y marcas (propiedad industrial)
- Activos intangibles, acuerdos de concesión

Arrendamientos

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS valorará un arrendamiento financiero por el importe igual al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si fuese menor, determinados al inicio del arrendamiento; cualquier costo directo inicial del arrendamiento financiero (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo. El arrendamiento operativo se debe medir al importe acordado según contrato entre el arrendatario y el arrendador. Posteriormente medirá un activo por arrendamiento financiero al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, aplicando los criterios correspondientes al tipo de activo arrendado; y la obligación por el arrendamiento financiero se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son reconocidas por ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS cuando sean mantenidas bajo arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para su uso en la producción, suministro de bienes y servicios,

para fines administrativos o para su venta en el curso normal de las operaciones. (NIC 40) Se valoran al costo de adquisición. Cuando se adquiera un elemento de propiedades de inversión en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Posteriormente, ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS medirá las propiedades de inversión al valor razonable; si no se puede determinar de forma fiable el valor razonable, ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS las contabilizará como propiedades, planta y equipo, utilizando el

modelo de costo aplicable a este tipo de activo (medición posterior), y procederá a hacer la transferencia del importe entre los rubros correspondientes.

Diferidos

Comprende el conjunto de cuentas representadas en el valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre el ente económico en el desarrollo de su actividad, así como aquellos otros gastos comúnmente denominados cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos futuros.

Comprende los gastos pagados por anticipado, tales como, intereses, primas de seguro, arrendamientos, contratos de mantenimiento, honorarios, comisiones y los gastos incurridos de organización y pre operativos, remodelaciones o adecuaciones, mejoras de oficina, estudios y proyectos, construcciones en propiedades ajenas tomadas en arrendamiento, contratos de ejecución, contribuciones y afiliaciones e impuestos diferibles.

Son objeto de amortización o extinción gradual correspondiente a las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido, bien sea mediante un crédito directo a la partida de activo o por medio de una cuenta de valuación, con cargo a resultados.

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, reconocerá las cuentas por pagar cuando exista una obligación, su importe puede ser medido con fiabilidad y es probable que se le requiera a ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS. La transferencia de recursos económicos para su liquidación al vencimiento.

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, medirá inicialmente las cuentas por pagar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación en este caso las cuentas por pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Después del reconocimiento inicial, ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS medirá las cuentas por pagar al importe no descontado en efectivo u otra contraprestación; para las cuentas por pagar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por pagar se presentarán en el balance general dentro del pasivo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses.

El importe y el plazo de las cuentas por pagar serán pactados entre ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS y el proveedor o acreedor; el valor que se debe registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción como por ejemplo: facturas fiscales, recibos, entre otros. Para el caso de las transacciones con fines de financiación, se aplicará la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad descontada a una tasa de interés bancaria actual.

Las Cuentas por pagar incluyen entre otras:

- Obligaciones Financieras
- Proveedores
- Otras Cuentas a Pagar

Impuestos corrientes

Comprende el valor de los impuestos, gravámenes y tasas de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Comprende entre otros los Impuestos de Renta y Complementarios, Sobre las Ventas, de Industria y Comercio, timbre, estampillas, contribuciones especiales, de Licores, Cervezas y Cigarrillos, de Valorizaciones, de Turismo y de Hidrocarburos y Minas.

Impuesto a las Ganancias

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, deberá determinar, al final de cada período, la base fiscal para el cálculo del impuesto sobre la renta, debiendo reconocer un activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferida si surgieren diferencias temporarias en el pago del impuesto. Reconocerá un pasivo por impuesto corriente por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período actual. Sí el importe pagado, correspondiente al período actual, excede el importe por pagar de esos períodos, ESPINA & DELFIN COLOMBIA reconocerá el exceso como un activo por impuesto sobre la renta diferido; por lo contrario, si el importe pagado es menor que el importe por pagar de esos períodos, ESPINA & DELFIN COLOMBIA reconocerá un pasivo por impuesto sobre la renta diferido. (NIC12)

Procedimiento de Aplicación:

Para el cálculo del impuesto sobre la renta se deberá aplicar el porcentaje que establezca la ley tributaria correspondiente y para el establecimiento de las diferencias temporarias se tienen que conocer las bases para determinar los gastos deducibles y los ingresos gravados para efectos del referido impuesto.

Beneficios y obligaciones Laborales

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS valorará el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados; si el importe

pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa.

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; o como un gasto, a menos que exista una política contable que requiera que se registre como costo de un activo.

Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones serán reconocidas por ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS cuando tenga una obligación al cierre del período como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para liquidar la obligación y que el importe de dicha obligación pueda ser estimado de forma fiable. (NIC 37)

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS valorará una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de cierre; cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Así mismo ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de cierre para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido

para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

Las provisiones serán presentadas en el balance general como un pasivo y en el estado de resultados como un gasto, a menos que el importe fuera requerido como costo de un activo.

Capital Social -Aportes Suplementarios a Capital

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS ha reconocido el capital suscrito y pagado y separado los aportes suplementarios a capital susceptibles de ser reintegrado en la misma calidad. ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.

Las diferencias que surgieren por diferencia en cambio, se registrara en cuentas de resultado, ya sea ingreso o gasto; cual fuere el caso.

Costos por Préstamos

Todos los costos por préstamos incurridos por ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS serán reconocidos como gastos en el período que ocurran. El importe de los costos por préstamos será medido inicialmente por ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS utilizando el método de interés efectivo, distribuyendo en cada período la cuota correspondiente a los intereses según el método de costo amortizado, posteriormente medirá los costos por préstamos al importe resultante por ajustes en la tasa de interés pactada al inicio.

Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo

aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

Negocios Conjuntos

La Sociedad integra en su Balance y en su cuenta de Pérdidas y Ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función de porcentaje de participación.

Vigencia de las políticas contables

La vigencia de las políticas contables inicia desde el momento que ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS empieza a aplicar el marco de referencia técnico contable adoptado. La aplicación de las políticas contables será por tiempo indefinido y estarán sujetas a los cambios ocurridos en el marco normativo contable o a los cambios en las operaciones de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, esta política aplica desde el 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde a los valores en efectivo y convertibles en efectivo inmediato de los que dispone la sucursal.

<i>Nota 1 Efectivo y equivalentes de efectivo</i>		
NOTA 1	CAJA MENOR	
	CAJA MENOR ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS	\$ 9.378.269
	MARIO HERNANDEZ	\$ 9.378.269
	SUBTOTAL - CAJA MENOR ESPINA&DELFIN COLOMBIA	\$ 9.378.269
	CUENTAS BANCARIAS - DIRECTAS	
	<u>BANCOS</u>	
	11100507 BCO OCCIDENTE CTE 1319	\$ 1.445.530
	SUB - TOTAL BANCOS PROCESOS DIRECTOS	\$ 1.445.530
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DIRECTOS	\$ 10.823.799

NOTA 2 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

Son los derechos exigibles a terceros por concepto de prestación de servicios o alquiler de maquinaria a clientes, préstamos a trabajadores y otras cuentas por cobrar.

<i>Nota 2 Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes</i>		
NOTA 2	<u>CLIENTES NACIONALES</u>	
	<u>PROCESOS DIRECTOS</u>	
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	\$ 256.329.565
	SUB-TOTAL CLIENTES NACIONALES PROCESOS DIRECTOS	\$ 256.329.565
	<u>CUENTAS X COBRAR DIAN</u>	
	DIAN	\$ 31.792
	SUB-TOTAL CLIENTES DEL EXTERIOR	\$ 31.792
	<u>PRESTAMOS A EMPLEADOS</u>	
	JORGE LEONARDO BARRAZA BARRAGAN	\$ 6.667
	GABRIEL ANCIZAR MOSQUERA SANCHEZ	\$ 10.000
SUB-TOTAL PRESTAMOS A PARTICULARES	\$ 16.667	
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 256.378.024	

El valor de Espina y Delfín Colombia corresponde por actividades prestadas directamente por la SAS a la Sucursal, bajo el concepto de obra al Colegio Reyes Católicos.

NOTA 3 - ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Corresponden a valores adelantados por ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS a Proveedores, Contratistas y trabajadores para el desarrollo de las obras directa

<i>Nota 3 Anticipos a Proveedores y Contratistas</i>	
<i>Procesos directos</i>	
NOTA 3	<u>ANTICIPOS A PROVEEDORES</u>
	CEMENTOS ARGOS \$ 570.241,00
	EQUIPOS GLEASON \$ 1.230.125,00
	IMBERCOL BAÑOS MOVILES SAS \$ 619.322,00
	SEGUROS DEL ESTADO \$ 44.887,00
	SUBTOTAL ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS \$ 2.464.575
	<u>ANTICIPOS A CONTRATISTAS</u>
	C.I.M SAS 25.483.556
	SUBTOTAL ANTICIPOS A CONTRATISTAS \$ 25.483.556
	<u>ANTICIPOS A TRABAJADORES</u>
GERMAN VARGAS PINEDA \$ 200.000	
SUBTOTAL ANTICIPOS A TRABAJADORES \$ 200.000	
TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES \$ 28.148.131	

NOTA 4 - RETENCION EN GARANTIA POR COBRAR

Corresponde al valor a favor de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS por retenciones en garantía practicadas por la entidad contratante en la ejecución de obras de alcantarillas Bogotá – Belencito. Estos valores serán reintegrados a ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS al fin del periodo de garantía.

<i>Nota 4 Retención de Garantía por cobrar - procesos directos</i>	
NOTA 4	CONSORCIO IBINES \$ 20.975.266
	TOTAL RTE GARANTIA POR COBRAR - PROCESOS DIRECTOS \$ 20.975.266

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Constituyen los saldos a favor de ESPINA & DELFIN SAS de los anticipos de impuestos en términos tributarios. Estos saldos a favor están integrados por:

1-. Anticipos en Retención de renta realizados por las entidades contratantes de acuerdo a las actividades facturadas de construcción de obras civiles

2-. Anticipos de retención de ica realizados por las entidades contratantes de acuerdo a las actividades facturadas de construcción de obras civiles y / o Administración Delegada.

3-. Saldo a favor AUTORRETENCION DE RENTA, corresponden a los valores a favor en la declaración de este impuesto por el año 2021.

<i>Activos por Impuestos Corrientes</i>		
ANTICIPOS DE IMPUESTO DE RENTA - PROCESOS DIRECTOS		
<u>SALDO A FAVOR RENTA</u>		
ESPINA & DELFIN COLOMBIA	\$	14.800.899
CONSORCIO METRO	\$	1.900.800
TOTAL ANTICIPOS DE IMPUESTO DE RENTA OPERACIONES DIRECTAS	\$	16.701.699
AUTORRETENCIONES RENTA		
<u>SALDO A FAVOR EN IMPUESTO AUTORRENDA</u>		
DIAN-SALDO A FAVOR EN LIQUIDACION DE IMPUESTO AUTORRENDA AÑO 2021 APLICABLE A RENTA	\$	7.312.859
SUB - TOTAL AUTORRETENCION RENTA	\$	7.312.859
ANTICIPO SOBRE LA RENTA CONSORCIOS AÑOS ANTERIORES % PARTICIPACION		
TOTAL ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES DIRECTOS Y CONSORCIOS	\$	24.014.558
CALCULO IMPUESTO RENTA	\$	25.376.000
MENOS		
ANTICIPOS RENTA DIRECTOS	\$	16.701.699
AUTO-RETENCIONES	\$	7.312.859
SUBTOTAL IMPUESTO DE RENTA POR PAGAR	\$	1.361.442
IMPUESTO DE RENTA POR PAGAR	\$	1.361.442
SALDO DE IMPUESTOS CORRIENTES DESPUES DE RENTA	\$	-

PASIVOS

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, pagaderas en dinero, bienes o en servicios.

Comprende las obligaciones financieras, los proveedores, las cuentas por pagar, los impuestos, gravámenes y tasas, las obligaciones laborales, los diferidos, otros pasivos, los pasivos estimados, provisiones, los bonos y papeles comerciales.

NOTA 5 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la administración.

<i>Nota 5 Cuentas por pagar comerciales</i>	
NOTA 5	<u>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</u>
	<u>OTRAS CUENTAS COMERCIALES</u> \$ 4.343.927
	JULIO ALEXIS ALONSO \$ 558.204
	HOLMAN CAMILO VARGAS MORENO \$ 87.000
	DEPOSITO Y FERRETERIA WILLIZ \$ 2.859.317
	LUIS JORGE DUEÑAS \$ 20.000
	GLOBAL TECHNOLOGY SUMINISTROS SAS \$ 76.160
	LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS \$ 48.323
	JHON ALEXANDER PEDRAZA \$ 540.000
	PRIETOIL SAS \$ 154.923
TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES \$ 4.343.927	

NOTA 6 - CUENTAS POR PAGAR VINCULADOS ECONOMICOS

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de préstamos de los vinculados económicos.

<i>Nota 6 Cuentas por pagar vinculados económicos - Consorcios</i>	
NOTA 6	<u>CUENTAS POR PAGAR VINCULADOS CONONOMICOS OTROS SOCIOS</u>
	PROYECTOS CIVILES HIDRAULICOS SAS \$ 164.553
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR VUINCULADOS ECONOMICOS \$ 164.553

NOTA 7 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Registra los importes recaudados por el ente económico a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de impuestos a favor de la administración de impuestos nacionales, en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes le han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto del gravamen. Incluye el Impuesto de Renta por pagar para el periodo 2021.

<i>Nota 7 Pasivos por impuestos corrientes</i>			
NOTA 7	<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	\$	3.426.000
	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO E ICA POR PAGAR	\$	1.569.000
	IMPUESTO DE RENTA POR PAGAR	\$	1.361.442
	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS X PAGAR	\$	5.672.000
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA "FIC"	\$	3.905.680
	TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$	15.934.122

NOTA 8 - BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales.

<i>Nota 8 Beneficios a empleados por pagar</i>			
NOTA 8	<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR</u>		
	2505 SUELDOS	\$	119.735
	2510 CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$	6.018.990
	2515 INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$	636.545
	2525 VACACIONES CONSOLIDADAS	\$	4.848.116
	2370 APORTES SALUD	\$	506.087
	2370 APORTES CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$	260.202
	2370 APORTES ARL	\$	757.720
	2380 APORTES AFP	\$	2.173.014
	TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	\$	15.320.409

NOTA 9 - RETENCION EN GARANTIA POR PAGAR

Registra el valor de las sumas recaudadas por el ente económico de personas naturales, jurídicas o entidades oficiales, para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales, de servicios, de los fondos para proyectos, inversiones específicas y otras afines.

NOTA 9	<i>Nota 9 Retenciones en Garantía por pagar</i>	
	RETENCIONES EN GARANTIA POR PAGAR	
LEON ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	\$	1.497.652
TOTAL RETENCION EN GARANTIA POR PAGAR	\$	1.497.652

PATRIMONIO

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios. Comprende los aportes de los accionistas, socios o propietarios, el superávit de capital, reservas, la revalorización de patrimonio, los dividendos o participaciones decretados en acciones, cuotas o partes de interés social, los resultados del ejercicio, resultado de ejercicios anteriores.

NOTA 10 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

NOTA 11	<i>Nota 11 Capital autorizado, suscrito y pagado</i>	
	APORTES POR ACCIONES A ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS	
APORTES POR ACCIONES ESPINA & DELFIN S.L.	\$	50.000.000
TOTAL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO	\$	50.000.000

Los aportes por acciones fueron autorizados, suscritos y pagados por su único accionista ESPINA & DELFIN S.L., empresa extranjera y son registrados como tales, su monetización ya fue efectuado en el 2021.

NOTA 11 - RESULTADOS DEL EJERCICIO

Corresponde al saldo de Ingresos menos Costos y Gastos del periodo respectivo.

<i>Nota 11 Resultado del ejercicio</i>							
NOTA 11	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">RESULTADO DEL EJERCICIO CENTRO DE COSTO ESPINA & DELFIN COLOMBIA -</td> <td style="text-align: right; width: 10%;">\$</td> <td style="text-align: right; width: 30%;">52.470.210</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO DEL EJERCICIO</td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">52.470.210</td> </tr> </table>	RESULTADO DEL EJERCICIO CENTRO DE COSTO ESPINA & DELFIN COLOMBIA -	\$	52.470.210	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	52.470.210
RESULTADO DEL EJERCICIO CENTRO DE COSTO ESPINA & DELFIN COLOMBIA -	\$	52.470.210					
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	52.470.210					

NOTA 11 - RESULTADOS DEL EJERCICIO POR CENTRO DE COSTO

Corresponde al resultado por centro de costo.

<i>Nota 11 Resultado del ejercicio por Centro de Costo</i>																			
NOTA 11	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS- PERDIDA</td> <td style="text-align: right; width: 10%;">-\$</td> <td style="text-align: right; width: 30%;">48.163.993</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE COSTO ALCANTARILLAS 1</td> <td style="text-align: right;">-\$</td> <td style="text-align: right;">8.700</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE COSTO REYES CATOLICOS</td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">97.665.180</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE COSTO ALCANTARILLAS RAED</td> <td style="text-align: right;">-\$</td> <td style="text-align: right;">65.595.724</td> </tr> <tr> <td>CENTRO DE COSTO CONSORCIO METRO</td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">93.949.447</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO DEL EJERCICIO POR CENTRO DE COSTO</td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">77.846.210</td> </tr> </table>	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS- PERDIDA	-\$	48.163.993	CENTRO DE COSTO ALCANTARILLAS 1	-\$	8.700	CENTRO DE COSTO REYES CATOLICOS	\$	97.665.180	CENTRO DE COSTO ALCANTARILLAS RAED	-\$	65.595.724	CENTRO DE COSTO CONSORCIO METRO	\$	93.949.447	RESULTADO DEL EJERCICIO POR CENTRO DE COSTO	\$	77.846.210
ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS- PERDIDA	-\$	48.163.993																	
CENTRO DE COSTO ALCANTARILLAS 1	-\$	8.700																	
CENTRO DE COSTO REYES CATOLICOS	\$	97.665.180																	
CENTRO DE COSTO ALCANTARILLAS RAED	-\$	65.595.724																	
CENTRO DE COSTO CONSORCIO METRO	\$	93.949.447																	
RESULTADO DEL EJERCICIO POR CENTRO DE COSTO	\$	77.846.210																	

NOTA 12 - RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde a resultados acumulados de ejercicios anteriores.

<i>Nota 12 Resultado de ejercicios anteriores</i>							
NOTA 12	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</td> <td style="text-align: right; width: 10%;">\$</td> <td style="text-align: right; width: 30%;">176.594.347</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO DEL EJERCICIO</td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">176.594.347</td> </tr> </table>	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	176.594.347	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	176.594.347
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	176.594.347					
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	176.594.347					

NOTA 13 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio.

<i>Nota 13 Ingresos de Actividades Ordinarias</i>					
NOTA 13	A. SERVICIOS DE OBRA	-	-	\$	652.257.909
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA			\$	652.257.909
	B. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	-	-		
	ADMINISTRACION			\$	143.148.224
	CONSORCIO METRO			\$	91.734.261
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA			\$	51.413.963
	IMPREVISTOS			\$	6.522.580
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA			\$	6.522.580
	UTILIDAD			\$	33.156.268
	CONSORCIO METRO			\$	3.305.739
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA			\$	29.850.529
	TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS			\$	835.084.981

COSTOS DIRECTOS

Son los cargos por concepto de material, de mano de obra y de gastos, correspondientes directamente a la fabricación o producción de un artículo determinado o de una serie de artículos para un proceso de construcción.

NOTA 14 - COSTOS POR MATERIALES

Constituyen los diferentes insumos utilizados por la Sucursal en la construcción de obras civiles.

<i>Nota 14 Costos por Materiales</i>					
NOTA 14	<u>MATERIALES</u>	-	-		
	TUBERIAS	-	-	\$	71.400
	HIERRO	-	-	\$	6.587.046
	FERRETERIA	-	-	\$	10.541.167
	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	-	-	\$	206.900
	SUMINISTRO DE MATERIALES	-	-	\$	28.186.721
	VARIOS	-	-	\$	6.401.479
	COSTOS POR MATERIALES			\$	51.994.713

NOTA 15 - COSTOS POR IMPUESTOS DIRECTOS

Para el ejercicio 2021, el valor está compuesto por el Impuesto al Valor Agregado del 19% de la compra de materiales, bienes y servicios.

NOTA 15	<i>Nota 15 Costos por impuestos directos</i>		
	<u>COSTOS POR IMPUESTOS DIRECTOS</u>	- -	
	IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS COMO MAYOR VALOR DEL COSTO		\$ 16.153.444
	TOTAL POR IMPUESTOS DIRECTOS		\$ 16.153.444

NOTA 16 - COSTOS POR MANO DE OBRA DIRECTA

Corresponde a los valores devengados de los trabajadores que intervienen de manera directa con el proceso constructivo de obra.

NOTA 16	<i>Nota 16 - Costos por mano de obra directa</i>		
	<u>COSTOS POR MANO DE OBRA DIRECTA</u>	- -	
	SUELDOS		\$ 70.471.161
	JORNALES		\$ 260.000
	HORAS EXTRAS		\$ 621.011
	AUXILIO TRANSPORTE		\$ 631.626
	CESANTIAS		\$ 5.988.756
	INTERESES SOBRE CESANTIAS		\$ 631.856
	PRIMA DE SERVICIOS		\$ 6.085.011
	VACIONES		\$ 3.195.138
	AUXILIOS		\$ 17.000.000
	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES		\$ 4.123.851
	VIATICOS		\$ 188.880
	APORTES A ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES A.R.L		\$ 4.583.178
	APORTES PENSION		\$ 9.457.960
	APORTES CAJA DE COMPENSACION		\$ 1.547.731
	COSTOS POR MANO DE OBRA DIRECTA		\$ 124.786.159

NOTA 17 - COSTOS POR HONORARIOS Y ASESORIA TECNICA

Se entiende por honorarios la remuneración por servicios que una Persona natural presta a otra persona natural o jurídica, en la cual predomina el factor intelectual.

NOTA 17	<i>Nota 17 - Costos por honorarios y asesoría técnica</i>			
	<u>COSTOS POR HONORARIOS Y ASESORIA TECNICA</u>			
	ASESORIA TECNICA	-	-	\$ 1.500.000
	COSTOS POR HONORARIOS Y ASESORIA TECNICA			\$ 1.500.000

NOTA 18 - COSTOS POR ARRENDAMIENTOS

Corresponden a todas aquellas erogaciones que pertenecen al alquiler de la Oficina administrativa, maquinaria para trabajos en campo y transporte de materiales.

NOTA 18	<i>Nota 18 Costos por Arrendamientos</i>			
	<u>ARRENDAMIENTOS</u>			
	732015 MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	\$ 4.299.327
	COSTOS POR ARRENDAMIENTOS			\$ 4.299.327

NOTA 19 - COSTOS POR SERVICIOS

Un servicio es un conjunto de actividades que buscan satisfacer las necesidades de la sucursal sin que predomine el factor intelectual.

NOTA 19	<i>Nota 19 Costos por Servicios</i>			
	<u>SERVICIOS DE OBRA</u>			
	ASEO Y VIGILANCIA	-	-	\$ 16.100.110
	ASISTENCIA TECNICA	-	-	\$ 5.552.725
	EXAMENES MEDICOS DE INGRESO Y EGRESO			\$ 135.000
	GASTOS MEDICOS Y DROGAS			\$ 799.700
	TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS			\$ 7.760.300
	OTROS			\$ 300.000
	COSTOS POR SERVICIOS			\$ 30.647.835

NOTA 20 - COSTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Corresponde a aquellas erogaciones necesarias para el mantenimiento correctivo de maquinaria, vehículos y equipos y reparaciones locativas en la oficina de administración de la ciudad de Bogotá o de obras.

<i>Nota 20 Costos por mantenimiento y reparaciones</i>	
NOTA 20	<u>COSTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u> - -
	ADECUACIONES E INSTALACIONES - - \$ 520.000
	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE - - \$ 170.000
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - - \$ 7.252.500
	TOTAL COSTOS POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES \$ 7.942.500

NOTA 21 – COSTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE DE PERSONAL

Corresponde a aquellas erogaciones necesarias para arribar al sitio de trabajo en labores de supervisión técnica o desplazamiento al sitio de la obra.

<i>Nota 21 Costos de Viaje y Transporte de personal</i>	
NOTA 21	<u>COSTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PERSONAL</u> - -
	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION - - \$ 570.000
	PASAJES TERRESTRES - - \$ 87.000
	PASAJES AEREOS - - \$ 370.002
	OTROS - - \$ 52.100
	COSTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE DE PERSONAL \$ 1.079.102

NOTA 22 - COSTOS DIVERSOS

Son costos de menor cuantía atribuibles a actividades de bajo costo.

<i>Nota 22 Costos Diversos</i>	
NOTA 22	<u>COSTOS DIVERSOS</u> - -
	GASTOS DE REPRESENTACION - - \$ 1.101.166
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA - - \$ 60.168
	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS - - \$ 209.956
	TAXIS Y BUSES - - \$ 357.700
	CASINO Y RESTAURANTE - - \$ 1.827.300
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - - \$ 1.761.707
	OTROS - - \$ 813.655
TOTAL COSTOS DIVERSOS \$ 6.131.652	

NOTA 23. COSTOS POR CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS

Están compuestos por las actividades que integran la construcción de obras civiles por terceros en virtud de un contrato para obras directas ejecutadas y contratadas por la sucursal en Colombia.

<i>Nota 23. Costos por contrato de servicios de contratistas</i>			
NOTA 23	<u>SERVICIOS DE CONTRATISTAS</u>	-	-
	OSVALDO ANGULO CALERO	\$	492.535.212
	LUIS ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	\$	280.000
	LEON ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	\$	15.356.848
	PROYECTAR CUBIERTA SAS	\$	32.544.615
	TOTAL COSTOS POR CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS	\$	540.716.675

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Son aquellas erogaciones determinadas por la naturaleza administrativa de una actividad, refiriéndose a esta como una actividad que no interviene directamente en la ejecución del contrato, pero que es fundamental para el correcto funcionamiento o proyección organizacional.

NOTA 24- GASTOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO

Integra todos los recursos utilizados en el personal de carácter administrativo.

<i>Nota 24 Gastos por Personal Administrativo</i>			
NOTA 24	<u>GASTOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>	-	-
	SUELDOS	\$	3.472.143
	VIATICOS	\$	228.780
	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$	379.686
	CESANTIAS	\$	330.206
	INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$	7.297
	PRIMA SERVICIOS	\$	330.206
	VACACIONES	\$	148.848
	APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES A.R.L.	\$	18.647
	APORTES FONDO DE PENSIONES Y/O CESANTIAS	\$	428.657
	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	\$	71.444
GASTOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$	5.415.914	

NOTA 25 - GASTOS POR HONORARIOS

Son los recursos destinados a la ejecución de labores de apoyo a la gestión administrativa en términos legales, contractuales, contables y de asesoría en trámites.

NOTA 25	<i>Nota 25 Gastos por Honorarios</i>		
	<u>GASTOS POR HONORARIOS</u>	-	-
	ASISTENCIA TECNICA		\$ 250.000
	TOTAL GASTOS POR HONORARIOS		\$ 250.000

NOTA 26 - GASTOS POR IMPUESTOS ICA

Rubro determinado por el valor cancelado en el impuesto anual por el valor del impuesto de Industria y Comercio, cancelados en la Secretaría de Hacienda.

NOTA 26	<i>Nota 26 Gastos por Impuestos ICA</i>		
	<u>GASTOS POR IMPUESTOS</u>		
	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		\$ 6.626.000
	TOTAL GASTOS POR IMPUESTOS		\$ 6.626.000

NOTA 27 – GASTOS POR IMPUESTOS MAYOR VALOR DE IVA

Para el ejercicio 2020, el valor está compuesto por el Impuesto al Valor Agregado del 19% de las compras administrativas.

NOTA 27	<i>Nota 27 Gastos por impuestos mayor valor iva</i>		
	<u>GASTOS POR IMPUESTOS</u>		
	IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS COMO MAYOR VALOR DEL GASTO		\$ 2.347.132
	TOTAL POR IMPUESTOS DIRECTOS		\$ 2.347.132

NOTA 28 - GASTOS POR CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

Corresponden a todas aquellas erogaciones que la Compañía debe pagar por Contribuciones del FIC.

NOTA 28	<i>Nota 28 Gastos por Contribuciones y afiliaciones</i>	
	GASTOS POR CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	\$ 2.087.712
	TOTAL GASTOS POR ARRENDAMIENTOS DE EDIFICACIONES	\$ 2.087.712

NOTA 29 - GASTOS POR SEGUROS Y POLIZAS

Representa los valores causados por pólizas de seguro de cumplimiento exigibles en el desarrollo de los contratos celebrados o exigidos por las entidades en licitaciones públicas.

NOTA 29	<i>Nota 29 Gastos por Seguros y pólizas</i>	
	GASTOS POR SEGUROS Y POLIZAS	
	SEGUROS DE CUMPLIMIENTO	\$ 12.353.336
	TOTAL GASTOS POR SEGUROS Y POLIZAS	\$ 12.353.336

NOTA 30 - GASTOS POR SERVICIOS

Registra aquellos pasivos del ente económico originados por la prestación de servicios.

NOTA 30	<i>Nota 30 Gastos por Servicios</i>	
	GASTOS POR SERVICIOS	
	ASISTENCIA TECNICA	\$ 2.983.296
	TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS	\$ 22.850
	GASTOS MEDICOS	\$ 126.600
	TOTAL GASTOS POR SERVICIOS	\$ 3.132.746

NOTA 31 - GASTOS LEGALES

Agrupada todas las partidas que son necesarias para el cumplimiento de los trámites y disposiciones legales en ejercicio de la actividad principal.

NOTA 31	<i>Nota 31 Gastos Legales</i>	
	GASTOS LEGALES	
	REGISTRO MERCANTIL	\$ 3.407.532
	TOTAL GASTOS LEGALES	\$ 3.407.532

NOTA 32 - GASTOS POR VIATICOS

Son recursos entregados al personal en misión con el fin de cubrir el desplazamiento, alimentación y alojamiento.

NOTA 32	<i>Nota 32 Gastos por viáticos</i>		
	<u>GASTOS POR VIATICOS</u>		
	PASAJES AEREOS	\$	208.700
	GASTOS POR VIATICOS	\$	208.700

NOTA 33 - GASTOS DIVERSOS

Corresponde a los diferentes gastos relacionados con el funcionamiento de la sucursal a nivel de insumos administrativos.

NOTA 33	<i>Nota 33 Gastos diversos</i>		
	<u>GASTOS DIVERSOS</u>		
	GASTOS DE REPRESENTACION	\$	10.500
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$	84.000
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	230.891
	TAXIS Y BUSES	\$	154.400
	CASINO Y RESTAURANTE	\$	328.300
TOTAL GASTOS POR SERVICIOS	\$	808.091	

NOTA 34 - INGRESOS NO OPERACIONALES

Corresponde a valores facturados de acuerdo a:

**Ingresos por recuperaciones: valores facturados por reintegro de costos de arrendamiento efectuados a nombre de Espina & Delfín SAS.

** Ingresos Diversos: Corresponde a ingresos por ajuste al peso

NOTA 34	<i>Nota 34 Ingresos no operacionales</i>		
	<u>A. PROCESOS DIRECTOS</u>		
	RECUPERACIONES OTROS COSTOS Y GASTOS	\$	78.865.761
	CONSORCIO METRO	\$	78.772.441
	OTROS VARIOS	\$	93.320
	DIFERENCIA EN CAMBIO	\$	156.720
	ESPINA % DELFIN S.L.	\$	156.720
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$	79.022.480

NOTA 35 - GASTOS BANCARIOS

Corresponde a los gastos cobrados por las entidades bancarias por cada transacción realizada.

NOTA 35	<i>Nota 35 Gastos Bancarios</i>			
	<u>GASTOS EN CUENTAS CORRIENTES</u>	-	-	-
	BANCO DE OCCIDENTE		\$	8.649.363
	TOTAL GASTOS BANCARIOS		\$	8.649.363

NOTA 36 - GASTOS POR GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO

El gravamen a los movimientos financieros (GMF) es un impuesto indirecto del orden nacional que se aplica a las transacciones financieras realizadas por los usuarios del sistema, su administración corresponde a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN), su tarifa aplicable es del 4 x 1000 sobre las transacciones bancarias.

NOTA 36	<i>Nota 36 Gastos por Gravamen al Movimiento Financiero</i>			
	<u>GRAVAMEN MOV. FINANCIEROS 4*MIL</u>	-	-	-
	BANCO DE OCCIDENTE		\$	3.067.780
	GASTOS POR GRAVAMEN FINANCIERO		\$	3.067.780

NOTA 37- GASTOS POR INTERESES

Corresponde a los intereses cobrados por aportes de seguridad social durante el año 2021.

NOTA 37	<i>Nota 37 Gastos por Intereses</i>			
	<u>GASTOS POR INTERESES</u>	-	-	-
	BANCO DE OCCIDENTE		\$	2.000
	GASTOS POR INTERESES		\$	2.000

NOTA 38 - GASTOS POR IVA FINANCIERO

Corresponde al iva cobrado por las entidades bancarias en las comisiones generadas en las transferencias durante el año 2021.

NOTA 38	<i>Nota 38 Gastos Iva Financiero</i>		
	<u>GASTOS POR IVA FINANCIERO</u>	-	-
	IVA MAYOR VALOR DE GASTOS FINANCIEROS		\$ 84.607
	TOTAL IVA FINANCIERO		\$ 84.607

NOTA 39 - GASTOS POR IMPUESTOS ASUMIDOS

Corresponde a impuestos asumidos durante el ejercicio de 2021 a personas naturales con las que se hizo el convenio de no practicar dichas retenciones.

NOTA 39	<i>Nota 39 Gastos por Impuestos Asumidos</i>		
	<u>GASTOS POR IMPUESTOS ASUMIDOS</u>		
	IMPUESTOS ASUMIDOS		\$ 7.271
	GASTOS POR IMPUESTOS ASUMIDOS		\$ 7.271

NOTA 40 - GASTOS NO OPERACIONALES DIVERSOS

Erogaciones a gastos no deducibles durante el ejercicio de 2021 limpiando cuentas y terceros.

NOTA 40	<i>Nota 40 Gastos No Operacionales Diversos</i>		
	<u>GASTOS NO OPERACIONALES DIVERSOS</u>	-	-
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA		\$ 2.362.904
	AJUSTE AL PESO		\$ 106.416
	GASTOS NO OPERACIONALES DIVERSOS		\$ 2.469.320

NOTA 41 - GASTOS POR DIFERENCIA EN CAMBIO

Corresponde a la diferencia en cambio generada por compra de servicios en el exterior en el periodo 2021.

NOTA 41	<i>Nota 41 Gastos por Diferencia en cambio</i>		
	<u>DIFERENCIA EN CAMBIO</u>		
	INCLUYEME INC	\$	92.340
	TOTAL DIFERENCIA EN CAMBIO	\$	92.340

NOTA 42 - GASTOS POR IMPUESTOS DE RENTA

Corresponde al impuesto sobre las ganancias decretado por el Gobierno Nacional de Colombia Cuya tarifa es del 31 % para el año 2021.

NOTA 42	<i>Nota 42 Gastos por Impuesto de Renta</i>		
	<u>GASTOS POR IMPUESTOS DE RENTA</u>		
	GASTOS POR IMPUESTOS DE RENTA	\$	25.376.000
	IMPUESTO DE RENTA AÑO 2021	\$	25.376.000

NOTA 43 - IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Según lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009 en Colombia se ha adelantado el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información, con el propósito de dar soporte a la internacionalización de las relaciones económicas en base a estándares de aceptación mundial. El decreto 3022 de 2013 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reglamentado por la Ley 1314 de 2009 establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforma el grupo No. 2.

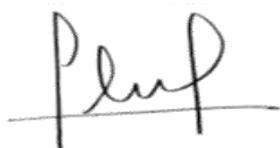
La información de los Estados Financieros contenida en las presentes notas tiene características cuantitativas y cualitativas para la toma de decisiones por parte de la Administración; para lograrlo se diseñó, estudio e implemento un manual de políticas contables que sirvió como guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones financieras y económicas que sirven de base para la elaboración de los Estados Financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera. Las políticas contables han sido preparadas por la Administración de la entidad, su uso es de carácter general y aplica a todo el personal de la sucursal.

El manual de políticas contables de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, tuvo por objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las cuentas que

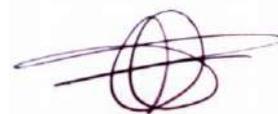
forman parte de los Estados Financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS, preparó y elaboró los Estados Financieros adoptando como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pymes a partir de enero de 2015.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos Estados Financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.



FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA
Pasaporte: PAK 644640
REPRESENTANTE LEGAL



NUBIA STELLA ROMERO ROMERO
T.P. 255654 - T
CONTADORA PUBLICA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

255654-T

NUBIA STELLA ROMERO ROMERO
C.C. 51870918
RES. INSCRIPCIÓN 153 DEL 22/03/2019
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264849 284939



Identificación Píctica S.A. 180742/0119

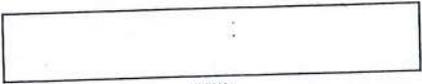
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F9EAA0305080B4E1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NUBIA STELLA ROMERO ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51870918 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 255654-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia (Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2022 (\$1,000,000)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	1.415,77	100,00%	1.000.000	1.415.770.000
2	2.397,76	100,00%	1.000.000	2.397.760.000
3	2.706,57	50,00%	1.000.000	1.353.285.000
4	58.004,11	10,00%	1.000.000	5.800.411.000
5	26.030,51	20,00%	1.000.000	5.206.102.000
6	17.706,67	40,00%	1.000.000	7.082.668.000
7	25.471,05	30,00%	1.000.000	7.641.315.000
8	43.504,04	40,00%	1.000.000	17.401.616.000
9	6.212,53	51,00%	1.000.000	3.168.390.300
10	2.648,09	49,00%	1.000.000	1.297.564.100
11	4.027,70	80,00%	1.000.000	3.222.160.000
12	235,34	100,00%	1.000.000	235.340.000
13	263,57	100,00%	1.000.000	263.570.000
14	2.874,45	80,00%	1.000.000	2.299.560.000
15	2.145,41	60,00%	1.000.000	1.287.246.000
16	1.354,33	60,00%	1.000.000	812.598.000
17	12.185,59	50,00%	1.000.000	6.092.795.000
18	5.684,74	51,00%	1.000.000	2.899.217.400
19	8.255,62	100,00%	1.000.000	8.255.620.000
20	3.422,77	55,00%	1.000.000	1.882.523.500
21	6.576,21	100,00%	1.000.000	6.576.210.000
22	28.182,53	40,00%	1.000.000	11.273.012.000
23	1.580,56	100,00%	1.000.000	1.580.560.000
24	353,39	100,00%	1.000.000	353.390.000
25	1.746,11	100,00%	1.000.000	1.746.110.000
26	3.283,91	50,00%	1.000.000	1.641.955.000
27	2.894,94	100,00%	1.000.000	2.894.940.000
28	4.111,94	100,00%	1.000.000	4.111.940.000
29	33.695,93	37,50%	1.000.000	12.635.973.750
30	2.578,85	100,00%	1.000.000	2.578.850.000

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia (Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2022 (\$1,000,000)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
31	26.649,14	30,00%	1.000.000	7.994.742.000
32	13.220,94	45,00%	1.000.000	5.949.423.000
33	3.193,65	100,00%	1.000.000	3.193.650.000
34	8.053,60	100,00%	1.000.000	8.053.600.000
35	4.771,25	100,00%	1.000.000	4.771.250.000
36	5.068,46	100,00%	1.000.000	5.068.460.000
			TOTAL	160.439.577.050

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Firma Proponente



EDID MAYERLY BONILLA CANDIL
Representante Legal (s) Proyectos Civiles e Hidraulicos sas



NELLY JANETH SERRATO ORTIZ
Revisora Fiscal Proyectos Civiles e Hidráulicos SAS

Formato 5B
Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS

ITEMS	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesion	No. de Matricula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato (incluir fecha de terminación del contrato)
1	EDID MAYERLY BONILLA CANDIL	INGENIERO CIVIL	25202-75687 CND	2013	INDEFINIDO
2	GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON	INGENIERO CIVIL	25202-78454 CND	2011	INDEFINIDO
3	DEISY DUARTE AYALA	INGENIERO CIVIL	25202- 290401 CND	2019	INDEFINIDO
4	PAOLA LOAIZA CUARTAS	SOCIA- ING ELECTRICA		2010	SOCIA
5	ALFREDO JUNIUR SOSA MESINO	INGENIERO CIVIL	08202-337710-ATL	2022	ENERO DE 2023
6	SAID TURIZO MADRID	INGENIERO INDUSTRIAL	08228-269581-ATL	2022	ENERO DE 2023

(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)



Firma Representante Legal del Oferente:

Nombre: EDID MAYERLY BONILLA CANDIL

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 52.189.944 de Bogotá



Firma Contador Pub. y/o Revisor

Fiscal:

Nombre: NELLY JANETH SERRATO ORTIZ

Cargo: REVISORA FISCAL

Documento de Identidad: 52.288.699 de BOGOTA D.C.

Señores:
PATRIMONIO AUTONOMO SAN ANDRES

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Proc. De Selección No.:PAF-ATF-O-049-2022

Proponente o Integrante: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS NIT. 900.219.251-9

Fecha (10/06/2022):

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Items	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	1-01-33100-0110-2020	RENOVACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LOS BARRIOS CLARET E INGLES DE LA ZONA 3 FASE I.	EAAB-ESP	27	45.791.969.410		1/06/2020	30%	10/06/2022	739,0	71,0	56.533.295,57	1.204.159.196
2	1-01-25400-1493-2019	GRUPO 3 DE LAS OBRAS PARA EL TRASLADO ANTICIPADO DE REDES MATRICES DE ACUEDUCTO, REDES TRONCALES DE ALCANTARILLADO Y REDES MENORES Y LOCALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASOCIADAS, QUE INTERFIEREN CON LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ, EN EL CORREDOR DE LA AV. 1° MAYO, ENTRE LA AV. VILLAVICENCIO Y LA AV. CARRERA 68	EAAB-ESP	15	36.332.116.651		25/06/2021	40%	10/06/2022	350,0	100,0	80.738.037,00	3.229.521.480
3	1-1-25400-1462-2019	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SORATAMA	EAAB-ESP	17	11.519.190.481		1/06/2021	45%	10/06/2022	374,0	136,0	22.586.648,00	1.382.302.858
4	FA-IC-I-S-151-2020	REHABILITACIÓN SISTEMA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE CANDELARIA - ATLÁNTICO	FONDO ADAPTACION	14	4.176.942.108		1/12/2021	100%	10/06/2022	191,0	229,0	9.945.100,26	2.277.427.959
4	009-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUÉS DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	FINDETER	8	3.787.107.127		4/05/2022	50%	10/06/2022	37,0	203,0	15.779.613,03	1.601.630.722
5	1-1-25500-0057-2020	OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENCA SALITRE GRAVEDAD	EAAB-ESP	16	10.436.741.256		21/06/2021	28%	10/06/2022	354,0	126,0	21.743.210,95	753.402.259
SUMATORIA COLUMNA (F)												10.448.444.474	

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remítase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe pública con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente manera: $(9)=(3)/((1)*30)$. Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0.0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son las de la Fecha de Apertura del Proceso.



Nombre Oferente o Integrante: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS
Nombre Representante Legal: EDID MAYERLY BONILLA CANDIL
Firma



Nombre del Contador o Revisor Fiscal: NELLY JANETH SERRATO ORTIZ
Firma:

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

(Nit: 900,219,251-9)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2021

Expresado en pesos

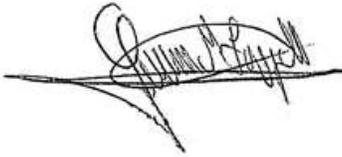
	DICIEMBRE/2021	DICIEMBRE/2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO ⁽¹⁾	2,930,699,416	6,122,135,441
CUENTAS POR COBRAR ⁽²⁾	2,146,365,584	5,520,149,647
OTROS ACTIVOS ⁽³⁾	835,160,733	0
CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS ⁽⁴⁾	3,373,567,083	3,243,778,300
ANTICIPO DE IMPUESTOS POR COBRAR ⁽⁵⁾	834,113,182	532,676,932
CARGOS DIFERIDOS	0	37,358,923
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10,119,905,998	15,456,099,243
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ⁽⁶⁾	1,365,251,190	1,624,762,851
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,365,251,190	1,624,762,851
TOTAL ACTIVO	11,485,157,188	17,080,862,094
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO ⁽⁷⁾	100,000,000	700,000,000
PROVEEDORES ⁽⁸⁾	169,032,361	103,035,399
CUENTAS POR PAGAR ⁽⁹⁾	53,056,604	89,984,140
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ⁽¹⁰⁾	117,000,000	289,802,999
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS ⁽¹¹⁾	124,529,863	121,216,467
OTROS PASIVOS ⁽¹²⁾	6,000,000	381,153,316
TOTAL PASIVO CORRIENTE	569,618,829	1,685,192,322
PASIVO NO CORRIENTE		
IMPUESTOS DIFERIDOS	0	7,409,447
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ⁽¹³⁾	3,906,995,871	9,254,584,915
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3,906,995,871	9,261,994,362
TOTAL PASIVO	4,476,614,700	10,947,186,684
PATRIMONIO		
CAPITAL	1,850,000,000	1,850,000,000
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	400,000,000	400,000,000
RESERVAS	317,116,436	317,116,436
GANACIAS ACUMULADAS	3,252,345,999	3,328,795,096
RESULTADO DEL PRESENTE PERIODO	1,189,080,053	237,763,878
TOTAL PATRIMONIO	7,008,542,488	6,133,675,410

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2021

Expresado en pesos

	DICIEMBRE/2021	DICIEMBRE/2020
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11,485,157,188	17,080,862,094

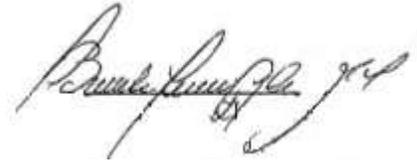
Este informe se elaboró el 21 de Marzo del año 2022, 8:52 AM



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
Representante Legal



NELLY JANETH SERRATO ORTIZ
REVISOR FISCAL
119150-T



BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA
CONTADOR PUBLICO
211768-T

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El total de Estas partidas fueron debidamente conciliadas con la respectiva información externa obtenida de las diferentes entidades financieras a 31 de Diciembre de 2021.

Corresponden a saldos en las cuentas Bancarias de las operaciones directas de la Compañía.

Dentro del Rubro EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO se encuentra el valor de los saldos en libros conciliados con los Extractos Bancarios de las operaciones propias de Proyectos Civiles, junto con el valor proporcional de los Bancos en los diferentes Consorcios en donde la Compañía tiene participación.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
CAJAS MENORES	\$400.000,00
BANCOLOMBIA CORRIENTE N° 689-433009-29	\$105.954.190,84
BANCO BBVA N° 083-00-3657	\$766.596,88
BANCO DE OCCIDENTE-CTA-CTE-00305-4	\$25.351.097,94
BANCOLOMBIA N° 689-431357-07	\$22.996,11
BANCOS DE OPERACIONES CONJUNTAS	\$2.791.017.757,00
BANCO DAVIENDA CTA CTE 469569998955	\$70.966,96
BANCOLOMBIA FIDUCUENTA N° 0689-000-000-149	\$3.417.378,81
BBVA FONDO FAM 001-300-830-00-7000001131	\$2.387.084,06
FIDUOCCIDENTE 100-1201-004753	\$767.930,91
FIDUCIARIA DAVIENDA	\$482.423,12
CUENTA DE AHORROS 689-000001-21	\$60.993,35
	\$2.930.699.415,98

2. CUENTAS POR COBRAR

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En LAS CUENTAS POR COBRAR encontramos la cartera por facturación que los clientes que le deben a la Compañía a 31 de Diciembre 2021, no se efectuó deterioro de acuerdo a las políticas contables de la Empresa, no se efectúa a la cartera inferior a 90 días.

La Cartera de Clientes por un total de \$102.469.126 que equivale al 4.77% del gran total de las cuentas por cobrar, por otra parte los anticipos entregados a los Proveedores, Contratistas y trabajadores ocupan un porcentaje del 9.81% (210.545.121), mientras que el valor que queda la Retención que nos han efectuado por Garantía equivale a un porcentaje del 19.44% (417.294.952), pero una gran representación en esta cuenta la tienen la cuenta de los traslados que debemos llevar a los Balances de la Compañía en su proporción correspondiente del valor que aparece dentro de los Balances de los diferentes Consorcios y equivale al 65.98% por valor de \$1.416.056.384.

2	
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	
CLIENTES	
CONSORCIO ATLANTICO 2018	\$52,804,941.00
CONSORCIO REDES BTA	\$39,200,363.00
CONSORCIO REDES 1501	\$10,463,822.00
ANTICIPOS Y AVANCES	
CABRERA DAZA DIANA CAROLINA	\$48,890,352.00
MARTINE ZOSPINO ALYERIS SOREL	\$1,399,533.00
CONTINENTAL DE TRANSPORTES LTDA. Y/O TRANSCONTINENTAL	\$9,000,000.00
AGAMA SAS	\$936,166.00
INVERSIONES SAMORE SAS	\$985,202.00
CENTRAL S.A.S	\$478,931.00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$139,548.27
TEXCOL SAS	\$3,280,695.00
SERVICIOS ESPECIALES EN EQUIPOS DE BOMBEO Y SUMINISTROS SAS	\$750,000.00
BOBCAT SERVICE SAS	\$5,448,831.00
CONSTRUCTORA F.M.P DEL CARIBE SAS	\$125,188,163.00
ORTEGA ESTRADA JUAN CARLOS	\$255,000.00
RETENCION EN GARANTIA	
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	\$127,059,350.00
FONDO ADAPTACION	\$290,235,602.46
PRESTAMO A TRABAJADORES	
BEDOYA FLOREZ CLAUDIA PATRICIA	\$500,000.00
DUARTE AYALA DEISY	\$6,100,000.00
BONILLA CANDIL ESTHER	\$6,550,000.00
TRASLADO CONSORCIOS	
CONSORCIO OSA VALLEDUPAR	\$572,009,949.00
CONSORCIO ATLANTICO 2018	\$684,369,814.00
CONSORCIO SANEAMIENTO LURUACO	\$159,676,621.00
OTROS	
MOSCO SO MONTAÑO JACQUES WILLIAN	\$642,700.00
TOTAL	\$2,146,365,583.73

3. OTROS ACTIVOS

En este rubro encontramos los saldos a 31 de Diciembre 2021, de los traslados efectuados de los Estados financieros de los Consorcios.

3	
UTILIDADES EN LOS CONSORCIOS	
CONSORCIO ATLANTICO 2018	\$835,160,733.00
TOTAL	\$835,160,733.00

4. CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ¶

Este valor corresponde a los saldos a 31 de Diciembre 2021, de los préstamos que PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS a realizado a los consorcios para poder ejecutar los diferentes contratos.

CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS	
ACOSTA LOPEZ ANA MARIA	\$750.000,00
LOPEZ ARAGON GERMAN ALBERTO	\$62.754.447,00
CONSORCIO OSA VALLEDUPAR	\$333.475.461,51
GALA INGENIERIA S.A.S	\$1.046.447.767,66
CONSORCIO ATLANTICO 2018	\$365.725.608,52
CONSORCIO REDES BTA	\$991.921.559,00
CONSORCIO GEP	\$127.214.935,00
CONSORCIO RENOVACION SALITRE	\$101.226.679,00
CONSORCIO REDES 1501	\$344.050.625,00
TOTAL	\$3.373.567.082,69

5. ANTICIPO DE IMPUESTOS POR COBRAR

En este concepto encontramos los valores que se han pagado como anticipo de Renta y Complementarios por el año gravable 2021, y el anticipo de Industria y comercio del mismo año a los diferentes Municipios donde se presenta y pagan Auto retenciones de ICA.

También encontramos las retenciones en la fuente que nos han efectuado tanto en las actividades propias de la Compañía, como las Retenciones que les han efectuado a los consorcios en los cuales la Compañía tiene participación.

Adicional a esto también podemos ver la AUTORETENCIÓN en renta que se han efectuado sobre los Ingresos totales reflejados dentro del Estado de Resultados durante el periodo 2021

ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$367.874.000,00
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	\$377.000,00
RETENCION EN LA FUENTE	
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A	\$56.398.073,00
DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	\$11.324.071,00
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	\$200.135.911,00
FONDO ADAPTACION	\$21.280.569,00
CONSORCIO OSA VALLEDUPAR	\$6.349.329,00
GALA INGENIERIA S.A.S	\$576.288,00
CONSORCIO ATLANTICO 2018	\$1.075.339,00
CONSORCIO REDES 1501	\$1.800.000,00
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	\$13.298,00
FIDUCIARIA DAMVENDA SA	\$15.311,00
BANCOLOMBIA	\$817.064,04
CONSORCIO SANEAMIENTO LURUACO	\$2.496.000,00
RETENCION DE ICA	
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	\$150.259,00
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	\$3.779.491,00
MUNICIPIO DE LURUACO	\$101.171,00
SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL	\$16.770.665,67
MUNICIPIO DE LINARES	\$1.438.458,00
AUTORRETENCION DE RENTA	
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	\$127.973.884,07
SOBRANTES EN LIQUIDACION PRIVADA DE IMPUESTOS	
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$13.367.000,00
TOTAL	\$834.113.181,78

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En esta cuenta esta discriminada la Propiedad Planta Y Equipo que posee la Compañía a 31 de Diciembre 2021, junto con su respectiva depreciación y deterioro.

6		
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		
TERRENOS		
URBANOS		1.000.000.000,00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		230.000.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO		
TUBERIA Y ACCESORIOS BOMBA DE CONCRETO		5.812.500,00
VIBROCOMPACTADOR		70.000.000,00
RETROEXCAVADORA		200.000.000,00
BOMBA HIDRAULICA		4.000.000,00
APISONADOR A GASOLINA SOK 01405001420		2.289.492,00
PUNTA CONICA MARTILLO STANLEY MB05		34.830.362,00
MULTIFUNCIONAL KYOCERA FS 3040IDN SERIE LSD6215104		2.149.500,00
APISONADOR MASALTA A GASOLINA MOTOR HONDA GX100 3.0		5.967.850,00
E SCANNER EPSON DS-860		1.722.689,00
PLANTA ELECTRICA GGMAX15E 3SS 12 CABINADA		18.859.025,00
MINICARGADOR BOBCAT MODELO S-185		87.000.000,00
EQUIPO DE OFICINA		
MUEBLES Y ENSERES		25.828.600,00
FLOTA Y EQUIPO DE TRASPORTE		
CAMION DODGE ESTACAS		31.799.618,64
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		
EQUIPO DE COMPUTO		83.586.133,00
MULTIFUNCIONAL KYOCERA		2.000.000,00
PORTATIL ASUS K556UQ Ci5 Ng		2.099.000,00
SOFTWARE		8.270.000,00
OTROS ACTIVOS		
LICENCIA NOMINA No LCHFA049384		5.194.350,00
DEPRECIACION ACUMULADA		
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		-61.430.555,00
TUBERIA Y ACCESORIOS BOMBA DE CTA15200101		-34.665.576,00
MAQUINARIA Y EQUIPO		-278.469.813,20
EQUIPO DE OFICINA		-10.435.344,00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		-56.096.675,00
OTROS EQUIPOS		-2.077.740,00
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		-12.982.226,00
TOTAL		1.365.251.190,44

7. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

Este valor corresponde a un crédito adquirido En Diciembre 2021.

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	
BANCOLOMBIA	\$100.000.000,00

8. PROVEEDORES

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Aquí encontramos los saldos que la Compañía adeuda a los Proveedores a 31 de Diciembre 2021.

PROVEEDORES NACIONALES	\$169.032.361,43
------------------------	------------------

9. CUENTAS POR PAGAR

Estos valores corresponden a las Rete-Garantías que se les han efectuado a los diferentes Contratistas que tenemos en las obras.

RETEGARANTIA A CONTRATISTAS	\$53.056.604,00
-----------------------------	-----------------

10. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

En este rubro encontramos los impuestos pendientes de pago por el último periodo gravable 2021.

IMPUESTOS POR PAGAR	
RETENCION EN LA FUENTE	\$116.146.000,00
RETENCION DE ICA	\$854.000,00
TOTAL	\$117.000.000,00

11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Estas son las Obligaciones Laborales que a 31 de Diciembre 2021 se encontraban pendientes con nuestros empleados, debidamente Conciliadas dentro del periodo.

OBLIGACIONES LABORALES	
SALARIOS POR PAGAR	\$9.274.372,00
CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$37.139.114,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$4.405.722,00
VACACIONES	\$73.710.655,00
TOTAL	\$124.529.863,00

12. OTROS PASIVOS

Aquí se encuentran los valores pendientes por consignar de los Aportes AFC que tienen nuestros empleados a 31 de Diciembre 2021.

11 APORTES AFC	\$6.000.000,00
--------------------------	----------------

13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

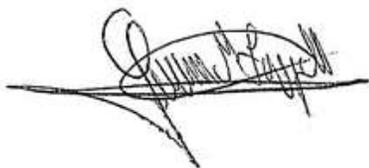
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA a 31 de Diciembre de 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ¶

Estos valores corresponden a los traslados de los Estados Financieros a 31 de Diciembre 2021 de los respectivos Consorcios en los cuales PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS tiene participación y adicional la cuenta que utilizamos para las partidas pendientes en conciliaciones bancarias por presentación de Balance para dejar saldos en libros igual a saldos Extractos.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
CONSORCIO ABASTECIMIENTO MAGANGUE	\$112.000.000,00
TRASLADO CONSORCIOS	
CONSORCIO ATLANTICO 2018	\$497.839.323,00
CONSORCIO REDES BTA	\$1.537.237.288,00
CONSORCIO REDES 1501	\$390.703.297,00
CONSORCIO ABASTECIMIENTO MAGANGUE	\$1.144.869,00
CONSORCIO SANEAMIENTO LURUACO	\$509.802.387,89
CONSORCIO GEP	\$564.546.771,00
CONSORCIO RENOVACION SALITRE	\$292.978.541,00
OTROS	
BANCOLOMBIA	\$743.394,38
TOTAL	\$3.906.995.871,27

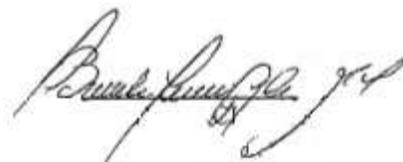
Este informe se elaboró el 21 de Marzo del año 2022, 8:52 AM



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
Representante Legal



NELLY JANETH SERRATO ORTIZ
REVISOR FISCAL
119150-T



BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA
CONTADOR PUBLICO
211768-T

POLITICAS CONTABLES

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS identificada con el NIT. 900.219.251-9, es una entidad de derecho privado, dedicada a la contratación, gestión y ejecución de toda clase de obras y construcciones tanto públicas como privadas, constituida mediante escritura pública No 613 de la notaría cuarenta y uno (41) del 23 de abril de 2010 inscrita el 6 de mayo de 2010 bajo el libro 00186990, con registro mercantil, regida por el derecho colombiano, en especial el Código de Comercio y domicilio de la sucursal en la ciudad de Bogotá D. C.

El Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1314 sobre el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, definió el tipo de entidades que lo integran y las normas a aplicar por este grupo, las cuales corresponden a las Normas de Información Financiera -NIF, conformadas por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida en español en el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés). También definió el cronograma de aplicación del nuevo marco normativo. GALA INGENIERIA SAS, hace parte del Grupo 2, es decir implemento las NIIF para las Pymes versión 2009, de acuerdo a las especificaciones del mencionado decreto.

PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al preparar el conjunto de Estados Financieros la Gerencia de PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los Estados Financieros presentados se elaboran partiendo del hecho que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existe incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

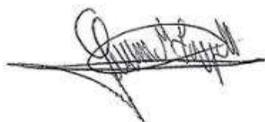
Los estados financieros elaborados y presentados por **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS**, presentarán de forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación, la situación financiera, el rendimiento financiero, los cambios financieros, las modificaciones en su capital, los flujos de efectivo, así como todos datos importantes y significativos para la gerencia y demás usuarios.

La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde al área contable de la empresa y su aprobación a la junta de socios.

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS presentará el siguiente conjunto de informes en forma comparativa, respecto al anterior período contable.

1. Estado de situación financiera y/o Balance General
2. Estado del resultado Integral (enfoque de un estado)
3. Estado de cambios en el patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Notas a los Estados Financieros

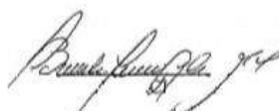
Este informe se elaboró el 21 de Marzo del año 2022, 8:52 AM



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
Representante Legal



NELLY JANETH SERRATO ORTIZ
REVISOR FISCAL
119150-T



BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA
CONTADOR PUBLICO
211768-T

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

(Nit: 900,219,251-9)

Estado de resultados integral Consolidado a 31 de Diciembre de 2021

Expresado en pesos

	ACUMULADO A:	
	DIC/2021	DIC/2020
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	16,292,928,423	15,595,736,055
DEVOLUCIONES EN VENTAS	322,330,966	859,397,930
UTILIDAD BRUTA	15,970,597,457	14,736,338,125
COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	12,449,395,462	12,235,380,551
GASTOS OPERACIONALES	720,370,570	649,007,070
UTILIDAD OPERACIONAL	2,800,831,425	1,851,950,504
OTROS INGRESOS	26,520,346	153,633,526
GASTOS NO OPERACIONALES	1,208,349,784	1,264,350,350
GASTOS DE IMPUESTOS	303,131,443	84,478,808
GASTOS POR INTERESES	13,806,836	53,695,870
OTROS GASTOS FINANCIEROS	81,953,289	45,050,597
OTROS GASTOS	31,030,365	108,520,525
UTILIDAD NO OPERACIONAL	1,189,080,054	449,487,880
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	1,189,080,054	449,487,880
IMPUESTO DE RENTA	0	211,724,000
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,189,080,054	237,763,880

NOTAS AL ESTADO FINANCIERO

Este informe se elaboró el 21 de Marzo del año 2022, 12:38 PM

GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
Representante Legal

NELLY JANETH SERRATO ORTIZ
REVISOR FISCAL
119150-T

BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA
CONTADOR PUBLICO
211768-T

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

(Nit: 900,219,251-9)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO a 31 de Diciembre de 2021

Expresado en pesos

	CAPITAL SOCIAL	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	RESERVAS	UTILIDADES ACUMULADAS EN LA ADOPCION	UTILIDADES ACUMULADAS ANTES DE LA ADOPCION	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL
Balance a 31 de diciembre de 2019	1,850,000,000	400,000,000	317,116,436	1,194,468,066	1,718,278,574	728,521,359	6,208,384,435
AUMENTO	0	0	0	416,048,455	0	1,209,582,315	1,625,630,770
DISMINUCION	0	0	0	0	0	-312,668,580	-312,668,580
Balance a 31 de diciembre de 2020	1,850,000,000	400,000,000	317,116,436	1,610,516,521	1,718,278,574	237,763,878	6,133,675,409
AUMENTO	0	0	0	237,763,878	-314,212,975	1,738,925,823	1,662,476,726
DISMINUCION	0	0	0	0	0	-788,422	-788,422
Balance a 31 de diciembre de 2021	1,850,000,000	400,000,000	317,116,436	1,848,280,400	1,404,065,599	1,189,080,053	7,008,542,488

NOTAS AL ESTADO FINANCIERO

Este informe se elaboró el 21 de Marzo del año 2022, 10:59 AM

GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

Representante Legal

NELLY JANETH SERRATO ORTIZ

REVISOR FISCAL

119150-T

BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA

CONTADOR PUBLICO

211768-T

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.

(Nit: 900,219,251-9)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO a 31 de Diciembre de 2021

Expresado en pesos

	DICIEMBRE/2021
Flujos de efectivo por actividades de operación	
Ganancia del año	1,189,080,052
Depuración de la utilidad	
DEPRECIACIONES	-150,391,539
Cambios en el capital de trabajo	
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	50,751,238
RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	-301,436,249
CARGOS DIFERIDOS	37,358,923
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,358,083,309
OBLIGACIONES LABORALES	3,313,396
IMPUESTOS POR PAGAR	-172,802,999
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	-5,347,589,043
OTROS PASIVOS	-375,153,316
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-44,336,983
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	65,996,962
Efectivo neto por actividades de operación	-2,687,126,249
Flujo de efectivo por actividades de inversión	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	409,903,200
INVERSIONES	0
Efectivo neto por actividades de inversión	409,903,200
Flujo de efectivo por actividades de financiación	
AUMENTO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO	-76,449,096
DISMINUCION UTILIDADES DEL EJERCICIO	-237,763,878
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	0
AUMENTO DE RESERVAS	0
AUMENTO EN CAPITAL	0
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-600,000,000
Efectivo neto por actividades de financiación	-914,212,975
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	-3,191,436,024
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	6,122,135,440
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2,930,699,415

NOTAS AL ESTADO FINANCIERO

Este informe se elaboró el 21 de Marzo del año 2022, 12:20 PM

GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

Representante Legal

NELLY JANETH SERRATO ORTIZ

REVISOR FISCAL

119150-T

BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA

CONTADOR PUBLICO

211768-T

**PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

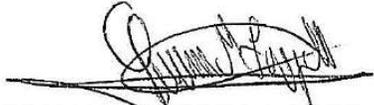
Bogotá, 20 de MARZO de 2022

Señores
**JUNTA DIRECTIVA
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS**
Bogotá

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 47 de la Ley 964 de 2005 el representante legal informa a los señores accionistas que ha verificado la operatividad de los controles establecidos por la Compañía, y se han evaluado satisfactoriamente los sistemas existentes para efectos de la revelación y el control de la información financiera, correspondiente al año 2021; encontrando que ellos funcionan de manera adecuada.

Atentamente,


GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
Representante Legal C.C. 79.445.994

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal German Alberto López Aragón y la Contadora Pública Bernarda Lucia Ayala Mendoza de la compañía PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS con NIT 900.219.251-9.

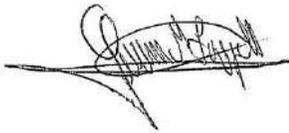
CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo junto con las Notas explicativas con corte a 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las Compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009. Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la información Aceptados en Colombia.

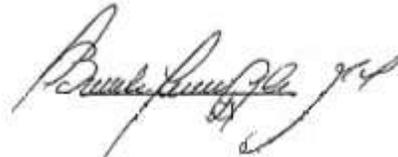
- Que los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros comparativos con corte a 31 de Diciembre 2021 y 2020, por los que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2021 y 2020.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y de los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 20 días del mes de Marzo 2022 en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Atentamente



GERMAN ALBERTO LOPEZ A.
Representante Legal
C.C. 79.455.994



BERNARDA LUCIA AYALA M
Contadora
T.P. 211768-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los miembros de la Asamblea General de Accionistas

Proyectos Civiles e Hidráulicos SAS

Opinión favorable

He auditado los estados financieros separados de la **Proyectos Civiles e Hidráulicos SAS** (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para **mi opinión favorable**.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. No evidencio situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha, excepto por lo indicado en el párrafo de énfasis.

La Administración de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunique con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2021, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



Nelly Janeth Serrato Ortiz
Revisor Fiscal
T.P. N° 119150-T
Marzo 20 de 2022
Bogotá Colombia

Bogotá, Marzo 22 de 2022

Señores
ACCIONISTAS DE PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS
Ciudad

Referencia: INFORME DE GESTION DEL GERENTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.

A continuación, me permito presentar el informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre de 2021 de **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS.**

En cumplimiento a los Estatutos de la empresa y de conformidad con las normas legales vigentes (Artículos 446 y 447 del Código de Comercio , la ley 222 de 1995 artículos 46 y 47 , la ley 603 de 2000), se presenta a la Asamblea General de Accionistas el siguiente Informe de Gestión, en él se registran las principales actividades desarrolladas en el 2021 y sus respectivos resultados, así como los Estados Financieros de propósito general correspondiente a dicho ejercicio, se encuentran debidamente certificados, dictaminados y acompañados por sus anexos estipulados en la ley.

ENTORNO ECONOMICO

Acorde al análisis realizado a los estados Financieros del periodo 2021, los cambios más relevantes son:

ITEMS	2021	2020	VARIACION
TOTAL ACTIVO	\$ 11,485,157,188	\$ 17,080,862,094	-\$ 5,595,704,906
TOTAL PASIVO	\$ 4,476,614,700	\$ 10,947,186,684	-\$ 6,470,571,984
TOTAL PATRIMONIO	\$ 7,008,542,488	\$ 6,133,675,410	\$ 874,867,078

ITEMS	2021	2020	VARIACION
INGRESOS	\$ 16.319.448.769	\$ 15.749.369.581	\$ 570.079.188
COSTOS	\$ 13.169.766.032	\$ 12.884.387.621	\$ 285.378.411
GASTOS	\$ 1.638.271.717	\$ 1.556.096.150	\$ 82.175.567

En la matriz se evidencia, una variación positiva en los ítems analizados, así mismo a pesar de la crisis ocasionada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, la empresa generó un crecimiento en ingresos, (ventas) durante el año gravable 2021 respecto al año inmediatamente anterior del 3,62%.

Respecto al comportamiento del sector en la economía del país tenemos según lo informado por el DANE que en el cuarto trimestre de 2021 (octubre-diciembre), el PIB a precios constantes creció 4.3% con relación al mismo trimestre 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de la actividad, se observa un crecimiento 10,8% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual presentada en el valor agregado de las edificaciones (13.3%) el valor agregado de las actividades especializadas (7.5%) y el valor agregado de las obras civiles (5.1%) y de acuerdo con los Índice de Costos de la Construcción Pesada – ICCP, durante el año 2021 se presentó un incremento de 4.6%.

En nuestro caso particular de **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS**, el año 2021 los resultados económicos mejoraron respecto al año inmediatamente anterior, a pesar de la crisis generada por la pandemia y la obligación de acatar toda la normatividad cambiante al respecto.

SITUACION JURIDICA

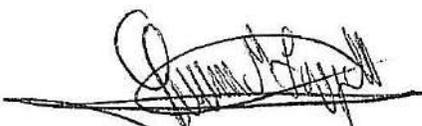
La sociedad dio cumplimiento oportuno a todas las obligaciones tributarias de orden nacional en la presentación y pago de cada una de las Declaraciones, como también los informes fiscales pertinentes sobre medios magnéticos Nacionales y Distritales

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.11 del decreto 1406 de 1999, confirmo que la sociedad ha cumplido con efectuar correcta y oportunamente los aportes al Sistema de seguridad social que le competían en el año 2021 sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante el 2021.

Igualmente, me permito conceptuar sobre el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad como establece la Ley 603 de 2007.

A los accionistas, empleados, proveedores y en general a todos los vinculados en nuestra operación, expreso el mayor agradecimiento por el apoyo.

Cordialmente;



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
Representante Legal **PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

119150-T

NELLY JANETH
SERRATO ORTIZ
C.C. 52288699
RESOLUCION INSCRIPCION 158 **FECHA 2006/07/06**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



PRESIDENTE *Luz Myriam Díaz Muñoz*
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 128263

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 39343

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



LOGO GRUPO CENAI 2005

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.203.699**
SERRATO ORTIZ

APELLIDOS
NELLY JANETH

NOMBRES

 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1980**
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

03-ABR-1998 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00202914-F-0052288699-20091211 0018921682A 1 1110328349

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 E R 7 8 9 9 E 0 9 1 F U E 1 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NELLY JANETH SERRATO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52288699 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 119150-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Formato 5A-1

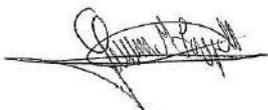
Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: GALA INGENIERIA SAS NIT. 901.191.273

Contrat o No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2022 (\$1,000,000)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
	(A)	(B)	(C)	(A*B*C)
1	140,60	100,00%	1.000.000	140.600.000
2	203,39	100,00%	1.000.000	203.390.000
3	623,90	100,00%	1.000.000	623.900.000
4	14,89	100,00%	1.000.000	14.890.000
5	56,95	100,00%	1.000.000	56.950.000
6	58,53	100,00%	1.000.000	58.530.000
7	52,39	100,00%	1.000.000	52.390.000
8	68,17	100,00%	1.000.000	68.170.000
9	879,57	100,00%	1.000.000	879.570.000
10	485,43	100,00%	1.000.000	485.430.000
11	223,09	100,00%	1.000.000	223.090.000
12	855,82	100,00%	1.000.000	855.820.000
13	27,36	100,00%	1.000.000	27.360.000
14	6.451,34	24,00%	1.000.000	1.548.321.600
15	1.354,44	40,00%	1.000.000	541.776.000
16	6.212,53	20,00%	1.000.000	1.242.506.000
17	4.027,70	20,00%	1.000.000	805.540.000
18	2.145,41	40,00%	1.000.000	858.164.000
19	2.874,45	20,00%	1.000.000	574.890.000
20	24,48	100,00%	1.000.000	24.480.000
21	878,41	100,00%	1.000.000	878.410.000
			TOTAL	10.164.177.600

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

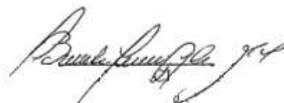


Firma Representante Legal

Nombre: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 79.455.994 de Bogota



Nombre: BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA

Cargo: Contadora

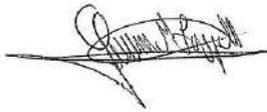
Documento de Identidad: 51.664.726 de Bogota

Formato 5B
Capacidad Técnica

Nombre Proponente o Integrante: GALA INGENIERIA SAS NIT. 901.191.273

ITEMS	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesion	No. de Matricula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato (incluir fecha de terminacion del contrato)
1	GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON	INGENIERO CIVIL	25202-78454 CND	2018	SOCIO
2					
3					
4					

(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)



Firma Representante Legal

Nombre: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 79.455.994 de Bogota



Nombre: BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA

Cargo: Contadora

Documento de Identidad: 51.664.726 de Bogota

Señores:

PATRIMONIO AUTONOMO SAN ANDRES

Proc. De Selección No.:PAF-ATF-O-049-2022

Proponente o Integrante: GALA INGENIERIA SAS NIT 901.191.273

Fecha (10/06/2022):

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

items	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	009-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUÉS DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	FINDETER	8	3.787.107.127		4/05/2022	50%	10/06/2022	37,0	203,0	15.779.613,03	1.601.630.722
2													
4													
SUMATORIA COLUMNA (F)													1.601.630.722,46

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe pública con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente manera: $(9)=(3)/((1)*30)$. Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

Nota 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar son las de la Fecha de Apertura del Proceso.

Nombre Oferente o Integrante: GALA INGENIERIA SAS
Nombre Representante Legal: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
Firma

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA
Firma:

GALA INGENIERIA SAS
N.I.T. : 901.191.273-0
Cra. 49 No. 103-16 Bogotá
Gala_ingenieria@yahoo.com

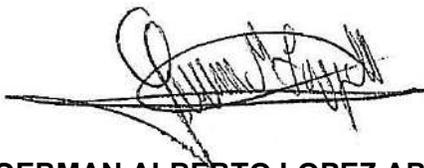
Bogotá, Junio 6 de 2022.

CERTIFICACION DE COMPOSICION ACCIONARIA

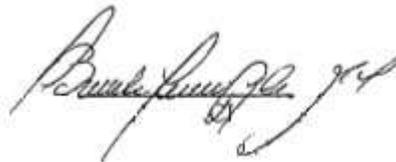
GALA INGENIERIA SAS, identificada con **N.I.T. : 901.191-273-0** certifica que a la fecha de la firma de la presente, cuenta con el capital y los socios que a continuación se señalan:

Socio	Identificación	# de Acciones	% de Participación	Valor De la acción	Valor En pesos
German Alberto Lopez Aragón	79.455.994 Bta	4.000	100%	\$50.000=	\$200.000.000=
TOTAL		4.000	100%		\$200.000.000=

Atentamente,



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
C.C. No. 79.455.994 de Bogotá
Representante Legal



BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA
M.P. 211768-T
Contadora

GALA INGENIERIA SAS

(Nit: 901,191,273-0)

Estado de la situación financiera a 31 de Diciembre de 2021

Expresado en pesos

	DICIEMBRE/2021	DICIEMBRE/2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO ⁽¹⁾	1,368,332,592	271,085,844
CUENTAS POR COBRAR ⁽²⁾	359,455,690	207,715,925
CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS ⁽³⁾	6,641,900	128,795,894
ANTICIPO DE IMPUESTOS POR COBRAR ⁽⁴⁾	44,035,157	35,722,756
CARGOS DIFERIDOS	0	10,995,343
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,778,465,339	654,315,762
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ⁽⁵⁾	453,409,420	127,359,000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	453,409,420	127,359,000
TOTAL ACTIVO	2,231,874,759	781,674,762
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO ⁽⁶⁾	50,000,000	0
PROVEEDORES ⁽⁶⁾	106,286,461	99,683,998
CUENTAS POR PAGAR ⁽⁷⁾	7,018,667	27,991,954
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS ⁽⁸⁾	1,919,000	86,123,000
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS ⁽⁹⁾	42,022,694	23,185,770
OTROS PASIVOS	0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE	207,246,822	236,984,722
PASIVO NO CORRIENTE		
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO ^{(10), (11)}	1,149,460,180	83,576,501
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,149,460,180	83,576,501
TOTAL PASIVO	1,356,707,002	320,561,223
PATRIMONIO		
CAPITAL	700,000,000	400,000,000
GANACIAS ACUMULADAS	61,113,539	8,585,847
RESULTADO DEL PRESENTE PERIODO	114,054,218	52,527,692
TOTAL PATRIMONIO	875,167,757	461,113,539
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,231,874,759	781,674,762

GALA INGENIERIA SAS

Estado de la situación financiera a 31 de Diciembre de 2021

Expresado en pesos

DICIEMBRE/2021

DICIEMBRE/2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El total de Estas partidas fueron debidamente conciliadas con la respectiva información externa obtenida de las diferentes entidades financieras.

Corresponden a saldos de las cuentas Bancarias y la Fiducuenta que se refleja en los extractos bancarios y que fueron conciliados con libros contables a 31 de Diciembre 2021.

1	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
CAJA GENERAL	2.670.214,00
BANCOLOMBIA CTA CTE No 689-967933-44	13.180.277,72
FIDUENTA 0689000002318	1.342.006.100,29
CIRCULO DE VIAJES UNIVERSAL S.A	10.476.000,00
TOTAL	1.368.332.592,01

2. CUENTAS POR COBRAR

En este rubro encontramos el valor adeudado por concepto de Aportes de Capital por cobrar del socio de la Compañía por valor de \$300.000.000 a 31 de Diciembre 2021.

Los anticipos realizados a los Proveedores pendientes x legalizar a 31 de Diciembre 2021

También podemos observar el valor de inventario por facturar que corresponde a costos en obras que están adelantadas a 31 de Diciembre 2021, pero que se encuentran pendientes por descontar para el año siguiente.

2	
CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS	
LOPEZ ARAGON GERMAN ALBERTO	300.000.000,00
PROVEEDORES	
A PROVEEDORES	46.259.018,00
INVENTARIO X FACTURAR	13.196.672,00
TOTAL	359.455.690,00

3. INTERCOMPAÑIAS

Estos valores corresponden a préstamos que la Compañía realizo a Terceros con saldo a 31 de Diciembre 2021

3	
INTERCOMPAÑIAS	
CONSORCIO ABASTECIMIENTO MAGANGUE	641.900,00
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	6.000.000,00
TOTAL	6.641.900,00

4. ANTICIPO DE IMPUESTOS

GALA INGENIERIA SAS

Estado de la situación financiera a 31 de Diciembre de 2021

Expresado en pesos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE/2021

DICIEMBRE/2020

Estos valores corresponden a las retenciones en la fuente que nos han efectuado los clientes y las entidades financieras a 31 de diciembre del 2021

El valor de la Auto renta que se efectúa por Normatividad tributaria, los cuales serán descontados dentro de la Renta, también se refleja el saldo a favor en Iva y Renta del año gravable anterior.

4	
ANTICIPO DE IMPUESTOS	
SALDO A FAVOR RENTA 2020	12,003,000.00
RETENCION EN LA FUENTE	17,406,465.62
RETE ICA QUE NOS RETUVIERON	3,423,081.00
AUTORRETENCION DE RENTA	6,610,610.00
SALDO A FAVOR IVA	4,592,000.00
TOTAL	44,035,156.62

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad Planta y equipo fueron medidos y valuados a 31 de Diciembre 2021 de acuerdo a las Políticas Contables de la Compañía bajo el marco normativo de las NIIF para Pymes.

5	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	
RETROEXCAVADORA	326.050.420,00
CAMION DODGE ESTACAS	53.000.000,00
CAMIONETA TOYOTA	71.359.000,00
EQUIPO DE COMPUTO	3.000.000,00
TOTAL	453.409.420,00

6. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CUENTAS POR PAGAR

En las Obligaciones Financieras se encuentra un crédito solicitado dentro del periodo 2021. Los Proveedores Nacionales son Cuentas que se adeudan a Corto Plazo por lo tanto no se les efectúa deterioro para el periodo 2021.

6	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	
CREDITO BANCARIO	50,000,000.00
PROVEEDORES	
BAHOS CANDIL NATALIA	18,583,141.00
LOPEZ BONILLA JULIANA	807,789.00
CANDIL PEÑA MARIA DOLORES	15,750,000.00
BONILLA CANDIL EDID MAYERLY	47,521,691.75
MUNEVAR HERNANDEZ HELBERT EDUARDO	568,653.00
CASATORO SA	1,052,509.00
CIVILTEKNIA SAS	14,048,401.00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	733,040.00
APORTES EN LINEA S.A.	1,890,700.00
SOLDAMAQ RG SAS	4,492,940.00
INGENIERIA Y GESTION	197,172.00
HUMAN GROUP	640,424.00
TOTAL	156,286,460.75

7. RETENCION EN GARANTIA

GALA INGENIERIA SAS

Estado de la situación financiera a 31 de Diciembre de 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE/2021

DICIEMBRE/2020

En este rubro encontramos un valor que se le adeuda al contratista por retenciones en garantía a 31 de Diciembre 2021.

7	
RETEGARANTIA	
TOLOZA ESTUPIÑAN OXIVER	7.018.667,00
TOTAL	7.018.667,00

8. IMPUESTOS POR PAGAR

Estos son los Impuestos pendientes por pagar Correspondiente al último periodo 2021

8	
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	
RETENCION EN LA FUENTE	908.000,00
RETENCION DE ICA	1.011.000,00
TOTAL	1.919.000,00

9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se efectuaron las respectivas Consolidaciones de Cesantías, e intereses y Vacaciones a 31 de diciembre 2021

9	
BENEFICIOS A EMPLEADOS	
SALARIOS POR PAGAR	33.756.204,00
CESANTIAS CONSOLIDADAS	4.718.469,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	558.831,00
PRIMA LEGAL	949.120,00
VACACIONES CONSOLIDADAS	2.040.070,00
TOTAL	42.022.694,00

10. INTERCOMPAÑIAS

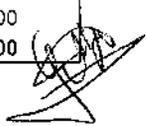
Este valor corresponde a los Anticipos recibidos de los Clientes para el desarrollo de los Proyectos y que serán facturados en el momento de la Culminación de la operación.

10	
INTERCOMPAÑIAS	
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	1.052.447.768,04
TOTAL	1.052.447.768,04

11. OTROS PASIVOS

Este valor corresponde a anticipos aportados por los Consorcios para poder ejecutar el proyecto

11	
OTROS PASIVOS	
CONSORCIO REDES BTA	3.404.935,00
CONSORCIO REDES 1501	93.607.477,00
TOTAL	97.012.412,00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLITICAS CONTABLES

GALA INGENIERIA SAS identificada con el NIT. 901.191.273-0, es una entidad de derecho privado, dedicada a la contratación, gestión y ejecución de toda clase de obras y construcciones tanto públicas como privadas, inscrita el 22 de Junio 2018 bajo el No 02351525 de Matricula mercantil, regida por el derecho colombiano, en especial el Código de Comercio y domicilio de la sucursal en la ciudad de Bogotá D. C.

El Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1314 sobre el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, definió el tipo de entidades que lo integran y las normas a aplicar por este grupo, las cuales corresponden a las Normas de Información Financiera -NIF, conformadas por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida en español en el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés). También definió el cronograma de aplicación del nuevo marco normativo. GALA INGENIERIA SAS, hace parte del Grupo 2, es decir implemento las NIIF para las Pymes versión 2009, de acuerdo a las especificaciones del mencionado decreto.

PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al preparar el conjunto de Estados Financieros la Gerencia de GALA INGENIERIA SAS evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los Estados Financieros presentados se elaboran partiendo del hecho que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existe incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

Los estados financieros elaborados y presentados por **GALA INGENIERIA SAS**, presentarán de forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación, la situación financiera, el rendimiento financiero, los cambios financieros, las modificaciones en su capital, los flujos de efectivo, así como todos datos importantes y significativos para la gerencia y demás usuarios.

La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde al área contable de la empresa y su aprobación a la junta de socios.

GALA INGENIERIA SAS presentará el siguiente conjunto de informes en forma comparativa, respecto al anterior período contable.

1. Estado de situación financiera y/o Balance General
2. Estado del resultado Integral (enfoque de un estado)
3. Estado de cambios en el patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Notas a los Estados Financieros

Este informe se elaboró el 17 de Marzo del año 2022, 2:20 PM


GERMÁN ALBERTO LOPEZ ARAGON
Representante legal


BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA
Contador
211768-T

GALA INGENIERIA SAS
(Nit: 901,191,273-0)

Estado de resultados integral a 31 de Diciembre de 2021

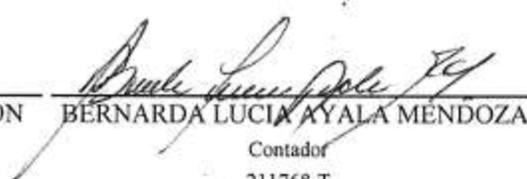
Expresado en pesos - (Período Intermedio)

	ACUMULADO A:	
	DIC/2021	DIC/2020
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	820,276,327	897,528,687
DEVOLUCIONES EN VENTAS	0	0
UTILIDAD BRUTA	820,276,327	897,528,687
COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	497,985,847	747,178,424
GASTOS OPERACIONALES	39,124,511	38,266,084
UTILIDAD NETA	283,165,969	112,084,179
OTROS INGRESOS	14,448,605	20,694,564
GASTOS NO OPERACIONALES	163,023,442	44,648,105
GASTOS POR IMPUESTOS	10,550,141	8,584,104
GASTOS POR INTERESES	113,000	78,112
GASTOS FINANCIEROS	9,601,349	1,862,473
OTROS GASTOS	272,423	312,255
UTILIDAD OPERACIONAL	114,054,219	77,293,694
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	114,054,219	77,293,694
IMPUESTO DE RENTA	0	24,766,000
UTILIDAD NETA	114,054,219	52,527,694

NOTAS AL ESTADO FINANCIERO

Este informe se elaboró el 29 de Marzo del año 2022, 1:53 PM


GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
Representante legal


BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA
Contador
211768-T

GALA INGENIERIA SAS
(Nit: 901,191,273-0)

Estado de cambios en el patrimonio a 31 de Diciembre de 2021

Expresado en pesos

	CAPITAL SOCIAL	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	RESERVAS	UTILIDADES ACUMULADAS EN LA ADOPCION	UTILIDADES ACUMULADAS ANTES DE LA ADOPCION	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL
Balance a 31 de diciembre de 2019	400,000,000	0	0	0	3,000,000	9,507,847	412,507,847
AUMENTO	0	0	0	0	5,585,846	274,319,837	279,905,683
DISMINUCION	0	0	0	0	0	-71,549	-71,549
Balance a 31 de diciembre de 2020	400,000,000	0	0	0	8,585,847	77,293,692	485,879,539
AUMENTO	300,000,000	0	0	0	52,527,692	109,364,840	461,892,532
DISMINUCION	0	0	0	0	0	-1,592,937	-1,592,937
Balance a 31 de diciembre de 2021	700,000,000	0	0	0	61,113,539	114,054,218	875,167,757

NOTAS AL ESTADO FINANCIERO

Este informe se elaboró el 17 de Marzo del año 2022, 2:25 PM


 GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
 Representante legal


 BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA
 Contador
 211768-T

GALA INGENIERIA SAS
(Nit: 901,191,273-0)

Estado de flujo de efectivo a 31 de Diciembre de 2021

Expresado en pesos

	DICIEMBRE/2021
Flujos de efectivo por actividades de operación	
Ganancia del año	114,054,217
Depuración de la utilidad	
INTERESES (RECONOCIMIENTO)	0
DEPRECIACIONES	0
Cambios en el capital de trabajo	
CARGOS DIFERIDOS	10,995,343
RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	-8,312,401
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-37,301,696
OBLIGACIONES LABORALES	18,836,924
IMPUESTOS POR PAGAR	-84,204,000
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	47,705,224
OTROS PASIVOS	1,018,178,455
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-20,973,287
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	6,602,462
CUENTAS X COBRAR CLIENTES	7,715,925
Efectivo neto por actividades de operación	1,073,297,167
Flujo de efectivo por actividades de inversión	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-326,050,420
INVERSIONES	0
Efectivo neto por actividades de inversión	-326,050,420
Flujo de efectivo por actividades de financiación	
AUMENTO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO	52,527,692
DISMINUCION UTILIDADES DEL EJERCICIO	-52,527,692
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	0
AUMENTO DE RESERVAS	0
AUMENTO EN CAPITAL	300,000,000
OBLIGACIONES FINANCIERAS	50,000,000
Efectivo neto por actividades de financiación	350,000,000
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	1,097,246,747
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	271,085,844
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1,368,332,592

NOTAS AL ESTADO FINANCIERO



GALA INGENIERIA SAS

Estado de flujo de efectivo a 31 de Diciembre de 2021

Expresado en pesos

DICIEMBRE/2021

Este informe se elaboró el 17 de Marzo del año 2022, 2:26 PM



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON

Representante legal



BERNARDA LUCIA AYALA MENDOZA

Contador

211768-T

**GALA INGENIERIA SAS
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Bogotá, 11 de MARZO de 2022

Señores
**JUNTA DIRECTIVA
GALA INGENIERIA SAS**
Bogotá

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 47 de la Ley 964 de 2005 el representante legal informa a los señores accionistas que ha verificado la operatividad de los controles establecidos por la Compañía, y se han evaluado satisfactoriamente los sistemas existentes para efectos de la revelación y el control de la información financiera, correspondiente al año 2021; encontrando que ellos funcionan de manera adecuada.

Atentamente,


GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
Representante Legal C.C. 79.445.994

**GALA INGENIERIA SAS SAS
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos Representante Legal German Alberto López Aragón y la Contadora Pública Bernarda Lucía Ayala Mendoza de la compañía GALA INGENIERIA SAS con NIT 901.191.273-0.

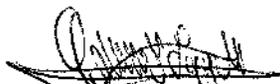
CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo junto con las Notas explicativas con corte a 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las Compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009. Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la información Aceptados en Colombia.

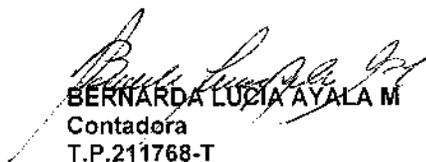
- Que los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros comparativos con corte a 31 de Diciembre 2021 y 2020, por los que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2021 y 2020.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y de los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 11 días del mes de Marzo 2022 en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Atentamente



GERMAN ALBERTO LOPEZ A.
Representante Legal
C.C. 79.455.994



BERNARDA LUCIA AYALA M
Contadora
T.P.211768-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.664.726**
AYALA MENDOZA

APELLIDOS
BERNARDA LUCIA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1962**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

10-MAR-1981 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00297644-F-0051664726-20110429

0026832383A 1

1071267166

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



211768-T

**BERNARDA LUCIA
AYALA MENDOZA
C.C. 51664726**

**RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 27/12/2015
UNIVERSIDAD FUND UNIV. SAN MARTIN**

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 211768



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 48 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al B&B 44-50 o devolverla a B&B Junta Central de
Contadores a la calle 98 No. 94-21 Bogotá D.C.
www.ccpb.com

FORMATO 7
FACTOR DE CALIDAD

Bogotá DC 10 de junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

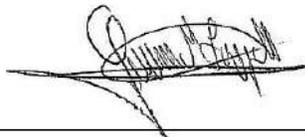
Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

Estimados señores:

GERMÁN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALA** en adelante el “proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente **CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALA**
Nombre del representante legal **GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN**
C. C. 79.455.994 de Bogotá DC
Dirección de correo Cra 49 No 103-16
Correo electrónico licitaciones1@procidrasas.com,
fernando.vieites@espinaydelfin.com,
angela.hernandez@espinaydelfin.com,
edc.licitaciones@gmail.com, luis.duenas@espinaydelfin.com
Ciudad Bogotá DC



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN

Representante legal

CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALA

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de Puntaje)

Bogotá DC 10 de junio 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

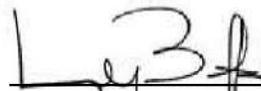
Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

Estimados señores:

EDID MAYERLY BONILLA CANDIL identificada con C.C. No. 52.189.944 de Bogotá en mi condición de representante legal y NELLY JANETH SERRATO ORTIZ identificada con C.C. No. 52.288.699 de Bogotá en mi condición de revisora fiscal, de PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS identificada con NIT 901.104.602-1 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
19	1

En constancia, se firma en Bogotá, a los 10 días del mes de junio de 2022

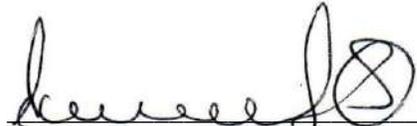


EDID MAYERLY BONILLA CANDIL

C.C. No. 52.189.944

Representante legal principal

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS



NELLY JANETH SERRATO ORTIZ

C.C. No. 52.288.699

Revisora Fiscal

PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 4.0

Fecha: Enero 31 de 2021

Página 1 de 1

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ**

**A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2022721100000014745
FECHA RADICADO:	20/04/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S
IDENTIFICACIÓN:	900219251 - 9

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	16
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	6,25%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD0853.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 29 de abril de 2022


FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: : D Ramos 

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Bogotá., 10 de junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

Estimados señores:

ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, identificada con c.c. 52.711.313, actuando en mi condición de representante legal de la empresa ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901.353.775-2, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
4	1

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de junio de 2022.



ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Representante legal
ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

**FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD**

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 1

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ**

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	17578 VUT
FECHA RADICADO:	16/05/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901353775-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	4
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control. CD01165

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 2 de junio de 2022

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: A. Castañeda.

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-049-2022
FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-049-2022**

REFERENCIA: Proceso de Contratación [PAF-AASB-O-049-2022], en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: **“CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**

Estimados señores:

GERMÁN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALA** en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.	TUBERÍA POLIETILENO	2023-04-13	3917329900	49.93%

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALA

Nombre del representante legal GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN

C. C. 79.455.994 de Bogotá DC

Dirección de correo Cra 49 No 103-16

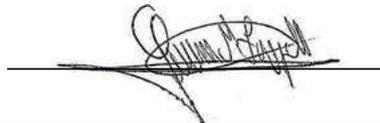
Correo electrónico licitaciones1@procidrasas.com,

fernando.vieites@espinaydelfin.com,

angela.hernandez@espinaydelfin.com,

edc.licitaciones@gmail.com, luis.duenas@espinaydelfin.com

Ciudad Bogotá DC



GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN

Representante legal

CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALA

FORMATO 10B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Bogotá D.C., 10 de junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

Estimados señores:

Angela Maria Hernandez Hernandez identificada con CC 52.711.313 en mi condición de representante legal de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS identificada con el NIT 901.353.775-2, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días de junio de 2022.


ANGELA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Representante Legal
ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S
CC. 52.711.313 de Bogotá D.C

FORMATO 10 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Bogotá DC 10 de Junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

Estimados señores:

ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNÁNDEZ identificada con cc 52.711.313 y NUBIA STELLA ROMERO ROMERO, identificada con c.c. 51.870.918 actuando como representante legal y contadora respectivamente, de ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT 901.353.775-2, declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada como: micro empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días de junio de 2022.



ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ

CC. 52.711.313 de Bogotá D.C

Representante legal



NUBIA STELLA ROMERO ROMERO

C.C. 51.870.918

Contadora

FORMATO 10 H – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Bogotá DC 10 de Junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

Estimados señores:

ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNÁNDEZ identificada con cc 52.711.313 y NUBIA STELLA ROMERO ROMERO, identificada con c.c. 51.870.918 actuando como representante legal y contadora respectivamente, de ESPINA & DELFIN COLOMBIA SAS identificada con el NIT 901.353.775-2, declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

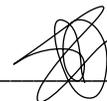
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días de junio de 2022.



ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ

CC. 52.711.313 de Bogotá D.C

Representante legal



NUBIA STELLA ROMERO ROMERO

C.C. 51.870.918

Contadora

FORMATO 10B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Bogotá DC 10 de Junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

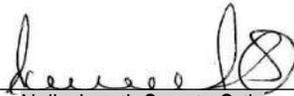
Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

Estimados señores:

Nelly Janeth Serrato Ortiz identificada con CC 52.288.699 en mi condición de revisor fiscal de PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS identificada con el NIT 900.219.251-9 , certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Bogotá DC, a los 10 días del mes de junio de 2022



Nelly Janeth Serrato Ortiz
CC.52.288.699 de Bogotá D.C
Revisor Fiscal
Matricula Profesional: 119150-T

**FORMATO 10C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ,
FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)**

Bogotá DC 10 de Junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

Estimados señores:

GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON identificado con CC. 79.455.994 de Bogotá D.C, en mi condición de representante legal de GALA INGENIERIA SAS identificada con el NIT 901.191.273-0, certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión
7	1

En constancia, se firma en Bogotá DC, a los 10 días del mes de junio de 202 2


GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON
Representante Legal
GALA INGENIERIA SAS
CC. 79.455.994 de Bogotá D.C

**FORMATO 10C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ,
FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)**

Bogotá DC 10 de Junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

Estimados señores:

MARIA DEL CARMEN ARAGON DE LOPEZ identificado con CC 20281799, en mi condición de trabajador vinculado a GALA INGENIERIA SAS, NIT 901.191.273-0, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en Bogotá DC, a los 10 días del mes de junio de 202 2



MARIA DEL CARMEN ARAGON DE LOPEZ
CC 20281799

FORMATO 10 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Bogotá DC 10 de Junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

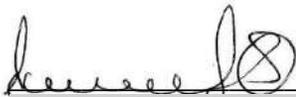
Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

Estimados señores:

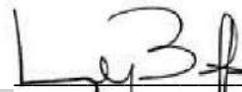
Edid Mayerly Bonilla Candil identificada con cc 52.189.994 y Nelly Janeth Serrato Ortiz, identificada con Cedula de Ciudadanía: 52.288.699 actuando como representante legal y revisor fiscal respectivamente; de PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS identificada con el NIT 901.104.602-1, declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada como: mediana empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Bogotá DC, a los 10 días del mes de junio de 2022



Nelly Janeth Serrato Ortiz
CC.52.288.699 de Bogotá D.C
Revisor Fiscal
Matricula Profesional: 119150-T



Edid Mayerly Bonilla Candil
cc 52.189.994
Representante Legal S

FORMATO 10 H – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Bogotá DC 10 de Junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

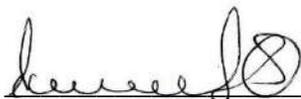
Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”**.

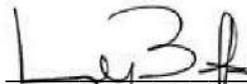
Estimados señores:

Edid Mayerly Bonilla Candil identificada con cc 52.189.994 y Nelly Janeth Serrato Ortiz, identificada con Cedula de Ciudadanía: 52.288.699 actuando como representante legal y revisor fiscal respectivamente; de PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS identificada con el NIT 901.104.602-1, declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en Bogotá DC, a los 10 días del mes de junio de 2022



Nelly Janeth Serrato Ortiz
CC.52.288.699 de Bogotá D.C
Revisor Fiscal
Matricula Profesional: 119150-T



Edid Mayerly Bonilla Candil
cc 52.189.994
Representante Legal S

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** de lo siguiente:

- 1) La **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por Findeter para la atención al público, la línea de atención nacional 01-8000-116622, el correo electrónico findeter@findeter.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.findeter.gov.co disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a Findeter para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en <https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-lainformacion-publica/ley-1581-de-2012-proteccion-de-datos-personales#cont> y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Osmar Jimenez

Firma: *Osmar Jimenez*

Identificación: C.C 80.388.652

Fecha: 10 de junio de 2022

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** de lo siguiente:

- 1) La **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

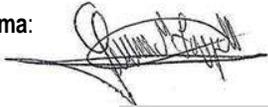
Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por Findeter para la atención al público, la línea de atención nacional 01-8000-116622, el correo electrónico findeter@findeter.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.findeter.gov.co disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a Findeter para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en <https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-lainformacion-publica/ley-1581-de-2012-proteccion-de-datos-personales#cont> y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: German Alberto López Aragón

Firma:



Identificación: C.C 79.455.994

Fecha: 10 de junio de 2022

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** de lo siguiente:

- 1) La **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por Findeter para la atención al público, la línea de atención nacional 01-8000-116622, el correo electrónico findeter@findeter.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.findeter.gov.co disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a Findeter para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en <https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-lainformacion-publica/ley-1581-de-2012-proteccion-de-datos-personales#cont> y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: MARIA DEL CARMEN ARAGON DE LOPEZ

Firma:



Identificación: CC 20281799

Fecha: 10 de junio de 2022

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** de lo siguiente:

- 1) La **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por Findeter para la atención al público, la línea de atención nacional 01-8000-116622, el correo electrónico findeter@findeter.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.findeter.gov.co disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a Findeter para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en <https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-lainformacion-publica/ley-1581-de-2012-proteccion-de-datos-personales#cont> y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



Nombre: ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ

Firma:

Identificación: CC 52,711,313

Fecha: 10 de junio de 2022